



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 13 de mayo de 2020.

Edición Vespertina Número 58

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

<b>PROGRAMA</b> Sectorial de Buen Gobierno.....	2
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de Seguridad Pública.....	20
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de Infraestructura.....	37
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de Bienestar Social.....	60
<b>PROGRAMA</b> Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible.....	97

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**PROGRAMA SECTORIAL DE BUEN GOBIERNO**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DAVID CERDA ZÚÑIGA  
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JESÚS ALBERTO SALAZAR ANZALDÚA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

MARÍA DEL CARMEN ZEPEDA HUERTA  
CONTRALORA GUBERNAMENTAL

© Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, Tamaulipas  
2020

**Contenido**

Marco jurídico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Descripción del sector

Marco metodológico

Diagnóstico

Problema público del sector

Explicación causal

Apartado estratégico

Objetivo general

Componente 1. Simplificación de trámites y mejora regulatoria

Componente 2. Vinculación con la sociedad civil

Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas

Evaluación y seguimiento

Referencias

Anexos

**Marco jurídico**

De la exégesis armónica de los artículos 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el diverso 4 de la Ley Estatal de Planeación (LEP) se desprende que corresponde al titular del Ejecutivo Estatal la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado, así como el conducir la planeación del desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los grupos sociales (POE, 2018b, p.3, POE 2017b, p.2).

En este sentido, el artículo 10 de la LEP indica que: "Las Dependencias de la Administración Pública Estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que ésta sea integral y sustentable. El Ejecutivo Estatal establecerá un sistema de evaluación para medir los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan que se hayan comprometido alcanzar anualmente. En su caso, se podrá estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos" (POE, 2018b, p.4).

A su vez, la fracción VII del artículo 15 señala que: "La Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar la elaboración de los programas anuales globales para la ejecución del Plan y los programas especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales" (POE, 2018b, p.5). Mientras que el artículo 17 en su fracción tercera dispone que a las Dependencias de la Administración Pública Estatal corresponde: "Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género" (POE, 2018b, p.6). Además, la fracción primera del artículo 18 dicta que: "Las Entidades de la Administración Pública Estatal deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Dependencia del ramo a que pertenezcan" (POE, 2018b, p.6). Por tanto, los citados artículos de la LEP confirman la responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar los programas sectoriales emanados del Plan Estatal de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, el artículo 29 de la LEP señala que "Los Programas Sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución" (POE, 2018b, p.9). Paralelamente, el artículo 34 de dicha ley dispone que: "Los Planes y Programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados" (POE, 2018b, p.9). Bajo este contexto, la Ley en su precepto 35 señala que al finalizar la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Subregionales, Sectoriales y Especiales, estos deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Ejecutivo del Estado (POE, 2018b).

Adicionalmente, el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas establece que: "Corresponderá a los titulares de las Secretarías, conforme a esta ley y demás disposiciones aplicables, establecer políticas de desarrollo para las Entidades coordinadas por su sector, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo. Fijando la planeación, programación y apego al ejercicio presupuestario, con el fin de conocer la operación de la política pública mediante indicadores de desempeño para evaluar su resultado" (POE, 2016, p.3).

Dado lo anterior, las leyes específicas que rigen la operación de los componentes del presente Programa Sectorial de Buen Gobierno, siguiendo la legislación vigente son:

**Componente 1. Simplificación de trámites y mejora regulatoria**

- Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas
- Reglamento Interno del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

**Componente 2. Vinculación con la sociedad civil**

- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Participación Ciudadana del Estado

**Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas
- Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Derechos del Contribuyente del Estado de Tamaulipas
- Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado
- Ley de Gasto Público
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas
- Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, Ley del
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas
- Ley que Establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas
- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas

**Vinculación con otros instrumentos de planeación**

El Programa Sectorial de Buen Gobierno se articula con instrumentos de planeación a niveles estatal, nacional e internacional; dicha vinculación permite la pertinencia y coherencia de sus componentes, al tiempo que fortalece su integración. En particular se presenta la alineación de este programa sectorial con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

De los documentos rectores aludidos, el Plan Nacional de Desarrollo dispone cuáles son los objetivos y prioridades durante el sexenio que comprende la administración Federal. Se formula en cumplimiento con el apartado "A" del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". El PND fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria* número 5266-XVIII del día martes 30 de abril de 2019.

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta que sirve a los Estados en su facultad para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para la población sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. En dicha Agenda se prevén los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que son acuerdos internacionales que adoptaron los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015 (UNDP, 2020). Son 17 ODS que se desagregan en metas concretas y que se proponen como soluciones integradas para en la mejora de calidad de vida de la población mundial.

La Agenda es un consenso de aspiraciones globales en el desarrollo sostenible, es por ello que se insta a que las naciones incorporen los principios y metas de la Agenda 2030 en su planeación nacional y establecer mecanismos y estrategias institucionales apropiadas que aseguren su cumplimiento. Esta situación reviste tal importancia que, el 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley de Planeación (DOF, 2018), en la cual en su artículo Quinto Transitorio dispone que "Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Por tanto, y de manera concatenada, al establecer la Ley de Planeación la posibilidad de que el PND contemple la inclusión de los ODS, resulta primordial que el Gabinete Estatal de Buen Gobierno (órgano interinstitucional creado para formular y dar seguimiento a este programa sectorial), asegure la alineación correspondiente a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y al documento rector Federal, además de lo dispuesto por la Agenda 2030.

Tabla 1. Vinculación del programa sectorial con otros instrumentos de planeación

<b>Componente 1. Simplificación de trámites y mejora regulatoria</b>			
Objetivos del programa sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Aumentar la eficiencia de las políticas en materia de mejora regulatoria en la administración pública estatal.	1.12.1. Optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno responsables de proporcionar diversos servicios a la ciudadanía.  1.9.1. Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.	1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<b>Componente 2. Vinculación con la sociedad civil</b>			
Objetivos del programa sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Incrementar la participación activa de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción .	1.8.1. Generar políticas para tener un conocimiento oportuno y brindar atención objetiva y oportuna a las distintas problemáticas sociales.	1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<b>Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas</b>			
Objetivos del programa sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Mejorar la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.	1.11.1. Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.  1.10.1: Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.	1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  Eje transversal 2. "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública".	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Descripción del sector**

El Sector de Buen Gobierno se integra por la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, y la Contraloría Gubernamental. Las facultades de cada una, sin desatender el enfoque intergubernamental, son la vía estratégica por la que se asegura el logro de los efectos esperados de esta administración. Dichas dependencias observan que el actuar de los organismos públicos se lleve a cabo de forma planificada y sobre la base de criterios de eficiencia y eficacia. En otras palabras, el sector responde a las necesidades de la ciudadanía a través de velar por un modelo de gobierno que planea y ejecuta sus recursos de manera eficiente, eficaz, transparente e incluyente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría General de Gobierno es la encargada de dirigir la política interior del Ejecutivo del estado, conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial, partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, asociaciones religiosas y organizaciones sociales; así como vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales por parte de las autoridades del estado, particularmente en lo relativo a los derechos y libertades fundamentales de las personas, requiriendo la información que estime necesaria para ello, así como dictar medidas administrativas para tal efecto (Loapet, 2017, art. 25).

Por lo que respecta a la Secretaría de Finanzas, su función básica es la de normar y vigilar permanentemente las funciones y actividades vinculadas con la administración de los recursos financieros del Gobierno de Tamaulipas, con base en las legislaciones vigentes y de acuerdo con las disposiciones del Ejecutivo estatal, su objetivo es garantizar resultados óptimos y transparentes que permitan más ahorro y productividad en cada una de las áreas de la administración pública (Secretaría de Finanzas, 2020). Entre sus atribuciones se encuentran las de proponer, formular y ejecutar los programas hacendarios, económicos, financieros y crediticios del gobierno del estado, así como emitir políticas, lineamientos y manuales para la planeación, programación, ejercicio presupuestario, ejercicio y evaluación del gasto público con enfoque en resultados a los que deben sujetarse los ejecutores del gasto (Loapet, 2017, art. 26).

En cuanto a la Secretaría de Administración, es la dependencia estatal encargada de la correcta aplicación y optimización de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios generales; así como de los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Gobierno de Tamaulipas. Su objetivo es el de proteger los intereses y el patrimonio del estado, llevando a cabo la mejora continua en los procesos y en el personal que da servicio en cada organismo estatal (Secretaría de Administración, 2020). Entre sus atribuciones se encuentran las de dictar las medidas administrativas para el ingreso, selección, contratación, inducción, capacitación y control administrativo del personal de la administración pública del estado, así como procurar el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, culturales y de trabajo (Loapet, 2017, art. 27). Finalmente, la Contraloría Gubernamental es la responsable de transparentar la gestión pública ante la ciudadanía y tiene como función optimizar el uso de recursos públicos mediante acciones preventivas de control, vigilancia y evaluación (Contraloría Gubernamental, 2020). Entre sus atribuciones se encuentran las de organizar, coordinar y supervisar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los presupuestos de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la administración pública estatal (Loapet, 2020, art. 40).

### **Marco metodológico**

Para el desarrollo e integración del Programa Sectorial de Buen Gobierno, se aplicó la metodología propuesta por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (CGPDET), misma que se sustenta en los lineamientos previstos en la Ley Estatal de Planeación. Para iniciar este proceso, de manera conjunta con el jefe de la Oficina del Gobernador, se estableció la elaboración de este programa sectorial con fundamento en los temas abordados dentro de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Posterior a esta integración, y con base en las atribuciones señaladas para cada dependencia dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se constituyó el subcomité sectorial que, de manera coordinada con la Oficina del Gobernador, dirigió los trabajos correspondientes para cada una de las fases. Este compromiso interinstitucional se llevó a cabo bajo la perspectiva de justicia, universalidad, accesibilidad y apego a los derechos humanos. Todo ello en congruencia con las políticas marcadas en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal, es decir, considerando no solamente lineamientos oficiales para la elaboración de programas, sino también teniendo en cuenta el contenido de planes de desarrollo y, sobre todo, los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados en la materia. El proceso metodológico constó de cuatro fases:

#### **Fase 1. Análisis documental**

Como primera fase, se realizó una revisión documental del sector considerando los temas de corrupción, mejora regulatoria, vinculación con la sociedad civil, transparencia y finanzas públicas sanas. A través de un análisis de gabinete, se realizó la recuperación de documentos oficiales, investigaciones y bases de datos generadas por instituciones autorizadas en la materia. Dicho análisis permitió la identificación del estado actual que guardan los componentes prioritarios que inciden en la visión estructural que conlleva el concepto de buen gobierno; es decir, un gobierno que identifica áreas susceptibles de mejora y que trabaja en consecuencia en beneficio de la ciudadanía.

#### **Fase 2. Análisis de propuestas de grupos sociales**

Como parte del proceso de formulación del programa sectorial, se consideraron los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados en el rubro. Para ello, se retomaron las propuestas y recomendaciones surgidas de las consultas y foros realizados para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La información recabada se sustenta en seis jornadas ciudadanas llevadas a cabo en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Heroica Matamoros, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y Ciudad Madero. En cada una de estas ciudades se establecieron mesas temáticas a las que se convocó a la ciudadanía en general. En las mesas se concentraron colectivos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, expertos, académicos, investigadores, representantes de asociaciones empresariales y sociales, autoridades de los tres órdenes de gobierno y funcionarios, quienes participaron activamente con sus intervenciones.

El objetivo consistió en identificar las oportunidades y retos que deben ser considerados para la definición de prioridades en la actuación del gobierno a través de las líneas de acción del PED. La información emanada de la ciudadanía se categorizó por tema y, para cada uno de estos, se agregó puntualmente el problema identificado y la propuesta surgida de su participación; en tal sentido, se recuperaron aquellos planteamientos relacionados con temáticas de mejora regulatoria, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, y participación de la sociedad civil. Una vez recopilada la información, se revisó, clasificó y procesó, de tal manera que los aportes sirvieron para complementar el diagnóstico del estado actual del sector, el diseño de las estrategias y conformación de líneas de acción.

#### Fase 3. Procesamiento de la información e integración del programa

Para la identificación del problema público se usó la metodología de marco lógico, misma que fue aplicada mediante un ejercicio participativo entre el personal técnico de la Oficina del Gobernador, el subcomité sectorial y los responsables u operadores de los programas presupuestales de cada dependencia involucrada. Lo anterior con la intención de obtener las causas raíz que generan el problema, además de las consecuencias de este no solamente en el combate a la corrupción, sino también en los programas de mejora regulatoria, la vinculación con la sociedad civil y los mecanismos de transparencia.

A partir de ello, se construyeron los árboles de problemas y objetivos, mismos que permitieron el diseño del apartado estratégico que guiará la política de mejora en las prácticas del buen gobierno. Son tres los objetivos centrales que dan soporte a las estrategias y líneas de acción; estas últimas definen de manera específica las actividades a seguir expresadas en programas y proyectos que contribuyan a garantizar el goce de los derechos sociales, individuales y colectivos de la población en la entidad. Un aspecto a resaltar es que la definición de objetivos y estrategias se conformaron para coadyuvar, en correspondencia con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en la construcción de instituciones competentes, eficientes, abiertas, inclusivas y responsables. Teniendo en cuenta lo anterior, la intervención de las y los titulares de las dependencias fue trascendental en la construcción del apartado de indicadores y metas, aspectos que facilitan el seguimiento, evaluación y, por ende, el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### Fase 4. Socialización, validación y publicación del programa sectorial

Una vez integrada la versión preliminar del Programa Sectorial de Buen Gobierno, se presentó ante la Oficina del Gobernador para su revisión técnica. Con los ajustes se procedió a su socialización y validación ante los actores involucrados. Después de la validación final, el programa prosiguió a la fase de publicación.

### Diagnóstico

Llevar a cabo un diagnóstico relacionado con el tema de Buen Gobierno requiere indagar en la percepción que tienen la ciudadanía en materia de corrupción. En la literatura especializada existen diversos conceptos sobre corrupción, empero el más difundido lo proporcionan el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Transparencia Internacional (TI) quienes confluyen en definirla como el abuso del servicio público para un beneficio propio, es decir, se trata de todo acto que deriva en un beneficio directo o indirecto para un servidor público aprovechando la ventaja que le otorga el ocupar un puesto específico. En un sentido más amplio, la corrupción implica la obtención de una utilidad privada propia o para beneficiar a terceras personas, a través de violaciones a las normas legales y sociales, dirigidas en detrimento de los intereses públicos y en perjuicio del bien colectivo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig), publicada por el Inegi, Tamaulipas se ubica desde el año 2011 por debajo de la media nacional en cuanto a percepción de la corrupción se refiere. No obstante, lo anterior, este asunto se encuentra dentro de los tres primeros problemas sociales más sentidos por la población, es decir, a la par de la inseguridad y el desempleo. Llama la atención que, en el año 2017, según las cifras de la Encig, haya aumentado el porcentaje de población que refirió esta práctica como "Muy frecuente" y "Frecuente", esto a pesar de que la entidad se ha mantenido en una posición promedio en el comparativo nacional.

En este sentido, la tasa por cada cien mil habitantes de incidencia de prácticas de corrupción según entidad federativa, la Encig ubicó a Tamaulipas en el lugar 26 durante el año 2013 con una incidencia del 11.27%, en el año 2015 se colocó en el lugar 30 con 10.44% y en el año 2017 en la posición 27 con al registrar 17.08%, respectivamente, en el entendido que a mayor porcentaje resultante el posicionamiento se ubica en los primeros puestos (situación no deseada).

Además, la tasa en Tamaulipas sobre la prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes en los ejercicios de 2013 y 2015 se situó en 6.04% y 8.15%, respectivamente, para repuntar en el año 2017 con 11.32%. Si bien, se observa un incremento en este indicador, tales resultados se encuentran por debajo de la media nacional con porcentajes de 12.08, 12.59 y 14.63, para esos mismos años.

Ante las cifras habrá de tomar en cuenta que el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 (ONU, 2018) prevé una serie de acciones alineadas hacia la construcción de paz, justicia e instituciones sólidas, destacando entre estas la reducción considerable de la corrupción y el soborno en todas sus formas, la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, así como la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,

participativas y representativas. Adicionalmente, el Eje Transversal 2 del Plan Nacional de Desarrollo "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" establece que los programas gubernamentales transiten a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

En este sentido, la actual administración estatal atiende el sector a través de: a) la constante orientación para optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno, b) la voluntad por implementar una reforma en la administración pública estatal, c) la búsqueda del saneamiento financiero con manejo responsable y sostenible de los recursos públicos y, d) perfeccionar las condiciones para erradicar la corrupción. Por ello, en el PED 2016-2022 se establecen como prioridades para mejorar los mecanismos de combate a este fenómeno: la simplificación de trámites y mejora regulatoria, una mayor vinculación con la sociedad, así como dar continuidad a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En síntesis, resulta estratégico continuar con los esfuerzos tendientes a mejorar la percepción de los ciudadanos y la prevalencia de este fenómeno en Tamaulipas. Lo anterior, a través de mecanismos institucionales que faciliten los procesos de interacción entre gobierno y ciudadanía en materia de transparencia y combate a la corrupción, así como una utilización eficiente, responsable y sostenible de los recursos públicos.

### **Componente 1. Simplificación de trámites y mejora regulatoria**

De acuerdo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), se define como mejora regulatoria a la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, así como del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto (Conamer, 2020).

En el aspecto normativo, el décimo párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia (CPEUM).

Ahora bien, el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) es una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política en esta materia. Aborda tres aspectos principales: el marco normativo en el que sustenta la mejora regulatoria (políticas), la fortaleza institucional de la entidad (instituciones) y la implementación de este tipo de instrumentos en el estado (herramientas). En 2017, Tamaulipas se ubicó en la posición número 15 con una calificación de 1.96 de los cinco puntos disponibles, por arriba del promedio estatal de 1.77; un año después, es decir, en el ejercicio de 2018, la entidad se ubicó en el lugar 13, con una calificación de 2.28, por encima de la media nacional de 2.16 (ONMR, 2019). Lo anterior denota una mejora en el posicionamiento logrado, pues la entidad ganó dos lugares de 2017 a 2018; el reto será ubicarse dentro de las primeras 10 posiciones a nivel nacional.

En el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), el Gobierno de Tamaulipas genera una serie de normas, trámites y servicios simplificados para apoyar a los ciudadanos y empresarios en el ejercicio de sus derechos, así como en el cumplimiento de sus obligaciones. Las dependencias gubernamentales comprometieron en el año 2018, un total de 43 trámites que implicaban 103 acciones de simplificación, para 2019 se incrementó la cifra a 130 trámites, que consistieron en 260 acciones de simplificación. En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) 2019 "Trámites y servicios en línea para hacer clic con la ciudadanía", mediante la promulgación de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (última reforma POE número 100 20-08-2019), el estado promueve la integración de un marco normativo que regula las acciones encaminadas hacia la digitalización de la administración pública de manera concordante a una estrategia integral y estructurada (IGDE, 2019, 18).

Tomando en cuenta el Índice de Gobernanza Digital Estatal construido metodológicamente por la Universidad Iberoamericana (2019) que sirve para medir los trámites y servicios de los gobiernos estatales a través de sus portales de internet, se tiene que para 2019, Tamaulipas se posicionó en el lugar número 23 con una calificación de 30.14, por debajo de la media nacional de 37.74 (IGDE, 2019). Cabe señalar que el Índice de Gobernanza Digital Estatal se diseña en función de la usabilidad, accesibilidad, privacidad, transparencia, estadísticas y formato abierto, atención ciudadana, otros mecanismos de participación ciudadana y redes sociales.

#### **Áreas de oportunidad**

El panorama de la mejora regulatoria en el estado muestra niveles de avance en comparación con años anteriores, mediante la aplicación de programas y procedimientos dirigidos a la revisión y actualización de los trámites que se llevan a cabo en las diferentes instituciones que componen la administración pública estatal, así como la eliminación de trámites que no generan valor a los usuarios, pero sí una carga excesiva de tiempo y recursos. El avance logrado ha sido a través de las ventajas que proporcionan los medios tecnológicos, al igual que las sinergias entre los diversos organismos públicos y las áreas responsables de estos procedimientos.

Sin embargo, se requiere de un incremento en la cobertura de la revisión y actualización de los trámites que se ofrecen en las instituciones que integran la administración pública estatal, con la implementación de mejores mecanismos de difusión y simplificación administrativa mediante el uso de las plataformas electrónicas que permitan a los usuarios la realización de las gestiones a través de una computadora o teléfonos móviles. Asimismo, es indispensable continuar con acciones tendientes a incrementar los resultados positivos obtenidos mediante la aplicación de programas presupuestales que coadyuven a la conducción de la política pública de mejora regulatoria en el estado, que igualmente contribuyan al fortalecimiento de un gobierno eficaz y el desarrollo económico de sus habitantes, a través de la promoción e implementación de acciones de mejora continua en las instituciones que conforman la administración pública.

### **Componente 2. Vinculación con la sociedad civil**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentadas en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales, sino sociales comunitarios.

Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos (Indesol, 2020a). De las 42 363 OSC registradas en las oficinas de corresponsabilidad del Indesol para todo el país, en Tamaulipas hay 543 registradas, de las cuales únicamente 289 mantienen un estatus de "activo", asimismo, cuatro municipios concentran la mayor parte de las OSC registradas: Victoria, Nuevo Laredo, Matamoros y Tampico (Indesol, 2020b), cuyas actividades se centran principalmente en labores de asistencia social, servicios de salud y de fomento educativo (Jurado, 2019).

#### **Áreas de oportunidad**

Aun cuando en el estado se cuenta con 543 OSC registradas, la mitad tienen un estatus de activas lo que limita la interacción que puedan tener estos grupos con las diversas instituciones gubernamentales y, por ende, acotan los beneficios que se pueden obtener en la aplicación de políticas públicas. Esto limita las vías de acceso para que los ciudadanos de la entidad se desarrollen en un ambiente donde coexista la gobernabilidad y participación democrática eficiente.

Lo anterior representa una ventana de oportunidad para apoyar las acciones de la sociedad civil organizada por lo que se requiere de un impulso a estas organizaciones para fortalecer sus acciones a través del fomento a los proyectos de capacitación y aumentar el número de jornadas de profesionalización en sedes estratégicas, previendo la asesoría gratuita en la procuración de fondos y estrategias de financiamiento, al igual que el registro de donatarias autorizadas.

### **Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas**

El artículo 6 constitucional establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna (DOF, 2020), es decir, que el Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones. El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia (CNDH, 2020), por lo que, en ese sentido, la transparencia gubernamental puede definirse como la política orientada a dar carácter público a la información que emana del gobierno a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable (López, en Esquivel, Ibarra y Salazar, 2017).

De conformidad con el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inegi, 2016, 2017 y 2019) en 2015, se reportó que 111 sujetos obligados proporcionaron información a los organismos garantes; para 2016 esa cantidad se duplicó al registrar 206, pero disminuyó a 184 en el año 2018. Cabe señalar que de este total de sujetos obligados (186 en 2018) solo 64 de ellos corresponden al poder ejecutivo y el resto al legislativo y judicial (Sistema SIGUE- GOBTAM).

En lo que respecta a las solicitudes recibidas por los sujetos obligados, el Inegi en 2015 reportó 2760; para el año siguiente el número decreció a 1 558, no obstante, en 2018 se tuvo un incremento considerable de 7165 solicitudes, lo que representó un aumento del 359% para el estado, mientras que en la federación fue de solo 28.38%. Ahora bien, para el caso únicamente de sujetos obligados del Ejecutivo Estatal, el SIGUE-GOBTAM en el año 2018 registró 2479 solicitudes.

El registro del SIGUE-GOBTAM promueve la presentación de las solicitudes por parte de la ciudadanía, para con ello buscar fortalecer el acceso a la transparencia en la entidad. Una muestra es la puesta en marcha de la página digital institucional [www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos](http://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos), que aloja 138 conjuntos de datos públicos en un repositorio abierto. Estos datos, a los que puede acceder cualquier persona sin restricción, contienen información en torno a los temas prioritarios para la entidad: agricultura, ciencia y tecnología, cultura y turismo, desarrollo económico y comercio, educación, empleo, finanzas, gobierno, información estadística y geográfica, medio ambiente, municipios, población, salud, seguridad y protección civil, servicios públicos y transporte.

El acceso a la información pública desde dispositivos móviles también ha sido un punto importante, por lo que se han desarrollado 31 sistemas y 9 aplicaciones descargables de forma gratuita a través de los cuales es más accesible la información de los programas, eventos y noticias de Tamaulipas.

Tomando en cuenta el Índice de Gobierno Electrónico Estatal, que es una medición realizada en conjunto por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de las Américas, se tiene que, en el periodo de 2013 a 2018 el puntaje obtenido por Tamaulipas ha sido de 52.26, 39.21, 33.04, 29.82, 39.73 y 42.58, por cada año. Esto implica que a partir de 2013 el mencionado índice tuvo una tendencia a la baja, mostrando una recuperación a partir de 2017, logrando que para 2018 el estado se ubicara en la décima tercera posición en relación con las demás entidades federativas, ligeramente por encima de la media nacional que fue de 41.50 (U-Gob, 2018). Cabe mencionar que la métrica tiene como finalidad proporcionar información comparativa del nivel de funcionalidad que tienen los portales de los gobiernos estatales en México; en el fondo se considera una herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua de los portales estatales de nuestro país. La métrica considera cinco dimensiones: información, interacción, transacción, integración y participación. En esta métrica "el componente inicial de los portales es la información presentada tanto desde el punto de vista del usuario como de los órganos de gobierno" (Luna, Gil-García, Luna y Sandoval, 2010, pág. 12).

En otras palabras, el gasto corriente deriva en la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante un ejercicio fiscal sin incrementar su patrimonio, a comparación del gasto de capital que se define como las erogaciones destinadas a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucional del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito. Para el ejercicio fiscal 2020 se ha establecido un gasto corriente mayor al 80% del presupuesto total, por lo que la entidad ocupa el 5.º lugar en mayor destino de recursos a gasto corriente.

En 2017, de acuerdo con datos de la Cuenta Pública de Tamaulipas, el monto aprobado para gasto corriente tuvo una modificación de 26.73% de variación porcentual mientras que el gasto de capital tuvo una modificación de -58.30% de variación porcentual. En 2018, de acuerdo con datos de la Cuenta Pública, el monto aprobado para gasto corriente se modificó aumentando en 34.48% de variación porcentual, mientras que el gasto de capital tuvo una variación porcentual de -7%.

En materia hacendaria, los ingresos estatales dependen en mayor medida de las aportaciones y participaciones del gobierno federal, por lo cual la actual administración sigue fortaleciendo las acciones para aumentar la recaudación de ingresos propios. En 2019 la suma alcanzada fue superior en 12.9% de lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado para ese año (Gobierno de Tamaulipas, 2020). En lo que respecta a ingresos propios generados por las dependencias del poder ejecutivo, las cuentas públicas reportaron un aumento sostenido en este concepto de 2015 a 2017; sin embargo, se tuvo una ligera disminución en 2018 (cuenta pública, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Otro paso importante fue alcanzar una coordinación más efectiva en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el estado de Tamaulipas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de julio de 2015 y su anexo 8 publicado el 29 de septiembre de 2016. En el marco de dicho convenio de colaboración, Tamaulipas se compromete a participar en la recaudación de impuestos federales, y una parte de dichos ingresos es reintegrada al estado.

A través de las participaciones del ramo 28 se reintegra una parte de los ingresos federales recaudados por la entidad federativa derivado los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. Con datos del Diario Oficial de la Federación, en 2017 Tamaulipas recibió \$455 489 535 como incentivo; en 2018 la cifra aumentó a \$577 961 458; para 2019 se incrementó a \$723 864 032.

En 2018, la recaudación fiscal neta de ingresos federales por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) generados en Tamaulipas significó 22.81% del total nacional. En contraste con la importante recaudación de impuestos tributarios a la federación surgida en nuestro territorio, en 2018, Tamaulipas recibió de la federación por concepto de participaciones y aportaciones un total que equivalió a 2.97% del total nacional (Langle, Fuentes y Vera, 2019). Lo anterior es consistente con los datos de años anteriores, pues desde 1998 la recaudación fiscal neta de ingresos federales del IVA por parte de Tamaulipas ha variado entre 11.9% y 22.8% del total nacional. No obstante, las participaciones federales destinadas al estado se han mantenido en un rango entre el 3% y el 3.3% del total nacional.

En cuanto al presupuesto basado en resultados, al comparar los datos de la cuenta pública y las bases de datos disponibles en Transparencia Presupuestaria -que se envían como informes trimestrales al Congreso de la Unión-, se identifica que el gobierno del estado en 2018 presentó el 50.66% del avance financiero de su gasto corriente devengado en comparación con el 55.45% de 2017 y el 58.22% de 2016 a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en el caso del avance financiero del gasto de capital, se muestra una mejoría en el SRFT y el SFU ya que para 2018 se presentó 47.45% del monto devengado, en contraste al 39.67% de 2017 y el 28.61% en 2016.

### **Áreas de oportunidad**

Actualmente, la respuesta de los sujetos obligados sobre la publicación de la información y datos de carácter público en los diferentes portales oficiales de las instituciones que integran la administración estatal ha sido aceptable y se ha tenido un incremento sustancial en el número de solicitudes de información presentadas por diferentes usuarios.

Es imprescindible dar continuidad a las acciones del gobierno estatal que promueven la cultura de transparencia y combate a la corrupción, al igual que permitan generar los mecanismos necesarios para combatir este fenómeno en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, sin demeritar la importancia de mantener los mecanismos de control y evaluación de la gestión pública e incentivar la participación de la sociedad civil en las acciones de vigilancia en el ejercicio y aplicación de recursos públicos.

En el caso de las finanzas públicas sanas, un área de oportunidad es la forma en que se distribuyen el gasto corriente y el de capital pues en el caso de Tamaulipas, el porcentaje de este último es uno de los más bajos comparado con las demás entidades federativas.

La dependencia financiera que tiene el estado por los recursos otorgados por la federación, obliga a fortalecer las medidas que permitan garantizar un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas, que a su vez permitan un balance entre los ingresos percibidos y el gasto efectuado; así como dar continuidad a una eficaz recaudación de contribuciones estatales.

### **Problema público del sector**

La presencia del fenómeno de la corrupción en los diferentes niveles de la administración pública ha sido una constante en los últimos años, principalmente por la ocurrencia de este tipo de actos en el que intervienen servidores públicos, el quebranto que estos significan para las finanzas públicas, así como la forma en que directa e indirectamente transgreden los derechos humanos de los gobernados.

Los datos previamente analizados permiten inferir que, si bien la incidencia y prevalencia de actos de corrupción en Tamaulipas se encuentran por debajo de los resultados obtenidos en otras entidades federativas, la percepción de la ciudadanía sobre este fenómeno sigue siendo alta, de lo que se colige que no necesariamente existe una relación proporcional entre percepción, prevalencia e incidencia por lo que, si uno de ellos aumenta, no significa que los otros invariablemente deban seguir una determinada tendencia.

En esa tesitura, las políticas públicas en materia de combate a la corrupción no solo deben enfocarse a reducir la incidencia y prevalencia de este tipo de actos, sino también a establecer mecanismos de coordinación y vinculación con los sectores educativos, académicos y con las OSC tendientes a reducir la percepción negativa de la ciudadanía sobre este fenómeno en la entidad y aumentar el nivel de confianza tanto en el gobierno estatal, como en los servidores públicos, pues, como se desprende de la Encig, en 2017 la ciudadanía en Tamaulipas les otorgó porcentajes de 45.0 y 48.6, respectivamente, por debajo de otras instituciones como la familia, universidades públicas e instituciones religiosas; empero estos resultados se ubicaron por encima de los datos a nivel nacional (29.3 para gobierno estatal y 38.7 para servidores públicos).

Según las consideraciones anteriores, se determina como problema público del sector que la población mayor de 18 años en Tamaulipas muestra alta percepción sobre prácticas de corrupción en el gobierno.

### **Explicación causal**

De acuerdo con el diagnóstico presentado en este documento, se identifica que la escasa promoción e implementación de acciones de mejora continua en las instituciones de la administración pública del estado, así como el moderado avance en la simplificación de trámites y servicios se debe en parte al inadecuado diseño de políticas en materia de mejora regulatoria.

Por otra parte, el escaso número de OSC activas en Tamaulipas y el poco impulso a la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción han ocasionado una limitada participación de la población y grupos organizados en estas acciones.

Por último, se identifica que la inadecuada difusión de los resultados de la aplicación de las políticas públicas, así como la desarticulación de mecanismos institucionales de control y evaluación de la gestión pública ha impactado en la percepción de la ciudadanía respecto de la transparencia y combate a la corrupción.

Asimismo, de las causas antes mencionadas se derivan tres efectos negativos (ver anexo 3):

1. La disminución de la calidad del marco regulatorio y la eficiencia gubernamental.
2. La insuficiente participación e intervención ciudadana en los asuntos públicos.
3. La disminución en la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Por tanto, el reto será la consolidar instituciones eficaces y transparentes, reducir la percepción y prevalencia de prácticas de corrupción, así como adoptar en todos los niveles decisiones inclusivas, participativas y representativas.

**Apartado estratégico**

En este apartado se pueden visualizar los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del árbol de objetivos (ver anexo 3).

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se enuncian a continuación sirven para la formulación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos que derivarán de este y que están en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022. Como ya se ha mencionado, para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción se utilizó la metodología del marco lógico, donde se identificó la problemática central, las posibles causas y los efectos de esta. De ahí que los objetivos sectoriales sirven de guía para alcanzar los resultados en el curso de esta administración, mientras que las estrategias y las líneas de acción son el conjunto de acciones que orientarán la intervención del gobierno del estado.

**Objetivo general**

Implementar mecanismos pertinentes para construir instituciones eficaces y transparentes, para reducir la percepción y prevalencia de prácticas de corrupción, y adoptar en todos los niveles decisiones inclusivas, participativas y representativas.

**Componente 1. Simplificación de trámites y mejora regulatoria****Objetivo 1.1.**

Aumentar la eficiencia de las políticas en materia de mejora regulatoria en la administración pública estatal.

**Estrategia 1.1.1.**

Impulsar la promoción e implementación de acciones de mejora continua en las instituciones para fortalecer su gestión.

**Líneas de acción**

- 1.1.1.1. Rediseñar las estructuras organizacionales de las instituciones que forman parte de la administración pública de manera funcional para su efectiva operación y desempeño.
- 1.1.1.2. Modernizar los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, estableciendo estándares de calidad adecuados.
- 1.1.1.3. Implementar los medios necesarios para el otorgamiento de servicios y trámites en línea.
- 1.1.1.4. Impulsar el control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, procurando la gestión eficiente y racional de los recursos públicos.
- 1.1.1.5. Monitorear el desempeño de los programas gubernamentales a través de una plataforma electrónica y con base en indicadores.
- 1.1.1.6. Aumentar la cobertura en el uso de las tecnologías de información y comunicación como contribución a un gobierno eficaz, innovador y abierto a la ciudadanía.

**Estrategia 1.1.2.**

Fomentar el avance en la simplificación de trámites y servicios para optimizar los procesos administrativos.

**Líneas de acción**

- 1.1.2.1. Conducir la política pública de mejora regulatoria en el estado de Tamaulipas para optimizar los procesos administrativos.
- 1.1.2.2. Generar las políticas públicas del poder ejecutivo para garantizar la eficacia de las acciones gubernamentales.
- 1.1.2.3. Optimizar los servicios al contribuyente para mejorar la recaudación e incrementar la disponibilidad de recursos públicos.
- 1.1.2.4. Implementar la ventanilla única para la recepción, atención y seguimiento de solicitudes de los usuarios de servicios públicos.
- 1.1.2.5. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos encargados del seguimiento de los trámites y servicios gubernamentales, a través de cursos, talleres y seminarios.
- 1.1.2.6. Establecer los mecanismos necesarios que permitan fortalecer la capacidad de atención de las instancias gubernamentales responsables de la prestación de servicios a la ciudadanía.

**Componente 2. Vinculación con la sociedad civil****Objetivo 2.1.**

Incrementar la participación activa de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción.

**Estrategia 2.1.1.**

Fomentar la activación de las OSC registradas en Tamaulipas con el fin de que se involucren de manera activa en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

**Líneas de acción**

- 2.1.1.1. Apoyar a las OSC para el fortalecimiento de sus actividades y la contribución al desarrollo de sus comunidades.
- 2.1.1.2. Facilitar los mecanismos para el acceso de las OSC en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de las acciones de gobierno.
- 2.1.1.3. Generar estrategias de vinculación con las OSC que permitan un oportuno conocimiento de las necesidades de la población.
- 2.1.1.4. Mantener una comunicación y difusión hacia la sociedad sobre las acciones y logros del gobierno del estado en cumplimiento de sus funciones.
- 2.1.1.5. Establecer vinculación estratégica con OSC tendientes a la mejora de la administración pública estatal.
- 2.1.1.6. Generar políticas públicas que permitan la atención oportuna y eficiente de las demandas y conflictos sociales.

**Estrategia 2.1.2.**

Impulsar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción en las instituciones de la administración pública estatal para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público.

**Líneas de acción**

- 2.1.2.1. Involucrar a las OSC y a la sociedad en general para la promoción de la cultura de la legalidad.
- 2.1.2.2. Definir mecanismos tendientes a la generación de aprecio por la rendición de cuentas.
- 2.1.2.3. Asegurar el ejercicio del derecho a la información pública de los ciudadanos sobre las actividades y resultados del sector público.
- 2.1.2.4. Crear espacios de diálogo entre el gobierno y la sociedad que promuevan y faciliten la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia y el combate a la corrupción.
- 2.1.2.5. Establecer mecanismos para la orientación ciudadana en el proceso de acceso a la información pública.
- 2.1.2.6. Mejorar las plataformas electrónicas de las instituciones que integran la administración pública estatal que faciliten el acceso a la información pública y la difusión de datos abiertos.
- 2.1.2.7. Mantener procesos de mejora continua que optimicen la atención a los contribuyentes y promuevan la concientización tributaria para aumentar la confianza de los ciudadanos.
- 2.1.2.8. Implementar los medios necesarios que faciliten a los ciudadanos el acceso a la información programática y presupuestal del estado.

**Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas****Objetivo 3.1.**

Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.

**Estrategia 3.1.1.**

Mejorar la difusión de los resultados de la aplicación de las políticas públicas para asegurar el derecho a la información por parte de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

**Líneas de acción**

- 3.1.1.1. Conducir la política de finanzas públicas con transparencia y rendición de cuentas para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público.
- 3.1.1.2. Dar seguimiento al programa de inspección y notificación fiscal para incrementar la disponibilidad de recursos propios a través de la recaudación.
- 3.1.1.3. Actualizar los sistemas y procedimientos de control, fiscalización y vigilancia de los recursos públicos destinados a las dependencias estatales.
- 3.1.1.4. Instrumentar medidas que permitan difundir el resultado de las acciones de combate a la corrupción para mejorar la percepción en la ciudadanía.

**Estrategia 3.1.2.**

Fortalecer la articulación de mecanismos institucionales de control y evaluación de la gestión pública para la aplicación eficiente de las políticas públicas.

**Líneas de acción**

- 3.1.2.1. Implementar un programa permanente de capacitación a los servidores públicos en materia de planeación estratégica, con énfasis en la gestión para resultados.
- 3.1.2.2. Establecer un programa anual de evaluación del desempeño de los programas implementados por el gobierno.

- 3.1.2.3. Monitorear, evaluar y dar seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, mediante el establecimiento de indicadores.
- 3.1.2.4. Mejorar los medios de información, comunicación, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las instituciones públicas.

### Evaluación y seguimiento

Continuando con la metodología de marco lógico, se presentan a continuación una serie de indicadores operables en función del diagnóstico que motiva el presente programa sectorial. Para ello se toman como líneas base aquellas cifras reportadas en 2018 que servirán como punto de partida para plantear las metas en los siguientes años.

#### Objetivo 1.1.

Aumentar la eficiencia de las políticas en materia de mejora regulatoria en la administración pública estatal

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente
Indicador subnacional de mejora regulatoria	Acciones	1.96 (año 2017)	2.34	Ascendente	Anual	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
Acciones de simplificación de trámites de la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo	Acciones	103 (año 2018)	103	Ascendente	Trimestral	Contraloría Gubernamental. Sistema SIGUE-GOBTAM

#### Objetivo 2.1.

Incrementar la participación activa de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente
Índice de gobernanza digital estatal	Índice	30.14 (Año 2019)	39	Ascendente	Anual	Universidad Iberoamericana / Datalab MX
Número de OSC activas en Tamaulipas	Cantidad	289 (Año 2019)	560	Ascendente	Anual	Indesol

#### Objetivo 3.1.

Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente
Sujetos obligados que proporcionaron información a los organismos garantes del ejecutivo estatal	Cantidad	64 (Año 2017)	64	Ascendente	Anual	Sistema SIGUE-GOBTAM
Solicitudes de acceso a la información recibidas por los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo	Cantidad	2479 (Año 2017)	4000	Ascendente	Anual	Sistema SIGUE-GOBTAM

### Referencias

Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, A.C. (CIAPEM). (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://www.ciapem.org/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>. Consultado por última vez el 17 de abril de 2020.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2020). ¿Cuáles son los derechos humanos? Disponible en <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>. Consultado por última vez el 16 de abril de 2020.

Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). (2010). Clasificador por tipo de gasto. Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2010.

Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). (2015). Acuerdo por el que se reforma y adiciona el clasificador por tipo de gasto (clasificación económica). Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2015.

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer). (2020). ¿Qué es la mejora regulatoria? Disponible en <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/que-es-la-mejora-regulatoria>. Consultado por última vez el 17 de abril de 2020.

Contraloría. (2020). Portal electrónico de la Secretaría de Administración del Gobierno de Tamaulipas. Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/contraloria/>. Consultado por última vez el 16 de abril de 2020.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020). Última reforma Diario Oficial de la Federación, 6 de marzo de 2020.

Finanzas. (2020). Portal electrónico de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas. Disponible en <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>. Consultado por última vez el 16 de abril de 2020.

Gaceta Parlamentaria. (2019). "De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024". Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril de 2019, número 5266-XVIII.

Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE). (2019). Trámites y servicios en línea para hacer clic con la ciudadanía. Universidad Iberoamericana. Disponible en [http://www.igde.dataabmx.com/documents/igde\\_reporte.pdf](http://www.igde.dataabmx.com/documents/igde_reporte.pdf). Consultado por última vez el 27 de abril de 2019.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). (2020). Corresponsabilidad: Sistema de Información del Registro Federal de las OSC. México. Disponible en <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/>. Consultado por última vez el 13 de abril de 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2011, 2013, 2015 y 2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/>. Recuperado el 20 de mayo de 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2016 y 2017). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2015 y 2016. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=). Recuperado el 20 de mayo de 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018. Obtenido de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=). Recuperado el 20 de mayo de 2019.

Jurado, V. (2019). Las organizaciones de la sociedad civil en Tamaulipas: densidad asociativa, centralidad e intermediación en red. El Colegio de Tamaulipas. México.

Langle, M., Fuentes, F. y Vera, R. (2019). Redistribución de impuestos en el estado de Tamaulipas. Reporte técnico. El Colegio de Tamaulipas. México.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. (2017). Última reforma Periódico Oficial del Estado número 69 del 8 de junio de 2017.

López, S. (2017). La transparencia gubernamental. En Esquivel, G., Ibarra, F. y Salazar, P. (eds.), Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (pp. 275-296). México.

Luna, D., Gil-García J. R., Luna, L. F. y Sandoval, R. (2010). Índice de Gobierno Electrónico Estatal: La medición 2010. Documento de trabajo número 264. Centro de Investigación y Docencia Económicas. México. Disponible en [https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/273/1/000107252\\_documento.pdf](https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/273/1/000107252_documento.pdf). Consultado por última vez el 27 de abril de 2019.

Periódico Oficial del Estado (POE). (2016). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Recuperado de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley\\_Organica-2016.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley_Organica-2016.pdf)

Periódico Oficial del Estado (POE). (2017b). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Recuperado de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/constitucion-politica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>

Periódico Oficial del Estado (POE). (2018b). Ley Estatal de Planeación. Recuperado de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP). (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Disponibles en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. Consultado por última vez el 17 de abril de 2020.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). (2019). Portal electrónico. Disponible en <http://www.observatoriomejoraregulatoria.org/indicador>. Consultado por última vez el 17 de abril de 2020.

Secretaría de Administración del Gobierno de Tamaulipas. (2020). Portal electrónico. Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/administracion/>. Consultado por última vez el 16 de abril de 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2006). Exposición de motivos del proyecto de presupuesto 2006. México. Disponible en [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo\\_motivos/em02.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo_motivos/em02.pdf). Consultado por última vez el 13 de abril de 2020.

UGEOBE Tecnología en Gobierno S de RL de CV. (2018) Ranking de Portales de Gobierno Estatal 2018. Disponible en <https://u-gob.com/ranking-de-portales-de-gobierno-estatal-2018/>. Consultado por última vez el 27 de abril de 2020.

**Anexo 1. Cartera de programas y proyectos**

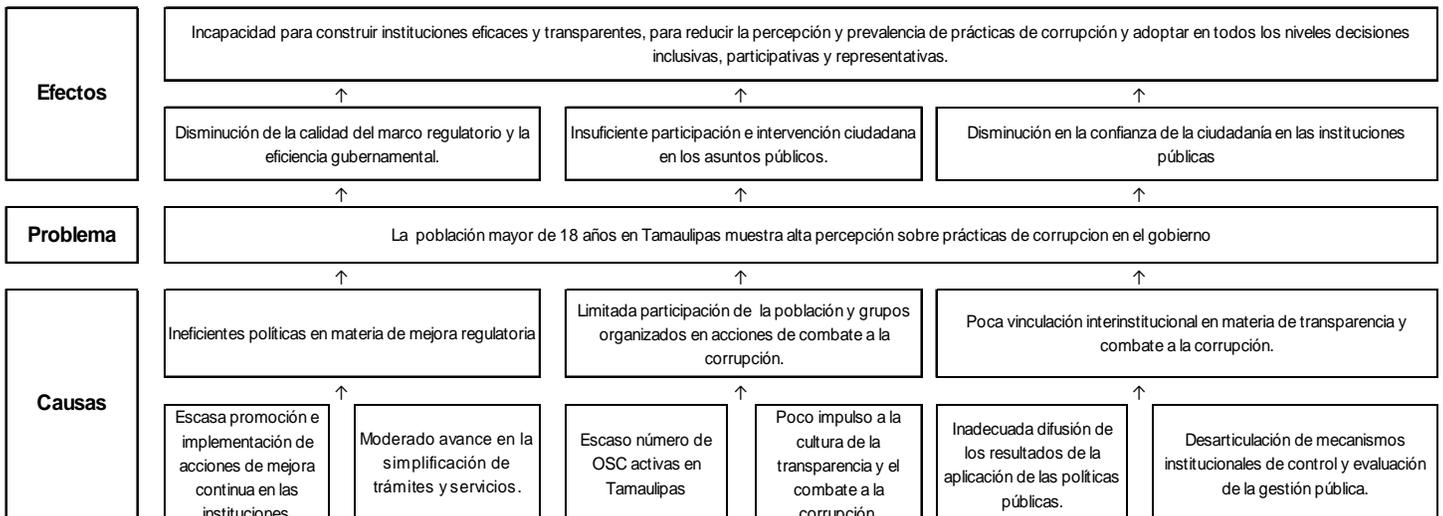
Objetivos sectorial	Programas presupuestarios	Dependencias responsables
<p><b>Objetivo 1.1.</b> Aumentar la eficiencia de las políticas en materia de mejora regulatoria en la administración pública estatal.</p>	<p>P222 Conducción de la política pública de mejora regulatoria en el estado de Tamaulipas. E158 Programa de fortalecimiento a centros asistencia- les. P088 Conducción de la política de asistencia social. E071 Registro Público de la Propiedad y Catastro. E021 Registro Civil. E221 Modernización del transporte público.</p>	<p>Contraloría Gubernamental Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto Registral y Catastral Secretaría General de Gobierno</p>
<p><b>Objetivo 2.1.</b> Incrementar la participación activa de la población y grupos organiza- dos en acciones de combate a la corrupción.</p>	<p>O066 Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas. E144 Programa "De joven a joven". U069 Apoyo a organizaciones.</p>	<p>Contraloría Gubernamental Instituto de la Juventud de Tamaulipas Secretaría General de Gobierno</p>
<p><b>Objetivo 3.1.</b> Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.</p>	<p>P138 Acciones de combate a la corrupción. P004 Planeación y conducción de las políticas públicas del poder ejecutivo. P025 Conducción de la política de finanzas públicas. G028 Programa de Inspección y Notificación Fiscal. E029 Servicios al ontribuyente.</p>	<p>Oficinas del Gobernador Sistema Estatal Anticorrupción Secretaría de Finanzas</p>

**Anexo 2. Matriz de problemas-objetivos y causas-estrategias**

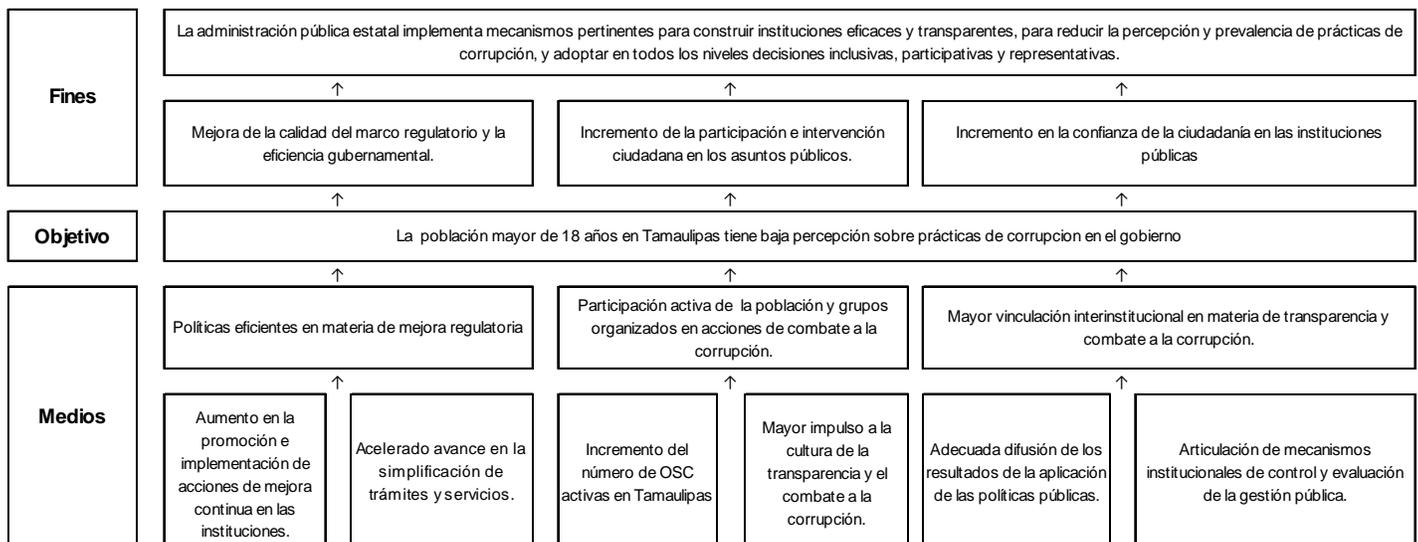
Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
<p>La población mayor de 18 años en Tamaulipas muestra alta percepción sobre prácticas de corrupción en el gobierno.</p>	<p>Ineficientes políticas en materia de mejora regulatoria.</p>	<p>Escasa promoción e implementación de acciones de mejora continua en las instituciones.</p>	<p>1.1. Aumentar la eficiencia de las políticas en materia de mejora regulatoria en la administración pública estatal.</p>	<p>1.1.1. Impulsar la promoción e implementación de acciones de mejora continua en las instituciones para fortalecer su gestión.</p>
		<p>Moderado avance en la simplificación de trámites y servicios.</p>		<p>1.1.2. Fomentar el avance en la simplificación de trámites y servicios para optimizar los procesos administrativos.</p>
	<p>Limitada participación de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción.</p>	<p>Escaso número de OSC activas en Tamaulipas.</p>	<p>2.1. Incrementar la participación activa de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción.</p>	<p>2.1.1. Fomentar la activación de las OSC registradas en Tamaulipas con el fin de que se involucren de manera activa en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.</p>
		<p>Poco impulso a la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción.</p>		<p>2.1.2. Impulsar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción en las instituciones de la ad- ministración pública estatal para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público.</p>
		<p>Inadecuada di- fusión de los resultados de la</p>		<p>3.1.1. Mejorar la difusión de los resultados de la aplicación de las políticas públicas para asegurar el</p>

	Poca vinculación inter- institucional en materia de transparencia y combate a la corrupción.	aplicación de las políticas públicas.	<b>3.1.</b> Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.	derecho a la información por parte de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.
		Desarticulación de mecanismos institucionales de control y evaluación de la gestión pública.		<b>3.1.2.</b> Fortalecer la articulación de mecanismos institucionales de gestión pública para incrementar la probabilidad de éxito en la aplicación de las políticas públicas.

**Anexo 3. Árbol de problemas**



**Anexo 3. Árbol de soluciones**



**Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados (MIR)**

Resumen narrativo	Indicador					Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base	Frecuencia de medición		
<b>Nivel fin:</b> generar los mecanismos pertinentes para construir instituciones eficaces y transparentes, para reducir la percepción y prevalencia de prácticas de corrupción, y adoptar en todos los niveles decisiones inclusivas, participativas y representativas.							
Contribuir a generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas mediante la provisión de información para el público en general y la toma de decisiones en la política pública de estas materias.	Tasa de población de 18 años y más que percibió que los actos de corrupción en la entidad son prácticas "Frecuentes" de corrupción por cada 100000 habitantes. Estratégico, eficacia. Sentido descendente.	Porcentaje	Tasa de percepción de corrupción "Frecuente" en población de 18 años y más (casos por cada 100000 habitantes) = (número total de personas mayores de 18 años que reportaron percibir de forma "Frecuente" la corrupción / total de la población de 18 años y más en Tamaulipas al 2019) * 100 000	42.90%	Bienal	Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental para el estado de Tamaulipas emitida por el Inegi.	Las condiciones socioeconómicas y políticas son sinérgicas para el funcionamiento de las políticas públicas en materia de combate a la corrupción.
<b>Nivel propósito:</b>							
La población de Tamaulipas presenta menor incidencia y mayor prevalencia de actos de corrupción y cuenta acceso a información y estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades.	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal de corrupción por cada 100000 habitantes. Estratégico, eficacia. Sentido descendente.	Porcentaje	Tasa de prevalencia de corrupción (casos por cada 100 000 habitantes) = (número total de usuarios mayores de 18 años que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron / total de la población de 18 años y más en Tamaulipas al 2019) * 100 000	11.32 %	Bienal	Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental para el estado de Tamaulipas emitida por el Inegi.	Hay condiciones favorables para la vinculación con los sectores educativos, académicos y OSC.

Resumen narrativo	Indicador					Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Unidad de medida	Fórmula	Línea base	Frecuencia de medición		
<b>Componente 1. Políticas eficientes en materia de mejora regulatoria</b>							
Acciones concretas en la implementación de la política en esta materia.	Resultados estatales del indicador subnacional de mejora regulatoria. Estratégico, eficacia. Sentido ascendente.	Índice	ISMRT = 0.2 políticas (pt) + 0.2 instituciones (it) + 0.6 herramientas del sistema (ht) (1)	2.28 (durante el 2018)	Anual	Informe Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Las dependencias y municipios armonizan e implementan las acciones de mejora regulatoria en sus marcos normativos.
Productos, servicios y procesos de una organización para la estabilización de los circuitos y detección de errores o áreas de mejora.	Acciones de mejora continua en las instituciones. Gestión, eficiencia. Sentido ascendente.	Acciones	Cantidad de acciones	Dato de 2019 (ND) Cantidad de acciones presentadas durante el 2018	Trimestral	Reporte de la Secretaría General de Gobierno al Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (Simir).	Las instituciones implementan los códigos de ética y conducta con los recursos humanos.

<b>Componente 2. Participación activa de la población y grupos organizados en acciones de combate a la corrupción</b>							
Trámites y servicios del gobierno del estado a través de sus portales de internet, en función de la usabilidad, accesibilidad, políticas de privacidad, transparencia, estadísticas y formato abierto, atención ciudadana, otros mecanismos de participación ciudadana y redes sociales.	Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) Estratégico, calidad. Sentido ascendente.	Índice	IGDE = (índice general de gobierno + índice de finanzas + índice de salud + índice de seguridad) / 4	Valor de 30.14	Anual	Reporte de Índice de Gobernanza Digital Estatal emitido por la Universidad Iberoamericana.	Los portales de internet cubren las características fundamentales de transparencia y acceso a la información, trámites y servicios en línea, y la participación ciudadana.
Cantidad de OSC activas de acuerdo con el Registro Federal de Organizaciones de Indesol.	Número de OSC activas con participación en Tamaulipas Estratégico, eficacia. Sentido ascendente.	Cantidad	Cantidad OSC	2S9	Anual	Registro de OSC en las oficinas de Corresponsabilidad del Indesol.	OSC activas y participantes en las campañas de fortalecimiento institucional proceden a su registro formal.
<b>Componente 3. Mayor vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción</b>							
Cantidad de sujetos obligados que proporcionan información a los organismos garantes de acuerdo con el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inegi).	Número de sujetos obligados que entregan información. Gestión, eficiencia, Sentido ascendente.	Cantidad	Cantidad de informes entregados	184	Anual	Tabulados del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emitido por el Inegi.	Sujetos obligados entregan de forma oportuna la información a los órganos garantes.
Cantidad de solicitudes recibidas por los sujetos obligados efectuadas por la ciudadanía de acuerdo con el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inegi).	Número de solicitudes recibidas por los sujetos obligados. Gestión, eficiencia, Sentido ascendente.	Cantidad	Cantidad de solicitudes recibidas	7165	Anual	Tabulados del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emitido por el Inegi.	La ciudadanía ejerce su derecho a la información.

**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DAVID CERDA ZÚÑIGA  
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CAPITÁN JOSÉ JORGE ONTIVEROS MOLINA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

JESÚS ANTONIO LARA MATA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS

© Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, Tamaulipas  
2020

**Contenido**

Marco jurídico

Federal

Estatal

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Descripción del sector

Diagnóstico

Problema público del sector

Apartado estratégico

Objetivo general del Programa Sectorial de Seguridad Pública

Componente 1. Seguridad pública y derechos humanos.

Componente 2. Profesionalización de las instituciones policiales

Componente 3. Condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad

Evaluación y seguimiento

Referencias

Anexo 1. Árbol de problemas

Anexo 2. Árbol de objetivos

Anexo 3. MIR por componentes

**Marco jurídico**

## Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## Estatal

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas

## Leyes

- Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas
- Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado
- Ley de Participación Ciudadana del Estado
- Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado
- Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas

## Seguridad Pública

- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas
- Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado
- Ley de Tránsito
- Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas

**Vinculación con otros instrumentos de planeación**

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

El presente Programa Sectorial de Seguridad Pública se alinea con el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible denominado "Paz, justicia e instituciones sólidas", específicamente con las siguientes metas:

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas y niños.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.

De manera transversal, contribuye también con el objetivo 5 "Igualdad de género", principalmente en:

- Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo.

## Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

De igual manera, se alinea con el eje I "Justicia y Estado de derecho" del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo general es garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano. Específicamente se alinea con los siguientes objetivos:

- Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
- Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. Asimismo, contribuye con el eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión". En ambos casos, con las respectivas estrategias específicas de cada objetivo.

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Este programa sectorial se alinea con el eje 1 “Seguridad ciudadana” del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente con los siguientes objetivos:

- 1.1.1. Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.
- 1.2.1. Profesionalizar a los cuerpos policiacos de las instituciones de seguridad, para asegurar un mejor desempeño en el combate al crimen.
- 1.3.1. Promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado.
- 1.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales del sistema penitenciario estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la salud, deporte, educación, capacitación y trabajo para la reinserción social efectiva de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones y de las personas adolescentes sujetas a medidas privativas y no privativas en los Centros de Reintegración Social y Familiar en el estado.
- 1.7.1. Atender integralmente a las víctimas de las distintas formas de violencia.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Seguridad Pública con los instrumentos estatales, nacionales e internacionales de planeación

Objetivo del programa sectorial	Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)	Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Derechos humanos
<p>Componente 1. Seguridad pública</p> <p>Objetivo 1.1. Reducir la percepción de la inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos</p>	<p>Eje 1. Seguridad ciudadana</p> <p>Objetivo 1.1.1. Seguridad pública</p> <p>Objetivo 1.3.1. Prevención del delito y participación ciudadana</p> <p>Objetivo 1.7.1. Atención a víctimas y mediación</p> <p>Ejestransversales: Derechos humanos e igualdad de género</p>	<p>Eje 1. Justicia y Estado de derecho</p> <p>Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos</p> <p>Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género</p>	<p>Derecho a la integridad y seguridad personal</p> <p>Derecho al acceso a la justicia</p> <p>Derecho al trabajo</p> <p>Derecho a la no discriminación</p> <p>Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia</p>
<p>Componente 2. Profesionalización de las instituciones policiales</p> <p>Objetivo 2. 1. Fortalecer las capacidades de formación y de capacitación de los elementos de la policía estatal en todas sus ramas con el fin de mejorar su actuación, así como mejorar la confianza ciudadana</p>	<p>Objetivo 1.2.1. Profesionalización de los cuerpos policiacos</p> <p>Ejestransversales: Derechos humanos e igualdad de género.</p>			
<p>Componente 3. Condiciones adecuadas para la reinserción social de personas privadas de la libertad</p> <p>Objetivo 3.1. Generar las condiciones adecuadas para lograr la reinserción social de personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género con el fin de disminuir la reincidencia delictiva.</p>	<p>Objetivo 1.4.1. Sistema penitenciario</p> <p>Ejestransversales: Derechos humanos e igualdad de género</p>			

**Descripción del sector**

El sector de seguridad pública está compuesto por la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Seguridad Pública tiene como atribuciones el desarrollar las políticas de seguridad pública con el objetivo de salvaguardar la integridad de la ciudadanía, prevenir el delito, preservar la libertad pública, el orden y la paz social. También es responsable de las políticas de ingreso, capacitación, desarrollo y disciplina del personal responsable de las funciones de seguridad pública, así como coordinar a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. Asimismo, tiene la facultad de ejecutar las penas por delitos del fuero común a través de la administración del sistema penitenciario del estado, donde debe implementar, dirigir y ejecutar los programas de reinserción social en los Centros de Ejecución de Sanciones del estado y los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes (POE, 14 de abril de 2020).

En términos de profesionalización del sector, el artículo 38 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas atribuye a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas la función de diseñar y ejecutar planes y programas para profesionalizar y capacitar a aquellos aspirantes e integrantes de las instituciones de policía en el estado (POE, 25 de noviembre de 2014).

Por otra parte, según el artículo 25 de la citada ley, le corresponde a la Secretaría General de Gobierno conducir las relaciones del ejecutivo del estado con la sociedad civil, agrupada en organizaciones sociales. Al mismo tiempo, organiza y vigila el funcionamiento de la defensoría pública. Además, tiene como función organizar, dirigir y administrar la atención a las víctimas de violencia y del delito (POE, 14 de abril de 2020).

En suma, las dependencias que integran el sector de seguridad pública son:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Seguridad Pública
- Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas

### Marco metodológico

A partir de lo establecido en la Ley Estatal de Planeación, la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (CGPDET), en conjunto con el jefe de la Oficina del Gobernador, propusieron la metodología a seguir para la elaboración de este programa sectorial. La CGPDET aglutinó los ejes que contemplan los problemas de la agenda pública abordados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, resultando cinco temas: 1) seguridad pública; 2) bienestar social; 3) desarrollo económico sostenible; 4) infraestructura y 5) buen gobierno. A partir de esta conjunción se propone específicamente la elaboración del Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Con base en las atribuciones de cada dependencia establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se constituye el subcomité sectorial. Dicho subcomité, en conjunto con la CGPDET, ha guiado el proceso de elaboración del presente programa sectorial, mismo que está formulado bajo los parámetros de complementariedad y corresponsabilidad. Asimismo, se ha incorporado la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. Lo anterior en consonancia con lo estipulado por las normativas internacional, nacional, estatal y municipal y en congruencia con los planes de desarrollo correspondientes. Al interior resalta el enfoque democrático en la planeación, toda vez que se toma en cuenta lo expresado por los diferentes grupos sociales interesados en el tema de la seguridad ciudadana. Tal es el caso de las mesas de seguridad instaladas en territorio estatal.

Un punto a destacar es que la guía metodológica está fundamentada en el marco lógico cuyo enfoque permite identificar el estado actual de la seguridad pública en el estado y el problema público del sector, a la par de generar las estrategias necesarias para la atención de lo identificado. De esta manera, el proceso metodológico para la elaboración de este programa constó de las siguientes fases: 1) análisis documental; 2) análisis de propuestas de la sociedad civil; 3) procesamiento de la información e integración del programa; 4) socialización y validación del programa sectorial y 5) publicación del programa sectorial.

#### Fase 1. Análisis documental

En esta fase se realizó una investigación exhaustiva de: 1) el marco normativo en materia de seguridad pública; 2) documentos de planeación estatal; 3) bases de datos de fuentes oficiales, principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y 4) evidencias y experiencias de éxito de programas sectoriales diseñados a nivel internacional, nacional y subnacional. Con base en esta información, se estableció el estado actual de la seguridad pública en la entidad, principalmente en lo referente a la incidencia delictiva, derechos humanos, instituciones policiales y reinserción social, elementos que vulneran la integridad de la ciudadanía de Tamaulipas y cuya necesidad de protección es primordial para la administración pública estatal.

#### Fase 2. Análisis de propuestas de la sociedad civil

En la elaboración del presente programa sectorial se utilizó la información primaria generada en su momento para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016- 2022. La información recabada se sustenta en seis jornadas ciudadanas llevadas a cabo en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Madero. En cada una de estas ciudades se establecieron mesas temáticas de seguridad ciudadana a las que se convocó a expertos nacionales e internacionales, grupos de la sociedad civil, representantes de asociaciones, organismos internacionales, instituciones académicas y de investigación, autoridades de los tres órdenes de gobierno y funcionarios, quienes participaron activamente con sus intervenciones. El objetivo consistió en identificar las oportunidades y retos que deben ser considerados para la definición de prioridades en la actuación del gobierno a través de las líneas de acción del PED para los próximos años. En tal sentido, las estrategias y líneas de acción contenidas en este programa sectorial representan la participación de diferentes actores sociales e institucionales; es decir, se plasma un mecanismo de planeación participativa que define las prioridades y necesidades que deben ser atendidas prioritariamente en el sector. Tal y como se señala en el PED, "en el ejercicio de planeación se contextualizan las demandas y necesidades de la sociedad para impulsar alternativas democráticas de solución".

### Fase 3. Procesamiento de la información e integración del programa

En esta parte del proceso de diseño del programa sectorial se recopilaron los resultados que fueron obtenidos en las fases anteriores. A partir de ello fue posible la elaboración del diagnóstico, la identificación del problema público, la elaboración de los árboles de problemas y soluciones, la construcción de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como proponer los elementos para dar seguimiento y evaluar los programas y proyectos emprendidos por este sector.

Para poder realizar lo anterior fue necesaria la participación de la CGPDET, el subcomité sectorial, así como las personas responsables u operadoras de los programas presupuestales de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. La participación de los actores clave en la implementación de la política de seguridad pública en la entidad permitió enriquecer el análisis, la identificación de la problemática y la generación de estrategias pues, sin duda, sus conocimientos, experiencias y perspectivas potencian el alcance de la formulación de la política.

### Fase 4. Socialización y validación del programa sectorial

La versión preliminar del programa sectorial fue presentada ante la CGPDET para la revisión técnica. A la par, el documento fue enviado a las distintas dependencias del sector con el objetivo de recibir retroalimentación y, con ello, poder validar su contenido. Con base en esto, se realizaron las modificaciones y ajustes pertinentes.

### Fase 5. Publicación del programa sectorial

Una vez que se obtuvo la validación y no hubo más observaciones, el programa sectorial fue remitido para su publicación oficial, cuyo seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas.

## Diagnóstico

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el objetivo 16 que pretende promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas al reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad, promover el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, así como fortalecer las instituciones nacionales pertinentes que permitan prevenir la violencia, combatir el terrorismo y la delincuencia (ONU, 2015). Lo anterior se vuelve fundamental en sociedades donde la paz, la justicia y las instituciones están o en proceso de construcción o en vías de consolidación.

Para lograr la paz, una sociedad justa e instituciones sólidas, el gobierno de Tamaulipas ha propuesto el enfoque de seguridad ciudadana que, si bien deja de lado la concepción punitiva de la seguridad, reconoce la importancia de la seguridad pública a través de las instituciones policiales para la prevención, atención y reducción de la incidencia delictiva, así como la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas. Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el eje "Seguridad ciudadana" contempla la seguridad pública, la profesionalización de los cuerpos policíacos, la prevención del delito y la participación ciudadana, así como el fortalecimiento del sistema penitenciario a través de diversas líneas de acción estratégicas con el fin de lograr la paz, la seguridad y el fin de la impunidad.

Dicho de otra forma, Tamaulipas se encuentra en un proceso de transformación y de fortalecimiento de la seguridad pública. Sin embargo, aún se observan elementos que es necesario atender para lograr la paz sostenible con seguridad ciudadana. En la entidad se observa una incidencia delictiva en descenso, pero que sigue afectando la integridad de las personas, lo que mantiene en niveles altos la percepción de inseguridad en la mayoría de los residentes de la entidad, principalmente en las mujeres. Asimismo, se observan instituciones encargadas de la seguridad pública con capacidad disminuida, lo que genera desconfianza en la población y ha repercutido en una baja participación ciudadana. Por último, es menester respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sobre todo de mujeres, niñas y personas en condición de reclusión.

Por tanto, las problemáticas enunciadas pueden deberse principalmente, aunque no exclusivamente, a instituciones de seguridad pública con áreas de oportunidad en cuando a capacidades se refiere y a un sistema penitenciario con recursos insuficientes que permitan salvaguardar la dignidad de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (Cedes) y la reinserción efectiva de las personas privadas de la libertad, así como proteger la integridad de niñas, mujeres y adultas mayores de la entidad. Y es que, a pesar de los esfuerzos por transversalizar la perspectiva de género y los derechos humanos, aún se observan indicadores poco favorables en este rubro.

Por ello, en este apartado se realiza un diagnóstico sobre la situación de seguridad pública en Tamaulipas a partir de tres componentes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo: 1) seguridad pública y derechos humanos; 2) profesionalización de las instituciones policiales y 3) condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

## Componente 1. Seguridad pública y derechos humanos

La seguridad pública es fundamental para la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1.º de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, la seguridad pública comprende la prevención de los delitos, así como la vigilancia y protección contra cualquier acto o actividad de tipo criminal que pueda poner en peligro o amenace la integridad de todas las personas que residen en la entidad, lo anterior con el objetivo de garantizar el pleno goce y disfrute de los derechos. Por esta razón, la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad y el nivel de victimización son primordiales para el análisis de la situación de seguridad pública en Tamaulipas.

### ***Incidencia delictiva***

Para 2015 la tasa promedio de delitos del fuero común por cada 100 000 habitantes a nivel nacional era de 39.25, mientras que en Tamaulipas era de 51.81. Al finalizar 2019, en Tamaulipas se registró una reducción del promedio de las tasas de incidencia delictiva con respecto al año de referencia (2015) al presentarse una tasa promedio de 25.11 delitos, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional donde se observó una tasa de ocurrencia de 44.56 (SESNSP, 2020). Entonces, se observa una disminución en el promedio de las tasas de incidencia delictiva entre 2015 y 2016 en el estado, teniendo un ligero repunte en 2017, pero el descenso en las tasas promedio de ocurrencia sigue observándose en 2018 y 2019.

Comparativamente con lo registrado a nivel nacional, durante el periodo 2015-2019, Tamaulipas presenta tasas promedio menores de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes en delitos como extorsión (3.40 contra 6.72), secuestro (0.86 contra 1.05), feminicidio (0.60 contra 1.52) y homicidio doloso (18.45 contra 23.24). Para 2019, si se comparan las tasas de delitos de alto impacto por cada 100 000 habitantes registradas en Tamaulipas con las tasas en el ámbito nacional, se observa que la entidad se encuentra por debajo de las cifras (SESNSP, 2020).

Si bien, los delitos de alto impacto han ido disminuyendo y presentan mejores indicadores que la media nacional, es necesario referir que aún se encuentran por encima de las medias internacionales. Por ejemplo, el delito de homicidio en Tamaulipas presenta un decremento importante a partir de 2016. Actualmente la tasa es de 18.45 homicidios por cada 100 000 habitantes, pero se encuentra muy por encima de la tasa global (6.1) y de la tasa en América Latina (17.2.) (UNODC, 2019).

Un elemento importante para considerar es el incremento leve, pero sostenido, del delito de feminicidio a partir de 2017, ya que entre 2015 y 2016 no se registró ningún feminicidio en la entidad, pero en 2017 la tasa fue de 0.22, en 2018 de 0.72 y en 2019 de 0.60 (SESNSP, 2020). Este indicador coincide con la tendencia al alza a nivel nacional. El aumento de las tasas de feminicidio en el estado está estrechamente relacionado con la violencia al interior de las unidades domésticas y en las relaciones familiares contra mujeres y niñas, pues es el ámbito familiar uno de los espacios donde se reproducen los estereotipos de género. Por lo que este delito adquiere un carácter primordial por el grado diferenciado de vulnerabilidad que muestran mujeres y niñas en Tamaulipas.

### ***Bienes jurídicos afectados***

Cuando se realiza un análisis a nivel agregado por bien jurídico afectado para 2019, "el patrimonio" reporta una tasa de 533.4 contra 824.8 por cada 100 000 habitantes; le sigue "la familia" con una tasa de 275.6 delitos por cada 100 000 habitantes, que se encuentra por encima de la tasa nacional; "la vida y la integridad corporal" con 150.2 delitos por cada 100 000 habitantes; "otros" con 129.6 delitos por cada 100 000 habitantes; "la libertad y la seguridad sexual" que se encuentra levemente por debajo de la tasa nacional con 37.8 con respecto a la tasa de 40.8 por cada 100 000 habitantes registrada en el país; y "la libertad personal" que se encuentra ligeramente por encima de la tasa nacional al presentar una tasa de 18.9 delitos por cada 100 000 habitantes con respecto a la tasa de 17.3 registrada en el resto del país. Se destaca el bien jurídico afectado que refiere a "la familia" con una tasa de incidencia de 275.6, muy por arriba de la tasa nacional que se encuentra en 190.5 (SESNSP, 2020). Es decir, delitos como la violencia familiar, la violencia de género en todas las modalidades (que difieren de la violencia familiar), así como el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar tienen una mayor incidencia en el estado. Lo anterior puede relacionarse de forma directa con el delito de feminicidio, cuyo bien jurídico afectado es "la vida y la integridad corporal".

Existe una relación positiva entre el bien jurídico afectado de "la libertad y la seguridad sexual" con el delito de feminicidio (con un coeficiente de correlación de 0.96). Esto es, en la medida en que el primer conjunto de delitos se incrementa, el delito de feminicidio lo hace también. Si bien la correlación no indica causalidad, sí permite apuntar que se encuentra una conexión fuerte entre delitos como el acoso, el abuso, el hostigamiento sexual y la violación con el feminicidio. Lo anterior es un signo de alarma porque resalta el componente de género ya que estos delitos, por sus características, son denunciados principalmente por mujeres (Frías, 2018). Empero, en el caso de los feminicidios, únicamente se clasifican de esta forma cuando existe concordancia entre el sexo y el género de la víctima, es decir, cuando las características biológicas concuerdan con la lectura social de esta.

Del incremento en los delitos antes mencionados, subyace un retroceso en los objetivos de desarrollo sostenible sobre la igualdad de género y, de no ser atendido, podría considerarse una violación sistemática del derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Por esta razón, es necesario generar e intensificar las acciones públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los delitos que afectan a la libertad, la vida y la seguridad sexual de niñas, mujeres y adultas mayores en Tamaulipas.

### **Bienes jurídicos afectados por regiones**

Por otro lado, el análisis por región<sup>1</sup> muestra que para 2019 los bienes jurídicos y las regiones afectadas son: 1) "el patrimonio" en la región centro, 2) "la familia" también en la región centro y 3) "la vida y la integridad personal" en el altiplano. En contraste, el comportamiento de la incidencia delictiva de las regiones del estado ha sufrido modificaciones, pues las afectaciones se trasladan a diferentes zonas en el periodo que comprende de 2015 a 2019.

El bien jurídico afectado que tiene mayor interés es el de la "vida y la integridad personal", dado que comprende el delito de homicidio doloso, entre otros que afectan la integridad de las personas. Para 2019, la afectación al bien jurídico analizado se concentró en regiones como el altiplano (22 %), Mante (21 %), centro (18 %), sur (15 %) y región fronteriza (13 %). Es decir, la afectación a la vida y la integridad personal se trasladó de la región fronteriza a la del altiplano, lo que implica que la incidencia delictiva relacionada con uno de los delitos de alto impacto pasó de ocurrir con mayor frecuencia en la frontera con Estados Unidos a inicios de este sexenio a ocurrir principalmente en la frontera con San Luis Potosí.

Los delitos relacionados con "la familia" se distribuyen en la región del centro, altiplano y sur. Y aunque entre los años 2015 y 2019 disminuyó el porcentaje de incidencia en la región centro, lo cierto es que se mantiene como la zona con mayor incidencia de delitos de dicho bien jurídico (SESNSP, 2020). Para 2015, mientras en la región fronteriza se veía mayormente afectada la vida y la integridad personal; en la región centro se afectaba al bien jurídico relacionado con la familia. Para 2019, en el centro se concentraba 24.7 % de los delitos, en el sur 16.67 % y 15.42 % en el altiplano. Se destaca entonces que a diferencia del bien jurídico afectado de "la vida y la integridad personal", "la familia" se ve afectada principalmente en el centro, el altiplano y el sur.

El patrimonio es el bien jurídico con mayor afectación en Tamaulipas, como ya se ha mencionado. Regionalmente, para 2015, las zonas más afectadas fueron el valle de San Fernando (24.7 % del total de delitos del estado), el centro (20.6 %) y la zona fronteriza (19.9 %). Para 2019, las zonas consideradas con mayor afectación fueron el centro (22.1 %), la frontera (21.3 %) y el sur (20.1 %). Sobresale la reducción de casi 12 puntos porcentuales de la ocurrencia de los delitos que afectan al patrimonio en el valle de San Fernando, pero un incremento de más del doble en el Mante (de 7.7 % en 2015 a 14.3 % en 2019) (SESNSP, 2020).

En suma, la incidencia delictiva ha disminuido en el periodo 2015-2019. Principalmente los delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro y la extorsión; empero los delitos como el feminicidio y la violencia familiar (en todas sus modalidades) se han incrementado. Asimismo, se observa una modificación en el patrón geográfico de los delitos, esto es, no en todas las regiones se ven afectados los mismos bienes jurídicos, lo que implica que no en todos los municipios se sufren los mismos delitos, por lo que se sugiere una acción pública diferenciada. Es decir, no solo en acciones de reducción de incidencia delictiva, sino también de prevención. También es necesario intensificar las acciones que permitan que mujeres y niñas vivan una vida libre de violencia, así como que se preste atención y se prevengan los incidentes violentos que afectan la vida y el patrimonio, priorizando la región fronteriza, el centro y el sur.

### **Percepción de inseguridad**

La mejoría en indicadores estratégicos de seguridad como la incidencia delictiva ha posibilitado el descenso de la percepción de inseguridad en el estado. Por el contrario, el porcentaje promedio de la población de la entidad que se siente insegura se encuentra por encima del promedio nacional. Esto es, la población promedio entre 2015 y 2019 que se siente insegura en Tamaulipas era de 85.43 %; mientras que, a nivel nacional, esta cifra se encuentra en 75.43 %. A partir de 2017, mientras la percepción de inseguridad en el país va al alza (pasando de 74.1 % a 78.7 % en 2019), en la entidad ha ido disminuyendo moderadamente (de 85.1 % a 82.9 %). En Tamaulipas, para 2019, el porcentaje de hombres inseguros se había reducido a 80.6 %, pero el de mujeres, aunque también había disminuido, era más alto con 85.2 % (Inegi, 2019). Dicho de otra forma, hay una percepción diferenciada de la seguridad entre ambos sexos, lo que supone que el entorno lo perciben más hostil las mujeres que los hombres.

### **Victimización**

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) (Inegi, 2019), se estimó que cerca de 22.1 % de los hogares tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas. Al observar el nivel de victimización estatal en el periodo 2015-2018, se registra un incremento de la tasa al pasar de 18 908 víctimas de delito por cada 100 000 habitantes en 2015 a una tasa de 19 313 en 2018. Lo anterior a pesar de un decremento registrado de 2.3 % entre 2015 y 2017. En comparación con las tasas registradas a nivel nacional para 2018, Tamaulipas se encuentra muy por debajo de la media nacional: la tasa nacional de víctimas de delitos

---

<sup>1</sup> Se consideraron las siguientes regiones: la región fronteriza que comprende los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros; la región valle de San Fernando abarca Méndez, Burgos, Cruillas y San Fernando; la región centro incluye a Abasolo, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Casas y Villagrán; en la región altiplano se localizan Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante y Tula; en la región Mante se haya Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, El Mante, Xicotécatl, Ocampo y Gómez Farías; por último, en la región sur se localizan los municipios de González, Aldama, Altamira, Tampico y Ciudad Madero.

por cada 100 000 habitantes era de 28 269; en Tamaulipas, dicha tasa se encontraba en 19 313, como ya se ha mencionado. En términos desagregados por sexo, en el periodo analizado, la brecha de victimización entre hombres y mujeres es muy pequeña. Por ejemplo, para 2018 no se observan diferencias significativas pues la tasa de víctimas hombres por cada 100 000 habitantes era de 19 364 y 19 268 fueron mujeres.

Los niveles de victimización en contraste con la reducción de la incidencia delictiva dan cuenta de la pertinencia de los programas de atención a víctimas de la violencia y del delito emprendidos en la entidad. Por esta razón, es necesario fortalecerlos, como es el caso del Programa para la Atención de Víctimas de Delitos y del Programa de Protección y Atención a Víctimas de Violencia, que permitan la reducción sostenida de los niveles de victimización en la población.

**Derechos humanos**

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en su Informe Anual de Seguimiento 2018, muestra preocupación de los derechos humanos en Tamaulipas en los siguientes rubros: protección a personas migrantes, en tránsito y desplazadas; libertad de expresión y agresión contra periodistas; el feminicidio; desaparición y desaparición forzada; y criminalización de personas defensoras de derechos humanos. No obstante, reconoce los avances que se han dado para la garantía de los derechos, como la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal del estado.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (Codhet) reportó una disminución en las recomendaciones emitidas por año. En 2015 realizó 45; en 2016 se emitieron 32; 24 en 2017; 16 en 2018 y únicamente 14 para 2019. Esto es, las recomendaciones emitidas por el órgano autónomo estatal se redujeron en poco más de 70 %. Para la Codhet (2019) los sectores de seguridad, impartición de justicia, educación y salud son los que mayores áreas de oportunidad presentan para la garantía efectiva de los derechos humanos.

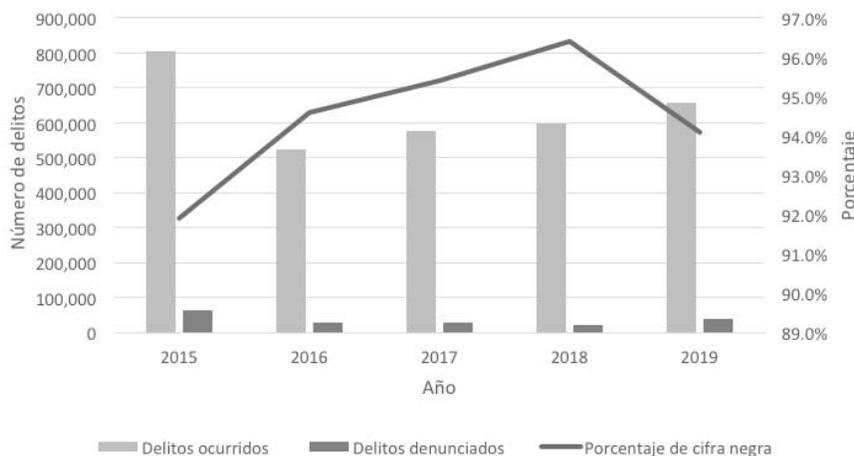
**Acceso a la justicia**

A partir del segundo semestre de 2019, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la impartición de justicia no es facultad del poder ejecutivo. Empero, es un indicador que permite observar el estado de la seguridad pública en la entidad. Y es que la certeza de que los delitos recibirán la sanción correspondiente, el acceso a la verdad y la reparación del daño permiten incrementar la confianza en las autoridades no solo de impartición de justicia, sino también de aquellas encargadas de prevenir y atender la incidencia delictiva, elementos sin los cuales sería imposible procurar la paz y la tranquilidad.

**Cifra negra**

En México el nivel de cifra negra es muy alto. Según Inegi (2019), en el país, durante el periodo 2015-2019, se denunciaron en promedio 6.7 % de los delitos que se cometieron. La cifra negra promedio para Tamaulipas fue de 94.48 %, es decir, únicamente se denunció 5.52 % de los delitos que fueron cometidos durante el periodo de 2015 a 2019. Desde 2015 y hasta 2018, los delitos denunciados iban a la baja. O sea, la cifra negra se incrementó durante dicho periodo. Para 2019 este indicador mostró una mejoría de casi 2.3 puntos porcentuales (gráfica 1). Dentro de las razones que la ciudadanía manifestó sobresalen las causas atribuibles a la autoridad (56.9 %), por ejemplo, que las personas no denuncian porque lo consideran una pérdida de tiempo y por la desconfianza en la autoridad (Inegi, 2019).

Gráfica 1. Cifra negra en Tamaulipas



Fuente: El Colegio de Tamaulipas con base en datos del Inegi (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).

Es importante subrayar que el gobierno del estado ha impulsado programas para mejorar la confianza ciudadana en el proceso de denuncia, lograr la reducción de la cifra negra y reducir la incidencia delictiva, como el Programa de Conducción de la Política de Seguridad Pública. Además, participa activamente en iniciativas ciudadanas como las mesas de seguridad y justicia en diversos municipios de la entidad.

### **Impunidad**

Según el Índice Global de Impunidad (IGI-Mex, 2018), Tamaulipas aumentó el nivel de impunidad en 2019 con respecto a 2016, al subir cerca de 5.49 puntos, pasando de 73.38 a 78.87. Además, se encuentra en el segundo sitio dentro de los 10 estados con mayores niveles de impunidad en el país, solo por debajo del estado de México. Dentro de la cadena impune resalta que, de las 44 571 averiguaciones previas iniciadas, únicamente en 740 casos fue lograda una sentencia en primera instancia. Esto es, solamente se concluye 1.66 % de los procesos iniciados. Por esta razón, si bien es cierto que la procuración de justicia no es facultad del ejecutivo estatal, es recomendable el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y operativas en los procesos de procuración de justicia de los que participa el gobierno del estado, principalmente en aquellos donde se es primer respondiente, para coadyuvar en el rompimiento del círculo pernicioso de la impunidad, principalmente aquellos que demandan una colaboración interinstitucional e intersectorial.

### **Componente 2. Instituciones policiales**

Para lograr la paz y la seguridad ciudadana es imprescindible la participación de las instituciones policiales. Dentro de su labor se encuentra vigilar y cuidar el orden público, así como proteger los derechos de las personas residentes de Tamaulipas. Las funciones de seguridad pública no solo se limitan a la vigilancia, sino que también existe un alto componente de prevención del delito. Por esta razón se destacan dos cuestiones: la confianza de la ciudadanía en la policía del estado y la situación del personal que labora en la policía estatal en sus diversas ramas.

#### **La policía estatal y la confianza de la ciudadanía en la institución**

Para la Organización de las Naciones Unidas, la tasa de policías por cada 1 000 habitantes con el que cada país debe contar para procurar la seguridad pública debe ser de 1.8 policías. Según el SESNSP (2019) México contó con un promedio de 1.05 policías, mientras que Tamaulipas registró 1.1 policías, posicionándose en el lugar 10 de los 32 estados de la república.

En cuanto a la confianza en la policía estatal, esta se incrementó de 2015 a 2018. Para el periodo analizado, la confianza promedio pasó de 53.6 % a 55.5 %. Este aumento se debe matizar, pues al momento de desagregarlo, pocas personas “confían mucho” en la institución, a diferencia de las que “confían algo” (Inegi, 2018). Aunque se han implementado acciones específicas para incrementar la profesionalización, capacitación y equipamiento de la policía estatal para aumentar la confianza de las personas en la policía.

#### **Características de la policía estatal**

Entre 2015 y 2018 se incrementó a más del doble de elementos en activo dentro de la policía estatal, al pasar de 2862 en 2015 a 4254 (Inegi, 2018). De estos, 82.86 % eran hombres y 17.14 % eran mujeres. En cuanto a la edad, se considera una institución joven pues casi 54 % del total de elementos se encuentran entre los 25 y los 39 años, y menos de 10 % tiene más de 50 años (Inegi, 2018). El incremento en el número de elementos y la incorporación de personal joven puede deberse a la intensa campaña de reclutamiento y a la mejora en las condiciones laborales de los mismos. Por ejemplo: se aumentaron el sueldo y las prestaciones paulatinamente a partir de 2016 y se mejoró el equipamiento para que los elementos policiacos pudieran cumplir su labor.

El nivel de escolaridad de los elementos de la policía estatal se concentra principalmente en el nivel medio superior (preparatoria y carrera técnica o comercial) con casi 61%; le siguen licenciatura con 16%; secundaria con 15%; ningún nivel de escolaridad con 6 %; preescolar o primaria con poco más de 1%; y maestría con 0.42%. En el periodo analizado (2015-2018), la incorporación de elementos que han alcanzado el nivel medio superior de escolaridad ha sido constante, con un promedio de 61.9 %. En cambio, el incremento del grado educativo es visible pues disminuyeron las personas incorporadas a la policía con educación básica y aumentaron con educación media superior y superior (Inegi, 2018). Se atribuye este cambio a la modificación de los requisitos de reclutamiento, así como a los procesos de profesionalización y capacitación emprendidos por la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, que posibilitan engrosar el nivel educativo, mejorar la capacitación y, con ello, generar mayor confianza en la ciudadanía.

### **Componente 3. Condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad**

Para el fortalecimiento del Estado de derecho, la construcción de instituciones sólidas y la consolidación de la paz es necesario poner atención en la reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL), así como en las condiciones de los Cedes, donde deben garantizarse las condiciones necesarias de la población penitenciaria, los procesos de reinserción y educación, y los procesos de custodia para vivir con dignidad. Lo anterior implica contar con una infraestructura que integre espacios adecuados y suficientes, además de programas pertinentes, educativos y de capacitación, así como personal capacitado.

**Características de la población privada de la libertad**

En Tamaulipas, la población en condición de reclusión ha ido disminuyendo debido a los procesos de despresurización de la población penitenciaria. Para 2018, se encontraban reclusas 4613 personas (Inegi, 2018); no obstante, hasta enero de 2020, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP, 2020), había disminuido la población reclusa a 3773. En términos desagregados para el periodo analizado (2015-2020), el porcentaje promedio por sexo es de cerca de 95% de hombres y poco más de 6% de mujeres en reclusión. Se destaca que, según la Secretaría de Seguridad Pública (2020), actualmente se encuentran 11 mujeres en estado de embarazo, así como 24 infantes al interior de los Centros Penitenciarios, atendiendo el principio del interés superior de la niñez.

Según el Inegi (2018), los Cedec por nivel de ocupación eran: 1) Reynosa, 2) Victoria, 3) Altamira, 4) Matamoros, 5) Nuevo Laredo, 6) Jaumave y 7) Tula. Como resultado del compromiso de procurar un entorno digno para las personas privadas de la libertad y mantener la seguridad interna de los Cedec, hasta 2018 no contaban con sobrepoblación penitenciaria. De hecho, la tasa de sobrepoblación ha ido disminuyendo considerablemente entre 2015 y 2018, contrayéndose en promedio en 34.1% en el periodo analizado. Actualmente, Tamaulipas es una de las entidades con menos sobrepoblación penitenciaria en el país, trayendo mejores condiciones de vida y disminuyendo los riesgos de seguridad de las PPL, su familia y el personal. Por ejemplo, para 2018, se registraron 66% menos incidentes que en 2017 (Inegi, 2018).

**Recursos humanos de los centros penitenciarios del estado**

Con el fin de garantizar el funcionamiento ordenado de los seis Cedec en el estado, se ha fortalecido la plantilla del personal que opera en las distintas áreas de dichos centros. Para 2018, se encontraban laborando 1511 personas. De estas, 7% pertenecía a personal con cargos directivos o administrativos, 54.4% como custodios, 24.4% como personal de apoyo y 14.2% de personal de la salud, educación y capacitación. Empero, el personal encargado de los procesos educativos únicamente corresponde a 0.61% y el personal de psicología es 2.69% (Inegi, 2016, 2017 y 2018).

Las personas privadas de la libertad tienen derecho a reincorporarse a la sociedad una vez cumplida la sanción correspondiente, en igualdad de circunstancias y sin sufrir ningún tipo de discriminación. Como parte de los procesos de reinserción se encuentran la formación educativa y la capacitación, así como el acompañamiento a la salud física, mental y emocional. Por esta razón, es necesario fortalecer los programas de reinserción social en la entidad.

**Recursos presupuestales**

El costo anual de sostenimiento de cada una de las personas privadas de la libertad en los Cedec de Tamaulipas fue de \$18 796.79 para 2017 (51.50 pesos diarios por persona) y de \$60 088.45 para 2018 (164.63 pesos diarios por persona) (Inegi, 2018). No obstante, aunque el incremento ha sido sustancial, pues se elevó casi 70%, el gasto diario por PPL se ubica por debajo del promedio nacional que es de \$257.02 al día por PPL.

El incremento del presupuesto asignado por PPL ha permitido fortalecer el proceso de reinserción a través de acciones como educación para progresar, capacitación para el trabajo, trabajo, cultura, deportes, así como el cuidado de la salud. Asimismo, se han fomentado procesos de mediación penitenciaria y de justicia restaurativa.

**Problema público del sector**

Con base en el diagnóstico, en Tamaulipas se registra incidencia delictiva moderada que, si bien ha disminuido, sigue afectando la integridad de la población. Es importante fortalecer las instituciones de seguridad pública ya que de no hacerlo se corre el riesgo constante de violación de los derechos humanos, insuficiente acceso a la justicia, debilitamiento de la legitimidad institucional en el sector, así como poca participación de la sociedad civil. Como se observó en el diagnóstico y se hace visible en el árbol de problemas (anexo 1), esta problemática puede deberse a un sistema de seguridad pública institucionalmente débil, a la baja profesionalización de las instituciones policiales y a condiciones poco adecuadas para la reinserción social de personas privadas de la libertad, lo que disminuye la paz, la seguridad, el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Por lo que es necesario fortalecer tres elementos: 1) la seguridad pública y los derechos humanos; 2) la profesionalización de las instituciones policiales; y 3) las condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad, como se muestra en los esquemas referidos en los anexos 1 y 2.

**Apartado estratégico**

En este apartado del Programa Sectorial de Seguridad Pública se plantean los objetivos y líneas de acción a mediano plazo que son necesarios para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se proponen las siguientes estrategias:

- a. Fortalecer y consolidar a las instituciones responsables de la seguridad para brindar confianza a la ciudadanía.
- b. Impulsar la capacitación, profesionalización y dignificación de la policía, mediante formación permanente, equipamiento adecuado y protección social.
- c. Promover la participación ciudadana mediante la generación de mecanismos de prevención del delito y la violencia, con la participación de la sociedad civil y el sector privado.

- d. Implementar un conjunto de programas y acciones gubernamentales para la construcción, rehabilitación y modernización para mejorar el funcionamiento y operatividad de los Centros de Ejecución de Sanciones y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.
- e. Crear los mecanismos e impulsar acciones para la atención integral a las víctimas de las distintas formas de violencia.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se enuncian a continuación sirven para la formulación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos que derivarán de este y que están en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo. Como ya se ha mencionado, para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción se utilizó la metodología del marco lógico, donde se identificó la problemática central, las posibles causas y los efectos que produce. De ahí que los objetivos sectoriales se configuran como los resultados a alcanzar en el curso de esta administración, mientras que las estrategias y las líneas de acción son el conjunto de acciones que orientarán la intervención del gobierno del estado en materia de seguridad pública.

### **Objetivo general del Programa Sectorial de Seguridad Pública**

Proteger la integridad de la ciudadanía en Tamaulipas, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia con el fin de contribuir a reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.

### **Componente 1. Seguridad pública y derechos humanos**

#### **Objetivo 1.1.**

Reducir la percepción de la inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos.

#### **Estrategia 1.1.1.**

Diseñar políticas públicas para la prevención del delito basadas en evidencia con la participación de la sociedad civil y la academia.

#### **Líneas de acción:**

- 1.1.1.1. Impulsar los mecanismos de participación de la sociedad civil y el sector privado en los procesos de formulación y seguimiento de los programas y proyectos de seguridad pública.
- 1.1.1.2. Coadyuvar en la generación de una estrategia estatal de prevención del delito basada en la concepción de seguridad ciudadana.
- 1.1.1.3. Impulsar los mecanismos para sistematizar, analizar y dar seguimiento a las estadísticas de incidencia delictiva y llamadas de emergencia para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- 1.1.1.4. Robustecer los esquemas de vinculación y colaboración estratégica con el sector académico, científico y tecnológico en materia de seguridad para la toma de decisiones basadas en evidencia.

#### **Estrategia 1.1.2.**

Fortalecer las relaciones intergubernamentales e intersectoriales entre las dependencias de la administración pública estatal y municipal, con la finalidad de fortalecer la implementación efectiva de las acciones preventivas y de erradicación del delito.

#### **Líneas de acción:**

- 1.1.2.1. Promover la armonización, actualización y, en su caso, adecuación de la normatividad sobre seguridad pública.
- 1.1.2.2. Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para garantizar la efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad pública.
- 1.1.2.3. Impulsar la articulación de acciones de seguridad pública con la participación de la sociedad civil a nivel intergubernamental e intersectorial.

#### **Estrategia 1.1.3.**

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para víctimas y presuntos culpables.

#### **Líneas de acción:**

- 1.1.3.1. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de recursos humanos de la defensoría pública del estado.
- 1.1.3.2. Promover, impulsar y fortalecer la atención efectiva y eficiente de víctimas.
- 1.1.3.3. Atender las recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos.

**Componente 2. Profesionalización de las instituciones policiales****Objetivo 2.1.**

Fortalecer las capacidades de formación y de capacitación de los elementos de la policía estatal en todas sus ramas con el fin de mejorar su actuación, así como mejorar la confianza ciudadana.

**Estrategia 2.1.1.**

Desarrollar esquemas de control de confianza para el reclutamiento y retención de miembros policiales en instituciones de seguridad.

**Líneas de acción:**

- 2.1.1.1. Fortalecer el reclutamiento, desarrollo y retención de los miembros policiales a través de la capacitación continua y la mejora de las condiciones laborales.
- 2.1.1.2. Implementar y fortalecer los esquemas de control de confianza de ingreso y permanencia del personal de las instituciones de seguridad.

**Estrategia 2.1.2.**

Desarrollar esquemas de profesionalización y capacitación continua a los elementos de seguridad pública.

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.1. Incrementar e intensificar la capacitación continua en materia de derechos humanos y perspectiva de género de los elementos de la policía estatal.
- 2.1.2.2. Impulsar la profesionalización de los elementos policiacos para incrementar los grados de estudio de la institución, principalmente en licenciaturas y diplomados referentes a la seguridad pública y a la prevención del delito.
- 2.1.2.3. Capacitar de manera continua a los cuerpos policiales conforme al esquema de primer respondiente, atendiendo los elementos de proximidad social y de reacción, donde se enfatizan los mecanismos de colaboración entre policías, ministerios públicos y peritos, teniendo como ejes de actuación los enfoques de derechos humanos y la perspectiva de género.

**Estrategia 2.1.3.**

Dotar de equipamiento actualizado a los elementos de seguridad pública para la realización de actividades de investigación, búsqueda y detención.

**Líneas de acción:**

- 2.1.3.1. Proporcionar el equipamiento necesario en óptimas condiciones a los policías del estado.

**Componente 3. Condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad****Objetivo 3.1.**

Generar las condiciones adecuadas para lograr la reinserción social de personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género con el fin de disminuir la reincidencia delictiva.

**Estrategia 3.1.1.**

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de infraestructura de los Centros de Ejecución de Sanciones y los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.1. Fortalecer la infraestructura, rehabilitación, equipamiento y uso de tecnología en los Centros de Ejecución de Sanciones y en los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes con apego a los derechos humanos y a las mejores prácticas.
- 3.1.1.2. Impulsar y fortalecer, con perspectiva de género, los programas de trabajo, capacitación, educación, salud y deporte como medios para la reinserción social.
- 3.1.1.3. Realizar convenios de colaboración con los sectores sociales y privados para desarrollar oportunidades de empleo o la vinculación productiva de las personas liberadas.
- 3.1.1.4. Capacitar continuamente al personal de seguridad y custodia de los Centros de Ejecución de Sanciones y los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en las mejores prácticas con perspectiva de derechos humanos y de género.

Tabla 2. Objetivos sectoriales, líneas de acción sectorial, programas presupuestarios y dependencias responsables en el Programa Sectorial de Seguridad Pública

Objetivos sectoriales	Estrategia sectorial	Programas presupuestarios	Dependencias responsables
Objetivo 1.1. Reducir la percepción de la inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos.	<p>Estrategia 1.1.1. Diseñar políticas públicas para la prevención del delito basadas en evidencia con la participación de la sociedad civil y la academia.</p> <p>Estrategia 1.1.2. Fortalecer las relaciones intergubernamentales e intersectoriales entre las dependencias de la administración pública estatal y municipal, con la finalidad de fortalecer la implementación efectiva de las acciones preventivas y de erradicación del delito.</p> <p>Estrategia 1.1.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para víctimas y presuntos culpables.</p>	<p>Conducción de la seguridad pública del estado.</p> <p>Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Defensoría Pública.</p> <p>Atención de Víctimas del Delito.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Secretaría General de Gobierno.</p>
Objetivo 2.1. Fortalecer las capacidades de formación y de capacitación de los elementos de la policía estatal en todas sus ramas con el fin de mejorar su actuación, así como mejorar la confianza ciudadana.	<p>Estrategia 2.1.1. Desarrollar esquemas de control de confianza para el reclutamiento y retención de miembros policiales en instituciones de seguridad.</p> <p>Estrategia 2.1.2. Desarrollar esquemas de profesionalización y capacitación continua a los elementos de seguridad pública.</p> <p>Estrategia 2.1.3. Dotar de equipamiento actualizado a los elementos de seguridad pública para la realización de actividades de investigación, búsqueda y detención.</p>	Servicios de formación de agentes y cuerpos policiales.	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.
Objetivo 3.1. Generar las condiciones adecuadas para lograr la reinserción social de personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género con el fin de disminuir la reincidencia delictiva.	Estrategia 3.1.1. Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de infraestructura de los Centros de Ejecución de Sanciones y los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.	Servicios penitenciarios y de reinserción social.	Secretaría de Seguridad Pública.

### Evaluación y seguimiento

La evaluación y el seguimiento de los programas públicos son fundamentales para observar su impacto. De esta forma, en este apartado se presentan los indicadores que harán posible el proceso de evaluación. Es menester aclarar que, dado el carácter del programa sectorial, estos indicadores se establecen a nivel de objetivos por componente. De manera integrada, se puede visualizar la matriz de indicadores para resultados (MIR) en el anexo 3.

Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores				Medio de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia	Línea Base	Meta 2022		
<b>FIN</b>							
Contribuir a reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil. (Obj.1.1.1 Seguridad Pública)	Tasa promedio de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes. Estratégico, Eficacia. Sentido descendente	(Número total de delitos ocurridos en Tamaulipas en el año 2019 / Total de la población de 18 años y más en Tamaulipas el año 2019)* 100 000	Anual	25.11 delitos al 2019.	22	Informe Delitos por cada 100 mil habitantes, estatal 2015-2020. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Escenario económico estatal, regional y municipal estable.
<b>PROPÓSITO</b>							
En Tamaulipas se protege la integridad de las y los ciudadanos, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia	Porcentaje de hogares que tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas. Estratégico, Eficacia. Sentido descendente	(Número de hogares que tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas 2019 / Número total de hogares en Tamaulipas el año 2019)* 100	Anual	22.1 % (2019)	20%	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2019)	Dependencias responsables cumplen los compromisos y generan acciones sinérgicas para su cumplimiento.

**Componente 1. Seguridad pública y derechos humanos**

Objetivo 1.1. Reducir la percepción de la inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos.

Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores				Medio de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia	Línea Base	Meta 2022		
<b>Componente 1. Seguridad pública y derechos humanos</b>							
Reducción de la percepción de inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos.	Porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa. Estratégico, Eficacia, Sentido descendente.	(Población de 18 años y más que considera insegura su ciudad/ población de 18 años y más que habita en ciudades seleccionadas por conceptos y variables de seguridad pública)* 100	Anual	83.1 % (2019)	82%	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2019)	Escenario social tanto estatal, como regional y municipal estable.

**Componente 2. Profesionalización de las instituciones policiales**

Objetivo 2.1. Fortalecer las capacidades de formación y de capacitación de los elementos de la policía estatal en todas sus ramas con el fin de mejorar su actuación, así como mejorar la confianza ciudadana.

Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores				Medio de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia	Línea Base	Meta		
<b>Componente 2. Profesionalización de las instituciones policiales</b>							
Objetivo 2.1. Mejorar de la capacidad de actuación de los elementos de la policía estatal.	Cifra negra: porcentaje de delitos que no fueron denunciados y permanecen impunes. Estratégico, eficacia. Sentido descendente	((Delitos no denunciados o en los que no se especifica si se denunció ante el Ministerio Público en Tamaulipas durante el 2019 + Delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguación previa en Tamaulipas durante el 2019] / Total de delitos ocurridos en Tamaulipas durante el 2019)*100	Anual	94.48 % (2019)	92%	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2019)	Se desarrollan acciones para que la ciudadanía acuda a presentar su denuncia.

**Componente 3. Condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad**

Objetivo 3.1. Generar las condiciones adecuadas para lograr la reinserción social de personas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género con el fin de disminuir la reincidencia delictiva.

Resumen Narrativo	Nombre	Indicadores				Medio de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia	Línea Base	Meta 2022		
<b>Componente 3. Condiciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad</b>							
Objetivo 3.1. Condiciones adecuadas para la reinserción de las personas privadas de su libertad.	Porcentaje de población reincidente y reingresada en los centros penitenciarios. Estratégico, eficacia. Sentido descendente	([Número de reincidentes ingresados en centros penitenciarios de Tamaulipas durante el 2018 + Número de reingresados en Tamaulipas durante el 2018] / Total de personas ingresadas en centros penitenciarios de Tamaulipas durante el 2018)*100	Anual	27.79% (2018)	34.32%	Tabulados Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019	Se desarrollan acciones sinérgicas para facilitar la reinserción social de la población que egresa de centros penitenciarios.

**Referencias**

- Codeht (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas). (2019). Recomendaciones emitidas. Recuperadas de <http://codhet.org.mx/def-reco/>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2018). Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Tercer informe de seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe sobre Situación de derechos humanos en México. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018cap.5MX-es.pdf>
- Frias, S. (2018). Women's rape and attempted rape, help-seeking behavior and report to authorities. Results from the 2016 ENDIREH. Papeles de Población, 24(95), 237272. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.95.10>
- Le Clerq Ortega, J. y Rodríguez Sánchez-Lara, G. (2018). Índice Global de Impunidad (IGI- Mex). Recuperado de [https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018\\_ESP.pdf](https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf)
- UNODC. (2019). Global Study on Homicide. 20, 1125. <https://doi.org/10.1023/B:JOQC.0000037731.28786.e3>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperados de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). (2019). Modelo óptimo de la función policial. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas en las Entidades Federativas. Recuperado de [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/MOFP\\_30\\_junio\\_2019.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/MOFP_30_junio_2019.pdf)

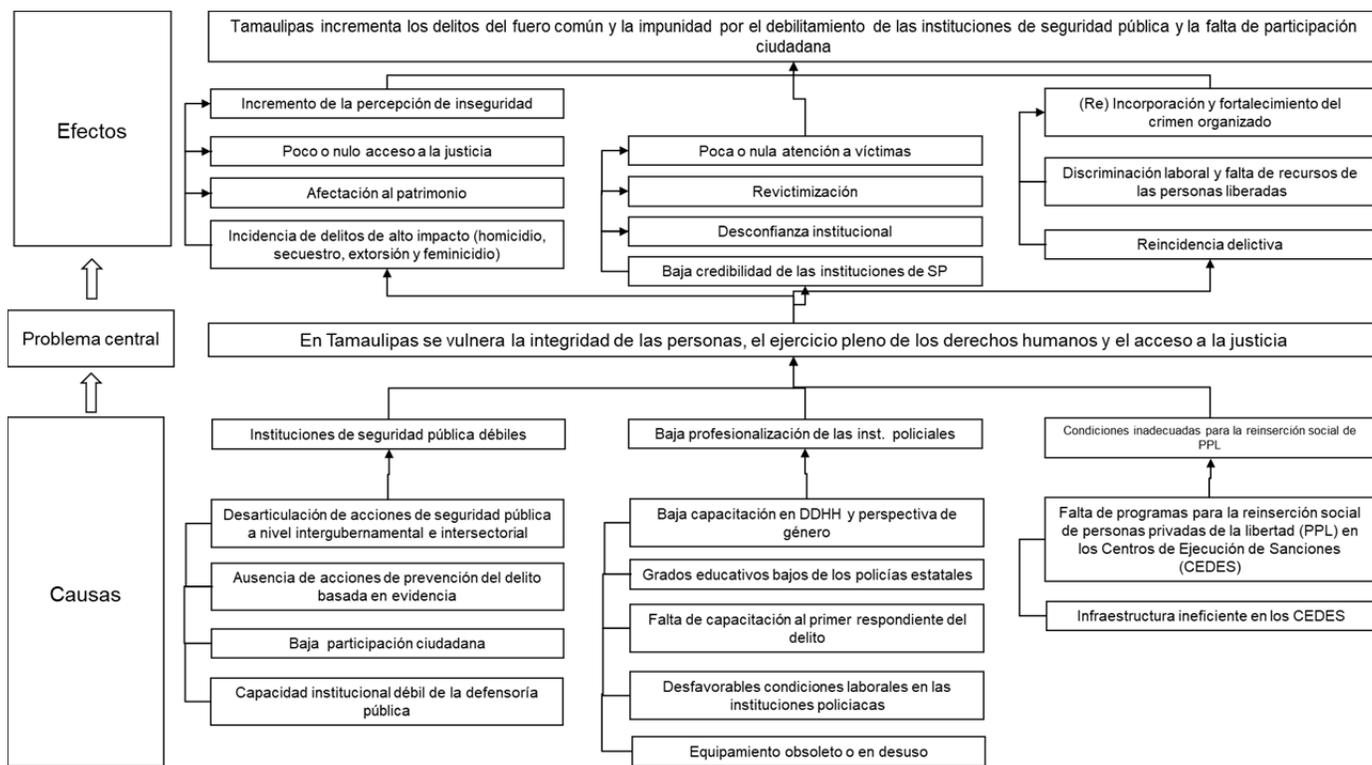
**Bases de datos**

- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/>
- Inegi (2016). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>
- Inegi (2017). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública(Envipe). Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>
- Inegi (2015). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2015/>
- Inegi (2016). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2016/>
- Inegi (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2017/>
- Inegi (2018). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/>
- Inegi (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- Inegi (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>
- Inegi (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Recuperada de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>
- Inegi (2018). Datos de incidencia delictiva del fuero común, estatal 2015-2019. Recuperados de [https://drive.google.com/file/d/1g99srp6vS8zYITskTEMLJO7Cp\\_rlxVCo/view](https://drive.google.com/file/d/1g99srp6vS8zYITskTEMLJO7Cp_rlxVCo/view)
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). (2020). Delitos por cada cien mil habitantes, estatal 2015-2020 [PDF]. Recuperado de <https://drive.google.com/open?id=1ATsj8LeXPBD1Sim2JNzn4L2aZW2AAfR>

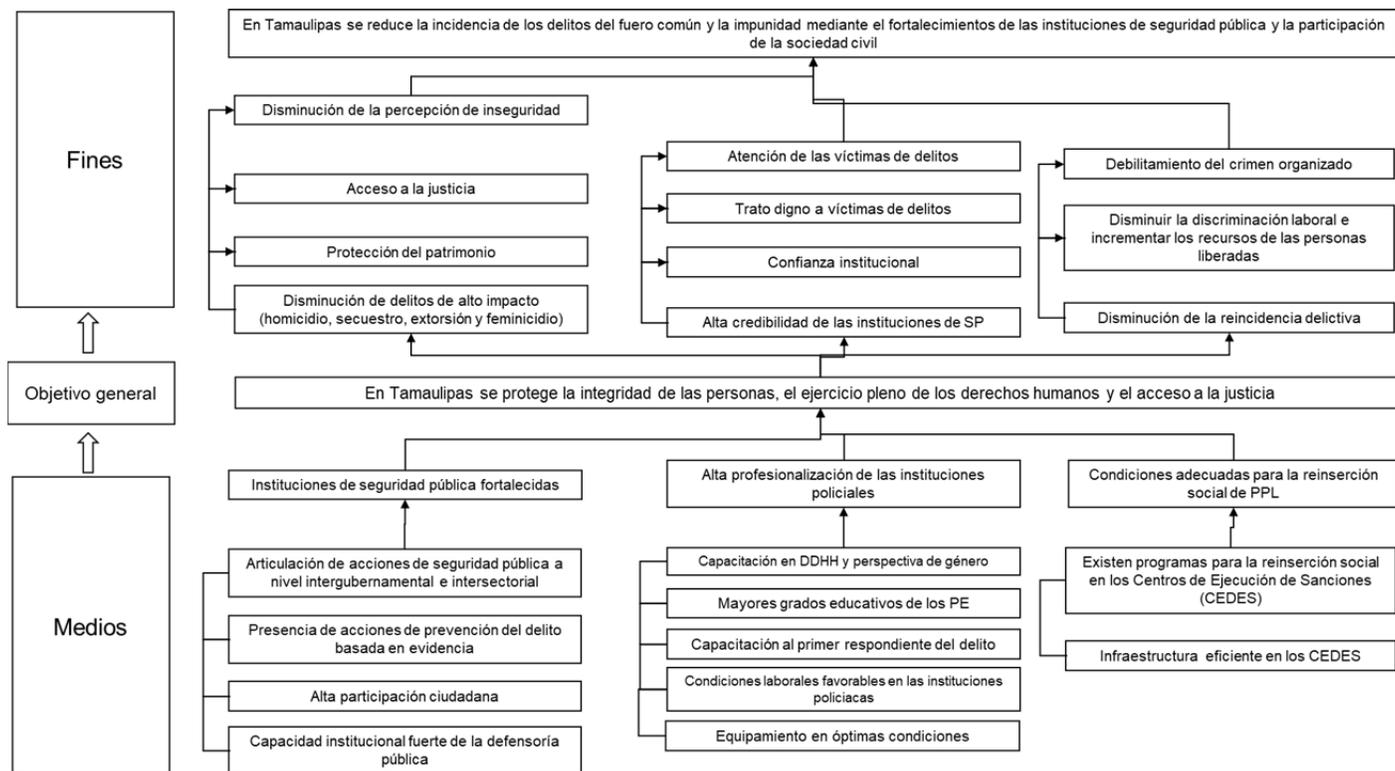
**Documentos oficiales de planeación**

- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Ciudad Victoria.
- DOF (Diario Oficial de la Federación). (9 de agosto de 2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperada de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)
- POE (Periódico Oficial del Estado). (20 de agosto de 2019). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Recuperada de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/cxliv-100-200819F.pdf>
- POE (20 de agosto de 2019). Ley de Seguridad Pública para el Estado. Recuperada de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/cxliv-100-200819F.pdf>

**Anexo 1. Árbol de problemas**



**Anexo 2. Árbol de objetivos**



## Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados (MIR) por componentes

Resumen narrativo	Nombre	Indicadores			Medio de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia de medición	Línea base		
<b>FIN</b>						
Contribuir a reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil (obj. 1.1.1 Seguridad Pública)	Tasa promedio de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes. Estratégico. Eficacia. Sentido descendente	(Número total de delitos ocurridos en Tamaulipas en 2019 / Total, de la población de 18 años y más en Tamaulipas en 2019) * 100 000	Anual	25.11 delitos a 2019	Informe Delitos por cada cien mil habitantes, estatal 2015-2020. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Escenario económico estatal, regional y municipal estable
<b>PROPÓSITO</b>						
En Tamaulipas se protege la integridad de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia	Porcentaje de hogares que tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas. Estratégico. Eficacia. Sentido descendente.	(Número de hogares que tuvo al menos una víctima de algún delito en Tamaulipas 2019 / Número total de hogares en Tamaulipas en 2019) * 100	Anual	22.1 % (2019)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) (Inegi, 2019)	Dependencias responsables cumplen los compromisos y generan acciones sinérgicas para su cumplimiento
<b>COMPONENTES</b>						
Objetivo 1. Seguridad pública y derechos humanos. Reducción de la percepción de inseguridad pública en la población mayor de 18 años a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos	Porcentaje de la población de 18 años y más, por Entidad federativa Según percepción de la inseguridad en su entidad federativa. Estratégico. Eficacia. Sentido descendente.	(Población de 18 años y más Que considera insegura su ciudad / Población de 18 años y más que habita en ciudades seleccionadas por conceptos y variables de seguridad pública) * 100	Anual	83.1 (2019)	Base de datos e informe, datos seguridad pública y justicia, percepción sobre seguridad pública (Inegi)	Escenario social tanto estatal como regional y municipal estable.
Objetivo 2. Profesionalización de las instituciones policiales. Mejorar la capacidad de actuación de los elementos de la policía estatal	Cifra negra: porcentaje de delitos que no fueron denunciados y permanecen impunes. Estratégico. Eficacia. Sentido descendente.	([Delitos no denunciados o en los que no se especifica si se denunció ante el Ministerio Público en Tamaulipas durante 2019 + Delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguación previa en Tamaulipas durante 2019] / Total de delitos ocurridos en Tamaulipas durante 2019) * 100	Anual	94.48 % (2019)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) (Inegi, 2019)	Se desarrollan acciones para que la ciudadanía acuda a presentar su denuncia
Objetivo 3. Condiciones adecuadas para la reinserción de las personas privadas de su libertad	Porcentaje de población reincidente y reingresada en los centros penitenciarios. Estratégico. Eficacia. Sentido descendente.	([Número de reincidentes ingresados en centros penitenciarios de Tamaulipas durante 2018 + Número de reingresados en Tamaulipas durante 2018] / Total de personas ingresadas en centros penitenciarios de Tamaulipas durante 2018) * 100	Anual	27.79 (2018)	Tabulados Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019	Se desarrollan acciones sinérgicas para facilitar la reinserción social de la población que egresa de centros penitenciarios

**PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DAVID CERDA ZÚÑIGA  
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

CECILIA DEL ALTO LÓPEZ  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

JUAN PATIÑO CRUZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA  
SECRETARIA DE FINANZAS

© Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, Tamaulipas  
2020

**Contenido**

Marco jurídico  
Vinculación con otros instrumentos de planeación  
Descripción del sector  
Marco metodológico  
Diagnóstico  
Problema público del sector  
Apartado estratégico  
Evaluación y seguimiento  
Indicadores y metas (por objetivo)  
Referencias  
Anexo 1. Cartera de programas y proyectos  
Anexo 2. Matriz de problemas / objetivos / estrategias  
Anexo 3. Árboles de problemas  
Anexo 4. Árboles de soluciones  
Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

**Marco jurídico**

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los programas sectoriales y especiales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como el caso específico de las disposiciones legales relativas al Programa Sectorial de Infraestructura.

A manera de estructurar jerárquicamente el apartado jurídico que corresponde a este sectorial se incorporan leyes de carácter federal y estatal, para lo cual se establece primeramente el fundamento del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual refiere que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación. En este sentido, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 4º faculta al titular del Ejecutivo organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. Los instrumentos legales a considerar se exponen a continuación:

**Leyes Federales y Generales**

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Institutos Nacionales de Salud
- Ley de Puertos
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de Planeación
- Ley de Responsabilidad Ambiental
- Ley de Vivienda
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Salud
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica
- Ley de Expropiación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley General de Infraestructura Física Educativa

**Leyes Estatales**

- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Gasto Público
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios
- Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas
- Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio
- Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Tamaulipas

- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas
- Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles
- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado
- Ley de Protección a los Animales para el Estado
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado
- Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio (nueva reforma)
- Ley de Caminos en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado

**Lineamientos**

- Lineamiento general para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá de contener el documento de planeación de programas y proyectos de inversión.
- Lineamientos para el registro de programas y proyectos de inversión en la cartera de inversión.
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

**Vinculación con otros instrumentos de planeación**

El Programa Sectorial de Infraestructura se articula con instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Dicha vinculación, además de proporcionar elementos para fundamentar la pertinencia y coherencia de su contenido, permite orientar metas, propósitos y, por consiguiente, el fin. A continuación, se presenta la alineación teniendo en cuenta los objetivos plasmados en tres instrumentos de orden superior: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030 basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Tabla 1. Vinculación del Programa Sectorial de Infraestructura con otros instrumentos de planeación

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Impulsar la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.	3.2.4. Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes. Objetivo 3.3.1. Fomentar el crecimiento sostenido de la inversión productiva en el estado. 3.5.3. Promover el incremento del uso de energías renovables mediante el aprovechamiento del potencial estatal y contribuir así a la protección del medio ambiente.	3.6. Desarrollar, de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.  Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
2. Impulsar el desarrollo urbano sostenible, dar mantenimiento y optimizar la infraestructura urbana existente.	3.5.2. Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado. Objetivo 3.5.1. Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.	2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

<p>3. Impulsar el desarrollo social median- te el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.</p>	<p>2.9.1. Promover e incentivar la participación intersectorial (pública, social y privada) en la implementación de programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro y financiamiento, dado que el poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo a amplios sectores sociales adquirir, mejorar o ampliar su vivienda.</p> <p>3.2.4. Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>2.7.1. Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilita- ción y reinserción social.</p>	<p>2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordena- do y sostenible. Objetivo</p> <p>2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p>2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</p> <p>Objetivo 3.</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.</p>
<p>4. Incrementar la infraestructura para la seguridad pública.</p>	<p>Objetivo 1.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (Cedes).</p>	<p>Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>

**Descripción del sector**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas establece dentro del artículo 8º que corresponde a los titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal definir las políticas de desarrollo por sector en correspondencia con lo estipulado dentro del Plan Estatal de Desarrollo. De igual forma, el artículo 19 señala que el ejecutivo estatal tendrá la atribución de agrupar diversas secretarías por comisiones intersecretariales para atender asuntos públicos afines y que correspondan a un mismo sector. Esta misma ley establece dentro de la sección I, artículo 24, fracciones VII, VIII, XII, XVII y XVIII, que es facultad del jefe de la Oficina del Gobernador coordinar las acciones correspondientes para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo entre los que se encuentra la elaboración del programa sectorial (POE, 2016).

En la citada ley se establecen diversas particularidades que forman parte del fundamento legal de este Programa Sectorial de Infraestructura. En la sección V de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el artículo 28, fracciones X, XI, XII, XIII, XV y XXI, se refieren a las regulaciones necesarias para la dotación de infraestructura económica. Por su parte, la sección XIII de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el artículo 36, fracciones I, VII y IX, se refieren las acciones de regulación, financiamiento y conducción de las políticas urbanas y de desarrollo sustentable. En la sección XIV de la Secretaría de Obras Públicas, el artículo 37 es el que contiene todas las atribuciones correspondientes. Por último, la sección XV de la Secretaría de Seguridad Pública, en su artículo 38, fracción XXIX, se refiere a la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Si bien, las secretarías y dependencias que integran formalmente este gabinete conducen los temas y obras en materia de desarrollo de infraestructura y obra pública, es necesario puntualizar que diversas dependencias y secretarías que atienden necesidades de corte económico, social, educativo, de salud y vivienda determinan sus propias necesidades en materia de infraestructura. Estas prioridades se establecen a partir de sus áreas de enfoque, la capacidad instalada (y su necesidad de ampliación) para atender a su población objetivo en función del incremento de la demanda de servicios. Para satisfacer estas necesidades, cada una de estas entidades cuenta con su respectivo programa presupuestario para satisfacer sus requerimientos en materia de infraestructura (ver anexo 1).

Bajo ese fundamento, y con la intención de organizar y coordinar la planeación para el diseño del Programa Sectorial de Infraestructura, se integra el subcomité sectorial, mismo que será presidido por el jefe de la Oficina del Gobernador atendiendo el marco jurídico e institucional vigente. Dicho subcomité actuará con base en los principios de legalidad, imparcialidad, igualdad, objetividad, eficiencia y transparencia. Además, al desempeñar sus funciones, promoverá la participación ciudadana, la concertación social y el desarrollo regional (ver tabla 1).

Tabla 2. Integración del subcomité de infraestructura

Dependencia/entidad/organismo/actor	Sector público	Sector privado	Sector social y académico
Jefe de la Oficina del Gobernador	x		
Secretaría de Obras Públicas	x		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	x		
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	x		
Secretaría de Finanzas	x		
CEDEC		x	x
Universidad Autónoma de Tamaulipas			x
El Colegio de Tamaulipas			x

### Marco metodológico

Para el desarrollo e integración del Programa Sectorial de Infraestructura, se siguió la metodología propuesta por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (CGPDET), misma que está sustentada en los lineamientos establecidos dentro de la Ley Estatal de Planeación. Para iniciar este proceso de planeación estratégica, esa coordinación, en conjunto con el jefe de la Oficina del Gobernador, agrupó en cinco programas los temas abordados dentro de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dentro de los cuales se estableció la elaboración del Programa Sectorial de Infraestructura.

Posterior a esta integración, y con base en las atribuciones de cada dependencia, señaladas dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se constituyó el subcomité sectorial que, de manera coordinada con la CGPDET, guiaron los trabajos correspondientes bajo la perspectiva de justicia, universalidad, accesibilidad, competitividad y apego a los derechos humanos. Todo en congruencia con las políticas marcadas en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal, es decir, considerando lineamientos, planes de desarrollo correspondientes y, particularmente, los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados en la materia. El proceso metodológico constó de cuatro fases:

#### Fase 1. Análisis documental

Como primera fase y considerando el objetivo central de la política de infraestructura, planteado dentro de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se realizó un análisis documental del sector considerando los temas de economía, desarrollo urbano, educación, salud y seguridad pública. A través de un análisis de gabinete, se realizó la revisión a documentación oficial, investigaciones y bases de datos generadas por instituciones autorizadas en la materia. Dicho análisis permitió la identificación del estado actual que guardan los componentes prioritarios que definen los aspectos estructurales para atender la política de inversión en infraestructura en sus diferentes vertientes.

#### Fase 2. Análisis de propuestas de grupos sociales

Como parte del proceso de formulación del programa sectorial, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley Estatal de Planeación, se consideraron los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados en el rubro. Con base en lo dispuesto en la guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se retomaron las propuestas y recomendaciones surgidas de las consultas y foros realizados para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La información recabada se sustenta en seis jornadas ciudadanas llevadas a cabo en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Madero. El objetivo consistió en identificar las oportunidades y retos que deben ser considerados para la definición de prioridades en la actuación del gobierno a través de las líneas de acción del PED para los próximos años.

#### Fase 3. Procesamiento de la información e integración del programa

Para la identificación del problema público se aplicó la metodología de marco lógico, realizada mediante un ejercicio participativo entre la CGPDET, el subcomité sectorial y los responsables u operadores de los programas presupuestales de cada dependencia involucrada, con la intención de obtener las causas raíz que generan el problema y las consecuencias de este en la competitividad, el desarrollo urbano y la cobertura de satisfactores sociales (principalmente salud, educación y seguridad). Por lo que se realizó un análisis detallado que reveló de manera integral las brechas de desarrollo en infraestructura.

A partir de eso se construyeron el árbol de problemas y el árbol de objetivos, mismos que permitieron el diseño del apartado estratégico que guiará la política de desarrollo de infraestructura en la entidad. Son cuatro objetivos centrales los que dan soporte a las estrategias y líneas de acción; estas últimas definen de manera específica las actividades a seguir expresadas en programas y proyectos que contribuyan a garantizar el goce de los derechos sociales, individuales y colectivos de la población en la entidad. Complementario a la batería de líneas de acción, se construyó el apartado de indicadores y metas, aspectos que facilitan el seguimiento, evaluación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### Fase 4. Socialización, validación y publicación del Programa Sectorial

Una vez integrada la versión preliminar del Programa Sectorial de Infraestructura, se presentó ante la CGPDET para su revisión técnica. Con los ajustes se procedió a su socialización y validación ante los actores involucrados. Después de la validación final, el programa fue remitido a la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, órgano que dio el seguimiento correspondiente hasta su publicación oficial.

#### Diagnóstico

Para alcanzar la competitividad económica y el desarrollo humano equitativo es necesario no solamente atender el rezago de infraestructura, sino también optimizar la existente. México cuenta con una posición geoeconómica estratégica en el comercio internacional, por lo que es importante el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas, aspectos que son fundamentales para la creación de oportunidades de negocio, reducción de la desigualdad social y aumento de la inversión privada.

Tamaulipas figura como una de las entidades con mayores ventajas comparativas; ejemplo de eso es el intenso intercambio comercial nacional e internacional que se genera a través de su infraestructura carretera, ferroviaria, aérea y marítima. Su integración en los extensos ejes de comercio internacional implica analizar la cobertura y calidad de su infraestructura, toda vez que esta se considera fundamental para el avance competitivo de la entidad; de ahí que sea necesario identificar cuáles aspectos pueden (y deben) mejorarse para alcanzar mejores niveles de desarrollo económico. En este apartado se identifica el estado actual y las principales áreas de oportunidad en infraestructura considerando cuatro componentes clave: 1) económico; 2) desarrollo urbano; 3) desarrollo social; y 4) seguridad pública.

#### Componente 1. Infraestructura para el desarrollo económico

##### Panorama nacional

En México se cuenta con la infraestructura necesaria para las actividades económicas; sin embargo, su ritmo de crecimiento no ha aumentado la competitividad. Los datos del Foro Económico Mundial en el periodo 2012-2017 indican que México ocupa el lugar 62 en el índice de competitividad referente a la infraestructura.<sup>1</sup> Con una puntuación de 4.3, se ubica por debajo de la media (5.6) y se encuentra muy distante del primer lugar, Hong Kong, que tiene una puntuación de 6.7 (Schwab, 2018).

En el indicador de calidad de las carreteras, el cual considera la extensión y la condición de la infraestructura vial, en 2017 México ocupó el lugar 52 (un retroceso de dos posiciones respecto a 2012) con una puntuación de 4.4, abajo de la media (5.4) y distante del primer lugar, Emiratos Árabes Unidos, que tiene una puntuación de 6.4 (Schwab, 2018).

En el indicador de la calidad de infraestructura portuaria, el cual evalúa la condición y extensión de los puertos, en 2017 México ocupó el lugar 62 (un retroceso de dos posiciones respecto a 2012) con una puntuación de 4.3, debajo de la media (5.5) y lejos del primer lugar, Países Bajos, con un puntaje de 6.8 (Schwab, 2018).

En el indicador de las vías férreas, el cual evalúa la infraestructura del sistema ferroviario nacional, en 2017 México se ubicó en la posición 65 (un retroceso de cinco posiciones respecto a 2012) con una puntuación de 2.8, muy por debajo de la media (4.0) y lejos de Suiza, que se ubica en el primer lugar con un indicador de 6.6 (Schwab, 2018).

En el indicador de la calidad del transporte aéreo, que considera la extensión y la condición de los aeropuertos, en 2017 México se ubicó en la posición 67 (un retroceso de tres lugares respecto a 2012) con una puntuación de 4.4, debajo de la media (5.6) y distante de Singapur, que ocupa el primer lugar con 6.9 (Schwab, 2018).

Las condiciones actuales de la infraestructura restan competitividad y aumentan el efecto de la distancia entre regiones, incrementando los costos de conectividad. La disminución de la calidad de la infraestructura tiene un efecto negativo en el crecimiento económico e impide reducir las brechas de desigualdad existentes.

##### Panorama estatal

A nivel estatal, la longitud de la red carretera es de 14 054 kilómetros (3.6 % del total nacional), de los cuales 2259 km son troncales federales, 4003 km son estatales (78.2 % pavimentados y 21.9 % revestidos). Los caminos rurales abarcan un total de 7792 kilómetros (98.5 % revestidos y 1.5 % de terracería). La entidad cuenta con cuatro ejes troncales: México-Nuevo Laredo, Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros, Mazatlán-Matamoros y Manzanillo-Tampico, los cuales son estratégicos para el comercio exterior (SCT, 2018).

En términos de infraestructura portuaria, la entidad cuenta con un total de cuatro puertos (6.8 % respecto del total del litoral del golfo de México y mar Caribe). Las actividades preponderantes de estos son la comercial (3 puertos) y la pesquera (1 puerto). De los cuatro puertos reportados, los de Altamira y Tampico son los que registran carga marítima de altura. El primero registró 23 420 millones de toneladas de carga en 2018 (10.56 %

<sup>1</sup> Las puntuaciones en el índice del Foro Económico Mundial se obtienen a través de puntajes calculados mediante la aplicación de una encuesta a diferentes actores confidenciales.

respecto al total del litoral y 5.96 % respecto al nacional). Mientras que el puerto de Tampico registró 8154 millones de toneladas de carga en 2018 (4.19 % respecto al litoral y 2.37 % respecto al nacional) (SCT, 2018).

La entidad cuenta con una infraestructura ferroviaria de 936.7 kilómetros de vía, de los cuales 683.9 son troncales y ramales, 167.9 secundarias y 84.9 particulares. De los estados del norte del país, Tamaulipas es de las entidades con mayor rezago histórico en términos de kilómetros de vías. No obstante, la importancia del ferrocarril en Tamaulipas radica en el volumen de importaciones y exportaciones que transitan por los puertos fronterizos. Las importaciones en la frontera tamaulipeca suman 47.2 millones de toneladas, de las cuales 43.2 % entran por Nuevo Laredo y 8.2 % por Matamoros, destacando los productos alimenticios e industriales. El porcentaje de exportaciones a través de Nuevo Laredo es de 41.4 %. Los vehículos automotores armados exportados (3.8 millones de toneladas anuales) salen por Nuevo Laredo y Piedras Negras y los contenedores (1.4 millones de toneladas anuales) salen por Nuevo Laredo (SCT b, 2018).

La infraestructura aeroportuaria de la entidad se compone de cinco aeropuertos internacionales. Sin embargo, la flota de aeronaves ha presentado una reducción de unidades; por ejemplo, en el periodo 2016-2018, la flota total pasó de 439 a 387 (-11.85 %), las aeronaves comerciales en el mismo periodo pasaron de 28 a 14 (-50 %) y las oficiales se redujeron de 25 a 8 (-68 %). En términos del volumen de operaciones comerciales regulares (de pasajeros), la tendencia presenta una reducción en los cinco aeropuertos. En el periodo 2016-2018 dichas operaciones presentaron una contracción de 23.7 % en Ciudad Victoria, 56.1 % en Matamoros, 42.5 % en Nuevo Laredo, 38.2 % en Reynosa y 4.2 % en Tampico. Cabe mencionar que el aeropuerto de Tampico es el único que recibe tráfico de operaciones internacionales. Por último, los dos aeropuertos que manejan operaciones de aviación de carga son Matamoros y Nuevo Laredo (SCT, 2018).

### **Áreas de oportunidad**

Las principales fortalezas de la infraestructura económica son, en materia de carreteras, la existencia de una red federal (troncal e intertroncal) que comunica los principales polos de atracción de la república, así como la red estatal y rural con una amplia cobertura y conectividad; en materia de puertos, el hecho de contar con puertos de altura con operaciones e instalaciones de clase mundial y la existencia de un modelo de desarrollo portuario nacional basado en planes maestros; en materia de ferrocarriles, la red troncal tiene buena cobertura y se aprovechan las ventajas competitivas del ferrocarril frente al autotransporte en tráfico de grandes volúmenes y en largas distancias; en materia de aeropuertos, la entidad cuenta con cobertura suficiente de aeropuertos nacionales e internacionales (Banobras, 2018).

Las áreas de oportunidad son las siguientes: en las carreteras es importante conseguir sinergia del autotransporte con otros modos (ferroviario, portuario y aéreo), así como el establecimiento de una red eficaz de conexión de la red estatal con la red federal, particularmente en la conexión este-oeste. Se registra inadecuada conexión del litoral tamaulipeco, específicamente del polo de desarrollo turístico La Pesca con otros nodos urbanos de nivel regional como la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

En la actividad portuaria es preciso el incremento de la inversión privada para el desarrollo de nuevas terminales en las ampliaciones portuarias, así como el desarrollo de nuevas zonas de actividades logísticas; por otra parte, sería idóneo consolidar las instalaciones del puerto de Matamoros para generar un polo de desarrollo fronterizo.

En cuanto al ferrocarril, este se mantiene como una modalidad con gran potencial de crecimiento en el comercio exterior; sin embargo, hay una gradual pérdida de competitividad de este sistema que progresivamente ha llevado a un incremento en la participación del transporte por carretera, lo que indudablemente implicaría innovar en vinculación con las empresas ferroviarias. Además, hay una nula difusión del transporte de pasajeros por este sistema.

En el tema de los aeropuertos, el transporte de carga tiene potencial de crecimiento debido al desarrollo económico industrial y a la posición geoestratégica de la entidad, a la posible creación de un *hub* (centro de conexión) aeroportuario de carga, así como al desarrollo de los aeropuertos fronterizos (Banobras, 2018).

No obstante, las áreas de oportunidad referidas, es preciso mencionar que diversas temáticas están siendo atendidas por el gobierno estatal. En términos de la infraestructura portuaria se participa en la construcción y desarrollo del puerto de Matamoros, el cual es de suma importancia para la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos localizados en aguas profundas frente a las costas del municipio de Matamoros. El proyecto del recinto portuario considera la instalación de terminales marítimas para mejorar la logística y el soporte relacionados con las actividades *offshore* (de deslocalización) para el aprovechamiento de los yacimientos petroleros. Con esto, el puerto se proyecta, en el mediano y largo plazos, como un centro logístico regional que se afianzará al sector minero-petrolero. Mientras eso ocurre, al sur de la entidad continúan las inversiones para el mejoramiento de los puertos de Altamira y Tampico, con lo que se amplía la capacidad de operación y se incrementa la competitividad regional por la consolidación de las vías marítimas de intercambio comercial (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

En términos de carreteras, se ha trabajado de manera muy particular en la rehabilitación de los caminos de la zona sur y centro de la entidad, lo que mejora los traslados ya sea por motivos comerciales o de turismo. También es importante señalar la inversión en el mantenimiento rutinario de los 2083 kilómetros de la red carretera estatal, aspecto que cobra relevancia en términos de satisfacción por parte del usuario del autotransporte de carga y de pasajeros en sus diversos tipos (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

## Componente 2. Infraestructura para el desarrollo urbano

### Panorama nacional

El tema de la infraestructura para el desarrollo urbano tiene un carácter complejo y multifactorial. En el mundo, más de 50 % de la población vive en zonas urbanas. Para 2045, la población urbana mundial aumentará en 1.5 veces hasta llegar a 6000 millones de personas (Banco Mundial, 2020). Los encargados del desarrollo urbano deben actuar con rapidez para planificar el crecimiento y proporcionar servicios básicos, indispensables para aumentar la calidad de vida de la población.

En materia de administración y suministro del agua, México tiene un alto porcentaje de abastecimiento de agua potable; sin embargo, en términos comparativos, sigue teniendo brechas respecto a los países desarrollados.

México se ubica por encima del promedio mundial (91 %) al contabilizar 96 % de población con acceso a servicios de agua entubada, pero por debajo de países como Chile (99 %), Corea del Sur, España, Australia y Reino Unido, los cuales registran 100 % de población con acceso al agua (Banco Mundial, 2020). Gradualmente se va cerrando la brecha y se acerca a la meta 6.3<sup>2</sup> de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

En términos de cobertura, 95.3 % de la población tiene acceso a los servicios de agua entubada (97.8 % urbana y 87 % rural). En el mismo sentido, 94.4 % de la población cuenta con acceso al agua entubada en la vivienda o predio (97.2 % urbana y 85 % rural). La población que tiene acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico es de 92.8 % (97.4 % urbana y 77.5 % rural). Mientras que 91.4 % (96.6 % urbana y 74.2 % rural) de la población tiene acceso a servicios de drenaje (Inegi, 2015).

A nivel nacional, el índice global de acceso a los servicios básicos de agua (Igasas<sup>3</sup>) permite evaluar el impacto de la política hídrica en cuanto a la cobertura, calidad y eficiencia. Este indicador ha transitado de un valor de 0.652 a 0.735 en el periodo 2012- 2017, por lo que se consideran regulares las características que distinguen a un buen servicio de suministro de agua (Conagua, s/f).

El grado de presión sobre los recursos hídricos representa la proporción del agua disponible que se extrae en una zona, ya sea para fines agrícolas, públicos, industriales o de otro tipo respecto al agua renovable<sup>4</sup>. En 2016 México tuvo un grado de presión de 19.67 %, por lo que se ubica en la categoría de presión moderada. Sin embargo, este valor oculta las diferencias regionales, principalmente por la alta disponibilidad de agua en el sur del país.

Otro de los indicadores para evaluar la disponibilidad de agua es la estimación de la cantidad de líquido que le corresponde a cada habitante. Con esto se mide el estrés hídrico que pueden enfrentar los habitantes de una región o país<sup>5</sup>. En 2017 en México el agua renovable per cápita fue de 2490 metros cúbicos por habitante por año (Conagua, 2018).

### Panorama estatal

En 2015 en Tamaulipas el porcentaje de población con acceso a los servicios de agua entubada fue de 98 %. La que cuenta con el servicio de agua entubada en la vivienda o predio se registró en 97 %. En relación con la población que tiene acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico fue de 91 %. Asimismo, la población con acceso al servicio de drenaje conectado a la red pública fue de 91 % (Inegi, 2015).

Respecto al índice global de acceso a los servicios básicos del agua (Igasas), Tamaulipas ha transitado en el valor de 0.703 a 0.736 en el periodo 2012-2016 (Conagua, s/f). A pesar de este avance, la cobertura, calidad y eficiencia en el servicio se mantiene en el rango regular.

Para la evaluación de los recursos hidrológicos, México se divide en 13 regiones hidrológico administrativas (RHA). Los municipios de Tamaulipas se ubican en las regiones VI Río Bravo (municipios fronterizos) e IX Golfo Norte (que abarca el resto del estado y será la referencia para indicadores). En 2017 el grado de presión de los recursos hídricos fue de 48 % y la proyección a 2030 indica un aumento significativo al alcanzar 59 %, cifras que son superiores a la media nacional y son clasificadas como grado de presión alto (Conagua, 2018).

El agua renovable per cápita para 2017 fue de 2474 metros cúbicos por habitante por año, cifra que está por debajo de la nacional (2490). Para 2030 la proyección deja ver que el tratamiento y aprovechamiento del agua renovable no es la constante, sino que tenderá a reducirse al proyectarse en 2202 metros cúbicos por habitante por año (Conagua, 2018); en 2030 la proyección de población que habitará en la entidad será de 4 609 115 personas (Conapo, s/f).

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Inegi, 2017) presenta algunos datos en esta materia. De 1.9 millones de personas de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de más de 100 000 habitantes en Tamaulipas, 98.4 % refirió que el servicio de agua potable proviene de una red pública. De esta

<sup>2</sup> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

<sup>3</sup> La clasificación de este indicador es: >0.79 "adecuado", 0.64<=Igasas<= 0.79 "regular", <0.64 "deficiente" (Conagua, 2018).

<sup>4</sup> Grado de presión: menor a 10 % (sin estrés), de 10 a 20 % (bajo), de 20 a 40 % (medio), de 40 a 100 % (alto), más de 100 % (muy alto).

<sup>5</sup> Una disponibilidad inferior a los 1700 metros cúbicos por habitante por año se considera como una situación de estrés hídrico, en la cual con frecuencia puede ocurrir el desabasto de agua para las diversas actividades que la consumen (Semarnat, 2012).

población, 35.9 % mencionó que no hay un suministro constante y 46.6 % señaló que el agua no tiene pureza y calidad. Por otra parte, 71.4 % comentó que el agua se desperdicia por fugas y 84.1 % consideró que el líquido no es potable, es decir, no la beben directo de la llave por temor a enfermarse (Inegi, 2017).

En relación con el drenaje y alcantarillado, 84.8 % de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de alcantarillado conectado a su vivienda, de tal manera que los desechos se descargan adecuadamente, pero eso no significa que esas aguas sean tratadas en su totalidad. Es importante señalar que aún hay puntos de descarga directos a cuerpos de agua, barrancos o subsuelo. Ahora bien, 50.9 % de la población que cuenta con servicio de drenaje conectado a su vivienda refirió que no hay fugas de aguas negras en esta infraestructura, mientras que 75.4 % mencionó que no hay un mantenimiento frecuente. En términos comparativos, la satisfacción con el servicio fue de 37.5 % en Tamaulipas, mientras que a nivel nacional fue de 43.7 % (Inegi, 2017).

Otros indicadores de desarrollo urbano que es necesario considerar están relacionados con la calidad de la infraestructura comunitaria, así como de la accesibilidad a parques, áreas verdes y espacios públicos.

En cuanto a calidad de la infraestructura, 42.8 % de la población mayor de 18 años y más refirió que el alumbrado público en su ciudad ilumina adecuadamente. Además, 29.7 % experimentó una atención inmediata cuando se reportaron fallas en el servicio (Inegi, 2017).

En el caso de los parques y jardines públicos, 71.1 % de la población de 18 años y más señaló contar con parques y jardines públicos cerca del lugar donde vive; además, 30 % declaró que estos son seguros en términos de delincuencia. Un 66.7 % de los encuestados refirió que los parques y jardines públicos de su ciudad tienen horarios accesibles, quedando por debajo de la media nacional (69.1 %). En cuanto a limpieza y buena imagen, 57.5 % dijo que estos aspectos son adecuados, por lo que la entidad se ubicó por encima de la media nacional (51.2 %) (Inegi, 2017).

Otras mediciones indican que, en general, las áreas urbanas de la entidad no tienen parques y jardines adecuados; y es que solo 30 % de las colonias que configuran una ciudad cuenta con un espacio público abierto a menos de 300 metros (Inegi, 2010).

#### **Áreas de oportunidad**

En el tema del agua, las principales fortalezas que se identifican son la disponibilidad para extraer volumen adicional de cuencas y acuíferos definidos, el aumento del caudal potabilizado por año, el cumplimiento de la meta mundial de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), con 95 % de cobertura poblacional con acceso a servicios mejorados de saneamiento y el aumento de la productividad del agua en el campo (Conagua, s/f).

Por lo que respecta a las principales áreas de oportunidad se tienen las siguientes: aumentar la capacidad de almacenamiento de agua mediante la conservación y mantenimiento de presas y bordos existentes; disminuir la sobreexplotación de cuencas y acuíferos para reducir el impacto ecológico, de manera particular en los acuíferos Victoria-Güémez, Victoria-Casas y márgenes del río Purificación, cuya disponibilidad de agua subterránea (en metros cúbicos) es de 0 y eventualmente el nivel de recarga media anual se verá sobrepasado por la demanda (Conagua, 2020); reutilizar el agua residual tratada para riego de parques y jardines urbanos; mejorar la calidad de la infraestructura de captación y distribución para reducir las pérdidas de agua; brindar mantenimiento intensivo en la red de agua potable y alcantarillado para disminuir las pérdidas del agua; y educar a la población sobre el uso y la sustentabilidad del agua (Conagua, s/f).

El panorama de inversión pública en el rubro deja ver que se están atendiendo algunas de las áreas de oportunidad señaladas. En el caso de la infraestructura sanitaria, el gobierno del estado ha instrumentado 93 acciones, las cuales han beneficiado a 920 000 habitantes. De igual manera, se han realizado trabajos de mantenimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento. Además, se han instrumentado 230 obras en 29 municipios de la entidad (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

La colaboración de las autoridades estatales con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha permitido atender el rezago en materia de infraestructura hidráulica y así acercarse a la meta de la cobertura universal de este servicio en el estado (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

### **Componente 3. Infraestructura para el desarrollo social**

#### **Panorama nacional**

En la literatura de la materia hay consenso en que la infraestructura para el desarrollo social es uno de los grupos o categorías más importantes que influyen en la calidad de vida de la población porque se relaciona con el progreso en las condiciones de salud, educación, vivienda y espacios de recreación para las personas. Teniendo en cuenta la cobertura de estos satisfactores, es posible obtener un acercamiento a la calidad de vida que, si bien es subjetiva, orienta la planificación de acciones gubernamentales en el corto, mediano y largo plazos.

En el tema de infraestructura de salud, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico señaló que para 2017 México contó con 4538 hospitales, es decir, 37.05 hospitales por cada millón de habitantes. Esta tasa posicionó al país en el lugar número seis entre las naciones adheridas a este organismo. Al evaluar la capacidad instalada mediante el indicador "camas censales", México se colocó en el lugar 23 con una tasa de

3.28 camas (31 659 camas censales) por cada 1000 habitantes (OECD, 2018). En el tema de educación, para 2018 México contó con 265 277 escuelas (82 % públicas y 18 % privadas), de entre las cuales 88 % correspondió a educación básica, 8 % a media superior, 2 % a educación superior y el restante 2 % a capacitación para el trabajo. Respecto a la cobertura<sup>6</sup>, en 2018 la educación básica tuvo 94.6 %, la educación media superior 78.7 % y el nivel superior (sin incluir posgrado) 30.1 % (SEP, 2018).

En el tema de la vivienda, en 2016 se reportó que a nivel nacional existían más de 32.8 millones de viviendas, de las cuales 9.2 millones tuvieron algún tipo de rezago (39 %), es decir, 3.9 de cada 10 viviendas se identificaron con hacinamiento<sup>7</sup>, con materiales de edificación en deterioro<sup>8</sup> o con materiales regulares<sup>9</sup>, por lo que no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Para 2018, el total de viviendas a nivel nacional aumentó a 34.1 millones, de ese total 9.4 millones se identificaron con algún tipo de rezago (27.5 %), lo que indica que hubo una mejoría en el indicador nacional (Conavi, 2018b). El porcentaje de población afectada por esta situación correspondió a 12 % para 2016 y a 11.1 % para 2018 (Coneval, s/f).

### **Panorama estatal**

En el tema de salud, en 2019 Tamaulipas contó con 1091 unidades médicas, de las cuales 135 correspondieron a unidades para hospitalización, 871 de consulta externa y 85 de apoyo o asistencia social (Secretaría de Salud, 2019), mismas que representaron una tasa de 30.13 unidades médicas por cada 100 000 habitantes, cifra que se ubicó por encima de la media nacional (27.9), posicionando a la entidad en el lugar 15 dentro de los 32 estados de la república.

Con respecto a la capacidad instalada de los servicios de salud en el estado, para 2018 se contó con un total de 2977 camas censales u hospitalarias, 16 menos con respecto a las reportadas para 2017 (2993 camas hospitalarias) y 51 camas menos de lo registrado en 2014. Medido por cada 100 000 habitantes, en 2018 Tamaulipas se colocó en la posición 7 de las 32 entidades federativas al contar con una tasa de 82.9, cifra por encima de la media nacional de 71.4 (Secretaría de Salud, 2019).

En el tema de la infraestructura educativa, Tamaulipas contó con un total de 6721 escuelas en el ciclo escolar 2018-2019, de las cuales 5973 fueron de nivel básico, 474 de nivel medio superior y 183 de nivel superior. Respecto a la cobertura, se registró 88.2 % en el nivel básico, 75.7 % en media superior y 40.3 % para el nivel superior, lo cual posicionó a la entidad por encima de la media nacional en el indicador de cobertura total (SEP, 2018).

En el tema de la vivienda, en 2016 Tamaulipas contó con un poco más de 1 millón de casas, de las cuales 18.71 % presentó algún tipo de rezago (194 357). Para 2018 se registraron 1 080 719 viviendas, de las cuales 19.39 % (209 589 viviendas) se informó tener algún tipo de rezago, es decir, hacinamiento, materiales deteriorados, regulares o precariedad de espacios. Lo anterior indica que, de 2016 a 2018, el rezago se incrementó en 15 032 viviendas (Conavi, 2018a). De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda, en 2015 los municipios con mayor tasa de vivienda con rezago por cada 1000 habitantes fueron San Nicolás (240.57), Nuevo Morelos (211.28), Ocampo (195.01), Gómez Farías (191.39) y Tula (190.02) (Conavi, 2018a).

### **Áreas de oportunidad**

Respecto a los servicios de salud, si bien es cierto que se cuenta con una infraestructura adecuada en la relación "unidades hospitalarias / población", es necesario aumentar el número de camas censales y mejorar en el indicador de capacidad instalada.

En el tema de educación, a pesar de que el porcentaje de cobertura se encuentra por encima de la media nacional, es necesario mejorar dicha posición para avanzar en el indicador correspondiente y acompañar la estrategia con políticas públicas de ampliación de instalaciones y mejoramiento de la infraestructura existente. Por lo que toca a la cobertura educativa, la entidad se mantiene por arriba de la media nacional. Este crecimiento se debe a la suma de acciones y proyectos para la creación de nuevos planteles, las rehabilitaciones realizadas, así como el aprovechamiento de las capacidades instaladas en las instituciones. En 2019 el gobierno del estado realizó 1929 acciones de ampliación y rehabilitación de infraestructura física en los diferentes niveles de educación (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

En cuanto al rubro de vivienda, en el periodo 2016-2018 se observa un incremento en el número de viviendas con rezago. Para lograr reducir este porcentaje es indispensable ampliar las modalidades de atención mediante políticas públicas de mejoramiento del entorno habitacional. En 2019 se beneficiaron 196 familias de 10 municipios con acciones de mejoramiento y adecuación de hogares. En términos generales, ese año, se

<sup>6</sup> Entendiéndose como la estimación de cuánta población en edades normativas o ideales se matriculan para el nivel de referencia.

<sup>7</sup> La categoría de viviendas con hacinamiento se define como aquellas viviendas en donde la relación (número de residentes) / (número de cuartos) es mayor a 2.5; además se considera una vivienda precaria en espacios si no cuenta con excusado.

<sup>8</sup> La categoría de materiales deteriorados se refiere a viviendas construidas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo de material de desecho, lámina de cartón, palma o paja.

<sup>9</sup> La categoría de materiales regulares se refiere a viviendas construidas con paredes de lámina metálica, de asbesto o de madera; viviendas construidas con techo de lámina metálica o de asbesto, madera, tejamanil o teja; además de viviendas con piso de tierra.

contabilizan 3351 actividades por parte de la Secretaría de Obras Públicas. El registro indica que se otorgaron apoyos para la construcción de 815 cuartos dormitorio, por lo que se avanza en la estrategia puntual de disminuir el indicador de rezago en la vivienda (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

Con respecto al rubro de salud, la construcción de nuevos centros hospitalarios (como en el municipio de Tampico), la edificación de tres unidades básicas de rehabilitación (Xicoténcatl, Altamira y Valle Hermoso) así como las Unidades de Especialidades Médicas en Reynosa contribuyen a generar una mayor capacidad instalada en beneficio de la población (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

#### **Componente 4. Infraestructura para seguridad pública**

##### **Panorama nacional**

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Una de las piezas fundamentales para dicho objetivo es la capacidad en infraestructura, toda vez que busca favorecer la operación y el correcto desempeño de la procuración de justicia. En 2018 México contó con 874 comandancias, 334 estaciones, 351 módulos, 121 casetas de policías, 31 Centros de Evaluación y Control de Confianza (C3), 84 Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y 35 Centros de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) (Inegi, 2019).

Ese mismo año estaban en funcionamiento 255 centros penitenciarios con una capacidad de alojamiento para 181 432 reclusos. Esta capacidad se vio rebasada por el número de personas reclusas, las cuales ascendieron a 213 682 personas, reflejando una sobrepoblación de 18 % de la capacidad instalada para centros de readaptación (Inegi, 2019).

Con el objetivo de evaluar que las condiciones de los Centros de Reinserción Social garanticen una estancia digna basada en el respeto de los derechos humanos y que permita garantizar una reinserción social efectiva, en 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) evaluó 203 instituciones penitenciarias del país de un total de 309 existentes (65 %), arrojando como principales resultados a nivel nacional que 66.67% de los centros presentó deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas de dormitorios; 62.84 % una deficiente separación entre procesados y sentenciados; 34.43 % de los comedores registró deficiencias; aunado a lo anterior, 33 % presentó una sobrepoblación y, por ende, un hacinamiento en sus habitaciones (CNDH, 2019).

En relación con las condiciones de las instalaciones de los centros de tratamiento para los adolescentes, 13 % de los 311 centros evaluados a nivel nacional cuenta con carencia en áreas para el acceso a servicios y actividades, 10 % presentó condiciones de desigualdad de las áreas y personal destinado a las mujeres, y 8 % una inadecuada condición en las instalaciones (CNDH, 2019).

##### **Panorama estatal**

Para 2019 en Tamaulipas se contó con un total de 47 comandancias, 1 Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) y 6 Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4); hasta 2018 se registraron 1401 cámaras de video vigilancia en el estado, teniendo un incremento de 37 % respecto al año 2015 (Inegi, 2019).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales (Inegi-CNGSPSPE, 2019), en 2019 Tamaulipas contó con una capacidad de alojamiento para 7000 personas sentenciadas o en proceso de recibir sentencia en 7 centros penitenciarios distribuidos en el estado, lo cual representó 4 % del total de la capacidad a nivel federal para ese año.

Con respecto a la diferencia entre capacidad de alojamiento y población existente, los centros penitenciarios en Tamaulipas reportaron 66 % de su capacidad para 2019 con 4613 personas, de las cuales 3670 correspondieron a delitos del fuero común y 943 para delitos del fuero federal (Inegi, 2019).

A pesar de que estas cifras demuestran que aún se cuenta con capacidad instalada para la población penitenciaria en el estado, en 2019 el municipio de Victoria reflejó una sobrepoblación en su centro de readaptación social, alojando 105 personas más de la capacidad de dicho centro (1005 personas), lo que significó una sobrepoblación de 12 % (CNDH, 2019).

Para 2019 y con base en información proporcionada por la CNDH, Tamaulipas se posicionó en el último lugar de los 32 estados de la república en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) con una calificación de 5.42, por debajo de los estados de Guerrero (5.92) y Veracruz (5.94). Las principales carencias detectadas en infraestructura fueron la deficiente separación de hombres y mujeres, deficiencias en los servicios de salud, deficiencia en la higiene de las instalaciones, inexistencia o deficiencia en las condiciones materiales e higiene de la cocina o comedores, entre otras (CNDH, 2019).

En relación con los centros de tratamiento o internamiento para adolescentes se reportaron en funcionamiento cinco (Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Güémez y Altamira), mismos que tienen una capacidad para la atención de 263 adolescentes, los cuales tenían una población de 26 personas en 2019, es decir, 10 % de su capacidad (Inegi, 2019).

Bajo este contexto, la CNDH realizó un diagnóstico de los diferentes centros de internamiento para adolescentes en 2019. La muestra realizada para la entidad consistió en la evaluación de las instalaciones del centro ubicado en el municipio de Güémez, misma que arrojó inadecuadas condiciones en las instalaciones, falta de áreas para el acceso a servicios y actividades, condiciones de desigualdad de las áreas y personal destinado a las mujeres y, en general, se reportó que el centro presentaba falta de mantenimiento y condiciones de higiene inadecuadas (CNDH, 2019).

### **Áreas de oportunidad**

Actualmente, las instituciones de Seguridad y Justicia para Tamaulipas se encuentran funcionando con los medios necesarios para efectuar su trabajo; sin embargo, aún existen áreas de oportunidad que deben de ser atendidas. En este sentido se requiere fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios y centros de tratamiento o internamiento para adolescentes. Lo anterior con el propósito de proveer una estancia digna basada en el respeto a los derechos humanos de los internos con la finalidad de asegurar su reinserción social de manera efectiva. Aunado a eso y con el propósito de proveer seguridad pública en lugares donde hasta el momento no cuentan con una vigilancia permanente, se propone construir estaciones, módulos y casetas de policía en lugares estratégicos como carreteras, poblados y lugares de alta incidencia delictiva, entre otros.

Se ha tenido un importante avance en las áreas de oportunidad detectadas. Para 2019 el gobierno del estado construyó 10 Estaciones Seguras en gasolineras o tiendas de conveniencia ubicadas en diversos tramos carreteros de la entidad, lo que ha contribuido a una vigilancia permanente, mayor seguridad y confianza de la ciudadanía. En los Centros de Reintegración Social se han realizado trabajos en los municipios de Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Altamira, los cuales consistieron en la ampliación de la infraestructura existente, reparación de instalaciones eléctricas, agua potable, módulos femeniles, cocinas, baños, entre otros, contribuyendo a generar mejores condiciones para las personas privadas de su libertad en la búsqueda de garantizar sus derechos humanos (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

Además, en coordinación con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), se colocaron 10 cámaras en la comunidad de Santa Engracia, municipio de Hidalgo, y se instalaron seis unidades de video vigilancia en diversos municipios con lo que se busca mantener la vigilancia en tiempo real (Gobierno de Tamaulipas, 2019).

### **Problema público del sector**

Los indicadores presentados en el diagnóstico dan cuenta de las principales necesidades y áreas de oportunidad en materia de infraestructura. Si bien las vías de comunicación carretera, ferroviaria, aeroportuaria y portuaria satisfacen las demandas de traslado y de intercambio comercial, la optimización y adecuación de esta infraestructura se considera estratégica en el sentido de aumentar el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de la entidad. Por otra parte, la infraestructura para el desarrollo urbano, social y de seguridad pública igualmente presenta necesidades y áreas de oportunidad que, de ser atendidas, incidirán en la mejora de la calidad de vida de la población. Acciones dirigidas a incrementar el acceso a agua entubada, el mantenimiento de la infraestructura de drenaje, la ampliación de la capacidad en el sector salud, educativo y deportivo contribuirán a la reducción de las desigualdades y a la equidad en el acceso a recursos urbanos esenciales.

En tal sentido, se detecta como problema público del sector: insuficientes acciones de mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento, para optimizar el desarrollo regional, así como el crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.

### **Explicación causal**

Para desarrollar programas, proyectos y acciones destinados al mantenimiento, optimización y creación de la infraestructura económica, urbana, social y de seguridad pública es necesario identificar las causas y efectos que inciden en la pérdida de competitividad y la reducción de la calidad de vida de la población. En función de esto, se desarrolló el análisis y el diagnóstico de este sector mediante la metodología de marco lógico (ver anexo: árbol de problemas), en la cual se presentan de manera sintética las causas y efectos que inciden en la problemática central.

#### **Causas:**

1. Desaprovechamiento de la posición geoestratégica, lo que implica limitaciones en la infraestructura de caminos, vías del tren, puertos y aeropuertos. Dicha situación incide en mayores tiempos de traslado tanto de personas como de mercancías, que ralentizan la conectividad comercial.
2. El modelo de desarrollo urbano no está orientado a la sostenibilidad, lo que implica un acceso desigual a los recursos urbanos esenciales y complementarios como el agua, el drenaje y el acceso a zonas de recreación y deportivas.
3. La capacidad instalada en términos de infraestructura existente de las instituciones que proveen servicios educativos y de salud se encuentra por debajo de niveles óptimos.

**Efectos:**

1. Limitada conectividad regional en la entidad, lo que implica incremento en costos y tiempo de transporte de mercancías y de pasajeros.
2. Incremento en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, lo que implica una disminución en la calidad de vida de las personas.
3. Condiciones de habitabilidad limitadas en términos de vivienda y de centros penitenciarios.

**Apartado estratégico**

En este apartado del Programa Sectorial de Infraestructura se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción a mediano y largo plazos que son necesarios para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que se enuncian a continuación sirven para la formulación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos que derivarán de este y que se corresponden con el Plan Estatal de Desarrollo. Se utilizó la metodología del marco lógico, en la cual se identificó la problemática central, las posibles causas y los efectos de estas. De esta manera, los objetivos sectoriales se configuran como los resultados a alcanzar en el curso de esta administración, mientras que las estrategias y líneas de acción son el conjunto de acciones que orientarán la intervención en materia de infraestructura social y económica.

**Objetivo general**

Incrementar acciones de mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento, para optimizar el desarrollo regional, así como el crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.

**Componente 1. Infraestructura económica****Objetivo 1.1.**

Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.

**Estrategia 1.1.1.**

Desarrollar instrumentos de planificación de la infraestructura económica a corto, mediano y largo plazos.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.1. Elaborar planes de infraestructura a corto, mediano y largo plazos en los cuales se aproveche la posición geográfica de la entidad, así como las ventajas comparativas y competitivas.
- 1.1.1.2. Promover la inversión privada para el desarrollo de un sistema de transporte multimodal de carga y de pasajeros.

**Estrategia 1.1.2.**

Mejorar el grado de conectividad en la entidad.

**Líneas de acción:**

- 1.1.2.1. Gestionar la modernización y mantenimiento de la red carretera federal.
- 1.1.2.2. Desarrollar acciones de mantenimiento y modernización de la red carretera estatal para hacer más seguro el tránsito y reducir tiempos de traslado.
- 1.1.2.3. Gestionar el incremento de la infraestructura ferroviaria sobre la base de nuevas modalidades de aprovechamiento de la red instalada en territorio estatal.

**Estrategia 1.1.3.**

Modernizar y ampliar la capacidad operativa de la infraestructura económica portuaria.

**Líneas de acción:**

- 1.1.3.1. Desarrollar acciones para ampliar la capacidad de operación de los puertos marítimos de Tampico y Altamira.
- 1.1.3.2. Desarrollar las obras esenciales y complementarias del puerto de Matamoros.
- 1.1.3.3. Formular proyectos de inversión privada para el transporte de personas en el sistema de lagunas de la conurbación del sur de la entidad.

**Estrategia 1.1.4.**

Ampliar la capacidad operativa de la infraestructura aeroportuaria de la entidad.

**Líneas de acción:**

- 1.1.4.1. Gestionar la dotación de infraestructura complementaria para aumentar la capacidad operativa de los aeropuertos del estado.

**Componente 2. Infraestructura para el desarrollo urbano****Objetivo 2.1.**

Impulsar el desarrollo urbano sostenible, dar mantenimiento y optimizar la infraestructura urbana existente.

**Estrategia 2.1.1.**

Promover acciones que garanticen un uso sostenible y eficiente del recurso hídrico de la entidad.

**Líneas de acción:**

- 2.1.1.1. Desarrollar un modelo sostenible de gestión del recurso hídrico.
- 2.1.1.2. Establecer mecanismos operativos para el manejo eficiente del recurso hídrico y una distribución equitativa del agua entre las cuencas y acuíferos.
- 2.1.1.3. Desarrollar programas enfocados a la protección de los cuerpos de agua para evitar su contaminación.
- 2.1.1.4. Mantener y optimizar la infraestructura hidráulica existente.
- 2.1.1.5. Construir infraestructura hidráulica sostenible.
- 2.1.1.6. Ampliar la cobertura de agua entubada para la población.

**Estrategia 2.1.2.**

Mejorar la gestión del recurso hídrico en términos administrativos y operativos.

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.1. Desarrollar un sistema administrativo sostenible y racional de los recursos hídricos.
- 2.1.2.2. Modernizar a los organismos encargados de la medición y administración del agua potable.

**Estrategia 2.1.3.**

Reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales y antropogénicos.

**Líneas de acción:**

- 2.1.3.1. Gestionar de manera integral los factores asociados a los riesgos de fenómenos naturales, así como de las actividades humanas.
- 2.1.3.2. Desarrollar programas para el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado.

**Estrategia 2.1.4.**

Promover la apropiación y uso adecuado de los espacios públicos recreativos y deportivos.

**Líneas de acción:**

- 2.1.4.1. Desarrollar acciones de rehabilitación y conservación de los espacios públicos destinados a las actividades recreativas y de esparcimiento.
- 2.1.4.2. Desarrollar esquemas de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para la preservación de los espacios públicos de esparcimiento, recreativos y de unidades deportivas públicas.

**Componente 3. Infraestructura para el desarrollo social****Objetivo 3.1.**

Impulsar el desarrollo social mediante el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.

**Estrategia 3.1.1.**

Garantizar el acceso a servicios eficientes de salud pública.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.1. Ampliar la capacidad instalada de los servicios de salud mediante la remodelación o construcción de hospitales o clínicas en el estado.
- 3.1.1.2. Consolidar la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas y establecimientos de apoyo para la prestación de servicios de manera incluyente y sostenible.

**Estrategia 3.1.2.**

Incrementar la cobertura y calidad en la enseñanza mediante la construcción y el mantenimiento de planteles educativos.

**Líneas de acción:**

- 3.1.2.1. Optimizar la infraestructura, así como el equipamiento en todos los planteles educativos a fin de incrementar la cobertura y la calidad en la enseñanza.
- 3.1.2.2. Ampliar la infraestructura educativa, principalmente en las comunidades rurales del estado.

**Estrategia 3.1.3.**

Mejorar las condiciones de habitabilidad de grupos vulnerables.

**Líneas de acción:**

- 3.1.3.1. Diseñar e implementar un modelo de política de vivienda que sea financiable con la participación de los sectores público, social y privado.
- 3.1.3.2. Impulsar acciones que permitan a la ciudadanía en condiciones de pobreza mejorar las condiciones de su vivienda.
- 3.1.3.3. Fomentar la adquisición, construcción y ampliación de viviendas adecuadas, especialmente para personas con discapacidad.

**Componente 4. Infraestructura para la seguridad pública****Objetivo 4.1.**

Incrementar la infraestructura para la prevención y atención de los delitos.

**Estrategia 4.1.1.**

Incrementar la presencia policial en zonas de alto riesgo.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1.1. Construir estaciones, módulos y casetas de policía en lugares de alta incidencia delictiva o puntos estratégicos.
- 4.1.1.2. Fortalecer la infraestructura de las corporaciones policiales a fin de garantizar su correcto desempeño.

**Estrategia 4.1.2.**

Garantizar condiciones óptimas de infraestructura en apego a los derechos humanos en centros penitenciarios de adultos y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- 4.1.2.1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios a fin de garantizar su reinserción con apego a los derechos humanos.
- 4.1.2.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros para adolescentes en la búsqueda de brindar atención sobre el respeto a los derechos humanos, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.
- 4.1.2.3. Adecuar la infraestructura en los centros de readaptación social a fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y accesibilidad.

**Estrategia 4.1.3.**

Promover la utilización de tecnologías de la información en la disuasión e investigación de delitos.

**Líneas de acción:**

- 4.1.3.1. Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado, así como fortalecer el sistema de video vigilancia.
- 4.1.3.2. Construir el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) con equipamiento pertinente.

**Evaluación y seguimiento**

En este apartado se presentan los indicadores y las metas que permitirán el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de este Programa Sectorial de Infraestructura, mismos que se establecieron a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (ver anexo IV), generada como resultado de la aplicación de la metodología de marco lógico.

**Indicadores y metas (por objetivo)****Objetivo 1.1.**

Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Frecuencia de medición	Tendencia deseable	Fuente
Incremento porcentual en el número de kilómetros lineales en obras de comunicaciones y transporte	Porcentaje de kilómetros adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	6249 km (Valor inicial: kilómetros construidos al año 2019)	8332 km (Valor final equivalente a un incremento de 11% anual)	Anual	Ascendente	Informe mensual de estatus de obra pública contratada por la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**Objetivo 2.1.**

Impulsar el desarrollo urbano sostenible, dar mantenimiento y optimizar la infraestructura urbana existente.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Frecuencia de medición	Tendencia deseable	Fuente
Incremento porcentual en el mejoramiento de la red de distribución de agua potable	Porcentaje de metros lineales adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	10799 (Valor inicial: metros lineales construidos al año base)	16200 (Valor final equivalente a un incremento de 50% en el periodo)	Anual	Ascendente	Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas  Secretaría de Obras Públicas

**Objetivo 3.1.**

Impulsar el bienestar social mediante el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.

Indicador	Unidad de medida	Líneabase	Meta 2022	Frecuencia de medición	Tendencia deseable	Fuente
Incremento porcentual en la capacidad instalada de centros hospitalarios respecto al número de camas censables	Porcentaje de camas censables u hospitalarias adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	1272(2018) (Valorinicial: camas censables al año base)	1596 (Valorfinal equivalente a un incremento de 6.25% anual)	Anual	Ascendente	Sistema de Información de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Incremento porcentual de obras de ampliación y rehabilitación de planteles educativos	Porcentaje de obras adicionales con respecto al año base Fórmula: $((\text{Valorfinal} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	1929 acciones (2019) (Valor inicial: obras de ampliación y rehabilitación de planteles educativos al año base)	2429 acciones (Valorfinal equivalente a un incremento de 8.3% anual)	Anual	Ascendente	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa
Incremento porcentual en obras de mejoramiento habitacional	Porcentaje de obras de mejoramiento habitacional adicionales con respecto al año base Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	33090 acciones (2019) (Valorinicial: obras de mejoramiento habitacional al año base)	39708 acciones (Valorfinal equivalente a un incremento de 16% anual)	Anual	Ascendente	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo

**Objetivo 4.1.**

Incrementar la infraestructura para la prevención y atención de los delitos.

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2022	Frecuencia de medición	Tendencia deseable	Fuente
Incremento porcentual de obras de construcción de estaciones, módulos, casetas de policía y otras en materia de seguridad	Porcentaje de obras adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	0 (2018) (Valor inicial: obras al año base)	36 (Valor final equivalente a un incremento de 25% anual)	Bianual	Ascendente	Secretaría de Seguridad Pública

**Referencias**

- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. (2018). Anuario Estadístico Ferroviario 2018. Ciudad de México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Banco Mundial. (2016). Banco de datos, indicadores del desarrollo. Obtenido de <https://databank.bancomundial.org/reports.aspx?source=2&series=LP.LPI.OVRL.XQ&country=MEX>
- Banco Mundial. (2020). Desarrollo urbano, panorama general. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>
- Banco Mundial. (2020). Obtenido de <https://data.worldbank.org/topic/urban-development>
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. (2018). Visión integral de la infraestructura nacional. Ciudad de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria. Obtenido de [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2019.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf)
- Comisión Nacional de Vivienda. (2018a). Rezago estatal en vivienda. Obtenido de [http://sniiv.conavi.gob.mx/demanda/rezago\\_estatal.aspx](http://sniiv.conavi.gob.mx/demanda/rezago_estatal.aspx)
- Comisión Nacional de Vivienda. (2018b). El rezago habitacional y la carencia por calidad y espacios de la vivienda: un análisis comparativo. [documento en línea]. Obtenido de: [http://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2018/REVG\\_EI%20rezago%20habitacional%20y%20la%20carencia%20por%20calidad%20y%20espacios.pdf](http://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2018/REVG_EI%20rezago%20habitacional%20y%20la%20carencia%20por%20calidad%20y%20espacios.pdf)
- Comisión Nacional del Agua. (2018). Estadística de agua en México 2018.
- Comisión Nacional del Agua. (2020). Disponibilidad de agua en acuíferos. Sistema de Información Nacional del Agua. Obtenido de <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=acuíferos&ver=mapa>
- Comisión Nacional del Agua. (s/f). Índice global de acceso a los servicios básicos de agua (Igsa). Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.2&ind=6200034541&gen=1722&d=n>
- Comisión Nacional del Agua. (s/f). Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018. Obtenido de <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-hidrico-pnh-2014-2018>
- Consejo Nacional de Población. (s/f). Dinámica demográfica 1990-2010 y Proyecciones de población 1990-2010.
- Gobierno de la República. (2013). Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo de población y vivienda. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta intercensal. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatal. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/default.html#Tabulados>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2019). OECD Health Statistics 2019. Obtenido de <http://www.oecd.org/els/health-systems/health-statistics.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2018). Health Care Resources, Hospitals. Obtenido de: [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HEALTH\\_REAC](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HEALTH_REAC)
- Periódico Oficial del Estado. (2016) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Obtenido de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley\\_Organica-2016.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley_Organica-2016.pdf)
- Schwab, K. (2018). The Global Competitiveness Report. Genova, Switzerland: World Economic Forum.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2018a). Anuario estadístico del sector comunicaciones y transportes. Ciudad de México.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2018b). Anuario estadístico ferroviario 2018. Ciudad de México.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Obtenido de [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2018\\_2019\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2012). Informe de la situación actual del medio ambiente en México. Obtenido de [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe\\_12/00\\_intros/pdf.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/00_intros/pdf.html)
- Secretaría de Salud. (2019). Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Obtenido de <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- Sistema Nacional de Información del Agua. (2020). Obtenido de <http://sina.conagua.gob.mx/sina/>

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (s/f). Obtenido de <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.2&ind=6200034541&gen=1722&d=n>

Sistema Nacional de Información Geográfica. (2018). Obtenido de <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.2&ind=6200034541&gen=1722&d=n>

Urzúa, A. y Caqueo, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. 30, 61-71. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>

**Anexo 1. Cartera de programas y proyectos**

Objetivos sectoriales	Líneas de acción sectoriales	Programas presupuestarios	Dependencias responsables
<p>Objetivo 1.1. Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.</p>	<p>1.1.1.1. Elaborar planes de infraestructura a corto, mediano y largo plazos en los cuales se aproveche la posición geográfica de la entidad, así como las ventajas comparativas y competitivas.                      1.1.1.2. Promover la inversión privada para el desarrollo de un sistema de transporte multimodal de carga y de pasajeros.                      1.1.2.1. Modernizar y dar mantenimiento a la red carretera federal.                      1.1.2.2. Desarrollar acciones de mantenimiento y modernización de la red carretera estatal para hacer más seguro el tránsito y reducir tiempos de traslado.                      1.1.2.3. Gestionar el incremento de la infraestructura ferroviaria sobre la base de nuevas modalidades de aprovechamiento de la red instalada en territorio estatal.                      1.1.3.1. Desarrollar acciones para ampliar la capacidad de operación de los puertos marítimos de Tampico y Altamira.                      1.1.3.2. Desarrollar las obras esenciales y complementarias del puerto de Matamoros.                      1.1.3.3. Formular proyectos de inversión privada para el transporte de personas en el sistema de lagunas de la conurbación del sur de la entidad.                      1.1.4.1. Gestionar la dotación de infraestructura complementaria para aumentar la capacidad operativa de los aeropuertos del estado.</p>	<p>-P058 Conducción de la política de obra pública.                      -M017 Actividades de apoyo administrativo de obra pública.                      -K189 Liberación de derechos de vía.                      -K177 Proyectos de construcción y mantenimiento de puentes.                      -K181 Proyectos de infraestructura de desarrollo económico                      -K156 Proyecto de infraestructura para el desarrollo rural.                      -K188 Liberación del derecho de vía.                      -K173 Otros proyectos de infraestructura gubernamental.                      -K172 Mantenimiento de infraestructura                      -K180 Proyectos de infraestructura de turismo.</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas                       Secretaría de Desarrollo Económico                       Administración Portuaria Integral                       Secretaría de Desarrollo Rural                       Secretaría de Turismo</p>
<p>Objetivo 2.1. Impulsar el desarrollo urbano sostenible, dar mantenimiento y optimizar la infraestructura urbana existente.</p>	<p>2.1.1.1. Desarrollar un modelo sostenible de gestión del recurso hídrico.                      2.1.1.2. Establecer mecanismos operativos para el manejo eficiente del recurso hídrico y una distribución equitativa del agua entre las cuencas y acuíferos.                      2.1.1.3. Desarrollar programas enfocados a la protección de los cuerpos de agua para evitar su contaminación.                      2.1.1.4. Mantener y optimizar la infraestructura hidráulica existente.                      2.1.1.5. Construir infraestructura hidráulica sostenible.                      2.1.1.6. Ampliar la cobertura de agua entubada para la población.                      2.1.2.1. Desarrollar un sistema administrativo sostenible y racional de los recursos hídricos.                      2.1.2.2. Modernizar a los organismos encargados de la medición y administración del agua potable.                      2.1.4.1. Desarrollar acciones de rehabilitación y conservación de los espacios públicos destinados a las actividades recreativas y de esparcimiento.                      2.1.4.2. Desarrollar esquemas de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para la preservación de los espacios públicos de esparcimiento, recreativos y de unidades deportivas públicas.</p>	<p>-U115 Programa de apoyos para movilidad e imagen urbana.                      -K171 Inversión en infraestructura para el desarrollo sostenible.                      -P058 Conducción de la política de obra pública.                      -K178 Proyectos de equipamiento urbano y construcción de vialidades.                      -K170 Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.                      -E167 Gestión del recurso agua.                      -K189 Liberación del derecho de vía.                      -K188 Reconstrucción y conservación de carreteras y caminos rurales.                      -K173 Otros proyectos de infraestructura gubernamental.                      -K172 Mantenimiento de Infraestructura.</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas                       Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.                       CEAT</p>

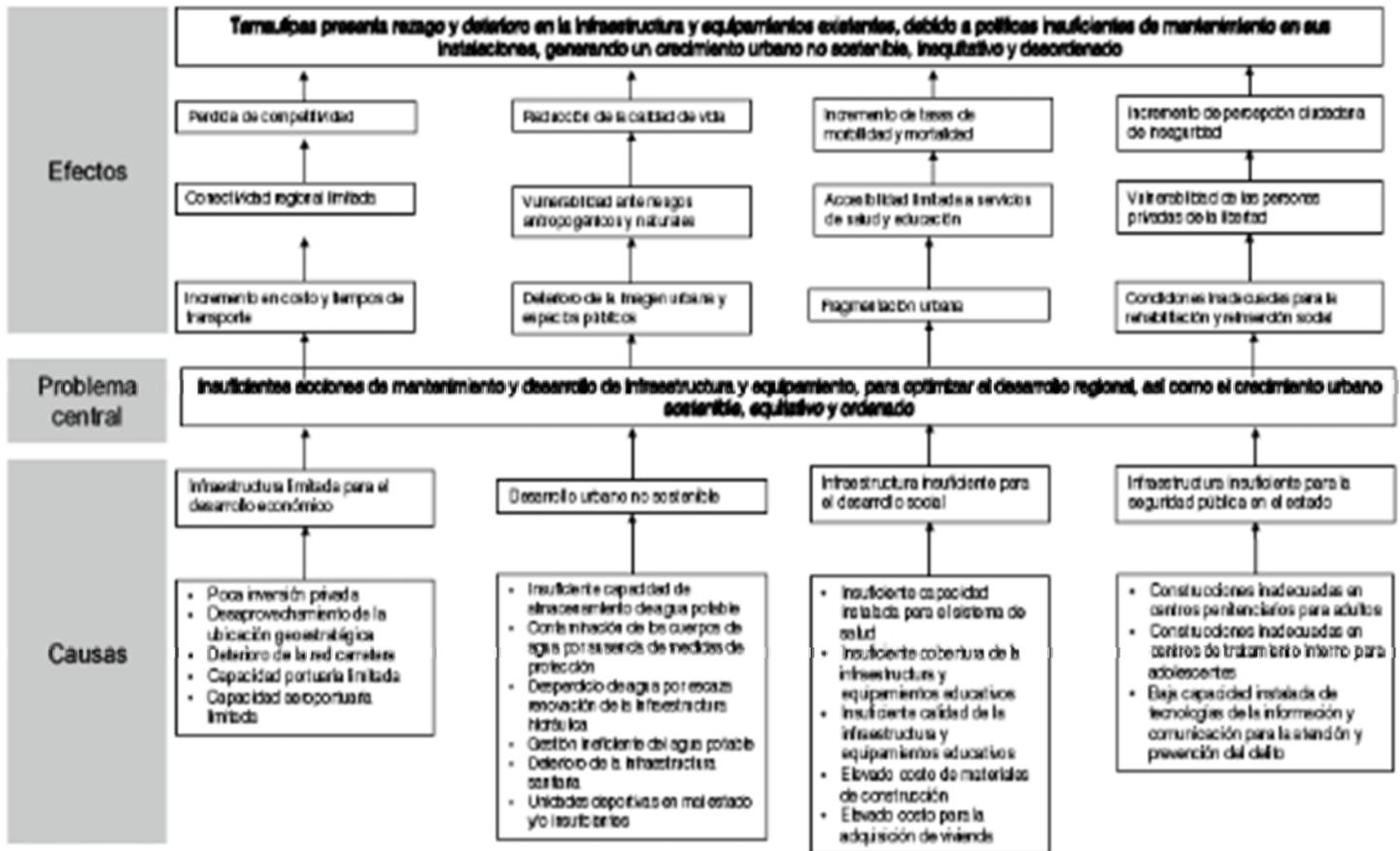
<p>Objetivo 3.1. Impulsar el bienestar social mediante el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.</p>	<p>3.1. Ampliar la capacidad instalada de los servicios de salud mediante la remodelación o construcción de hospitales o clínicas en el estado.</p> <p>3.2. Optimizar la infraestructura, así como el equipamiento en todos los planteles educativos a fin de incrementar la cobertura y la calidad en la enseñanza.</p> <p>3.3. Diseñar e implementar un modelo de política de vivienda que sea financiable con la participación de los sectores público, social y privado.</p> <p>3.4. Impulsar acciones que permitan a la ciudadanía en condiciones de pobreza mejorar las condiciones de su vivienda.</p> <p>3.5. Fomentar la participación de la sociedad civil en el mejoramiento de la infraestructura educativa, de salud y vivienda.</p> <p>3.6. Consolidar la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas y establecimientos de apoyo para la prestación de servicios de manera incluyente y sostenible.</p> <p>3.7. Ampliar la infraestructura educativa, principalmente en las comunidades rurales del estado.</p> <p>3.8. Fomentar la adquisición, construcción y ampliación de viviendas adecuadas, especialmente para personas con discapacidad.</p>	<p>-P058 Conducción de la política de obra pública.</p> <p>-K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema.</p> <p>-K174 Otros proyectos de infraestructura social.</p> <p>-K186 Proyectos de infraestructura del deporte.</p> <p>-Proyectos de infraestructura del sector cultura.</p> <p>-K187 Proyectos de infraestructura para el sector educativo.</p> <p>-K185 Proyectos de infraestructura de salud.</p> <p>-K051 Otros proyectos de infraestructura de asistencia social.</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas</p> <p>Secretaría de Bienestar Social-Deporte</p> <p>Secretaría de Bienestar Social-ITCA</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Servicios de Salud de Tamaulipas</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p>
--	--	---	--

<p>Objetivo 4.1. Incrementar la infraestructura para la prevención y atención de los delitos.</p>	<p>4.1. Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado, así como fortalecer el sistema de video vigilancia.</p> <p>4.2. Construir el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) que posea el equipamiento pertinente.</p> <p>4.3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios a fin de garantizar su reinserción con apego a los derechos humanos.</p> <p>4.4. Construir estaciones, módulos y casetas de policía en lugares de alta incidencia delictiva o puntos estratégicos.</p> <p>4.5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los Centros para Adolescentes en la búsqueda de brindar atención sobre el respeto a los derechos humanos, capacitación para el trabajo, educación, salud y el deporte.</p> <p>4.6. Adecuar la infraestructura en los centros de readaptación social a fin de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y accesibilidad.</p> <p>4.7. Fortalecer la infraestructura de las corporaciones policiales a fin de garantizar su correcto desempeño.</p>	<p>-P023 Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>-P058 Conducción de la política de obra pública.</p> <p>-E061 Servicios penitenciarios y de reinserción social.</p> <p>-K183 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública.</p>	<p>Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Secretaría de Obras Públicas.</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública.</p>
---	---	---	---

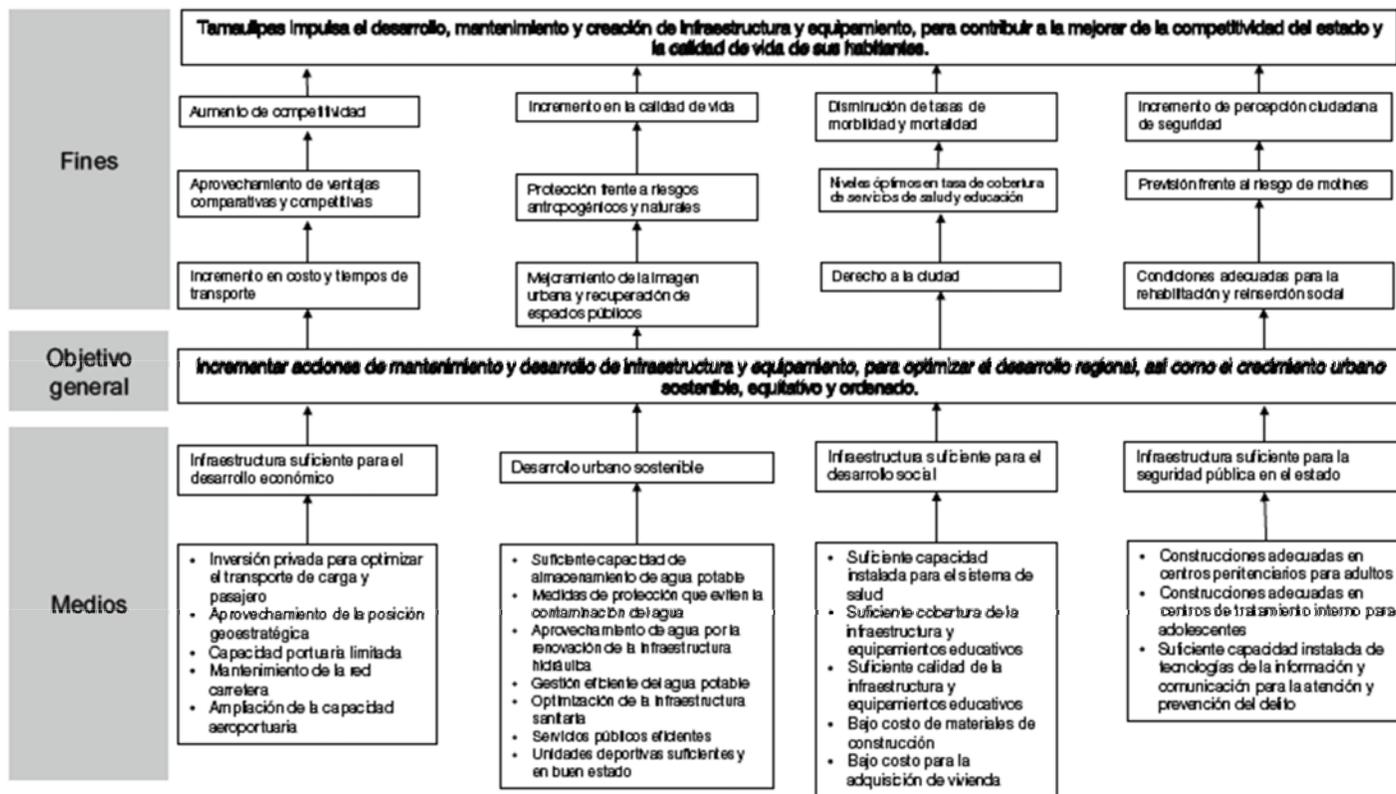
**Anexo 2. Matriz de problemas / objetivos / estrategias**

Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
Rezago en la disponibilidad de infraestructura que contribuya a mejorar las condiciones para el desarrollo económico, social, urbano y de seguridad pública.	Déficit en la infraestructura para el desarrollo económico.	-Poca inversión privada. -Desaprovechamiento de ubicación geoestratégica.	1.1. Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.	1.1.1. Desarrollar instrumentos de planificación de la infraestructura económica a corto, mediano y largo plazos.
		-Deterioro de la red carretera.		1.1.2. Mejorar el grado de conectividad en la entidad.
		-Capacidad portuaria limitada.		1.1.3. Modernizar y ampliar la capacidad operativa de la infraestructura económica portuaria.
		-Capacidad aeroportuaria limitada.		1.1.4. Ampliar la capacidad operativa de la infraestructura aeroportuaria de la entidad.
Rezago en la disponibilidad de infraestructura que contribuya a mejorar las condiciones para el desarrollo económico, social, urbano y de seguridad pública.	Desarrollo urbano no sostenible.	-Insuficiente capacidad de almacenamiento de agua potable. -Contaminación de los cuerpos de agua por ausencia de medidas de protección. -Desperdicio de agua por falta de renovación de la infraestructura hidráulica.	2.1. Impulsar el desarrollo urbano sostenible, dar mantenimiento y optimizar la infraestructura urbana existente.	2.1.1. Promover acciones que garanticen un uso sostenible y eficiente del recurso hídrico de la entidad.
		-Gestión ineficiente del agua potable.		2.1.2. Mejorar la gestión del recurso hídrico en términos administrativos y operativos.
		-Deterioro de infraestructura sanitaria (alcantarillado).		2.1.3. Reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales y antropogénicos.
		-Servicios públicos esenciales ineficientes (alumbrado). -Unidades deportivas en mal estado o insuficientes.		2.1.4. Promover la apropiación y uso adecuado de los espacios públicos recreativos y deportivos
Rezago en la disponibilidad de infraestructura que contribuya a mejorar las condiciones para el desarrollo económico, social, urbano y de seguridad pública.	Infraestructura insuficiente para el desarrollo social.	-Insuficiente capacidad instalada para el sistema de salud.	3.1. Impulsar el bienestar social mediante el mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.	3.1.1. Garantizar el acceso a servicios eficientes de salud pública.
		-Insuficiente cobertura de la infraestructura educativa y equipamientos. -Insuficiente calidad de la infraestructura educativa y equipamiento		3.1.2. Incrementar la cobertura y la calidad de la enseñanza mediante la construcción y mantenimiento de planteles educativos.
		-Elevado costo de materiales de construcción -Elevado costo para adquisición de vivienda.		3.1.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los grupos vulnerables.
Rezago en la disponibilidad de infraestructura que contribuya a mejorar las condiciones para el desarrollo económico, social, urbano y de seguridad pública.	Infraestructura insuficiente para la seguridad pública en el estado.	-Déficit de la presencia policial en zonas de alto riesgo.	4.1. Incrementar la infraestructura para la prevención y atención de los delitos.	4.1.1. Incrementar la presencia policial en zonas de alto riesgo.
		-Construcciones inadecuadas en centros penitenciarios para adultos. -Construcciones inadecuadas en centros de tratamiento interno para adolescentes.		4.1.2. Garantizar condiciones óptimas y apegadas al respeto a los derechos humanos en centros penitenciarios de adultos y adolescentes.
		-Baja capacidad instalada de tecnologías de la información y comunicación para la prevención y atención del delito.		4.1.3. Promover la incorporación de tecnologías de la información en la disuasión e investigación de los delitos.

Anexo 3. Árbol de problemas



Anexo 4. Árbol de soluciones



Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Indicadores		Medio de verificación	Supuestos
			Frecuencia de medición	Línea base		
<b>FIN</b>						
Contribuir a mejorar la competitividad del estado y la calidad de vida de la población mediante el desarrollo, mantenimiento y creación de infraestructura y equipamiento.	Variación del porcentaje del PIB respecto a igual trimestre del año anterior. Eficacia. Estratégico. Ascendente.	$[(\text{Valor presente del PIB al primer trimestre de 2020} - \text{valor del PIB al primer trimestre de 2019}) / \text{valor del PIB al primer trimestre de 2019}] \times 100$	Trimestral	1.3 (29 de abril de 2020)	Tabulados. Indicador trimestral de la actividad económica estatal. Inegi.	Condiciones institucionales, políticas y sociales favorables para facilitar el crecimiento económico nacional.
<b>PROPÓSITO</b>						
La infraestructura de Tamaulipas presenta óptimas condiciones para impulsar el desarrollo regional, así como el crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.	Gasto per cápita en infraestructura por habitante. Permite determinar el costo por habitante, la progresividad en el gasto y establecer comparaciones entre territorios. Estratégico. Eficacia. Ascendente.	Gasto per cápita en infraestructura = suma de monto anual de inversión en infraestructura por cada tipo de obra / número total de la población en la entidad.	Anual	1315.47 pesos por habitante (2017)	Clasificación por objeto del gasto. Información pública de Tamaulipas. Enadid-Inegi.	Condiciones institucionales, políticas y sociales favorables para facilitar el crecimiento económico estatal.

COMPONENTE						
1. Suficiente infraestructura en comunicaciones y transportes para el desarrollo económico.	Incremento porcentual en el número de kilómetros lineales en obras de comunicaciones y transporte	Porcentaje de kilómetros adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	6249 km (Valor inicial: kilómetros construidos al año 2019)	Informe mensual de estatus de obra pública contratada por la Secretaría de Obras Públicas.	Estabilidad en las alternativas de fuentes de financiamiento.
2. Mantenimiento y optimización de la infraestructura urbana.	Incremento porcentual en el mejoramiento de la red de distribución de agua potable	Porcentaje de metros lineales adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	10799 (Valor inicial: metros lineales construidos al año base)	Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas.	Aprovechamiento sostenible y sustentable del agua en la política de desarrollo.
3. Mantenimiento y optimización de la infraestructura de salud, educación y vivienda.	Incremento porcentual en la capacidad instalada de centros hospitalarios respecto al número de camas censables	Porcentaje de camas censables u hospitalarias adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	1272 (2018) (Valor inicial: camas censables al año base)	Sistema de Información de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas	Respuesta eficaz a emergencias de salud pública.
	Incremento porcentual de obras de ampliación y rehabilitación de planteles educativos	Porcentaje de obras adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	1929 acciones (2019) (Valor inicial: obras de ampliación y rehabilitación de planteles educativos al año base)	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa	Las condiciones económicas favorecen la ampliación y acceso a programas de rehabilitación de planteles educativos.
	Incremento porcentual en obras de mejoramiento habitacional	Porcentaje de obras de mejoramiento habitacional adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	3351 acciones (2019) (Valor inicial: obras de mejoramiento habitacional al año base)	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.	Las condiciones económicas favorecen el mejoramiento de los hogares.
4. Suficiente infraestructura para la prevención y atención de los delitos.	Incremento porcentual de obras de construcción de estaciones, módulos, casetas de policía y otras en materia de seguridad	Porcentaje de obras adicionales con respecto al año base. Fórmula: $((\text{Valor final} - \text{valor inicial}) / \text{valor inicial}) \times 100$	Anual	0 (2018) (Valor inicial: obras al año base)	Tabulados. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, Inegi.	Ausencia de conflictos políticos o sociales en la entidad.

**PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DAVID CERDA ZÚÑIGA  
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

MARIANA GÓMEZ DE GARCÍA CABEZA DE VACA  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS

RÓMULO GARZA MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DE TAMAULIPAS

GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA  
SECRETARIA DE SALUD DE TAMAULIPAS

MARIO GÓMEZ MONROY  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

© Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, Tamaulipas  
2020

**Contenido**

Marco jurídico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Descripción del sector

Marco metodológico

Diagnóstico de bienestar social en Tamaulipas

Componente 1: Pobreza

Componente 2: Educación

Componente 3: Salud

Componente 4: Cohesión social

Componente 5: Grupos vulnerables

Problema público del sector

Explicación causal

Apartado estratégico

Objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción

Componente 1: Pobreza

Componente 2: Educación

Componente 3: Salud

Componente 4: Cohesión social

Componente 5: Grupos vulnerables

Evaluación y seguimiento

Indicadores y metas (por cada objetivo)

Componente 1. Pobreza

Componente 2. Educación

Componente 3. Salud

Componente 4. Cohesión social

Componente 5. Grupos vulnerables

## Referencias

- Anexo 1. Tablas y figuras del diagnóstico
- Anexo 2. Cartera de programas y proyectos por componente
- Anexo 3. Matriz de problemas, causas, subcausas, objetivos y estrategias
- Anexo 4. Árbol de problemas/objetivos
  - Árbol de problemas
  - Árbol de objetivos
- Anexo 5: Matriz de Indicadores para Resultados

## Marco jurídico

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET) señala en su artículo 4.º que “El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado” (POE, 2017b, p. 2). Asimismo, en el artículo 4.º de la Ley Estatal de Planeación (LEP) se establece esta misma atribución del ejecutivo estatal; específicamente en los artículos 10, 15, 17 y 18 de la LEP se determina la responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para participar, de manera directa, en la elaboración de los programas sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo (POE, 2018b).

En alcance a lo anterior, los artículos 29 y 34 de la citada LEP precisan que los programas sectoriales deberán sujetarse a las políticas establecidas en el plan estatal de desarrollo, así como a los planes municipales de desarrollo, especificando en ellos la vinculación entre las acciones a realizar por los gobiernos municipales, del estado y de la federación. Una vez concluida la elaboración de dicho programa sectorial, y atendiendo a lo señalado en el artículo 35 de la misma ley, el programa deberá ser sometido a la consideración y aprobación del gobernador del estado (POE, 2018b).

Adicional a ello, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas establece en el artículo 8.º que corresponde a los titulares de las secretarías de la administración pública estatal definir las políticas de desarrollo por sector en correspondencia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo (POE, 2016).

En este tenor, las leyes específicas vinculadas con el sector que dan fundamento a la operación del Programa Sectorial de Bienestar Social se clasifican en las siguientes categorías:

### Asistencia social y atención a grupos vulnerables

- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Paternidad y Maternidad Responsable del Estado de Tamaulipas.
- Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
- Ley que Establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.
- Ley para Fomentar la Donación Altruista de Artículos de Primera Necesidad del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado de Tamaulipas.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**Educación**

- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.

**Salud**

- Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas.
- Ley del Expediente Clínico Electrónico en Tamaulipas.
- Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas.

**Cultura y deporte**

- Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

**Vinculación con otros instrumentos de planeación**

El Programa Sectorial de Bienestar Social se articula con instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Dicha vinculación permite la pertinencia y coherencia de sus componentes, al tiempo que fortalece la integración del mismo. A continuación, se presenta la alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2002)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 1.1. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.	<p>Objetivo 2.2.1. Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42 % de la población del estado.</p> <p>Objetivo 2.9.1. Promover e incentivar la participación intersectorial (pública, social y privada) en la implementación de programas de vivienda, inversión inmobiliaria y sistemas de ahorro y financiamiento, dado que el poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo a amplios sectores sociales adquirir, mejorar o ampliar su vivienda.</p>	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p>Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p> <p>Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2002)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 2.1. Garantizar la calidad educativa y el logro escolar que favorezcan la formación de capital humano en Tamaulipas, así	Objetivo 2.5.1. Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen	Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

como la movilidad social de la población, con énfasis en grupos vulnerables.	democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.	modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	
--	--	---	--

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2022)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 3.1. Ampliar el acceso a los servicios de salud y asistencia social que garanticen la cobertura universal de la población de Tamaulipas, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 2.4.1. Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y una cultura de la calidad.	Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2022)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 4.1. Aumentar la cohesión social a favor de la prevención de la violencia y restauración del tejido social de la población en Tamaulipas, especialmente entre los grupos vulnerables.	Objetivo 2.6.1. Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.  Objetivo 2.7.1. Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilitación y reinserción social.  Objetivo 2.8.1. Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.  Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.  Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.  Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2016 - 2022)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 5.1. Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables.	Objetivo 2.3.1. Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.	Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.  Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Descripción del sector**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas (LOAPET) establece en el artículo 8.º que corresponde a los titulares de las secretarías de la administración pública estatal definir las políticas de desarrollo por sector en correspondencia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo. De igual forma, el artículo 19 señala que el ejecutivo estatal tendrá la atribución de agrupar diversas secretarías por comisiones intersecretariales para atender asuntos públicos afines y que correspondan a un mismo sector. La LOAPET prevé dentro de las fracciones VII, VIII, XII, XVII y XVIII del artículo 24, que es facultad del jefe de la oficina del gobernador coordinar las acciones correspondientes para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, entre los que se encuentra la elaboración del programa sectorial (POE, 2016).

Con ese fundamento y con la intención de organizar y coordinar la planeación para el diseño del Programa Sectorial de Bienestar Social, se integra el subcomité sectorial, mismo que será presidido por el jefe de la oficina del gobernador atendiendo el marco jurídico e institucional vigente. De tal forma que este subcomité queda integrado de la siguiente manera:

Dependencia / entidad / organismo / actor	Sector público	Sector privado	Instituciones educativas e investigación	Representación ciudadana
Jefe de la oficina del gobernador	X			
Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas	X			
Secretaría de Educación de Tamaulipas	X			
Secretaría de Salud de Tamaulipas	X			
Sistema DIF Tamaulipas	X			
Universidad Autónoma de Tamaulipas			X	
El Colegio de Tamaulipas			X	
CEDEC				X
Mesas de Seguridad Ciudadana				X
Observatorio Ciudadano Tamaulipas				X

**Marco metodológico**

Para la integración y el desarrollo del Programa Sectorial de Bienestar Social se siguió la metodología propuesta por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (CGPDET), misma que está sustentada en los lineamientos establecidos dentro de la Ley Estatal de Planeación (LEP). Para dar inicio a este proceso de planeación estratégica, en el ejercicio 2019, la CGPDET, en conjunto con el jefe de la oficina del gobernador, agrupó los temas abordados dentro de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en cinco programas sectoriales, dentro de los cuales se instruyó la elaboración del programa sectorial de Bienestar Social.

Posteriormente a esta integración, y con base en las atribuciones de cada dependencia señaladas dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se constituyó el subcomité sectorial que, de manera coordinada con la CGPDET, guiarán los trabajos correspondientes para la formulación de este programa sectorial bajo una perspectiva de complementariedad, corresponsabilidad e igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. Todo ello en congruencia con la política marcada desde los ámbitos nacional, estatal y municipal, dentro de los planes de desarrollo correspondientes y los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados en la materia.

El proceso metodológico que permitió la formulación del Programa Sectorial de Bienestar Social consta de cinco fases que se aplicaron de la siguiente manera:

**Fase 1: Análisis documental**

Como primera fase y considerando el objetivo central de la política de bienestar social planteado dentro de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas se elaboró un análisis documental del sector considerando los temas de pobreza, educación, salud, cohesión social y grupos vulnerables. A través de un análisis de gabinete se revisaron documentos oficiales, investigaciones y bases de datos generados por instituciones autorizadas en la materia. Dicho análisis permitió la identificación del estado actual que guardan los componentes prioritarios que definen los aspectos estructurales para atender el bienestar de la población en Tamaulipas.

**Fase 2: Análisis de propuestas de grupos sociales**

Como parte de la formulación del programa sectorial y de acuerdo con lo estipulado dentro de la Ley Estatal de Planeación se consideraron en este proceso los planteamientos expuestos por los diferentes grupos sociales interesados. Para ello y con base en lo dispuesto en la guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se retomaron las propuestas y recomendaciones señaladas por estos grupos sociales en las consultas y foros realizados para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La

información recabada se sustenta en seis jornadas ciudadanas llevadas a cabo en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Madero. Con esta información se procedió a la revisión y clasificación mediante un análisis de gabinete. Los resultados permitieron obtener otra perspectiva de la situación actual del sector y brindó una visión para el diseño de las estrategias y líneas de acción.

#### Fase 3: Procesamiento de la información e integración del programa

Para la identificación del problema público se hizo uso de la metodología de marco lógico, misma que fue realizada mediante un ejercicio participativo entre el subcomité sectorial y los responsables u operadores de los programas presupuestales de cada dependencia involucrada. Teniendo en cuenta las distintas perspectivas, conocimientos y experiencias de las y los involucrados, se identificó el problema central que persiste en este sector, así como las causas raíz que lo generan, además de sus consecuencias en la calidad de vida, el capital humano y la cohesión social de la población en Tamaulipas. Para ello se realizó un análisis detallado que, de manera integral, reveló las brechas de desigualdad, rezago, pobreza y marginación, así como los efectos que estas traen en la dinámica de las personas y sus comunidades.

A partir de este ejercicio se construyeron los árboles de problemas y de objetivos, mismos que permitieron plantear el problema público y su causalidad, así como la formulación estratégica que guiará la política de desarrollo social en la entidad. De ahí que el apartado estratégico establece los objetivos sectoriales definidos en este programa, además de las estrategias y líneas de acción que definen de manera específica las actividades que se realizarán en la entidad para la implementación de programas y proyectos que contribuyan a garantizar el goce de los derechos sociales, individuales y colectivos de la población en Tamaulipas. Complementario a ello, se estableció el apartado de indicadores y metas, mismos que permitirán el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de este Programa Sectorial de Bienestar Social.

#### Fase 4: Socialización, validación y publicación del programa sectorial

Una vez integrada la versión preliminar, se presentó ante la dirección de planeación estratégica de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas para después, turnarlo a la CGPDET para su revisión técnica y validación. Cabe señalar que, con base en esta revisión, se realizaron diversas correcciones y ajustes a la versión inicial, hasta concretar la que sería considerada como final, permitiendo su socialización y validación ante los actores involucrados. Después de la validación final, el programa fue remitido a la CGPDET para su seguimiento correspondiente y publicación oficial.

### Diagnóstico de bienestar social en Tamaulipas

A raíz de que la Agenda 2030 estableciera como objetivo central "erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, al tiempo que protegen el medio ambiente de aquí a 2030" (ONU MUJERES, 2015, párr. 2) se abren las posibilidades de enfocar mayores recursos y esfuerzos al combate de las carencias y desigualdades en el mundo. Ante ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece como compromiso dentro de su segundo eje estratégico garantizar el bienestar social a partir de la atención de los aspectos estructurales que propician la violencia y obstaculizan la satisfacción de las necesidades básicas en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, cultura y deporte de los tamaulipecos (PED, 2020). Dicho quehacer público, orientado a prevenir y atender los factores que se asocian al detrimento de la calidad de vida, el capital humano y la cohesión social, ha sido parte de la agenda pública estatal en el sentido de instrumentar estrategias que permitan la generación de paz y prosperidad. Ante este reto, se presenta un diagnóstico detallado que da cuenta de las fortalezas y áreas de oportunidad de este sector en la entidad para establecer las condiciones que garanticen el goce de los derechos sociales, individuales y colectivos. En este sentido, el presente apartado se aborda a partir de cinco componentes: 1) pobreza; 2) educación; 3) salud; 4) cohesión social y 5) grupos vulnerables.

#### Componente 1: Pobreza

La pobreza se presenta como uno de los determinantes clave en el bienestar y autonomía de las personas ya que incide directamente en las necesidades básicas de la población (Coneval, 2018b). Por lo anterior, es importante visualizar este tema a partir de cinco elementos básicos: 1) bienestar económico<sup>1</sup>; 2) pobreza moderada y extrema<sup>2</sup>; 3) marginación; 4) alimentación y 5) vivienda.

<sup>1</sup>El bienestar económico "es una de las dimensiones en la medición de la pobreza, este espacio hace posible identificar si las personas tienen (o no) los recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La medición del ingreso incluye recursos monetarios y no monetarios, para identificar a las personas con ingresos insuficientes se utiliza la línea de pobreza por ingresos y la de pobreza extrema por ingresos" (Coneval, 2019b, p. 1).

<sup>2</sup>Se considera que una persona está en pobreza moderada cuando, siendo pobre, no es pobre de manera extrema, mientras que la pobreza extrema es cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo (Coneval, 2018d).

### 1. Bienestar económico

En cuanto al bienestar económico, estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) muestran que 16.8 % de la población en el país para 2018 percibía un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos<sup>3</sup>.

De igual forma, 48.8 % de personas para ese mismo año obtuvieron un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos. En Tamaulipas, para el periodo 2008-2018, los datos demostraron que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos aumentó, al pasar de 12.4 % a 15.1 % del 2008 al 2018, respectivamente; esta misma tendencia se manifestó en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos al transitar de 41.7 % a 48.3 %. Estas estadísticas también muestran que el indicador de población vulnerable por ingresos aumentó, al pasar de 7.8 % a 13.2 %, y que poco más de la cuarta parte de la población (26 %) en el estado en el 2018 se ubicó dentro del rango de población no pobre y no vulnerable (Coneval, 2018a; 2019a). Estas cifras visibilizan a la población vulnerable en materia de bienestar económico, aspecto por demás relevante, sobre todo porque las investigaciones señalan que la falta de ingresos es uno de los factores asociados a la desigualdad y exclusión social (Cicaré, Juraga, Sosa y Sosa, 2008).

### 2. Pobreza moderada y extrema

A nivel nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza en la década 2008- 2018 disminuyó de 44.4 % a 41.9 %. También la pobreza extrema mostró un decremento al transitar de 12.3 millones de personas a 9.3. No así las cifras de pobreza moderada que aumentaron de 37.2 millones de personas a 43.1 (Coneval, 2018a; 2019a). En Tamaulipas, estimaciones del Coneval muestran un incremento en el porcentaje de población en situación de pobreza, mismo que entre 2008 y 2018 aumentó de 33.8 % a 35.1 %. Estos datos, de manera desagregada, indican que la pobreza moderada pasó de 29 % a 31.8 %, en tanto que la pobreza extrema pasó de 4.8 % a 3.3 % (ver anexo 1, figura 1). Dicho aumento posiciona al estado en una condición vulnerable en el sentido de que la pobreza es uno de los factores que agrava las desigualdades sociales que pueden asociarse a conductas violentas, como las que han marcado la frontera norte del país (Antón, 2015; Capito y García, 2019).

### 3. Marginación

A nivel nacional, Tamaulipas en el año 2015 se ubicó en la posición 24 con un grado de marginación bajo (Conapo, 2016). A pesar de ello, la Conapo reportó en la entidad seis municipios con alto grado de marginación ubicados en la región centro (San Nicolás, San Carlos y Casas) y en la región del altiplano (Bustamante, Miqihuana y Tula). No obstante que el porcentaje de población que representa estos municipios a nivel estatal es muy bajo (1.6 %), es preocupante dado que la marginación no es otra cosa que el reflejo de las carencias sociales y la falta de bienestar económico de la población que se manifiesta en las "privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar" (Conapo, 2010, p. 11).

### 4. Alimentación

En cuanto al acceso a la alimentación, datos del periodo 2008-2018 a nivel nacional exponen un incremento que va de 24.3 millones de personas en 2008 a 25.5 para 2018. En el ámbito estatal las cifras revelan un aumento en la población con esta carencia al pasar de 11.8 % a 16.7 %. De las cifras se detecta que 614.5 miles de personas vivían en hogares con inseguridad alimentaria y sin dieta diversa en el año 2018 (Coneval, 2018a; 2018c; 2019a), situación que aumenta los riesgos de desnutrición infantil, diabetes, sobrepeso y obesidad (Shamah, Mundo y Rivera, 2014). Este dato también se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (Ensanut) al registrar que 16.9 % de la población de 12 a 19 años en Tamaulipas presentaba obesidad, proporción que se ubicó por encima de la media nacional de 14.6 % (Inegi-Ensanut, 2018c).

### 5. Vivienda

Para 2018, residían en el país 11.1 % de personas con carencias por calidad y espacios en la vivienda. A nivel estatal, las cifras llegaron a 7.7 % (1.3 % en viviendas construidas con materiales de mala calidad o poco idóneos; 0.9 % en casas con pisos de tierra y 5.8 % en condiciones de hacinamiento); 6.1 puntos porcentuales por debajo de lo reportado a nivel nacional (Coneval, 2018a, 2019a; Sebien, 2020b). Con respecto a las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, para 2018 en México se reportaron 19.8 % de personas en esta situación. En Tamaulipas, los datos para 2018 revelaron que 8.9 % de la población presentaba esta carencia (2.3 % sin suministro diario de agua dentro del hogar, 7.5 % sin drenaje, 0.1 % sin electricidad y 2.2 % sin chimenea) (Coneval, 2018a, 2019a; Sebien, 2020b). Estas circunstancias denotan las condiciones de habitabilidad de la población que, al no ser las adecuadas, pueden generar una ruptura en la convivencia familiar y ocasionar consecuencias como violencia entre los miembros de la familia o problemas de salud (Corral, Lohr, Torres, Acuña, Velardez, Ayala, Peña y Milán, 2012).

<sup>3</sup>La línea de pobreza extrema por ingresos equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes. En tanto que la línea de pobreza por ingresos equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes (Coneval, 2018d).

## Componente 2: Educación

La educación es uno de los elementos primordiales para la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas. A través de ella se adquieren los conocimientos y habilidades que contribuyen al desarrollo y bienestar de la población. Para la Agenda 2030 el avance en el tema de la educación es trascendental al establecer en el objetivo 4 la necesidad de “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos” (ONU, 2015, p. 16). De igual forma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) contempla en su artículo 3.º que “toda persona tiene derecho a recibir educación” (2020, p. 5). Este derecho social es considerado también dentro de la Ley de Educación de Tamaulipas (LEET), especificando que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad (2017). Dichos planteamientos hacen necesaria una aproximación a las condiciones de la educación en Tamaulipas a partir de cuatro factores fundamentales: 1) rezago educativo; 2) cobertura educativa; 3) logro educativo e 4) investigación científica y tecnológica.

### 1. Rezago educativo

Para el 2019 en la entidad, 14.4 % de la población en edad escolar no contaba con la educación básica obligatoria requerida (Coneval, 2018a, 2019a). Asimismo, la población de 15 años y más en rezago educativo representó 28.4 %, de este, 1.9 % eran analfabetas, 9.2 % sin primaria terminada y 17.3 % sin secundaria terminada (ITEA, 2019). Además, en el ciclo escolar 2018-2019, el promedio de escolaridad en Tamaulipas ascendió a 9.7 grados, dos décimas por arriba de la media nacional de 9.5 (SEP, 2019). Cabe destacar que, en el año 2019, el porcentaje de la población de 3 a 29 años con ingreso inferior a la línea de pobreza y que asiste a educación pública obligatoria y recibe beca fue de 19.1 %, proporción menor que el alcanzado a nivel nacional (25.2 %) (Coneval, 2019a).

### 2. Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2018-2019 la entidad registró una cobertura en educación básica de 88.2 %, proporción que estuvo por debajo de la media nacional que fue de 94.6 % (SEP, 2019). En ese ciclo, la cobertura en preescolar fue de 62.4 % estatal y 72.1 % nacional; en primaria 99.8 % estatal y 104.8 % nacional; en secundaria 90.6 % estatal y 96.5 % nacional. En educación media superior (EMS) llegó a 75.7 %, por debajo de la media nacional que fue de 78.7 %, y en educación superior (incluido el nivel de posgrado) abarcó 34.9 %, cinco puntos arriba de la nacional que fue de 30.1 % (ver anexo 1, figura 2).

### 3. Logro educativo

En el ciclo escolar 2018-2019, el porcentaje estatal de abandono escolar en primaria fue de 0.6 %, en secundaria de 5.3 %, en EMS de 11.4 % y en superior de 7.9 %. La reprobación en primaria se registró de 0.6 %, en secundaria de 9.4 % y en EMS de 10.2 %. La eficiencia terminal en primaria fue de 95.9 %, en secundaria de 84.0 % y en EMS de 70.2 % (SEP, 2019). Los resultados de la prueba Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (Planea) aplicada a los alumnos de la entidad fueron inferiores a los obtenidos a nivel nacional. En el porcentaje de niños de sexto grado de primaria con nivel satisfactorio o sobresaliente en el dominio de lenguaje y comunicación la entidad alcanzó 17.7 %, menor al nacional (17.9 %); en matemáticas se igualó el resultado de 23.1 %. De igual forma, el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio o sobresaliente en lenguaje y comunicación en tercer grado de secundaria fue de 22.3 %, por debajo del nacional (26.1 %); y en matemáticas se alcanzó 9.8 %, por debajo del 13.7 % nacional. En tanto que el porcentaje de estudiantes de último grado de EMS con nivel satisfactorio o sobresaliente en el dominio de lenguaje y comunicación fue de 32.2 %, debajo del resultado nacional que ascendió a 37.9 %; en matemáticas se obtuvo 7.7 %, menor que el nacional que fue de 10.5 % (INEE, 2018).

### 4. Investigación científica y tecnológica

El objetivo 9 de la Agenda 2030 establece la importancia de desarrollar la investigación y la innovación. Uno de los retos en México es, precisamente, fomentar la investigación científica y tecnológica, siendo uno de los referentes para medir este aspecto, el aumento del número de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En ese sentido, de 30 548 investigadores activos a enero de 2019, solo 335 (1.0 %) pertenecían a instituciones tamaulipecas (Conacyt, 2019), proporción que no se movió con respecto al año anterior que también fue de 1.0 % (Conacyt, 2018). En Tamaulipas, en el ciclo escolar 2017-2018, se registraron 4723 alumnos inscritos en estudios de posgrado: 2762 mujeres y 1961 hombres. De las 55 360 becas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), vigentes en México al 2018, solo 621 corresponden al estado. De las patentes solicitadas por la entidad, en el 2017 se registraron 57 y al 2018 aumentaron a 113 (Inegi, 2019a).

## Componente 3: Salud

La salud de las personas está intrínsecamente ligada al desarrollo de un Estado, de ahí la necesidad de velar por una vida sana y el bienestar de la población, como se señala en el objetivo 3 de la Agenda 2030 (Gobmex, 2017). Las desigualdades sociales y la falta de oportunidades entre la población se traducen en factores de riesgo que afectan la salud (WHO, 2008). Por lo tanto, es fundamental examinar la situación actual de los indicadores en salud, mismos que se plantean con base en cinco elementos prioritarios: 1) cobertura en salud; 2) morbilidad; 3) mortalidad; 4) disponibilidad y accesibilidad y 5) seguridad social.

### 1. Cobertura en salud

Para 2018, en el país, 8 de cada 10 personas contaban con servicios médicos, de los cuales 83 % de mujeres y 78.8 % de hombres eran derechohabientes a servicios de salud. Destaca la Ensanut 2018 que más de la mitad de esta población (56.6 %) se atendía primordialmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Secretaría de Salud (SSA) (Inegi-Ensanut, 2018c). En Tamaulipas, el Inegi (2017b) identificó que 84.90 % de la población en el año 2015 contó con afiliación a alguna institución del Sistema Nacional de Salud. De este total, la Secretaría de Salud de Tamaulipas (SST, 2019) reportó que la mayor concentración recayó en el IMSS (42.37 %) y en la Secretaría de Salud (39.02 %). Esta información por jurisdicción sanitaria mostró que los porcentajes más altos de población sin derechohabencia se ubicaron en la región valle de San Fernando (jurisdicción VII), región centro (jurisdicción XI) y región del altiplano (jurisdicción VIII). Por otro lado, el Coneval reportó para 2018 que 12 % de la población de Tamaulipas presentaba carencia por acceso a los servicios de salud.

### 2. Morbilidad

La Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud federal identificó para 2018 tres causas generales de morbilidad entre las y los habitantes en México: infecciones respiratorias agudas (IRAS), 54.83 %; infecciones intestinales por otros organismos, 12.05 %; infecciones de vías urinarias, 9.73 % (Suave-DGE-SSA, 2020). Por su parte, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Suave) reveló que, en Tamaulipas, para 2018, las tres principales causas generales de morbilidad entre la población coincidieron con las reportadas a nivel nacional (infecciones respiratorias, 50.19 %; infecciones intestinales, 13.37 %; infecciones de vías urinarias, 9.53 %). De estos datos pudo constatar que de entre las diez primeras causas de enfermedades notificadas por el Suave (ver anexo 1, figura 3) ocho de ellas se clasificaron dentro de las enfermedades infecciosas y dos dentro de las no transmisibles (Suave-DGE-SSA, 2020; SST, 2019).

### 3. Mortalidad

Para 2017, en el país se reportaron un total de 703 047 defunciones por causas sujetas a vigilancia epidemiológica y una tasa de mortalidad de 8.1. De este total, 29.2 % correspondió a mujeres y 70.8 % a hombres. Estas se presentaron mayormente en grupos de 35 a 44 años (18.7 %). No obstante, la mayor tasa de mortalidad por grupo de edad se presentó en los menores de un año (62.2 por 100 000 habitantes) (SSA, 2019). En el estado, las cifras presentadas por el Sistema de Estadística Epidemiológica de las Defunciones (SEED) revelaron un incremento en la tasa de defunciones por cada mil habitantes que en el año 2000 fue de 4.23, mientras que en el año 2015 se ubicó en 5.39. Estos datos por grupos prioritarios a 2015 muestran que la tasa de mortalidad en menores de 1 año fue de 11.8 para adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años que llegó a 0.92; en adultos mayores de 65 años alcanzó 45.15; en tanto que la mortalidad materna llegó a 35.8. Dentro de las principales causas de defunciones, nueve de ellas fueron consideradas enfermedades no transmisibles y tan solo una como transmisible (SST, 2019; POE, 2019).

### 4. Disponibilidad y accesibilidad

Para 2014 se contaba en el país con 24 199 unidades de consulta externa. Este dato representa dos unidades por cada 10000 habitantes. Para ese mismo año se contabilizaron 4550 unidades de hospitalización, lo que significó cuatro hospitales por cada 100 000 habitantes (SSA, 2016). Los datos para Tamaulipas indican que en el año 2016 existían 616 unidades médicas, de las cuales 572 prestaban servicios de consulta externa, 39 de hospitalización general y 5 de hospitalización especializada. Se contaba con 2081 consultorios generales y de especialidades en unidades de primero y segundo nivel de atención, lo que correspondía a un indicador de 0.58 por cada 1000 habitantes (Inegi, 2017b).

En relación con el número de camas censables, para 2015 en el país se contaba con 87 603, mientras que en la entidad al 2016 la cifra ascendió a 3236, equivalente a un indicador de 0.90 por cada 1000 habitantes (Inegi, 2017b). Con respecto al personal de salud, para 2014 en México se llegó a un total de 241 914 médicos en las instituciones (Inegi, 2017b). En tanto que en Tamaulipas al 2016 se contaba con un total de 7405 médicos generales, especialistas y en formación, alcanzando un indicador de 2.1 por cada 1000 habitantes en el estado (Inegi, 2017b; SST, 2019; POE, 2019).

### 5. Seguridad social

Datos del Coneval para 2018 señalaron que en el país existían 71.7 millones de personas (57.3 %) que carecían de acceso a la seguridad social (2018a; 2019a). Para Tamaulipas dicho organismo reportó que 43.4 % de la población no tuvo acceso a la seguridad social. De manera particular, el Coneval (2018c) informó que para 2017 en la entidad 27.3 % de la población de 15 años o más cotizó en alguna institución de seguridad social; de igual forma señaló que para 2018 el 62.3 % de la población subordinada tenía acceso a cuatro o más prestaciones.

### Componente 4: Cohesión social

La cohesión social se refiere a "la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad" (Cepal, 2007, p. 12). A través de ella se busca disminuir las brechas de desigualdad económica y social que prevalecen entre las personas. Ante ello es necesario identificar las acciones implementadas en relación con el fomento de la unidad y la convivencia social entre los ciudadanos para recuperar el tejido social y lograr la paz. De ahí que se plantea este tema a partir de dos elementos prioritarios: 1) desigualdad social y 2) espacios de participación y seguridad ciudadana.

## 1. Desigualdad social

La desigualdad social se identifica como uno de los elementos que el Coneval utiliza para medir la cohesión social<sup>4</sup> en su intento por abordar las diferentes dimensiones de la pobreza. Al respecto, dicha instancia considera en los resultados de cohesión social tanto la desigualdad económica (bienes materiales) como la desigualdad social (bienestar inmaterial), entendida esta como la falta de solidaridad que los hogares experimentan al enfrentar adversidades de la vida. En relación con este último punto, a partir de 2008 el Inegi incluyó una serie de preguntas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) que miden aspectos de la solidaridad social, cuyos indicadores de percepción de redes capturaban la facilidad, dificultad o indiferencia para conseguir apoyo social. Lo anterior se realizó mediante el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) incluido en la Enigh.

Según el Índice de Percepción de Redes (IPR), diseñado por el Coneval, de 2008 a 2012 la mayoría de las entidades federativas obtuvieron un grado medio y la tendencia es que la percepción alta de redes está desapareciendo en el país (Aboites, Sánchez y Minor, 2015). Así, en 2008 sólo siete estados obtuvieron nivel alto (Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Sonora); en el 2010 solo cuatro (Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Sonora) y para 2012 ninguno. Según datos del Coneval, Tamaulipas no estuvo entre las entidades con un grado alto de percepción de redes de apoyo, sino que alcanzó un grado medio en los tres periodos analizados, significando esto el nivel de confianza que tuvo la población para solicitar ayuda cuando la necesitó. Tal resultado es evidencia de la fragmentación que persiste al interior de los hogares y de la inclinación de las personas hacia la individualización, lo que afecta al capital social de la comunidad.

No obstante, en el 2010 Coneval (2018b) posicionó a Tamaulipas como una entidad con alta cohesión social. A la par, 35 municipios de la entidad obtuvieron la misma estimación, entre ellos se pueden mencionar a Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Altamira, Tampico y Victoria. En tanto que Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Jaumave, Mainero, Miquihuana, San Nicolás y Tula, ubicados principalmente en la región del altiplano y región centro, se ubicaron dentro de la categoría de baja cohesión social.

## 2. Espacios de participación y seguridad ciudadana

En lo que respecta al aprovechamiento de los espacios públicos para la participación y seguridad ciudadana, datos del Inegi contenidos en el Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados (Modcult) 2019 señalan que, del 2016 al 2018, a nivel nacional, el porcentaje de la población de 18 años y más que asistió a algún evento cultural disminuyó de 64% a 58.1%, acudiendo menos mujeres (57.3%) que hombres (59%) (Inegi- Modcult, 2019c). Así también, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), refieren que, en el año 2018, el porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II<sup>5</sup>, atendidos con acciones artísticas y culturales fue de 8.1 %; es importante referir que la meta establecida para 2024 en el PND es de 92.9 % (CEFP, 2019). En Tamaulipas, datos del año 2010 publicados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), reflejan que 40.1% de la población nunca ha asistido a la biblioteca, mientras que 92.6 % jamás ha acudido a una exposición de artes plásticas (Conaculta, 2010). Estas cifras muestran la falta de participación por parte de la ciudadanía en acciones que pueden contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad e impactar en la restitución del tejido social.

Promover este tipo de actividades es primordial, sobre todo cuando en la entidad, de acuerdo a los resultados del Inegi contenidos en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred) 2014, revelaron que en la mitad de hogares con jóvenes de 12 a 29 años hay situaciones de conflicto o peleas entre los miembros del hogar. De las ciudades incluidas en este estudio, Ciudad Victoria registró 47.8 % y Nuevo Laredo 50.1 %. Asimismo, el porcentaje de jóvenes que dijo haber experimentado violencia física o psicológica al ser reprendidos por sus padres debido a su mal comportamiento fue de 11.5 % en Victoria y 13.8 % en Nuevo Laredo (Inegi-Ecopred, 2014b). De ahí que a la fecha se han instrumentado estrategias en el estado para reforzar los lazos afectivos en las familias, fomentar la cultura, el deporte y la unidad colectiva entre la ciudadanía, en pro de la prevención de la violencia social. Para ello, en la entidad operan 13 Centros de Bienestar distribuidos en los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, Ciudad Victoria y Tampico. A su vez, funcionan 66 Parques de Bienestar ubicados en las seis regiones del estado (Sebien, 2020c).

A pesar de la importancia de dichas acciones, datos del Inegi, contenidos en Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE), señalaron que 58.1 % de la población de 18 años y más dijo sentirse insegura en los parques o centros recreativos contra 59.1 % nacional y 42.9 % consideró su entorno cercano (colonia o localidad) como inseguro (Inegi-Envipe, 2019b). Lo anterior impacta en gran medida y de manera negativa al capital social de un lugar, elemento generador de confianza y sentimientos de pertenencia entre los individuos de un grupo, necesarios para la cooperación y solidaridad en el alcance de objetivos comunes (Urteaga, 2013).

<sup>4</sup>En México, y en respuesta a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Coneval contempla el abordaje de la cohesión social para la medición de la pobreza. Para ello utiliza cuatro indicadores de la cohesión social: el índice de Gini, razón de ingreso, polarización y percepción de redes. Los tres primeros están relacionados con el bienestar material (bienes tangibles) y el último con el bienestar inmaterial (bienes intangibles), mediante el cual se abordan aspectos sociales y subjetivos que tienen que ver con la interacción entre los miembros de la sociedad (Aboites, Sánchez y Minor, 2015).

<sup>5</sup>Corresponde al porcentaje de municipios atendidos con incidencia delictiva alta y muy alta anualmente (PND, 2019, p.120).

## Componente 5: Grupos vulnerables

Los grupos vulnerables se encuentran en desventaja para formar parte de la vida productiva, además de que son más proclives a riesgos como la discriminación o la violencia en todas sus formas. Este sector es prioritario para el gobierno del estado de Tamaulipas, por lo tanto, se ofrece información acerca de la situación actual de seis grupos: 1) niñas, niños y adolescentes; 2) jóvenes; 3) mujeres; 4) adultos mayores; 5) migrantes y 6) personas con discapacidad.

### 1. Niñas, niños y adolescentes

En México 31.4 % de la población son niñas, niños y adolescentes (NNA) de 0 a 17 años de edad (Conapo, 2019b). En Tamaulipas este grupo representó 29.4 % de la población total (Inegi-Enadid, 2018b). Según proyecciones, significará 22.9 % en 2030 y 19.4 % para 2050. En 2018, más de la mitad (54.9 %) de los NNA en edad escolar registraron condición normal de nutrición; sin embargo, muchos tenían sobrepeso (22.6 %) y obesidad (18.7 %) (Mendoza, 2019). Asimismo, se registraron 190 reportes de maltrato hacia este grupo, siendo la lesión física y la omisión por cuidados a la persona los principales tipos de afectación; además, ocupó el primer lugar nacional en abuso sexual; las niñas fueron maltratadas el doble que los niños (Cámara de Diputados-Ceameg, 2013). Los datos surgidos de la Consulta infantil y juvenil 2018 elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE) muestran que la percepción de igualdad de género fue menor entre la población infantil y mayor entre la adolescente, pero estos aceptaron, en gran medida, que las labores domésticas corresponden más a las mujeres que a los hombres (36 %); además, ambos grupos experimentaron violencia, principalmente en el hogar (39.6 % y 6.1 %, respectivamente) y en la escuela (21.8 y 6.5 %, en ese orden) (INE, 2019).

### 2. Jóvenes

En México, la cifra de las y los jóvenes de 15 a 29 años representó 25% de la población (Inegi, 2018a) en 2018; 66.8% no asistió a la escuela, principalmente los de 15 a 19 años; 5.8% estaban desempleados y quienes trabajaron lo hicieron en el sector informal (59.5% del total), la mayoría adolescentes (28.8%) y sin prestaciones laborales (8 de cada 10). En 2019, en Tamaulipas existían 608 223 jóvenes de 15 a 24 años de edad; 48.8% fueron mujeres y 51.2% hombres (Conapo, 2019a). Se prevé que este grupo representará para 2030 cerca del 24% de la población (Conapo, 2012). En la entidad, 58. % de la población de 18 años cree que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, por debajo de la media nacional que fue de 60.3% (Inegi-Enadid, 2017c). Al primer trimestre de 2020, la tasa de desocupación de jóvenes de 18 a 29 años en la entidad fue de 5.7%, casi el doble con respecto a la tasa de desocupación de la población económicamente activa (3.1%) (STPS, 2020). Por otro lado, en 2018, entre los jóvenes de 10 a 19 años, así como los de 20 años y más, se consumió más tabaco que la media nacional (5.3% contra 5.1% y 12% contra 11.4%, respectivamente) (Inegi, 2018c).

### 3. Mujeres

En 2017, de la población en Tamaulipas, 50.2 % fueron mujeres (Inegi, 2018b) y representaron 40.1 % de la población económicamente activa (PEA) en el estado, dedicándose al sector comercio (54.8 %), servicios (53.4 %) y gobierno (44.6 %), siendo en este último sector el más representativo por las mujeres (47 907 contra 36 372 hombres) (Inegi, 2019a). En comparación con los hombres, se observa que las mujeres fueron menos empleadoras (19.9 % contra 80.1 %) y trabajaron por su cuenta (38 % contra 62 %); contrariamente, más del doble trabajó sin pago (67.5 % contra 32.5 %) y ocuparon la tasa de informalidad laboral más alta (47.8 % contra 44.9 %) (STPS, 2020). En apoyo a las madres trabajadoras, en 2019 se contabilizaron 159 estancias infantiles de parte de la Secretaría de Bienestar (Gobmex, 2018), distribuidas en 32 municipios (Gobtam, 2020), mucho menos que en 2018 (285) debido al recorte presupuestal (DOF, 2019). Lo anterior a pesar de que, en 2017 mientras las mamás trabajaban, la mayoría de sus hijos de 0 a 6 años fueron cuidados por la abuela (Inegi, 2017d). De las estancias registradas, gran parte se concentró en Victoria (76) y Tampico (41) (ver anexo 1, figura 7) (Gobmex, 2016). En 2016, en lo que respecta a la violencia 57.8 % de las féminas de 15 años y más sufrieron al menos un incidente de violencia en alguna de sus formas a lo largo de su vida, menor que la media nacional (66.1 %). En los últimos doce meses, 8.1 % reportó haber vivido violencia familiar, menor que la media nacional (10.3 %) (Inegi, 2017a).

### 4. Adultos mayores

En México, 37 % de los adultos mayores dependen económicamente de sus hijas o hijos; sus principales problemas son la falta de empleo y oportunidades de encontrarlo; 44.9 % percibe poco o nulo respeto a sus derechos (Conapred, 2017). En Tamaulipas, este grupo pasó de 7.9 % en 2014 a 9.1 % en 2018 (Inegi, 2018b), se estima que para el 2030 representará el 10.8 % de la población (Conapo, 2018). Gran parte residía en la ciudad (81.1 %); solo 29 % era económicamente activo (contra el promedio nacional de 31.8 %) (Inegi, 2014c); 60 % contaba con educación básica y 17.9 % no tenía estudios, mayormente las mujeres (9 % contra 7 % de hombres) (Inapam, 2015). En 2018, tan solo 37.9 % recibió una pensión contributiva, mientras que 77.8 % de los económicamente no activos obtuvo una pensión cuyo monto fue igual o mayor al valor promedio de la línea de pobreza por ingresos (Coneval, 2018c).

## 5. Migrantes

Desde 1990, México y Estados Unidos de América (EUA) conforman el corredor migratorio más grande del mundo con 12.7 millones de migrantes (Conapo, 2019c, pág. 20). Teniendo en cuenta lo anterior, resaltan algunas cifras de interés para el diagnóstico de este grupo vulnerable. En 2017, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo) con datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el estado de Tamaulipas fue tercero en origen de migrantes mexicanos con matrícula consular asentados en Texas, EUA, al registrar 11 % del total. Además, en el año 2018, la entidad se ubicó en el primer lugar en cuanto a recepción de población repatriada por EUA, este último indicador alcanzó 34.1% de los eventos registrados (Conapo, 2019c, p. 71). Ese año, casi la mitad de los eventos de recepción de población mexicana repatriada se concentraron en tres municipios, uno de ellos tamaulipeco: Tijuana (BC), Nuevo Laredo (Tam.) y Mexicali (BC). Por lo que respecta al flujo de migrantes en dirección a Tamaulipas, las estaciones migratorias más activas se ubicaron en Reynosa, Tampico, Matamoros y Nuevo Laredo. Cabe destacar que Cruillas, estación sin antecedente previo, registró 330 casos en 2019 y 50 en el primer bimestre de 2020 (Segob, 2020) (ver anexo 1, figura 5). En cuanto a remesas, en el año 2018, la entidad se ubicó en el lugar 19 (Conapo, 2019c, pág. 157).

## 6. Personas con discapacidad

En México, en 2018, la población con alguna discapacidad representó 6.3 % del total; 45.9 % fueron hombres y 54.1 % mujeres, siendo la mitad personas de 60 años o más (49.9 %) (Inegi, 2018b). Entre 2014 y 2017, Tamaulipas registró baja prevalencia de discapacitados (2.5 % y 5.3 %, respectivamente), siendo en su mayoría personas de la tercera edad (Inegi, 2018b), cuya principal afectación fue la movilidad en las piernas, seguida de problemas para realizar actividades básicas como bañarse o comer (Inegi, 2018b). Por sexo, la mayoría de los discapacitados fueron mujeres (52.9 % contra 47.1 % de hombres). En 2014, la entidad obtuvo la mayor tasa de niños en esa condición (arriba de la media nacional) (ver anexo 1, ver figura 6) (Inegi, 2016) y la tasa de participación económica de discapacitados más baja (27 %) en comparación con entidades como el estado de México (47.8 %) (Inegi, 2016). Ese año 2014, las viviendas con al menos una persona con discapacidad, a diferencia de las que no, se encontraban menos equipadas con diversas tecnologías como computadora (22.4 % contra 35.3 %), telefonía celular (68% contra 84.8%) e internet (26.8 % contra 34.2 %).

## Problema público del sector

Las estadísticas presentadas en el diagnóstico revelan que para 2018 se incrementó el porcentaje de personas en la entidad en situación de pobreza, además de que el indicador de población vulnerable por ingresos tuvo un crecimiento de 5.4 puntos porcentuales al pasar de 7.8 % en 2008 a 13.2 % para 2018 (Coneval, 2018a; 2019a). De igual forma, el Consejo Nacional de Población (Conapo) reportó que para 2016 en la entidad se identificaron seis municipios con alto grado de marginación, en tanto que la Secretaría de Bienestar (Sebien, 2020a) menciona que a la fecha existen nueve municipios en los cuales más del 70 % de su población vive en situación de pobreza. Aunado a ello, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2019 registró que en el estado 69.6 % de la población mayor de 18 años consideró a la inseguridad como su principal problema (Inegi-Envipe, 2019b). No obstante, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015) ubicó a Tamaulipas para 2015 en la categoría de alto nivel de desarrollo, al alcanzar un índice de desarrollo humano de 0.758.

Estos datos revelan las condiciones de pobreza y desigualdad social, aunadas a la percepción de inseguridad que se vive en el estado. Dichos problemas son el reflejo del rezago histórico de las políticas públicas pertinentes para la atención de necesidades básicas de la población en materia de alimentación, salud, educación y vivienda. Tales circunstancias han vulnerado y expuesto a la población a situaciones de violencia social, lo que sin duda se exterioriza en la falta de calidad de vida, de capital humano y cohesión social. En consecuencia, se incrementa la incertidumbre y percepción de los niveles de inseguridad en el entorno, impidiendo la equidad entre los diversos sectores sociales.

Establecer acciones que permitan mejorar el bienestar de las personas en el estado y atender de fondo el problema público que lacera a los grupos más vulnerables conlleva a precisar las causas y efectos que repercuten directamente en este problema multidimensional. Ante lo cual, y derivado del diagnóstico y el análisis mediante la metodología de marco lógico (ver anexo 4: árbol de problemas), se presentan, a manera de resumen, las causas y efectos que inciden de manera directa en la problemática central definida como "la población de Tamaulipas, principalmente aquella en condiciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo ante la violencia social, presenta carencias en calidad de vida, capital humano y cohesión social" (ver anexo 4: árbol de problemas).

## Explicación causal

### Causas:

1. Incremento de la pobreza y pobreza extrema, lo que implica el aumento de las carencias sociales que impactan en las condiciones de alimentación, salud, educación y vivienda de la población en Tamaulipas, deteriorando la calidad de vida y el desarrollo del capital humano.

2. Incremento de las brechas de desigualdad económica y social entre las personas, lo que repercute en la pérdida de cohesión social.
3. Acceso limitado e inequitativo a acciones de asistencia social, lo cual impacta principalmente a los grupos en condición de vulnerabilidad, dejándolos en desventaja para formar parte de la vida productiva y expuestos a la violencia en todas sus formas.

**Efectos:**

1. Deterioro en el bienestar de la población, lo cual incide directamente en su desempeño laboral, afectando su capacidad adquisitiva para acceder a bienes y servicios fundamentales para su bienestar como alimentación, salud, educación y vivienda, posibilitando la desigualdad y violencia social.
2. Predominio de entornos inseguros que deterioran las normas que regulan las relaciones entre las comunidades, propiciando la fragmentación de la sociedad y el debilitamiento de redes de apoyo, lo que impacta de manera negativa al capital social y la participación ciudadana, erosionando el tejido social.
3. Incremento de la discriminación y marginación de la población en condición de vulnerabilidad, situación que imposibilita su acceso al espacio público y la movilidad social.

**Apartado estratégico**

El apartado estratégico del Programa Sectorial de Bienestar Social establece la visión de la actual administración para dar cumplimiento a la política de desarrollo social planteada desde el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Los objetivos sectoriales definidos en este programa darán rumbo a la implementación de programas y proyectos estratégicos con el propósito de que “la población de Tamaulipas, principalmente aquella en condiciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo ante la violencia social, incremente su nivel de calidad de vida, capital humano y cohesión social” (ver anexo 4: árbol de objetivos). Esto con el fin de, contribuir a la prevención social de las violencias, reducir la marginación, promover la inclusión social y la disminución de la pobreza de la población de Tamaulipas mediante la instrumentación de políticas públicas pertinentes en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, que garanticen la equidad entre los diversos sectores sociales. Para su logro se establecen, además, estrategias y líneas de acción que definen de manera específica las acciones que se realizarán en la entidad para la atención de los aspectos estructurales que propician la violencia, sin olvidar la satisfacción de las necesidades básicas.

**Objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción****Componente 1: Pobreza****Objetivo 1.1.**

Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.

**Estrategia 1.1.1.**

Implementar programas sociales de apoyo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de alta marginación, para incrementar su accesibilidad a bienes y servicios fundamentales.

**Líneas de acción:**

- 1.1.1.1. Definir mecanismos para la inclusión al padrón y asignación de beneficios de los programas sociales a las personas con mayor grado de pobreza, marginación y vulnerabilidad por ingresos y carencias sociales.
- 1.1.1.2. Implementar programas de apoyo a los grupos vulnerables que permitan la accesibilidad a bienes y servicios fundamentales para su bienestar.
- 1.1.1.3. Dotar de apoyos económicos a la población de 70 años o más con ingresos por debajo de la línea de bienestar que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- 1.1.1.4. Desarrollar mecanismos que faciliten la construcción de capacidades y desarrollos productivos en la población con marginación para aminorar sus condiciones de vulnerabilidad.
- 1.1.1.5. Instrumentar acciones para atender y mejorar las condiciones de vulnerabilidad de la población en zonas rurales a fin de disminuir la desigualdad social.
- 1.1.1.6. Implementar estrategias para el desarrollo regional de las zonas con alta marginación que permita disminuir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar el entorno comunitario.

**Estrategia 1.1.2.**

Asegurar la instrumentación de acciones en materia de política alimentaria para disminuir la carencia por acceso a la alimentación y la desnutrición.

**Líneas de acción:**

- 1.1.2.1. Instrumentar políticas públicas de acceso a una alimentación y dieta adecuada que permitan proporcionar raciones de comida gratuitas a personas con inseguridad alimentaria.
- 1.1.2.2. Desarrollar esquemas de trabajo intersectorial para entregar dotaciones de alimentos a la población en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.
- 1.1.2.3. Definir mecanismos para la operación de centros de abasto en zonas de mayor concentración de pobreza y marginación que promuevan el ahorro en el gasto familiar por alimentación.

**Estrategia 1.1.3.**

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población que vive en situación de marginación y riesgo de violencia social para la construcción, mejoramiento o acceso a vivienda digna.

**Líneas de acción:**

- 1.1.3.1. Fortalecer las instituciones encargadas de instrumentar la política en materia de construcción para el mejoramiento de la vivienda en el estado.
- 1.1.3.2. Facilitar el acceso de la población en vulnerabilidad a programas que les permitan adquirir, mejorar o ampliar su vivienda.
- 1.1.3.3. Diseñar mecanismos para mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda de la población en condiciones de marginación.
- 1.1.3.4. Desarrollar estrategias para el acceso de la población a servicios básicos de calidad, agua, drenaje y electricidad dentro del hogar.
- 1.1.3.5. Establecer políticas en materia de ordenamiento urbano y territorial para garantizar la regulación de la construcción de las viviendas.
- 1.1.3.6. Instituir una política habitacional para el acceso equitativo de la población en la entidad a una vivienda digna, sustentable y de calidad.

**Componente 2: Educación****Objetivo 2.1.**

Garantizar la calidad educativa y el logro escolar que favorezcan la formación de capital humano, así como la movilidad social de la población en Tamaulipas, con énfasis en grupos vulnerables.

**Estrategia 2.1.1.**

Atender el rezago educativo de la población en las zonas de mayor grado de marginación para asegurar el derecho a la educación.

**Líneas de acción:**

- 2.1.1.1. Apoyar los programas compensatorios para abatir el rezago educativo y brindar una educación equitativa.
- 2.1.1.2. Promover el programa de alfabetización de adultos y jóvenes para que concluyan su educación básica, logrando reducir el rezago educativo.

**Estrategia 2.1.2.**

Aumentar la cobertura educativa en todos los niveles y modalidades para disminuir el rezago educativo tanto en zonas rurales como urbanas.

**Líneas de acción:**

- 2.1.2.1. Otorgar becas en educación básica y media superior en zonas de alta marginación.
- 2.1.2.2. Promover la educación a distancia para desconcentrar y diversificar la oferta en nivel medio superior y superior.
- 2.1.2.3. Gestionar la inversión destinada a la ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, con focalización hacia las poblaciones y áreas de mayor marginación.

**Estrategia 2.1.3.**

Fortalecer los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los niveles de aprendizaje y logro educativo.

**Líneas de acción:**

- 2.1.3.1. Mejorar la práctica docente para promover la calidad de los aprendizajes en educación básica y media superior.
- 2.1.3.2. Implementar programas de tutorías a los estudiantes de secundaria y media superior para impulsar la eficiencia terminal.
- 2.1.3.3. Difundir una cultura de evaluación para mejorar las prácticas educativas y así alcanzar mejores resultados del aprendizaje.

- 2.1.3.4. Capacitar al personal docente con cursos de actualización a fin de obtener mayor efectividad en la enseñanza.
- 2.1.3.5. Apoyar a docentes y alumnos con herramientas tecnológicas que les permitan acceder al conocimiento para fortalecer su desempeño escolar.
- 2.1.3.6. Difundir entre los escolares en riesgo de adicciones, violencia y embarazo adolescente el programa de becas en educación media superior para que concluyan sus estudios.

**Estrategia 2.1.4.**

Aumentar la inversión en ciencia y tecnología para mejorar el desempeño en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico del estado.

**Líneas de acción:**

- 2.1.4.1. Difundir tanto en las instituciones de educación superior como en la comunidad educativa los programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.1.4.2. Otorgar becas y apoyos para la investigación en áreas de conocimiento prioritarias a los requerimientos regionales.
- 2.1.4.3. Apoyar el programa de enseñanza de la ciencia en educación básica y media superior para incentivar el interés de los educandos en el tema.
- 2.1.4.4. Promover los estudios de posgrado en el estado para aumentar el número de investigadores.

**Componente 3: Salud****Objetivo 3.1.**

Ampliar el acceso a los servicios de salud y asistencia social que garantice la cobertura universal de la población de Tamaulipas, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia 3.1.1.**

Consolidar un sistema de salud con enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario para la atención de la población derechohabiente y no derechohabiente de Tamaulipas.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1.1. Propiciar la articulación de los diversos servicios públicos de salud en función de un modelo universal de atención.
- 3.1.1.2. Ampliar la cobertura y el acceso equitativo de salud para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, control o rehabilitación, con énfasis en la atención primaria.
- 3.1.1.3. Extender la cobertura de acciones básicas de salud a las comunidades con mayor carencia de servicios de salud o inaccesibilidad mediante unidades móviles y brigadas médicas.
- 3.1.1.4. Continuar con el acceso al seguro escolar en educación básica para cubrir posibles contingencias derivadas de accidentes sufridos dentro de la escuela y en el trayecto a la misma.
- 3.1.1.5. Consolidar acciones binacionales de salud que permitan la atención de la población en condiciones de riesgo o vulnerabilidad en la frontera norte.

**Estrategia 3.1.2.**

Establecer políticas orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles o no transmisibles, especialmente en grupos vulnerables que viven en condiciones de marginación.

**Líneas de acción:**

- 3.1.2.1. Instrumentar mecanismos para disminuir los riesgos de salud de la población, la discapacidad por enfermedades o lesiones y la tasa de mortalidad.
- 3.1.2.2. Implementar políticas en materia de vigilancia epidemiológica, investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico para ofrecer un mejor servicio de salud.
- 3.1.2.3. Definir estrategias para la identificación de riesgos de salud en regiones o grupos específicos de la población que permitan reducir las tasas de morbilidad y mortalidad.
- 3.1.2.4. Atender las causas y riesgos de salud en la infancia para reducir la morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años.
- 3.1.2.5. Articular el trabajo intersectorial para la integración de un plan de acción para mejorar la salud, atención y prevención del embarazo adolescente.
- 3.1.2.6. Ejecutar acciones de prevención y atención a infecciones de transmisión sexual con base en los derechos humanos para incrementar su control.
- 3.1.2.7. Realizar acciones en materia de salud materna y perinatal con apego a derechos humanos para reducir las brechas de atención y las tasas de morbilidad y mortalidad.

- 3.1.2.8. Implementar estrategias para la prevención o atención de la salud mental y consumo de drogas legales e ilegales con enfoque en derechos humanos.
- 3.1.2.9. Promover la vinculación entre instituciones del sector salud, grupos organizados y comunidad en general para incentivar la participación ciudadana en acciones de promoción, prevención y autocuidado.
- 3.1.2.10. Instrumentar acciones de corresponsabilidad entre el sector salud, sector privado y sociedad para fomentar estilos de vida saludables.

**Estrategia 3.1.3.**

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y abasto de medicamentos e insumos, para asegurar el derecho de la población a la salud.

**Líneas de acción:**

- 3.1.3.1. Desarrollar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura hospitalaria para detectar necesidades específicas por nivel de atención o región del estado.
- 3.1.3.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento en salud para garantizar las condiciones óptimas de su operación, además de un mejor servicio a la población.
- 3.1.3.3. Definir mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud que permitan su disponibilidad en todo el sector.
- 3.1.3.4. Diseñar programas de formación y capacitación de recursos humanos en salud enfocados a fortalecer la atención primaria.
- 3.1.3.5. Capacitar al personal médico y no médico que permita el desarrollo continuo y satisfacer las necesidades de atención en salud de cada grupo de población.

**Estrategia 3.1.4.**

Establecer mecanismos de protección social en salud para garantizar este derecho a la población en vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- 3.1.4.1. Realizar diagnósticos para identificar las necesidades de servicios de salud de la población sin seguridad social.
- 3.1.4.2. Definir actividades para el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud para la población en situación de carencias por acceso a la seguridad social.
- 3.1.4.3. Diseñar estrategias para incentivar la afiliación y reducir el rezago en la incorporación de los trabajadores a los sistemas de protección social en salud.

**Componente 4: Cohesión social****Objetivo 4.1.**

Aumentar la cohesión social a favor de la prevención de la violencia y restauración del tejido social de la población en Tamaulipas, especialmente entre los grupos vulnerables.

**Estrategia 4.1.1.**

Disminuir la desigualdad social con esquemas equitativos e incluyentes para el fortalecimiento de la participación social y la apropiación del espacio público.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1.1. Implementar estrategias para mejorar la percepción ciudadana sobre la inseguridad en el entorno cercano y parques.
- 4.1.1.2. Fomentar la reciprocidad social mediante la colaboración ciudadana que favorezca la solidaridad.
- 4.1.1.3. Promover la recuperación de normas para el restablecimiento del orden comunitario.
- 4.1.1.4. Aumentar la efectividad de las medidas de vigilancia ciudadana alrededor de los espacios públicos.
- 4.1.1.5. Promover la confianza y el sentido de identidad o pertenencia entre los diversos actores para restaurar el capital social deteriorado.
- 4.1.1.6. Impulsar la interacción entre la población con el propósito de generar capital social y fortalecer las redes de apoyo.

**Estrategia 4.1.2.**

Fomentar la participación ciudadana en actividades lúdico-formativas, culturales y deportivas para el sano esparcimiento en beneficio del desarrollo comunitario.

**Líneas de acción:**

- 4.1.2.1. Impulsar el aprovechamiento y apropiación de los espacios públicos tanto en parques como en centros de bienestar.

- 4.1.2.2. Fomentar el uso adecuado del tiempo libre para prevenir la violencia social y promover la convivencia familiar.
- 4.1.2.3. Lograr el bienestar y desarrollo social de las ciudades mediante la ampliación de la infraestructura social.
- 4.1.2.4. Diversificar las actividades culturales y deportivas con énfasis en los espacios públicos.
- 4.1.2.5. Poner a disposición de la ciudadanía la oferta cultural y deportiva con énfasis en los grupos vulnerables para alcanzar la integración e inclusión social.
- 4.1.2.6. Promover el cuidado de la infraestructura y la evaluación de la calidad del espacio público tanto en centros como en parques de bienestar.
- 4.1.2.7. Integrar un sistema de información sobre la apropiación de los centros o parques de bienestar para potenciar su uso.
- 4.1.2.8. Fomentar e impulsar la práctica del deporte, la activación física, la cultura y actividades artísticas entre los grupos vulnerables.
- 4.1.2.9. Impulsar la convivencia social como una forma de promoción de la salud y prevención de la violencia.

### **Componente 5: Grupos vulnerables**

#### **Objetivo 5.1.**

Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables.

#### **Estrategia 5.1.1.**

Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, principalmente aquellas víctimas de la violencia, para brindarles seguridad integral.

#### **Líneas de acción:**

- 5.1.1.1. Realizar intervenciones integrales que atiendan la violencia infantil en el entorno familiar y escolar.
- 5.1.1.2. Incrementar el número de estancias infantiles para que las madres y los padres que trabajan puedan ejercer su derecho a un trabajo digno.
- 5.1.1.3. Promover campañas de concienciación entre la niñez para el fomento de la tolerancia entre géneros.
- 5.1.1.4. Aumentar los mecanismos de protección hacia la población infantil víctimas de la violencia social, sobre todo en condiciones de orfandad.

#### **Estrategia 5.1.2.**

Ofrecer a los jóvenes acceso en los procesos de desarrollo económico, principalmente para fortalecer su incorporación plena e integral a la vida productiva y social.

#### **Líneas de acción:**

- 5.1.2.1. Llevar a cabo intervenciones de concienciación entre la juventud para el cuidado de la salud y la práctica del deporte.
- 5.1.2.2. Diseñar campañas de información que atiendan las adicciones, la obesidad y problemas derivados.
- 5.1.2.3. Ofrecer programas de capacitación técnica y profesional que complementen la educación formal.
- 5.1.2.4. Impulsar cursos-talleres para prevenir o atender la violencia intrafamiliar y escolar entre la juventud.
- 5.1.2.5. Integrar una base de datos con información específica y actualizada sobre situaciones de vulnerabilidad.

#### **Estrategia 5.1.3.**

Mejorar la participación productiva de las mujeres a través de la ampliación de la oferta laboral en igualdad y equidad de condiciones, para disminuir la violencia en el ámbito profesional y familiar.

#### **Líneas de acción:**

- 5.1.3.1. Ofrecer esquemas variados de educación, capacitación y empleo acordes con las necesidades actuales de las mujeres.
- 5.1.3.2. Difundir entre las madres trabajadoras los diferentes esquemas para el cuidado infantil de las dependencias encargadas en la materia.
- 5.1.3.3. Aumentar los mecanismos de atención de la violencia social hacia las mujeres, sobre todo intrafamiliar y escolar.
- 5.1.3.4. Poner al alcance la información actualizada de la población femenil en el estado que refleje la realidad en los diferentes ámbitos de actuación de este grupo poblacional.

#### **Estrategia 5.1.4.**

Atender la falta de empleo y oportunidades laborales de las personas de la tercera edad a fin de facilitar tanto su integración social como su desarrollo productivo.

**Líneas de acción:**

- 5.1.4.1. Realizar diagnósticos de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad.
- 5.1.4.2. Capacitar a las personas de 60 años y más en temas de empleo o nuevas tecnologías que les permitan incorporarse al mundo productivo actual.

**Estrategia 5.1.5.**

Promover acciones asistenciales integrales para garantizar los derechos de los migrantes nacionales y extranjeros en su paso o permanencia en el estado.

**Líneas de acción:**

- 5.1.5.1. Fortalecer los mecanismos de atención de la población migrante, sobre todo en los puntos de recepción más activos del estado.
- 5.1.5.2. Apoyar los mecanismos de actuación enfocados en los menores que viajan sin acompañantes, con el fin de brindarles las facilidades jurídicas y asistenciales.
- 5.1.5.3. Generar datos mediante el diseño de diagnósticos de las características de la población migrante en el estado.

**Estrategia 5.1.6.**

Fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades productivas para las personas con discapacidad, a fin de aumentar su participación en la vida social y productiva.

**Líneas de acción:**

- 5.1.6.1. Ampliar los programas de formación y profesionalización de las personas con alguna discapacidad a favor de su inclusión social.
- 5.1.6.2. Capacitar a las personas con discapacidad, principalmente a las mujeres adultas, en temas de empleo y nuevas tecnologías.
- 5.1.6.3. Fomentar el uso de la infraestructura social diseñada para el apoyo de las personas con discapacidad en beneficio de su salud y movilidad en el espacio público.

**Evaluación y seguimiento**

En este apartado se presentan los indicadores y las metas que permitirán el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de este Programa Sectorial de Bienestar Social, mismos que se establecieron a partir de la matriz de indicadores para resultados (ver anexo 5), generada como resultado de la aplicación de la metodología de marco lógico.

**Indicadores y metas (por objetivo)**

**Componente 1. Pobreza**

**Objetivo 1.1.**

Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias de medición	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor				
Índice de desarrollo humano para las entidades federativas.	Índice	2015	0.792	0.829	Quinquenal	Ascendente	PNUD (Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México, 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Porcentaje	2018	35.1 %	33.6%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Porcentaje de población en situación de pobreza moderada.	Porcentaje	2018	31.8 %	30.9%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	Porcentaje	2018	3.3 %	2.67%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Porcentaje	2018	25.7 %	25.2%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Grado de marginación por entidad federativa.	Grado	2015	Bajo	Bajo	Quinquenal	Descendente	Conapo (Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015)

**Componente 2. Educación**

**Objetivo 2.1.**

Garantizar la calidad educativa y el logro escolar que favorezcan la formación de capital humano en Tamaulipas, así como la movilidad social de la población, con énfasis en grupos vulnerables.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias de medición	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor				
Porcentaje de población con rezago educativo.	Porcentaje	2018	14.4%	13.5%	Bienal	Descendente	Coneval (medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Porcentaje de eficiencia terminal.	Porcentaje	Ciclo 2018-2019	Primaria	Primaria	Anual	Ascendente	SNIEE-SEP Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Reporte de indicadores educativos, México, 2019
			95.9%	96.4%			
			Secundaria	Secundaria			
84.0%	85.7%						
EMS	EMS						
70.2%	74.0%						
Porcentaje de estudiantes que obtuvieron nivel III y IV de logro satisfactorio y sobresaliente en lenguaje y comunicación de la prueba Planea.	Porcentaje	Ciclo 2017-2018	Primaria	Primaria	Anual	Ascendente	INEE  Evaluación de logro referida al Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2017-2018.
			17.7%	17.9%			
			Secundaria	Secundaria			
22.3%	23.4%						
EMS	EMS						
32.2%	32.3%						
Porcentaje de estudiantes que obtuvieron nivel III y IV de logro satisfactorio y sobresaliente en matemáticas de la prueba Planea.	Porcentaje	Ciclo 2017-2018	Primaria	Primaria	Ciclo escolar	Ascendente	INEE  Evaluación de logro referida al Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2017-2018.
			23.1%	23.9%			
			Secundaria	Secundaria			
9.8%	9.9%						
EMS	EMS						
7.7%	7.9%						

**Componente 3. Salud**

**Objetivo 3.1.**

Ampliar el acceso a los servicios de salud y asistencia social que garanticen la cobertura universal de la población en Tamaulipas, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias de medición	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor				
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	Porcentaje	2018	12 %	12%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)
Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social.	Porcentaje	2018	43.4 %	43.4%	Bienal	Descendente	Coneval (Medición de pobreza por entidad federativa, 2018)

**Componente 4. Cohesión social**

**Objetivo 4.1.**

Aumentar la cohesión social a favor de la prevención de la violencia y restauración del tejido social de la población en Tamaulipas, especialmente entre los grupos vulnerables.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias de medición	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor				
Grado de cohesión social.	Grado	2010	Alto	Alto	Bienal	Ascendente	Coneval Medición de la pobreza. Indicadores de Cohesión social, 2018
Municipios de Tamaulipas con grado bajo de cohesión social.	Unidad	2010	8	6	Bienal	Descendente	Coneval Medición de la pobreza. Indicadores de Cohesión social, 2018
Porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad como el problema más importante de su entidad.	Porcentaje	2019	69.6 %	68.8%	Anual	Descendente	Inegi-Envié Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados Tamaulipas, 2019
Porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entorno más cercano, colonia o localidad.	Porcentaje	2019	42.9 %	41.6%	Anual	Descendente	Inegi-Envié Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados Tamaulipas, 2019

**Componente 5. Grupos vulnerables**

**Objetivo 5.1.**

Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias de medición	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor				
Porcentaje de cobertura de población vulnerable atendida mediante programas sociales.	Porcentaje	2020	62.6%	66%	Bienal	Ascendente	Solicitud de padrones de beneficiarios de programas sociales a DIF Tamaulipas, SEBIEN y Mujeres Tamaulipas. Medición de pobreza por entidad federativa, Coneval.

**Referencias**

Aboites, G., Sánchez, A. y Minor, E. (2015). La cohesión social y los límites de los hogares en México (2008-2018). Acta Universitaria, vol. 25, pp. 48-64. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pi-d=S0188-62662015000400005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pi-d=S0188-62662015000400005)

Antón, M. A. (2015). Una desigualdad intolerable. Cuaderno de Trabajo. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5218039/una-desigualdad-intolerable---universidad-autonoma-de-madrid>

Cámara de Diputados LXII Legislatura y Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Ceameg). (2013). Información estadística y cualitativa sobre violencia en la niñez y en la adolescencia (delitos sexuales) en las entidades federativas. Recuperado de [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/327430/1155337/file/IEC\\_SVNAD.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/327430/1155337/file/IEC_SVNAD.pdf)

Capito, M. S. G. y García, A. K. Y. (2019). Es la pobreza un factor detonante de la criminalidad en la frontera norte. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa, vol. 6. Recuperado de <http://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/815/1189>

Centro de Finanzas Públicas (CEFP). (2019). Informe del Centro de Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura. México. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0112019.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Síntesis. Recuperado de <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2266291>

- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). (2010). Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural, México. Recuperado de [https://www.cultura.gob.mx/encuesta\\_nacional/#.XpoO2INKh8c](https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.XpoO2INKh8c)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2019). Sistema Nacional de Investigadores. México.
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2010). Índice absoluto de marginación 2000- 2010. Concepto y dimensiones de la marginación. Recuperado de <http://conapo.gob.mx/work/models/Conapo/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2012). Proyecciones de la población de México 2010-2050. Prospectiva Demográfica. Documento metodológico. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/63977/Documento\\_Metodologico\\_Proyecciones\\_Mexico\\_2010\\_2050.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/63977/Documento_Metodologico_Proyecciones_Mexico_2010_2050.pdf)
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2016). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/Conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: Consejo Nacional de Población.
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2019a). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. Tamaulipas. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/487370/28\\_TAM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/487370/28_TAM.pdf)
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2019b). 31.4 por ciento de la población en México son niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años. Blog del Conapo. Recuperado de <https://www.gob.mx/Conapo/articulos/31-4-por-ciento-de-la-poblacion-en-mexico-son-ninas-ninos-y-adolescentes-de-0-a-17-anos>
- Consejo Nacional de Población (Conapo). (2019c). Anuario de migración y remesas México 2019. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/498116/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2019\\_Primer\\_Parte.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/498116/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Primer_Parte.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). (2017). Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 y panorama general de la discriminación en México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Documents/Resultados-de-la-Encuesta-Nacional-sobre-Discriminacion-2017.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018a). Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018b). Medición de la pobreza. La cohesión social. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018c). DataMun. Datos del avance municipal. Recuperado de <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018d). Medición de la pobreza. Evolución de las líneas de pobreza por ingresos. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienes-tar-y-canasta-basica.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Pobreza en México. (2019a). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_18/Pobreza\\_2018\\_Coneval.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_Coneval.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2019b). Ingreso (bienestar económico). Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020\\_Fichas/Bienestar\\_economico\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_economico_2020.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (2020). Cámara de Diputados, México. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)
- Corral, V., Lohr, I., Torres, L., Acuña, A., Velardez, S., Ayala, D., Peña, C. E. y Milán, M. (2012). La influencia de la habitabilidad de la vivienda en los patrones de convivencia familiar. *Psicumex*, vol. 1i2, pp. 74-87. Recuperado de <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/download/209/157>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019)
- Gobierno de México (Gobmex). (2016). Directorio de Estancias Infantiles. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/163646/directorio\\_ei\\_sep-tiembre.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/163646/directorio_ei_sep-tiembre.pdf)

- Gobierno de México (Gobmex). (2017). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/256246/Resoluci\\_n\\_UNU\\_de\\_adopci\\_n\\_Agenda\\_2030.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/256246/Resoluci_n_UNU_de_adopci_n_Agenda_2030.pdf)
- Gobierno de México (Gobmex). (diciembre 2018). Conteo Estancias Infantiles en Operación (diciembre 2018). Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Dirección General de Políticas Sociales. Secretaría de Bienestar. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/directorio-de-estancias-infantiles-18657>
- Gobierno de Tamaulipas (Gobtam). (2020). Cuarto informe de gobierno. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/2020/03/rinde-gobernador-su-4to-informe-es-te-sabado/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (mayo 2019). Consulta infantil y juvenil 2018. Reporte de resultados. Tamaulipas. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/CIJ-18-TAM.pdf>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2018). Evaluación de logro referidas al Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2017-2018. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/sexta-primaria-ciclo-2017-2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2014a). Perfil sociodemográfico de adultos mayores. Recuperado de [internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/ceensos/poblacion/2010/perfl\\_socio/adultos/702825056643.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/ceensos/poblacion/2010/perfl_socio/adultos/702825056643.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2014b). Encuesta de prevención de la violencia y la delincuencia 2014, Ecopred. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2014c). Perfil sociodemográfico de adultos mayores. Recuperado de [internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/ceensos/poblacion/2010/perfl\\_socio/adultos/702825056643.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/ceensos/poblacion/2010/perfl_socio/adultos/702825056643.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2016). La discapacidad en México, datos al 2014. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_es-truc/702825090203.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es-truc/702825090203.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2017a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Endireh 2016. Principales resultados. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2017b). Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2017. Recuperado de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/BCS\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/BCS_ANUARIO_PDF.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2017c). Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017. Principales resultados. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2017d). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 (Eness). Tabulados básicos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2018a). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto). Datos nacionales. Comunicado de prensa número 350/18, 9 de agosto de 2018, p. 8. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018_Nal.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2018b). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid). Principales resultados. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados\\_ena-did18.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_ena-did18.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2018c). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Ensanut 2018. Recuperado de [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019a). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/default.html#Datos_abiertos). Consultado el 13 de abril de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Envipe 2019. Principales resultados Tamaulipas. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019\\_tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_tamps.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019c). Módulo de Eventos Culturales seleccionados (Modecult), 2019, México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/modecult/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2019d). Indicadores de ocupación y empleo. Comunicado de prensa número 189/19. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_04.pdf)
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Dirección de Atención Geriátrica (Inapam). (2015) Perfil Demográfico, Epidemiológico y Social de la Población Adulta Mayor en el País, una propuesta de política pública. Recuperado de <http://www.inapam.gob.mx/work/models/Inapam/Resource/918/1/images/ADULTOS%20MAYORES%20POR%20ESTADO%20CD1.pdf>
- Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA). (2019). Estimación del Rezago Educativo 2019. Recuperado de <http://itea.inea.gob.mx/index.php/estadisti-cas-en-tamaulipas/>
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (LEET). (2017). Gobierno de Tamaulipas, poder legislativo, México. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2018/02/ley-educacion-tamaulipas.pdf>
- Mendoza, J. (2019). Tamaulipas: Malnutrición y logro educativo en el nivel básico. Análisis comparativo y correlacional, 2017-2019. Ciudad Victoria, Tamaulipas: El Colegio de Tamaulipas.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2015). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de <http://docplayer.es/13944148-Resolucion-aprobada-por-la-asamblea-general-el-25-de-septiembre-de-2015-sin-remision-previa-a-una-comision-principal-a-70-l-1.html>
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED). (2020). Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2016). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Recuperado de [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley\\_Organica-2016.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley_Organica-2016.pdf)
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2017a). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglas de Operación del Programa "Nuestros niños, nuestro futuro". Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/cxlii-Ext.-No.12-280817F-ANEXO.pdf> agosto de 2017
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2017b). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/constitucion-politica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2018a). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. Recuperado de [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/Ley\\_Desarrollo\\_Social.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/Ley_Desarrollo_Social.pdf)
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2018b). Ley Estatal de Planeación. Recuperado de [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeacion.pdf)
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2019). Programa Sectorial de Salud del Estado de Tamaulipas 2016-2022. (Anexo). Recuperado de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/cxliv-23-200219F.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México. Recuperado de [https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD\\_boletinIDH.pdf](https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf)
- Secretaría de Bienestar (Sebien). (2020a). Informe por Municipios y Demarcaciones Territoriales: Tamaulipas. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-tamaulipas>
- Secretaría de Bienestar (Sebien). (2020b). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Tamaulipas. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/528735/28\\_Inf\\_Estatal\\_Tamaulipas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/528735/28_Inf_Estatal_Tamaulipas.pdf)
- Secretaría de Bienestar Social (Sebien). (2020c). Centros y Parques de Bienestar, Gobierno del Estado de Tamaulipas. México, 2020. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/centros-y-parques-de-bienestar/>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Reporte de indicadores educativos. México. Recuperado de <https://planeacion.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Gobernación (Segob). (2017). Boletines Estadísticos. Recuperado de [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/Segob/Boletines\\_Estadisticos](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/Segob/Boletines_Estadisticos)

Secretaría de Gobernación (Segob). (2018). Boletines Estadísticos. Recuperado de [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/Segob/Boletines\\_Estadisticos](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/Segob/Boletines_Estadisticos)

Secretaría de Gobernación (Segob). (2019). Boletines Estadísticos. Recuperado de [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/Segob/Boletines\\_Estadisticos](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/Segob/Boletines_Estadisticos)

Secretaría de Gobernación (Segob). (2020). Boletines Estadísticos. Recuperado de [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/Segob/Boletines\\_Estadisticos](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/Segob/Boletines_Estadisticos)

Secretaría de Salud (SSA). (2016). Informe sobre la Salud de los Mexicanos 2016. Diagnóstico General del Sistema Nacional de Salud. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239410/ISSM_2016.pdf)

Secretaría de Salud (SSA). (2019). Panorama epidemiológico y estadístico de la mortalidad por causas sujetas a vigilancia epidemiológica en México, 2017. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498153/ANUARIO\\_MOR-TALIDAD\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498153/ANUARIO_MOR-TALIDAD_2017.pdf)

Secretaría de Salud de Tamaulipas (SST). (2019). Diagnóstico Estatal de Salud 2019. Archivos de la Secretaría de Salud.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2020). Tamaulipas. Información laboral. Abril 2020. Recuperado de [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfl\\_tamaulipas.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfl_tamaulipas.pdf)

Shamah, L. T., Mundo, R. V. y Juan A. Rivera, D. J. A. (2014). La magnitud de la inseguridad alimentaria en México: su relación con el estado de nutrición y con factores socioeconómicos. Revista Salud Pública de México, vol. 56. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v56s1/v56s1a12.pdf>

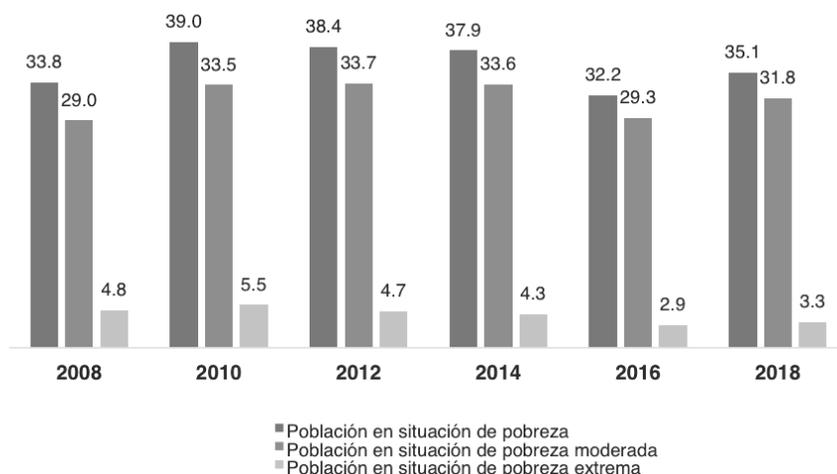
Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Suave) (2020). Dirección General de Epidemiología (DGE). Secretaría de Salud (SSA). Anuarios de Morbilidad 1984- 2018. Recuperados de: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/anuarios-de-morbilidad-1984-2018>

Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. Revista Reflexión Política. 15 (29), pp. 44-60.

World Health Organization, WHO, (2008). Closing the gap in a generation: Health equity through action on the social determinants of health. Recuperado de <http://apps.who.int/iris/bitstream/106>

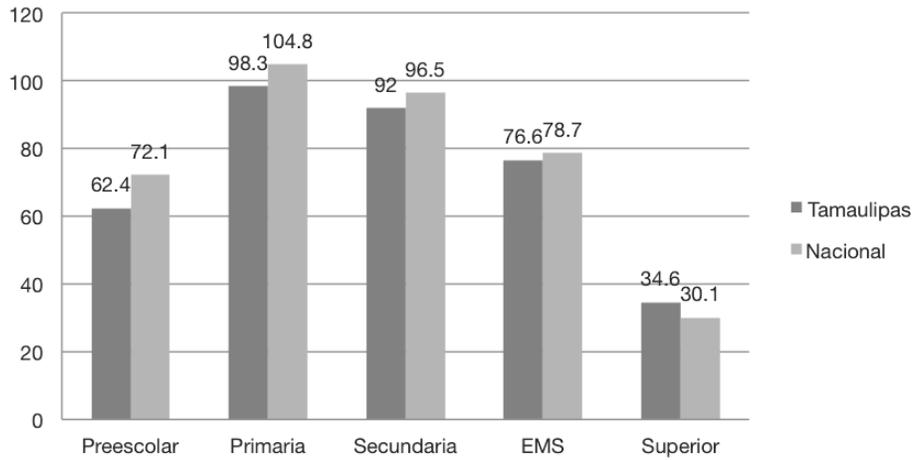
**ANEXO 1. Tablas y figuras del diagnóstico**

Figura 1. Porcentaje de población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, 2008-2018 Tamaulipas



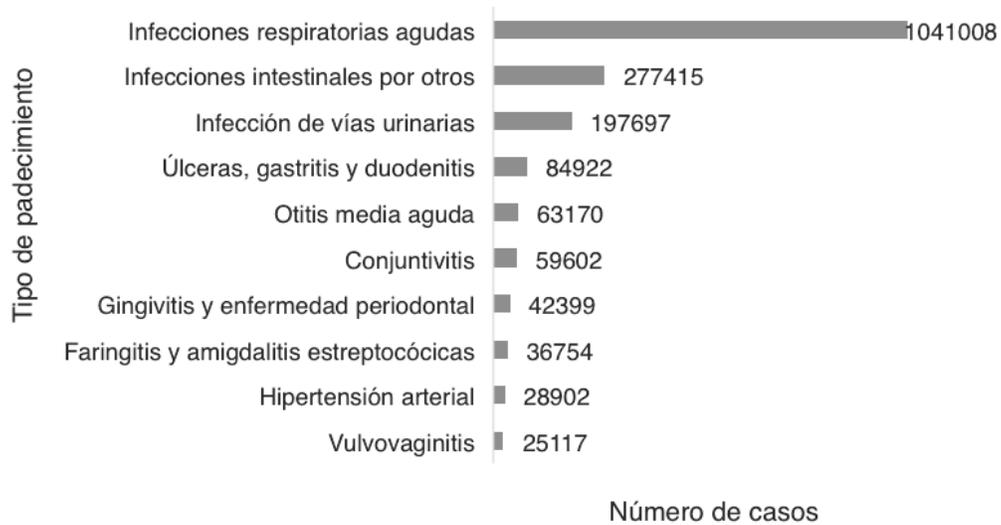
Fuente: elaboración propia con base en estimaciones del Coneval derivadas del MCS-Enigh 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-Enigh 2016 y 2018.

Figura 2. Cobertura educativa nacional y en Tamaulipas, ciclo escolar 2018-2019



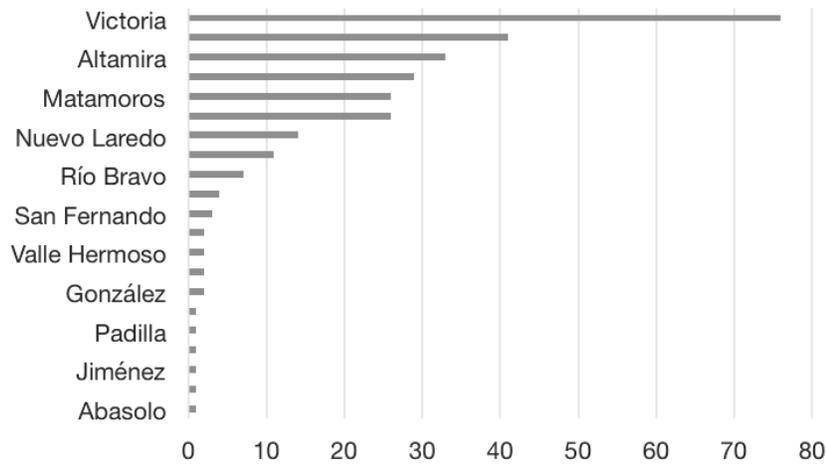
Fuente: Inegi, base de datos, ciclo escolar 2018-2019.

Figura 3. Morbilidad general Tamaulipas, 2018



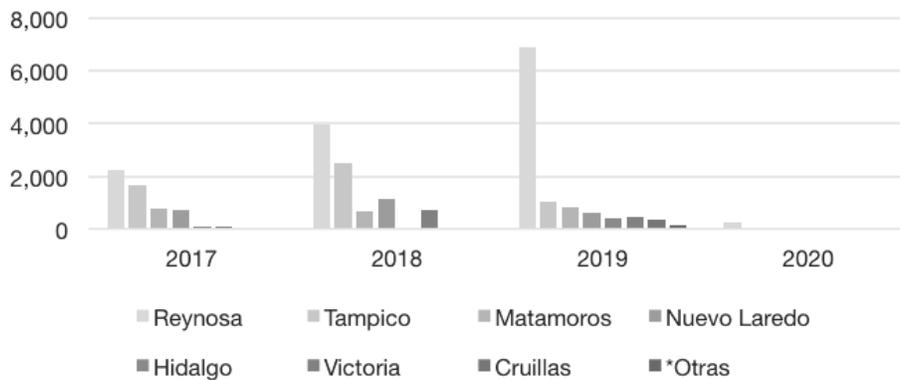
Fuente: elaboración propia con base en información del Anuario de Morbilidad 1984-2018 de Suave-DGE-SSA.

Figura 4. Estancias infantiles en municipios de Tamaulipas



Fuente: elaboración propia con base en el Directorio de Estancias Infantiles (Gobmex, 2016).

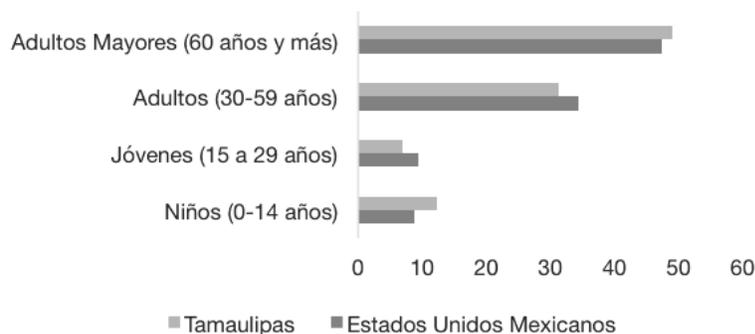
Figura 5. Inmigrantes indocumentados recibidos en estaciones migratorias de Tamaulipas, 2017-2019



\* Corresponde a los municipios de Miguel Alemán, Altamira, El Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Soto la Marina, Aldama, Antiguo Morelos y Jaumave.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletines Estadísticos 2017, 2018 y 2019.

Figura 6. Población con discapacidad en México y Tamaulipas, según grupo de edad, 2014



Fuente: elaboración propia con base en Inegi (2016).

Anexo 2. Cartera de programas y proyectos por componente

Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia Responsable
1. Pobreza	Objetivo 1.1. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.	E162: Programa de Asistencia Social Alimentaria. FIN: Contribuir en la ampliación de las acciones para la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el acceso a apoyos alimentarios.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
		E163: Programa de Recaudación de Fondos y Acciones Sociales. FIN: Contribuir a la atención y entrega de apoyos a favor de la población vulnerable, mediante la vinculación con grupos voluntarios, organizaciones civiles y grupos altruistas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
		S121: Programa de Comedores de Bienestar Comunitario. FIN: Contribuir en la disminución de la carencia alimentaria en Tamaulipas mediante el suministro y distribución de alimentos en comedores comunitarios.	Secretaría de Bienestar Social
		S123: Programa de Bienestar Alimenticio. FIN: Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación en Tamaulipas, mediante la entrega de insumos alimenticios a personas que presenten carencia por acceso a la alimentación.	Secretaría de Bienestar Social
		S161: Programa de Desayunos Escolares. FIN: Contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias con calidad nutricia, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
		U044: Atención Ciudadana para el Bienestar Social. FIN: Contribuir a reducir el número de personas en situación de vulnerabilidad por ingreso en Tamaulipas mediante la entrega de apoyos sociales.	Secretaría de Bienestar Social
		U223: Programa de Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, Omega 3 Nutrición para Todos. FIN: Contribuir al incremento del consumo de pescados y mariscos creando una cultura sobre la importancia de incluirlos en la base de una alimentación equilibrada, a través de pláticas de concientización y dotación de producto a base de pulpa de pescado en las instancias participantes.	Secretaría de Pesca y Acuicultura.

		S127: Programa de apoyo a la educación básica en zonas de alta y muy alta marginación. FIN: Contribuir a garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua mediante el apoyo a las áreas urbanas, semiurbanas y rurales.	Secretaría de Educación
		S128: Programa de Becas del Sector Educativo FIN: Contribuir a disminuir las desigualdades sociales en los niveles educativos del estado de Tamaulipas, mediante la procuración de la permanencia de estudiantes del sistema educativo estatal que tengan buen desempeño académico, reconocimiento por talento, estén en situaciones económicas adversas y se encuentren en poblaciones con alto grado de marginación.	Secretaría de Educación
		S131: Programa con mis útiles a la escuela. FIN: Contribuir a disminuir las desigualdades sociales en los niveles educativos del estado de Tamaulipas mediante la permanencia de estudiantes del sistema educativo estatal que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Educación
		S151: Becas Escolares. FIN: Contribuir a disminuir las desigualdades sociales en los niveles educativos del estado de Tamaulipas mediante la permanencia de estudiantes del sistema educativo estatal que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos
		S153: Programa de Becas para el Bienestar Educativo FIN:	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos
		S154: Programa de Becas para Educación Superior Manutención. FIN: Contribuir a disminuir el abandono escolar en el estado de Tamaulipas de estudiantes de educación superior y que no interrumpan sus estudios, por lo cual se logra la permanencia y el egreso de la población estudiantil.	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos
		S169: Programa de Atención Directa a la Escuela, PADE. FIN: Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, proporcionando servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante recursos que permitan fortalecer y desarrollar su autonomía de gestión escolar en escuelas de educación básica y especial, de zonas de alta y muy alta marginación.	Secretaría de Educación
		S197: Programa de Escuelas de Tiempo Completo. FIN: Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo.	Secretaría de Educación

Continúa...

Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia Responsable
2. Educación	Objetivo 2.1.  Garantizar la calidad educativa y el logro escolar, que favorezca la formación de capital humano, así como la movilidad social de la población en Tamaulipas, con énfasis en grupos vulnerables.	E039: Formación Docente. FIN: Contribuir a impulsar la profesionalización del personal docente mediante la formación continua, programas de posgrado e investigación educativa.	Centro Regional de Formación Docente
		E075: Programa de Capacitación y Certificación de Competencias. FIN: Contribuir a garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua, mediante la certificación de las competencias que el sector productivo demanda.	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
		E076: Servicio de Asignación de Becas y Estímulos Educativos. FIN: Contribuir a disminuir las desigualdades sociales en los niveles educativos mediante la procuración de la permanencia de estudiantes del sistema educativo.	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos
		E078: Educación Media Superior y Superior. FIN: Muestra el comportamiento de la variación de la matrícula para identificar el incremento de cobertura en el nivel superior, asimismo permite la toma de decisiones con el fin de fortalecer los trayectos formativos de los estudiantes tamaulipecos (universidades tecnológicas y politécnicas, instituciones formadoras de docentes, públicas y particulares, Instituto Tecnológico El Mante, Colegio San Juan Siglo XXI y las instituciones particulares de educación superior con RVOE estatal).	Secretaría de Educación
		E080: Educación para Adultos. FIN: Contribuir a la disminución de la desigualdad social en el estado de Tamaulipas mediante personas de 15 años o más cuentan con alfabetización y educación básica.	Instituto Tamaulipeco de Educación Para Adultos
		E130: Enseñanza Básica. FIN: Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, con perspectiva de género, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, mediante el alto logro educativo de las alumnas y los alumnos en educación básica.	Secretaría de Educación
		P052: Conducción de la Política Educativa. FIN: Contribuir a garantizar una educación inclusiva, de calidad, equitativa, de excelencia y orientada en oportunidades de aprendizaje, mediante el alto logro educativo de los alumnos en educación básica y media superior.	Secretaría de Educación
		P077: Conducción de la Política de Ciencia y Tecnología FIN: Contribuir a fortalecer desde la educación las capacidades científicas y tecnológicas mediante la formación de capital humano, el impulso a la investigación científica y desarrollo tecnológico en los sectores productivos.	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología

		S198: Programa Escuela Tamaulipeca de Calidad. FIN: Contribuir a garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua mediante recursos suficientes a escuelas públicas de educación básica del estado de Tamaulipas.	Secretaría de Educación
		U225: Apoyos a Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. FIN: Contribuir a fortalecer desde la educación las capacidades científicas y tecnológicas mediante la formación de capital humano, el impulso a la investigación científica y desarrollo tecnológico en los sectores productivos.	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología
Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia Responsable
3. Salud	Objetivo 3.1. Ampliar el acceso a los servicios de salud y asistencia social, que garantice la cobertura universal de la población de Tamaulipas, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.	E081: Servicios de Salud FIN: Contribuir a disminuir el riesgo de muerte de la población sin seguridad social infantil, preescolar, escolar, adolescente, joven, adulta y adulta mayor de ambos sexos, mediante servicios de prevención, promoción, protección de la salud y atención médica, otorgados en el marco de un sistema de salud consolidado con un enfoque universal, equitativo, eficiente, participativo y solidario.	Secretaría de Salud
		E082: Servicios de Protección Social. FIN:	Secretaría de Salud
		E155: Programa de Servicios Médicos. FIN: Contribuir a incrementar el bienestar de la población vulnerable de Tamaulipas mediante la prestación de servicios de salud.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
		E157: Programa de Atención a Personas con Discapacidad. FIN: Contribuir a que las personas con discapacidad y con trastorno del espectro autista alcancen condiciones de bienestar, mediante la prestación de servicios médicos, paramédicos, de rehabilitación y educación.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia Responsable
4. Cohesión Social	Objetivo 4.1. Aumentar la cohesión social a favor de la prevención de la violencia y restauración del tejido social de la población en Tamaulipas, especialmente entre los grupos vulnerables.	E089: Atención al deporte. FIN: Contribuir a que la población en el estado de Tamaulipas cuente con calidad de vida mediante la disminución de su nivel de sedentarismo.	Instituto Tamaulipeco del Deporte
		E090: Desarrollo Cultural y Artístico. FIN: Contribuir en la reconstrucción del tejido social mediante las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte, cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad, como medios que incidan positivamente en las personas.	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
		E122: Programa de Parques y Centros de Bienestar. FIN: Contribuir a generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana mediante las personas que utilizan los parques y centros de bienestar como lugares de recreación.	Secretaría de Bienestar Social

Continua..

		E230: Promotoría para el Bienestar Emocional FIN:	Secretaría de Bienestar Social
		K174: Otros proyectos de Infraestructura Social. FIN: Las personas en zonas de atención prioritaria, utilizan obras de bienestar social como espacios de participación ciudadana e integración social.	Secretaría de Bienestar Social
		K186: Proyectos de Infraestructura del Deporte. FIN: Población del estado de Tamaulipas incrementa su nivel de actividad física y práctica del deporte.	Instituto Tamaulipeco del Deporte
		S114: Programa de vinculación con organismos de la sociedad civil. FIN: Contribuir al desarrollo y atención de grupos vulnerables mediante el fortalecimiento y vinculación de las organizaciones de la sociedad civil	Secretaría de Bienestar Social
		S146: Programa de Deporte de Alto Rendimiento. FIN: Contribuir a que la población del estado de Tamaulipas cuente con bienestar social a través de la mejora en el desempeño competitivo de las personas deportistas, entrenadoras y entrenadores de talentos deportivos de alta competencia y de alto rendimiento.	Instituto Tamaulipeco del Deporte
		S147: Programa de Cultura Física y Deporte. FIN: Contribuir a que la población del estado de Tamaulipas cuente con bienestar social a través de la cultura física y la práctica del deporte con enfoque incluyente.	Instituto Tamaulipeco del Deporte
Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia Responsable
5. Grupos Vulnerables	Objetivo 5.1. Incrementar la asistencia social que garantice el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables.	E013: Servicios de Atención a Grupos Vulnerables. FIN: Contribuir a conformar una sociedad más justa y equitativa.	Secretaría General de Gobierno
		E072: Programa de Previsión y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado. FIN: Contribuir a que los hijos de las madres trabajadoras del gobierno del estado cuenten con un lugar seguro donde reciben atención, cuidados, alimentación y enseñanza académica durante la jornada laboral de las servidoras públicas, garantizando los derechos de las niñas y los niños y su bienestar individual y familiar.	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
		E074: Programa de Igualdad de Género. FIN: Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Tamaulipas a través de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades de la administración pública estatal, así como servicios de atención y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las mujeres.	Instituto de la Mujer Tamaulipeca
		E144: Programa de Joven a Joven FIN: Contribuir en el desarrollo y empoderamiento de las juventudes tamaulipecas a través de políticas públicas que disminuyan las brechas de género.	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
		E158: Programa de Fortalecimiento a Centros Asistenciales. FIN: Contribuir a incrementar la atención de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono en los Centros Asistenciales del estado de Tamaulipas mediante una atención, cuidado y desarrollo integral.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Continua...

	<p>E160: Programa de Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables. FIN: Contribuir a prevenir la violencia a grupos vulnerables del estado de Tamaulipas mediante la ampliación de servicios de cuidado, educación y formación, así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores como elemento fundamental para alcanzar la reconstrucción del tejido social.</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	<p>S119: Programa de Bienestar para Personas Mayores. FIN: Contribuir a la disminución de la insuficiencia de ingresos en las personas adultas mayores de 70 años en Tamaulipas mediante el fortalecimiento de sus ingresos</p>	Secretaría de Bienestar Social
	<p>S224: Programa Nuestros Niños, Nuestro Futuro FIN: Contribuir al mejoramiento del bienestar familiar y social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de edad, huérfanos por delitos de alto impacto, mediante un esquema multidisciplinario que les permita acceder a un sano desarrollo emocional y afectivo; propiciando el reconocimiento y respeto de los valores sociales y morales que les permitan situarse fuera de un escenario de vulnerabilidad y violencia, favoreciendo la reconstrucción del tejido social.</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	<p>U050: Juntos por Tamaulipas FIN: Contribuir en alcanzar niveles óptimos de desempeño para mejorar las condiciones de vida de la población de Tamaulipas, mediante la gestoría para su incorporación a programas o proyectos que resuelvan su problemática, o el otorgamiento del beneficio,</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	<p>U120: Programa Apoyo para el Cuidado Infantil. FIN: Contribuir al acceso a educación o mercado laboral a madres, padres solos o tutores mediante el cuidado y atención de sus hijos.</p>	Secretaría de Bienestar Social
	<p>U143: Programa Impulsando Juventudes. FIN: Contribuir en el desarrollo y empoderamiento de las juventudes tamaulipecas a través de políticas públicas que disminuyan las brechas de género.</p>	Instituto de la Juventud de Tamaulipas
	<p>U164: Programa de Desarrollo Comunitario. FIN: Contribuir a mejorar las capacidades de desarrollo de la población que habita en las localidades marginadas mediante la entrega de apoyos productivos, capacitaciones y actividades de promoción.</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	<p>U165: Programa de Protección y Atención a Víctimas de Violencia. FIN: Contribuir al ejercicio y restitución de los derechos de las víctimas de violencia o personas en riesgo mediante la instrumentación de mecanismos de protección y atención realizados por servidores públicos profesionalizados.</p>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Anexo 3. Matriz de problemas, causas, subcausas, objetivos y estrategias

Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
La población de Tamaulipas, principalmente aquella en condiciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo ante la violencia social, presenta carencias en calidad de vida, capital humano y cohesión social.	1. Incremento de la pobreza y carencias sociales en la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso insuficiente para cubrir necesidades básicas.</li> <li>Inaccesibilidad a oportunidades de desarrollo.</li> <li>Limitado acceso a programas de crédito y apoyo para personas en zonas de alta marginación.</li> </ul>	1.1. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza y carencias sociales en Tamaulipas, con énfasis en los grupos vulnerables en riesgo de violencia social.	1.1.1. Implementar programas sociales de apoyo a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de alta marginación, para incrementar su accesibilidad a bienes y servicios fundamentales.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dieta inadecuada.</li> <li>Pérdida de productividad por desnutrición.</li> </ul>		1.1.2. Asegurar la instrumentación de acciones en materia de política alimentaria, para disminuir la carencia por acceso a la alimentación y la desnutrición.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones inadecuadas de habitabilidad.</li> </ul>		1.1.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población que vive en situación de marginación y riesgo de violencia social, para la construcción, mejoramiento o acceso a vivienda digna.
2. Baja calidad educativa y logro escolar.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto rezago educativo.</li> </ul>	2.1. Garantizar la calidad educativa y el logro escolar, que favorezca la formación de capital humano, así como la movilidad social de la población en Tamaulipas, con énfasis en grupos vulnerables.	2.1.1. Atender el rezago educativo de la población en las zonas de mayor grado de marginación para asegurar el derecho a la educación.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja cobertura educativa.</li> </ul>		2.1.2. Aumentar la cobertura educativa en todos los niveles y modalidades, para disminuir el rezago educativo tanto zonas rurales como urbanas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto índice de abandono escolar y reprobación en secundaria y media superior.</li> <li>Bajo índice de eficiencia terminal en secundaria y media superior.</li> <li>Bajos resultados de aprendizaje en nivel básico y media superior.</li> <li>Baja profesionalización docente.</li> </ul>		2.1.3. Fortalecer los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los niveles de aprendizaje y logro educativo.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo desempeño en ciencia, tecnología e innovación científica.</li> </ul>		2.1.4. Aumentar la inversión en ciencia y tecnología para mejorar el desempeño en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico del estado.

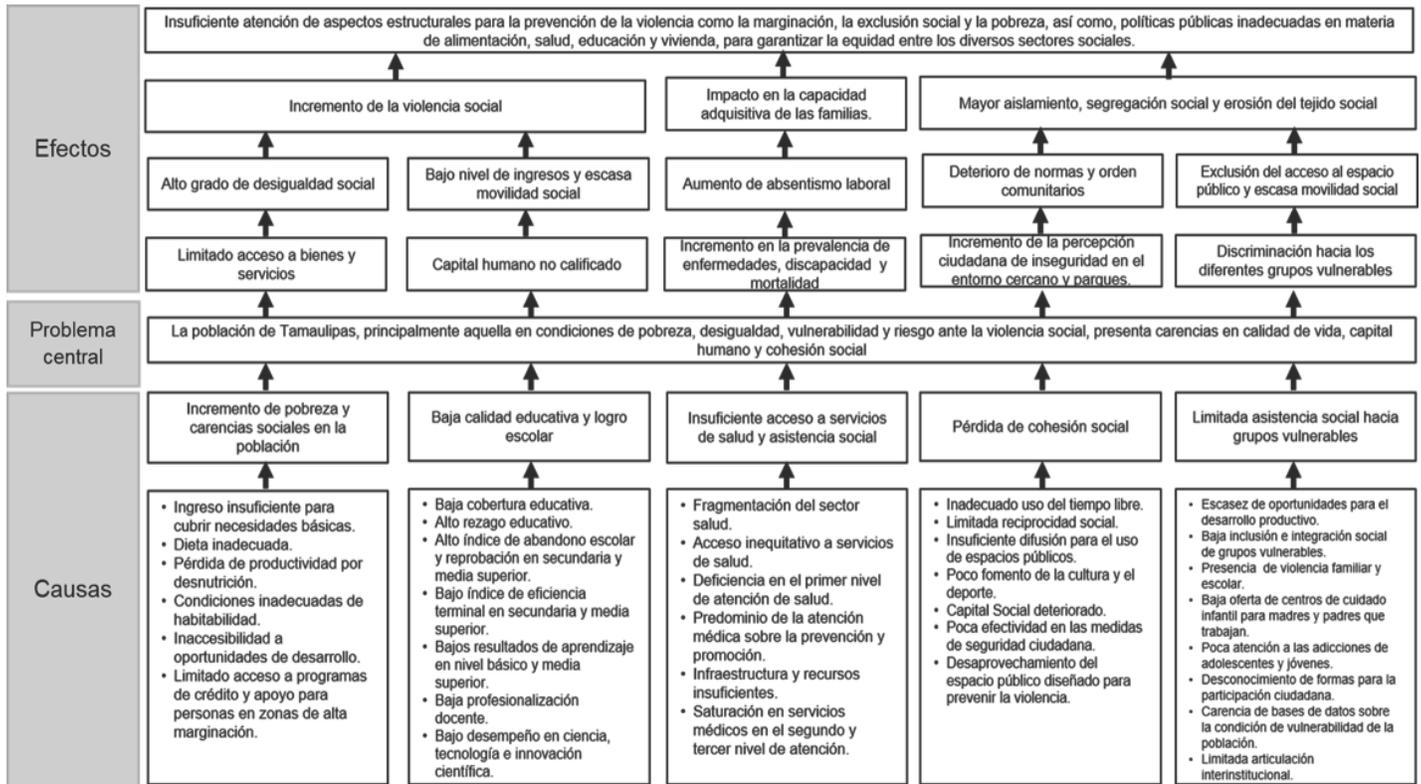
Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
3. Insuficiente acceso a servicios de salud y asistencia social.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fragmentación del sector salud.</li> </ul>	3.1 Ampliar el acceso a los servicios de salud y asistencia social, que garantice la cobertura universal de la población de Tamaulipas, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.	3.1.1. Consolidar un sistema de salud con enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, para la atención de la población derechohabiente o no derechohabiente.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en el primer nivel de atención de salud.</li> <li>Predominio de la atención médica sobre la prevención y promoción.</li> <li>Saturación en servicios médicos en el segundo y tercer nivel de atención.</li> </ul>		3.1.2. Establecer políticas orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles o no transmisibles, especialmente en grupos vulnerables que viven en condiciones de marginación.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura y recursos insuficientes.</li> </ul>		3.1.3. Fortalecer la infraestructura, equipamiento, abasto de medicamentos e insumos, para asegurar el derecho de la población a la salud.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso inequitativo a servicios de salud.</li> </ul>		3.1.4. Establecer mecanismos de protección social en salud para garantizar a la población en vulnerabilidad, este derecho.
4. Pérdida de cohesión social.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada reciprocidad social.</li> <li>Capital Social deteriorado.</li> <li>Poca efectividad en las medidas de seguridad ciudadana.</li> </ul>	4.1. Aumentar la cohesión social a favor de la prevención de la violencia y restauración del tejido social de la población en Tamaulipas, especialmente entre los grupos vulnerables.	4.1.1. Disminuir la desigualdad social, con esquemas equitativos e incluyentes, para el fortalecimiento de la participación social y la apropiación del espacio público.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuado uso del tiempo libre.</li> <li>Insuficiente difusión para el uso de espacios públicos.</li> <li>Poco fomento de la cultura y el deporte.</li> <li>Desaprovechamiento del espacio público diseñado para prevenir la violencia.</li> </ul>		4.1.2. Fomentar la participación ciudadana en actividades lúdico-formativas, culturales y deportivas, para el sano esparcimiento en beneficio del desarrollo comunitario.

Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
	5. Limitada asistencia social hacia grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Presencia de violencia familiar y escolar.</li> <li>Poca atención a las adicciones de adolescentes y jóvenes.</li> <li>Carencia de bases de datos sobre la condición de vulnerabilidad de la población.</li> <li>Limitada articulación interinstitucional.</li> </ul>	5.1 Incrementar la asistencia social que garanticen el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas en Tamaulipas, especialmente de los grupos vulnerables.	5.1.1. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, principalmente aquellas víctimas de la violencia, para brindarles seguridad integral.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de oportunidades para el desarrollo productivo.</li> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Presencia de violencia familiar y escolar.</li> <li>Poca atención a las adicciones de adolescentes y jóvenes.</li> <li>Desconocimiento de formas para la participación ciudadana.</li> <li>Carencia de bases de datos sobre la condición de vulnerabilidad de la población.</li> <li>Limitada articulación interinstitucional.</li> </ul>		5.1.2. Ofrecer a los jóvenes, acceso en los procesos de desarrollo económico, principalmente, para fortalecer su incorporación plena e integral a la vida productiva y social.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de oportunidades para el desarrollo productivo.</li> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Baja oferta de centros de cuidado infantil para madres y padres que trabajan.</li> <li>Desconocimiento de formas para la participación ciudadana.</li> <li>Carencia de bases de datos sobre la condición de vulnerabilidad de la población.</li> <li>Limitada articulación interinstitucional.</li> </ul>		5.1.3. Mejorar la participación productiva de las mujeres, a través de la ampliación de la oferta laboral en igualdad y equidad de condiciones, para disminuir la violencia en el ámbito profesional y familiar.

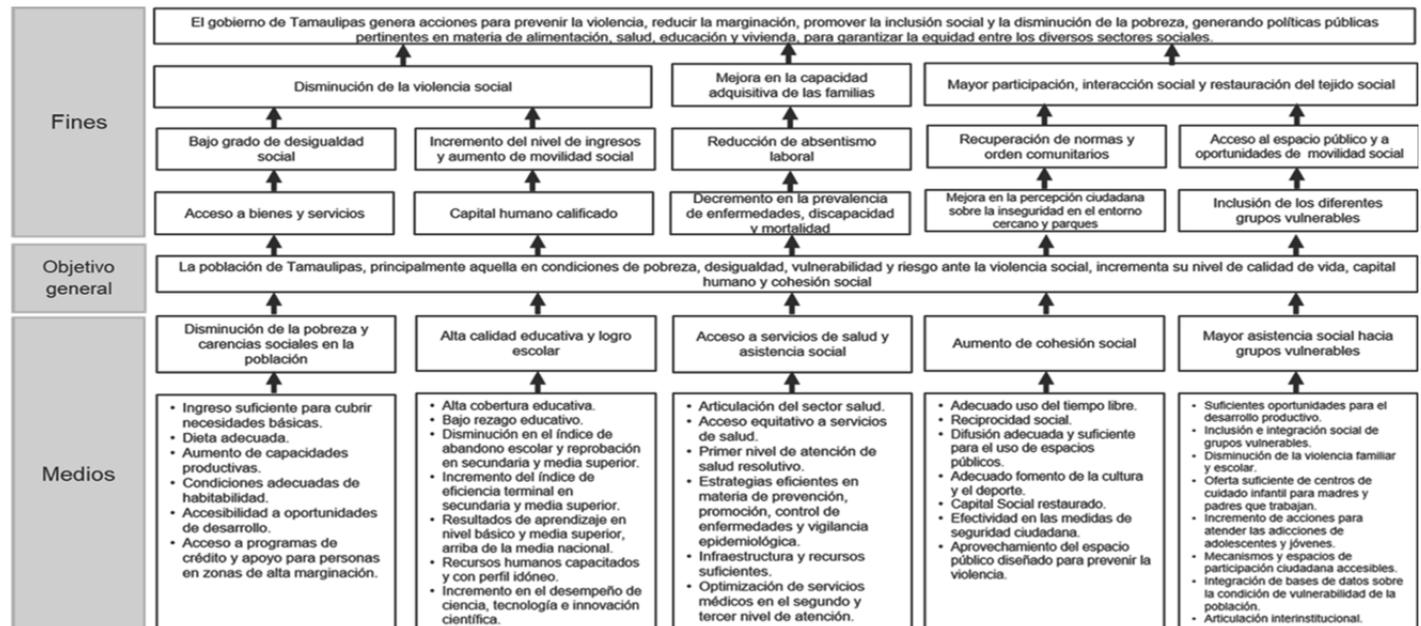
Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de oportunidades para el desarrollo productivo.</li> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Desconocimiento de formas para la participación ciudadana.</li> </ul>		5.1.4. Atender la falta de empleo y oportunidades laborales de las personas de la tercera edad, a fin de facilitar su integración social como su desarrollo productivo.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Carencia de bases de datos sobre la condición de vulnerabilidad de la población.</li> <li>Limitada articulación interinstitucional.</li> </ul>		5.1.5. Promover acciones asistenciales integrales para garantizar la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, en su paso o permanencia en el estado.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de oportunidades para el desarrollo productivo.</li> <li>Baja inclusión e integración social de grupos vulnerables.</li> <li>Desconocimiento de formas para la participación ciudadana.</li> <li>Carencia de bases de datos sobre la condición de vulnerabilidad de la población.</li> <li>Limitada articulación interinstitucional.</li> </ul>		5.1.6. Fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades productivas para las personas con discapacidad, a fin de aumentar la participación en la vida social y productiva.

**Anexo 4. Árbol de problemas / objetivos**

**Árbol de problemas**



**Árbol de objetivos**



Anexo 5. Matriz de indicadores para resultados

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición	Línea base		
<b>NIVEL FIN:</b>						
Contribuir a la prevención social de las violencias, la disminución de la marginación, la pobreza y la exclusión social, mediante la instrumentación de políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, entre los diversos sectores sociales de la población.	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe la inseguridad como el problema más importante de su entidad.	(Número de población de 18 años y más que percibe la inseguridad como el problema más importante de la entidad / Población total de 18 años y más estimada) * 100	Anual	69.6 %	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados Tamaulipas.  Inegi- Envipe	Las condiciones de estabilidad política, económica y social a nivel global se recuperan, y se fortalecen las instituciones públicas, generando mayor certeza y seguridad entre la población a nivel nacional.
	Índice de desarrollo humano para las entidades federativas.	(Índice de salud * Índice de educación * Índice de ingresos) elevado a 1/3	Quinquenal	0.758	Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México.  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	Las condiciones económicas, políticas y sociales del país presentan escenarios favorables para elevar la calidad de vida, el capital humano y por ende la cohesión social de la población en la entidad.
	Grado de marginación por entidad federativa.	Su medición integra los siguientes indicadores <sup>6</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.</li> <li>Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa.</li> <li>Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin excusado.</li> <li>Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.</li> <li>Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin agua entubada.</li> <li>Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.</li> <li>Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.</li> <li>Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.</li> </ul>	Quinquenal	Bajo	Índice de marginación por entidad federativa y municipio  Conapo	Las condiciones en los mercados financieros se recuperan y se mejoran los niveles de crecimiento económico a nivel nacional, generando mayores opciones de apoyo a la población que vive en situación de alta y muy alta marginación.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición	Línea base		
<b>NIVEL PROPÓSITO:</b>						
La población de Tamaulipas, principalmente aquella en condiciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo ante la violencia social, incrementa su nivel de calidad de vida, capital humano y cohesión social.	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Se obtiene a partir de los siguientes indicadores <sup>6</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando tiene al menos una carencia social, de seis posibles: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) acceso a los servicios básicos de la vivienda, 6) acceso a la alimentación).</li> <li>Su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.</li> </ul>	Bienal	35.1 %	Medición de pobreza por entidad federativa  Coneval	Las condiciones en los mercados financieros se recuperan y se mejoran los niveles de crecimiento económico a nivel nacional, generando mayores oportunidades de desarrollo y bienestar social entre la población.
	Grado de cohesión social por entidad federativa.	Su medición integra los siguientes indicadores <sup>7</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de Gini.</li> <li>Grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio.</li> <li>Razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable. Índice de percepción de redes sociales.</li> </ul>	Bienal	Alto	Medición de la pobreza. Indicadores de Cohesión social.  Coneval	Las condiciones de estabilidad política, económica y social a nivel global se recuperan, y se fortalecen las instituciones públicas, generando mayor certeza y seguridad entre la población a nivel nacional.

Continúa...

<sup>6</sup> El método de cálculo está definido por el Conapo en el documento titulado Índice de marginación por localidad, 2010, disponible en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice\\_de\\_marginacion\\_por\\_localidad\\_2010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112592/Indice_de_marginacion_por_localidad_2010.pdf)

<sup>7</sup> El método de cálculo está definido por el Coneval en el documento titulado Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2010, disponible en la siguiente liga: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/ INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/Metodologia\\_Multidimensional\\_web.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/ INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf)

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de medición	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula					
<b>NIVEL COMPONENTE:</b>							
<b>COMPONENTE 1: Pobreza</b>							
Disminución de la pobreza y carencias sociales de la población en vulnerabilidad y riesgo de violencia social.	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada.	Se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.		Bienal	31.8 %	Medición de pobreza por entidad federativa  Coneval	Las condiciones económicas favorecen la ampliación y acceso a programas, apoyos y oportunidades de desarrollo de capacidades para el bienestar individual y colectivo, en las diferentes zonas de atención prioritaria de la entidad.
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	Se obtiene a partir de los siguientes indicadores <sup>5</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando tiene tres o más carencia: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) acceso a los servicios básicos de la vivienda, 6) acceso a la alimentación).</li> <li>Se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.</li> </ul>		Bienal	3.3 %	Medición de pobreza por entidad federativa  Coneval	Las condiciones económicas favorecen la ampliación y acceso a programas, apoyos y oportunidades de desarrollo de capacidades para el bienestar individual y colectivo, en las diferentes zonas de atención prioritaria de la entidad, especialmente entre los grupos más vulnerables.
	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Equivala a la población a la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar <sup>6</sup> .		Bienal	25.7 %	Medición de pobreza por entidad federativa  Coneval	Las dependencias o entidades encargadas de manejar los programas de apoyo a grupos vulnerables, definan reglas de operación precisas para hacer llegar los beneficios de los mismos, a aquellas personas que efectivamente ameritan el apoyo.

<b>COMPONENTE 2: Educación</b>							
Alta calidad educativa y logro escolar de la población.	Porcentaje de población con rezago educativo.	(Número total de personas de 15 años y más en condiciones de rezago / Número total de la población estatal de 15 años y más) *100.		Bienal	14.4%	Medición de pobreza por entidad federativa, 2018  Coneval	El Sistema Educativo Estatal fortalece el trabajo interinstitucional para instrumentar programas de becas, apoyos y de orientación, encaminados a subsanar las necesidades de los alumnos por cuestiones económicas, psicoemocionales, de salud, violencia escolar o embarazo adolescente a fin de disminuir el índice de rezago educativo en todos los niveles educativos.
	Eficiencia terminal.	Egresados del ciclo escolar n (por nivel educativo) / Nuevo ingreso a primer grado (por nivel educativo) en el ciclo escolar n-x		Anual	Primaria 95.9% Secundaria 84.0% EMS 70.2%	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Reporte de indicadores educativos, México.  SNIEE-SEP	Se cuenta con un modelo educativo bajo una perspectiva participativa, favoreciendo la articulación entre escuela, maestros, alumnos y padres de familia, a fin de alcanzar los objetivos planteados y mejorar la eficiencia terminal.
	Porcentaje de estudiantes que obtuvieron nivel III y IV de logro satisfactorio y sobresaliente en Lenguaje y Comunicación, prueba Planea.	(Número estimado de estudiantes en el último grado de cada nivel educativo, cuyo puntaje los ubicó en los niveles III y IV de logro educativo satisfactorio y sobresaliente en el dominio de Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes en el grado correspondiente, evaluados en el dominio de Lenguaje y Comunicación) *100		Anual	Primaria 17.7% Secundaria 22.3% EMS 32.2%	Evaluación de logros referidos al Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2017-2018.  INEE	El Sistema Educativo Estatal cuenta con reglas de operación para el proceso de selección, contratación, capacitación y evaluación docente, con base al perfil deseable de los egresados. A fin de incrementar la calidad educativa, y mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones PLANEA.
	Porcentaje de estudiantes que obtuvieron nivel III y IV de logro satisfactorio y sobresaliente en Matemáticas, prueba Planea.	(Número estimado de estudiantes en el último grado de cada nivel educativo, cuyo puntaje los ubicó en los niveles III y IV de logro educativo satisfactorio y sobresaliente en el dominio de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en el grado correspondiente evaluados en el dominio de Matemáticas) *100		Anual	Primaria 23.1% Secundaria 9.8% EMS 7.7%	Evaluación de logros referidos al Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2017-2018.  INEE	El Sistema Educativo Estatal cuenta con reglas de operación para el proceso de selección, contratación, capacitación y evaluación docente, con base al perfil deseable de los egresados. A fin de incrementar la calidad educativa, y mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones PLANEA.

COMPONENTE 3: Salud						
Acceso a servicios de salud y asistencia social de la población en la entidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	(Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud / Población total del estado) * 100	Bienal	12 %	Medición de pobreza por entidad federativa Coneval	El Sistema Estatal de Salud logra la integración entre todos los servicios públicos de salud para ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social.	Su medición integra los siguientes indicadores <sup>6</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura del sistema de seguridad social.</li> <li>▪ Acceso al sistema de pensiones.</li> <li>▪ Acceso voluntario a la seguridad social</li> <li>▪ Acceso al régimen obligatorio de seguridad social.</li> <li>▪ Prestaciones de la seguridad social.</li> <li>▪ Población de sesenta y cinco años de edad o más que nunca ha cotizado al sistema de seguridad social.</li> </ul>	Bienal	43.4 %	Medición de pobreza por entidad federativa Coneval	El gobierno estatal asigna recursos para la instrumentación de programas que garantizan el acceso a la seguridad social, prestaciones sociales y apoyo de pensiones a grupos vulnerables.
COMPONENTE 4: Cohesión Social						
Aumento de la cohesión social de la población en Tamaulipas.	Municipios de Tamaulipas con grado bajo de cohesión social.	Sumatoria de los municipios de Tamaulipas reportados por el Coneval con bajo grado de cohesión social.	Bienal	8	Medición de la pobreza. Indicadores de Cohesión social.  Coneval	Se recupera la confianza en las instituciones, detonando la participación ciudadana en los asuntos de gobierno, propiciando la apropiación de los espacios públicos y mayor interacción social de la comunidad entre vecinos.
	Porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entorno más cercano, colonia o localidad.	(Número de población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entorno más cercano, colonia o localidad / Población total de 18 años y más estimada) * 100	Anual	42.9 %	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados Tamaulipas.  Inegi- Envípe	Entornos seguros y propicios para la interacción social, creación de redes y apropiación de los espacios públicos.

COMPONENTE 5: Grupos Vulnerables						
Mayor asistencia social hacia grupos vulnerables y en riesgo de violencia social.	Porcentaje de cobertura de población vulnerable atendida mediante programas sociales.	(Población vulnerable en situación de violencia atendida mediante programas sociales focalizados/ Población en situación de pobreza y carencia social) *100	Bienal	Por definir	Solicitud de padrones de beneficiarios de programas sociales a DIF Tamaulipas, SEBIEN y Mujeres Tamaulipas.  Medición de pobreza por entidad federativa, Coneval.	El gobierno estatal asigna recursos para la instrumentación de programas que garantizan la asistencia social y apoyo a grupos vulnerables.

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DAVID CERDA ZÚÑIGA  
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR

CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

FERNANDO OLIVERA ROCHA  
SECRETARIO DE TURISMO

MIGUEL ÁNGEL VILLARREAL ONGAY  
SECRETARIO DEL TRABAJO

ARIEL LONGORIA GARCÍA  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

ANTONIO GARZA DE YTA  
SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA

© Gobierno del Estado de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, Tamaulipas  
2020

**Contenido**

Marco jurídico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Descripción del sector

Marco metodológico

Diagnóstico económico de Tamaulipas

Problema público del sector

Explicación causa - efecto

Apartado estratégico

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Evaluación y seguimiento

Indicadores y metas

Fuentes consultadas

Anexo 1. Tablas y figuras del diagnóstico

Anexo 2. Cartera de programas y proyectos por componente

Anexo 3. Matriz de problema / causas - subcausas / objetivos / estrategias

Anexo 4. Árbol de problemas

Anexo 5. Árbol de objetivos

Anexo 6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

**Marco jurídico**

De acuerdo a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 4: "El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado" (POE, 2017b, p.2). De igual forma, el artículo 4 de la Ley Estatal de Planeación (LEP) establece que: "Es responsabilidad del Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley" (POE, 2018b, p.3).

En este sentido, el artículo 10 de la LEP indica que: "Las Dependencias de la Administración Pública Estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que ésta sea integral y sustentable. El Ejecutivo Estatal establecerá un sistema de evaluación para medir los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan que se hayan comprometido alcanzar anualmente. En su caso, se podrá estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos" (POE, 2018b, p.4).

A su vez, el artículo 15 en su fracción séptima señala que: "La Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar la elaboración de los programas anuales globales para la ejecución del Plan y los programas especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales" (POE, 2018b, p.5). Mientras que el artículo 17 en su fracción tercera dispone que a las dependencias de la Administración Pública Estatal corresponde: "Elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género" (POE, 2018b, p.6). Además, la fracción primera del artículo 18 dicta que: "Las Entidades de la Administración Pública Estatal deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Dependencia del ramo a que pertenezcan" (POE, 2018b, p.6). Por tanto, los citados artículos de la LEP confirman la responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para elaborar los programas sectoriales emanados del Plan Estatal de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, el artículo 29 de la LEP señala que "Los Programas Sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución" (POE, 2018b, p.9). Paralelamente, el artículo 34 de dicha ley establece que: "Los Planes y Programas a que se refieren los Artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados" (POE, 2018b, p.9). Bajo este contexto, la Ley en su artículo 35 señala que al finalizar la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Subregionales, Sectoriales y Especiales, estos deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Ejecutivo del Estado (POE, 2018b).

Adicionalmente, el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas indica que: "Corresponderá a los titulares de las Secretarías, conforme a esta ley y demás disposiciones aplicables, establecer políticas de desarrollo para las Entidades coordinadas por su sector, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo. Fijando la planeación, programación y apego al ejercicio presupuestario, con el fin de conocer la operación de la política pública mediante indicadores de desempeño para evaluar su resultado" (POE, 2016, p.3).

Dado lo anterior, las leyes específicas que rigen la operación de los componentes del presente Programa Sectorial Económico, siguiendo la legislación vigente son:

**Componente 1. Igualdad en las oportunidades económicas**

- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas
- Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas
- Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento de la Apicultura en el Estado de Tamaulipas
- Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas
- Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
- Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas

**Componente 2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica**

- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas
- Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas
- Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas

**Componente 3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales**

- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas
- Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas
- Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas
- Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas

**Vinculación con otros instrumentos de planeación**

El presente Programa Sectorial se alinea con otros instrumentos de planeación de carácter municipal, nacional e internacional. Al considerar los objetivos emanados de otros planes se fortalece la congruencia y consistencia a sus componentes, además de armonizar la pertinencia de sus líneas de acción. A continuación, se enuncia la articulación del Programa Sectorial Económico con sus respectivos pares correspondientes, es decir: Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Tabla 1: Vinculación del Programa Sectorial Económico con otros instrumentos de planeación

Componente 1. Igualdad en las oportunidades económicas			
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 1.1. Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.	<p>Objetivo 3.3.3. Propiciar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la inclusión y la mejora en las condiciones laborales.</p> <p>Objetivo 3.4.1. Impulsar a los emprendedores a la creación de empresas. Objetivo 3.1.1. Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola.</p> <p>Objetivo 3.1.2. Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p>	Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos que permita mejorar las condiciones laborales para los trabajadores.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo 1.2. Impulsar el bienestar social de la población ocupada tamaulipeca a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.	Objetivo 3.4.1. Impulsar a los emprendedores a la creación de empresas. Objetivo 3.4.2. Promover el fortalecimiento y desarrollo de las MIPYMES.	Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos que permita mejorar las condiciones laborales para los trabajadores.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Componente 2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica			
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 2.1. Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.	Objetivo 3.1.2. Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.  Objetivo 3.2.2. Estimular el desarrollo regional mediante el impulso de su vocación económica.	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en territorios rurales, y en pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.	Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 2.2. Elevar la competitividad estatal de los sectores primario, secundario y terciario.	Objetivo 3.2.2. Estimular el desarrollo regional mediante el impulso de su vocación económica.  Objetivo 3.2.4. Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.  Objetivo 3.6.1. Desarrollar y promover la oferta turística del estado.	Objetivo 3.3. Promover la innovación, competencia, integración en todas las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregados en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.  Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna; con una visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya  Objetivo 3.9. Posicionar a México como destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.	Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Componente 3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales			
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 3.1. Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.	Objetivo 3.5.3. Promover el incremento del uso de energías renovables mediante el aprovechamiento del potencial estatal y contribuir así a la protección del medio ambiente.	Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar accesibilidad, calidad y seguridad energética.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 3.2. Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.	Objetivo 3.5.1. Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

**Descripción del sector**

Como se señaló anteriormente, el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas determina que, con la finalidad de conocer la operación de la política pública mediante indicadores de desempeño para la evaluación de resultados, corresponderá a los titulares de las secretarías del ejecutivo implementar, conforme a la normatividad aplicable, políticas de desarrollo para las dependencias y entidades pertinentes de la administración pública estatal, en coordinación con la cabeza de sector y, en forma congruente y consistente tanto con el Plan Estatal de Desarrollo como con el ejercicio presupuestario. A su vez, el artículo 19, en sus fracciones I y II señala que "El Gobernador podrá establecer comisiones intersecretariales para el despacho de los asuntos en que deban intervenir varias dependencias. A esas comisiones podrán integrarse las Entidades de la administración pública cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto. Estas comisiones serán presididas por quien determine el Gobernador del Estado y tendrán un carácter permanente o transitorio" (POE, 2016, p.5).

Por su parte, las fracciones VII referentes al artículo 24 de la citada Ley especifica que al "Jefe de la Oficina del Gobernador, además de las atribuciones que le asignan las disposiciones legales vigentes, le corresponde el despacho de "verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal desarrollen programas y acciones que se encuentren alineadas a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo" (POE, 2016, p.6). Dentro del mismo artículo las fracciones XII y XVIII respectivamente indican: "Establecer los criterios para la evaluación parcial y anual en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo por parte de las

dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, emitiendo las recomendaciones que estime pertinentes a las mismas para la consecución de las metas trazadas por el Ejecutivo del Estado; y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones de gobierno y evaluar sus resultados presupuestales, económicos y sociales, informando al Gobernador de ellos" (POE, 2016, p.7).

Bajo ese contexto, la planeación y el diseño del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible, emanado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, incluye la instrucción del Jefe de la Oficina del Gobernador a establecer las actividades de planeación que correspondan a este programa sectorial, por lo que las dependencias y entidades de la administración pública estatal integrantes de este mecanismo de colaboración interinstitucional se presentan en la tabla 2.

Tabla 2: Dependencias y entidades integrantes del Programa Sectorial Económico

No.	Dependencia / Entidad / Organismo / Actor	Sector público	Sector privado	Instituciones educativas y de investigación	Organizaciones de la sociedad civil
1	Jefe de la Oficina del Gobernador	X			
2	Secretaría de Desarrollo Económico	X			
3	Secretaría de Desarrollo Rural	X			
4	Secretaría de Pesca y Acuicultura	X			
5	Secretaría de Turismo	X			
6	Secretaría del Trabajo	X			
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	X			
8	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.	X	X		
9	Comisión de Energía de Tamaulipas	X			
10	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	X			
11	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	X			
12	Tribunal de Arbitraje	X			
13	Tam Energía Alianza S.A. de C.V.	X			
14	CEDEC		X		X
15	Universidad Autónoma de Tamaulipas			X	
16	El Colegio de Tamaulipas			X	

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### Marco metodológico

El Programa Sectorial Económico sigue la normatividad de la Ley Estatal de Planeación. En primera instancia, el Jefe de la Oficina del Gobernador, en correspondencia con lo estipulado en los tres ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 (Seguridad Ciudadana; Bienestar Social; Desarrollo Económico Sostenible), integra el gabinete económico intersectorial para formular y diseñar el Programa Sectorial Económico (ver tabla 2).

Posteriormente a esta integración, y con base en las atribuciones de cada dependencia señaladas dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se conformó el subcomité sectorial desde donde se guiaron los trabajos correspondientes para dirigir las fases que intervienen en la elaboración del programa. Dentro de los principios que establecen como forma de trabajo de este esfuerzo de planificación se incorpora la perspectiva de complementariedad y corresponsabilidad intergubernamental, la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la perspectiva de género, así como el apego irrestricto a los derechos humanos. Todo ello en congruencia con las directrices de planificación que emanan de los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal, particularmente en lo que respecta a la promoción de la participación ciudadana como componente fundamental del ejercicio de planeación democrática.

Dado lo anterior, el Programa Sectorial Económico incorpora cinco fases, las cuales dan sentido al contenido de sus apartados.

#### Fase 1: Análisis documental

Siguiendo la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, en el sentido de promover, regular y alentar el desarrollo económico equilibrado y sustentable, se lleva a cabo una revisión multiescala de los documentos de planeación que corresponden a los tres órdenes de gobierno. La finalidad de esta tarea es la de favorecer la coordinación entre las diferentes entidades y organismos estatales y municipales, así como las organizaciones del sector social y privado, para hacer compatibles sus documentos rectores y perspectivas en materia de desarrollo económico, además de potenciar sus resultados en términos de competitividad.

Para ello, se articuló el análisis documental a partir de los seis temas que conforman el Eje de Desarrollo Económico Sostenible del PED 2016 - 2022, a saber: Sector primario; Competitividad; Desarrollo industrial y empleo; Micro, pequeña y mediana empresa; Energía y medio ambiente; y Turismo. Al considerar las dependencias y entidades de la administración pública estatal, especialmente, las secretarías del poder ejecutivo (Secretaría de Pesca y Acuicultura; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Rural; y Secretaría de Desarrollo Económico), se implementa una revisión integral de documentos oficiales y académicos, además de bases de información actualizadas. Con ello, se diagnostica de forma precisa y rigurosa el estado de los componentes que constituyen la estructura básica del sector. El resultado es la obtención de un panorama general del comportamiento temporal de los datos para detectar áreas de oportunidad en beneficio de la población, lo que permite concentrar acciones y programas presupuestarios de manera estratégica y responsable.

#### Fase 2: Análisis de propuestas de grupos sociales

En la elaboración del presente programa sectorial se utilizó la información primaria generada en su momento para la elaboración del PED 2016-2022. La información recabada se sustenta en seis jornadas ciudadanas llevadas a cabo en las principales ciudades que integran las diferentes regiones del estado: Nuevo Laredo, Reynosa, Heroica Matamoros, Ciudad Victoria, Mante y Ciudad Madero. En cada una de estos nodos urbano-regionales se establecieron mesas temáticas a las que se convocó a la ciudadanía en general. Se integraron grupos y colectivos de la sociedad civil organizada, representantes de asociaciones sociales, empresariales y cámaras de comercio, instituciones académicas y de investigación, autoridades de los tres órdenes de gobierno y funcionarios, quienes participaron activamente con sus intervenciones. El objetivo consistió en identificar las oportunidades y retos que deben ser considerados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas. En tal sentido, los objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman este programa sectorial representan la participación de diferentes actores sociales e institucionales; es decir, se plasma un mecanismo de planeación participativa que define las prioridades y necesidades en el sector. Es en todo caso, un complemento de los principios que sustentan el PED en cuyas páginas se plasman las demandas y necesidades de la sociedad para impulsar alternativas democráticas de solución.

La Ley Estatal de Planeación es clara al indicar la importancia de incorporar los planteamientos expuestos por los diversos grupos de interés involucrados. Una vez recopilada la información de viva voz, se procedió a su revisión y clasificación mediante un análisis de gabinete. Dicho proceso amplía la perspectiva del Programa Sectorial Económico y brinda una visión heurística al diseño de estrategias y líneas de acción correspondientes.

#### Fase 3: Procesamiento de la información e integración del programa

La estructura del diagnóstico sectorial se configura mediante el procesamiento de la información obtenida durante las dos fases previas, mientras que la identificación del problema público respectivo se realiza al aplicar la Metodología de Marco Lógico a través de un ejercicio participativo al interior del gabinete económico al que se agregan las y los responsables u operadores de los programas presupuestales de cada dependencia y entidad de la administración pública estatal correspondiente. El citado método permite la recopilación de conocimientos teóricos y prácticos acerca del problema central persistente en el sector, sus causas y, especialmente, sus repercusiones en términos de competitividad, producción y crecimiento económico sostenible y sustentable del estado de Tamaulipas.

En este punto, se construyen los árboles de problemas y de objetivos, los cuales describen, respectivamente, tanto el problema público y su causalidad como el planteamiento estratégico para coadyuvar a resolver desequilibrios. Posteriormente, el apartado estratégico define los objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción correspondientes, cuya implementación mediante los programas presupuestales y proyectos focalizados abona al desarrollo económico sostenible del territorio estatal. Al mismo tiempo, se construyen los mecanismos de evaluación y seguimiento a través de tablas que incluyen indicadores y metas, lo que posibilita el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente Programa Sectorial.

#### Fase 4: Socialización y validación

Durante esta etapa, el programa se presenta a la Oficina del Gobernador, desde donde se coordina la revisión técnica con el objeto de garantizar la transparencia del contenido mediante el proceso de socialización y validación por parte de la ciudadanía.

#### Fase 5: Publicación

Una vez concluida en su totalidad la fase anterior, el programa se remite a la Oficina del Gobernador, para llevar a cabo la gestión hacia la publicación final en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### **Diagnóstico económico de Tamaulipas**

En la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se establece el objetivo número 8 desde el cual se busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, así como fomentar el empleo pleno y productivo (ONU, 2018). Es por ello que asegurar el uso racional de los recursos sin comprometer la capacidad de crecimiento de las futuras generaciones se ha convertido en un pilar del desarrollo sobre todo en regiones que se encuentran en plena transformación o adaptación hacia

modalidades de producción y consumo sustentables, tal es el caso de Tamaulipas. Este enfoque económico, se incluye en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente en el Eje de Desarrollo Económico Sostenible, desde donde el gobierno busca incidir en cinco temas de atención prioritaria: sector primario; competitividad; desarrollo industrial y empleo; micro, pequeña y mediana empresa; energía y medio ambiente; y turismo.

En virtud de lo anterior, con el fin de mantener la prosperidad de las personas, la propuesta estatal de desarrollo económico sostenible se sostiene en dos premisas estratégicas. La primera de ellas consiste en potenciar la vocación de las regiones para generar oportunidades laborales. La segunda conlleva adoptar el concepto sostenible ya que armoniza el crecimiento económico con el uso y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Bajo este marco Tamaulipas advierte importantes retos; y es que, si bien, la entidad ocupa un lugar preponderante al interior del entramado productivo nacional, lo cierto es que en términos de competitividad el estado se ha mantenido en una posición intermedia. En este apartado se realiza un diagnóstico que pretende identificar las principales fortalezas, pero también oportunidades, para dirigir los esfuerzos institucionales en beneficio de la sociedad en general. El análisis se estructura a partir de tres componentes clave: 1) Igualdad en las oportunidades económicas, 2) Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica, 3) Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales.

### **Componente 1: Igualdad en las oportunidades económicas**

Entender el desarrollo económico sostenible implica considerar el empleo como una variable estratégica para el bienestar social de la población. De acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917)<sup>1</sup> “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”. Otro instrumento de normatividad económica con inferencia en el empleo y el bienestar social es la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas (PO, 2005).<sup>2</sup> Esta Ley, entre otras disposiciones, tiene por objeto “coadyuvar, a través de una permanente y estrecha relación con los sectores laboral y empresarial a la generación de más y mejores empleos que eleven continuamente la calidad de vida de los tamaulipecos” tal y como se señala en la fracción VI del artículo 1. Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica estratégico examinar el comportamiento de tres temáticas clave para el componente de empleo y bienestar social: la población ocupada por sector de actividad en la escena regional, la tasa de informalidad laboral y de conflictos laborales, así como el mantenimiento y creación de MIPYMES.

#### ***Población ocupada por sector de actividad en la escena regional***

Conocer las características y la dinámica de la fuerza laboral es fundamental para visualizar el mercado de trabajo que se desarrolla a partir de la vocación de las regiones. En este sentido, la población ocupada (PO) por sector de actividad constituye una variable que permite medir el perfil económico de una región determinada en un tiempo establecido<sup>3</sup>. Una forma de medir la concentración de la PO al interior de las distintas regiones de Tamaulipas es mediante el *coeficiente de localización*. Dicho instrumento permite cuantificar el nivel de similitud de la distribución interregional de un sector económico con respecto a la distribución de un patrón de comparación, normalmente el total de la actividad económica (véase figura 1).

Con información del censo económico 2015 del Inegi, se encontró que el sector primario ejerce fuerte presencia en cuatro de las seis regiones de la entidad. Así, en orden de importancia, resalta el perfil agropecuario de las regiones Altiplano, Valle de San Fernando, Mante y Centro.

Por lo que toca al sector secundario los resultados muestran la influencia que tiene la región Frontera Norte en la ocupación, especialmente por la actividad industrial localizada en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. En esta región resalta la fabricación de computadoras y equipo periférico, así como la fabricación de motores y generadores eléctricos, además de las actividades relacionadas con la extracción de petróleo y gas.

Por su parte, en el sector terciario se observa una concentración de PO en actividades comerciales principalmente en las regiones Mante y Sur, esta última debido a la importancia económica en comercio al por mayor ejercida por la zona metropolitana conformada por los municipios de Madero, Tampico y Altamira. En contraste, si se examina únicamente el comportamiento regional de las actividades correspondientes al sector servicios, a parte de la región Sur, también destaca por su relevancia la región Centro, en donde sobresale Ciudad Victoria, capital del estado de Tamaulipas.

En síntesis, se observa que las regiones Sur y Frontera Norte son las que presentan una distribución más equilibrada en su estructura económica, toda vez que exhiben una participación sectorial similar en términos de PO. Independientemente de los desequilibrios sectoriales que prevalecen en otras regiones, se sugiere promover el perfil laboral de las regiones con la finalidad de identificar eficazmente el mercado de trabajo y apoyar, en igualdad de derechos, a la población objetivo garantizando así, la disponibilidad y la accesibilidad de su derecho al trabajo.

<sup>1</sup> Última reforma 6 de marzo de 2020.

<sup>2</sup> Periódico Oficial número 141 de fecha 24 de noviembre del 2005. Última reforma P. O. número 70 de fecha 12 de junio de 2018.

<sup>3</sup> La PO está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de referencia; además incluye aquellas personas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo.

**Tasa de informalidad laboral**

La informalidad es el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y regulatorios. Esta situación conlleva a la evasión fiscal y regulatoria, así como a no gozar plenamente de la protección y los servicios que la Ley y el Estado pueden proporcionar. La informalidad es una característica presente sobre todo en economías subdesarrolladas, por lo que se determina por los modos de organización socioeconómica, además de la relación entre el Estado y el sector privado (Loayza y Sugawara, 2009).

A nivel estatal, la tasa de ocupación en el sector informal disminuyó en el periodo comprendido entre 2016 y 2019, ya que transitó de 47% a 45% a diferencia de lo acontecido a escala nacional en donde el indicador partió de un valor de 57% a 56% en el periodo de referencia (Inegi-ENOE, 2019). Los resultados muestran un avance en la entidad, lo que significa que las estrategias de fomento al empleo formal e incluso están repercutiendo en la provisión de bienes y servicios públicos a través de mecanismos de redistribución por parte del gobierno hacia la sociedad.

A pesar de las ventajas de la legalidad laboral, aún se registra limitada capacidad institucional en términos de mediación y conciliación para solucionar conflictos. En Tamaulipas, la proporción en el número de conflictos solucionados con respecto al número de conflictos totales en el estado, equivalió a 40% en el último año de referencia, es decir, solo se resuelven 4 de cada 10 casos, a diferencia de lo acontecido a nivel nacional que marca un promedio de solución para 6 de cada 10 conflictos (Inegi, 2018). Ante tal situación se distingue un área de oportunidad en cuanto a la promoción institucional de los beneficios de la mediación y conciliación en los conflictos laborales.

**Mantenimiento y creación de nuevas MIPyMES**

Las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) son de gran importancia para la economía de Tamaulipas ya que, según datos del Inegi, en el año 2015, representaron 94 de cada 100 establecimientos registrados. Hay consenso en que las MIPyMES se caracterizan por tener un alto grado de adaptabilidad en su entorno, especialmente ante efectos nocivos en el ambiente macroeconómico, además se consideran un instrumento de cohesión y estabilidad social al brindar oportunidades de empleo a colectivos semicalificados. Al interior del grupo se registra que 46.1% de los establecimientos en la entidad se dedican al comercio; 42.5%, a los servicios privados no financieros; 8% a las industrias manufactureras; y 3.4%, a otras actividades (Inegi, 2016).

El apoyo a las MIPyMES por parte del gobierno del estado aumentó durante el periodo 2016-2018. La información de la entidad pública denominada Inversión Tamaulipas<sup>4</sup> indica que el número de beneficiarios pasó de 7 427 a 9 700 personas. En promedio 70% de los apoyos otorgados tuvieron como destino las empresas ya instaladas, esta orientación indica que se busca intervenir en el aumento de la esperanza de vida de las empresas.

La información proporcionada deja ver cuatro aspectos de importancia. El primero es que la población objetivo de los montos transferidos para nuevos emprendimientos se sitúa en un rango de entre 18 y 35 años de edad, lo que equivale a dos terceras partes. El segundo aspecto tiene que ver con la paridad de género en los apoyos. En este rubro se registra un mayor número de apoyos dirigidos a las mujeres (80%) en comparación a los hombres (20%). El tercer aspecto, implica observar el giro del emprendimiento o establecimiento. En dicho ámbito se contabiliza que la actividad de comercio concentró aproximadamente 60% del número de apoyos tanto en nuevos emprendimientos como en empresas ya instaladas; el giro de los servicios representó 27% en ambas categorías; y el ramo de la industria manufacturera participó con 12% de los créditos otorgados. El cuarto aspecto es la distribución geográfica de los apoyos. En este rubro, se percibe que el fomento a nuevos emprendimientos tuvo como destino las regiones Sur, Valle de San Fernando y Frontera Norte quedando rezagadas las regiones Centro, Mante y Altiplano. Entre las fortalezas referentes al apoyo de las MIPyMES destacan las diversas opciones financieras, además del otorgamiento de créditos a las y los jóvenes emprendedores que buscan innovar e intervenir en el mercado laboral con actividades productivas generadoras de autoempleo. En contraste, como áreas de oportunidad se detectan las siguientes: 1) equilibrar la distribución regional del número de apoyos, en particular hacia las regiones Mante y Altiplano; y 2) fomentar la capacitación para mejorar el capital humano a través del aprendizaje de herramientas para el crecimiento o mantenimiento del negocio.

**Componente 2: Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica**

La competitividad se define como la capacidad del territorio para producir bienes y servicios para los mercados regional, nacional o internacional, asimismo, aumentar el ingreso real, el empleo y la calidad de vida de la población (Sobrino, 2002). Esta concepción se refleja en lo estipulado en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) al referir que "la competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo". Además, la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas (LDEyC, 2005)<sup>5</sup> señala en su artículo 1º, la importancia de "incorporar estrategias tendientes a aumentar la competitividad del Estado y establecerla como una actividad de alta prioridad para el desarrollo del mismo". Dado lo anterior, es cardinal analizar el desempeño del PIB estatal, el índice de competitividad, el valor de la producción estatal del sector primario, el comportamiento económico de las industrias manufactureras, así como los sectores impulsores del sector terciario, tal es el caso del turismo, los servicios portuarios y las actividades de comercio al por menor.

<sup>4</sup>Información proporcionada por el Gobierno del Estado, a través de Inversión Tamaulipas.

<sup>5</sup>Periódico Oficial número 141 de fecha 24 de noviembre del 2005. Última reforma PO número 70 de fecha 12 de junio de 2018.

### **Desempeño del PIB estatal en contexto fronterizo y nacional**

La relación entre la Tasa Media de Crecimiento Anual del Producto Interno Bruto (TMCA- PIB) observada en el periodo 2015-2018 y la participación del PIB estatal en el PIB nacional para el último año del mismo periodo, es una medida que ayuda a situar en el tiempo el valor de los bienes y servicios producidos por una economía con respecto a sus pares de referencia. Además, permite situar su contribución en la producción nacional.

El resultado de la TMCA para Tamaulipas mostró avance (0.52%), pero a un ritmo más lento que el experimentado por otras entidades con frontera internacional con Estados Unidos de América como Nuevo León (2.10%), Chihuahua (2.44%) y Baja California (2.47%), las cuales superaron el crecimiento promedio nacional (1.72%) durante el periodo referido. A su vez, la contribución que tuvieron estas entidades en el PIB nacional del año 2019 fue mayor que el expuesto por Tamaulipas (véase figura 2).

Es de llamar la atención, que Tamaulipas a pesar de su importante infraestructura marítima, ferroviaria, carretera, aduanera y de oleoductos, resultara con una TMCA de perfil bajo entre los años mencionados. Derivado de ello, la entidad encuentra importantes retos a fin de avanzar en su posición competitiva, a saber: fomento a la inversión privada; mantenimiento de capitales nacionales y extranjeros, así como la diversificación de la producción para atenuar las fluctuaciones mercantiles.

### **Índice de competitividad estatal**

El desempeño económico de un país es considerado como una composición multifactorial de los diferentes niveles de empuje económico sub nacional (Porter, 2003). Bajo esta premisa, y considerando el índice de competitividad estatal elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), se observa que Tamaulipas descendió varias posiciones durante las mediciones correspondientes a los años 2010 y 2012, al transitar de la posición 12 a la 18 (IMCO, 2014, p.153). Al pasar los años, la entidad se ha mantenido en el lugar número 17, tal y como lo demuestran los resultados del índice para los años 2014 y 2016 (IMCO, 2018, p.96). Cabe mencionar que el índice de competitividad mide la capacidad de las entidades para impulsar la inversión con la finalidad de incidir tanto en la productividad como en el bienestar de sus habitantes, por lo que se compone de 9B indicadores categorizados en 10 subíndices.

Al interior del índice evaluado en el año 2016, Tamaulipas avanzó en rubros estratégicos, esto al registrar un valor por encima de la media en los subíndices denominados: i) sectores precursores de clase mundial; ii) aprovechamiento de las relaciones internacionales; iii) manejo sustentable del medio ambiente; y iv) sociedad, incluyente, preparada y sana. No obstante, mostró áreas de oportunidad marcadas por un desempeño inferior al promedio en los indicadores correspondientes a: i) sistema de derecho, confiable y objetivo; ii) sistema político, estable y funcional; iii) gobiernos eficientes y eficaces; iv) mercado de factores eficiente; v) economía estable; e vi) innovación y sofisticación en los sectores económicos (IMCO, 2018).

Ahora bien, la última publicación del IMCO referente al año 2018 (IMCO, 2020), a diferencia de los índices publicados previamente, no cuenta con un ordenamiento o *ranking* general a partir de las calificaciones ponderadas de los estados del país en cada uno de los subíndices analizados, sin embargo, el Índice analiza las fortalezas y las debilidades relativas de las 32 entidades federativas.

En este escenario, el estado de Tamaulipas mejoró su puntuación en los subíndices correspondientes a: i) innovación y sofisticación en los sectores; ii) sistema de derecho, confiable y objetivo; y iii) sistema político, estable y funcional. De acuerdo con el IMCO la entidad se encuentra en una posición media alta en subíndices pertenecientes a: i) gobiernos eficientes y eficaces; economía estable; ii) manejo sustentable del medio ambiente; iii) sectores precursores de clase mundial; y iv) sociedad, incluyente, preparada y sana, además de ubicarse en el quinto lugar nacional en el subíndice denominado: aprovechamiento de las relaciones internacionales, el cual considera indicadores relacionados con el turismo internacional, el flujo de capitales y la exportación de mercancías. Este subíndice en general mide el grado en el que la entidad capitaliza su relación con el exterior para elevar su competitividad (IMCO, 2020, págs. 89, 103, 129, 152, 160, 173). Por otra parte, persiste como área de oportunidad el subíndice titulado mercado de factores eficiente, mismo que mide la eficiencia del mercado laboral a través factores como: la distribución del ingreso, la igualdad salarial y el desarrollo de conocimientos técnicos del sector educativo (IMCO, 2020, p.137).

### **Inversión Extranjera Directa (IED)**

En 2019, la IED registrada en Tamaulipas equivalió a 1 607 millones de pesos lo que significó 4.9% de la IED contabilizada en el país (SE, 2019), dicho valor porcentual aumentó en 1.2 puntos con respecto al año 2016. La relevancia de la IED en el estado se reflejó en la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) cuyo crecimiento fue de 8.9% durante el periodo 2016-2019 a diferencia con lo ocurrido a nivel país ya que se desplegó una TMCA de 1.5% para el mismo lapso de referencia.

Al interior del estado, la estructura sectorial de los flujos de inversión extranjera directa durante el año 2019 se concentra en las industrias manufactureras con 42.02% de la inversión, lo cual equivale a 675.3 Millones de Dólares (MDD), a su vez, el sector secundario no manufacturero ocupa la segunda posición, al ser el destino del 36.35% de la inversión procedente del extranjero y, finalmente, el sector relacionado con el comercio y los servicios recibe 19.14% de los 1 607.1 MDD percibidos por la entidad al cierre del citado año.

Se resalta que en el sector secundario dichas inversiones se caracterizan por su alta concentración sobre un par de subsectores económicos tanto en actividades manufactureras como en no manufactureras. En el primer caso destacan la fabricación de partes para vehículos automotores (7.09%), componentes electrónicos (5.69%), accesorios eléctricos (4.84%), productos de plástico (3.65%) y productos químicos básicos (3.56%). En cuanto a las actividades no manufactureras se tiene la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (21.80%) y la extracción de petróleo y gas (14.55%).

Cabe mencionar que aproximadamente una cuarta parte de la IED acogida por Tamaulipas en el año 2019 corresponde a reinversión de utilidades por parte de las empresas manufactureras ya instaladas en el estado, y 56.82% representa transferencias entre firmas pertenecientes a la misma propiedad, por lo que se registra que el 19.18% restante equivale a nuevas inversiones por parte de corporaciones transnacionales que no tenían presencia en Tamaulipas. En este escenario, prevalece la hegemonía por parte de la IED de origen estadounidense, al constituir el 39.06% del total de IED capturado por el estado, no obstante, Italia, España y Australia también poseen una presencia significativa en la inversión extranjera recabada por Tamaulipas con 13.64%, 10.58% y 10.01%, respectivamente. A su vez, Alemania, Japón, Brasil, Francia y Corea realizaron inversiones en territorio estatal durante el año 2019 con cantidades cercanas a los 60 MDD cada una; de forma individual dicho monto representa cerca del 4% del total recibido por el estado en el citado año.

#### **Sector primario: valor de la producción estatal**

A nivel nacional la participación del sector primario en el PIB total es débil y se ha mantenido así desde principios de este siglo, principalmente por su condición pro cíclica basada en esquemas restrictivos de apoyo financiero al desarrollo y marcada sectorización en términos de planificación para la sostenibilidad. En Tamaulipas ha pasado algo similar ya que, durante el periodo 2015-2018, la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del sector primario en el PIB total estatal registró un valor negativo (-1.46%); esto significa que dicha actividad experimentó un decremento promedio de 91B millones de pesos al pasar de un valor de 16 040 millones de pesos en el año 2015 a 15 122 millones de pesos en el año 2018 (Inegi-BIE, 2018).

Ante tal escenario, es necesario impulsar el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal y acuícola basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. En este sentido es importante, por un lado, apoyar a la población rural (unidades de producción familiar tradicional) mediante subsidios que promuevan el autoconsumo y la conservación de los recursos naturales y, por el otro, financiar empresas del sector en su carrera por adaptarse a nuevas modalidades de producción responsable con el medio ambiente, cambio que conlleva asegurar la sostenibilidad de su oferta en el mercado (véase figura 3).

#### **Sector secundario: industrias manufactureras (sector 31-33) tamaulipecas en el comparativo nacional**

A nivel nacional, las industrias manufactureras constituyen uno de los conglomerados más significativos en términos de su participación en el Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo al Inegi, en el año 2018, dichas industrias contribuyeron con el 28 % del empleo remunerado y 16% del PIB nacional (Inegi, 2020b). Si bien, las citadas participaciones experimentaron una contracción marginal respecto al año anterior, las industrias manufactureras se posicionan como el segundo bloque de actividad económica más relevante dentro de la estructura económica nacional, esto al ubicarse por encima tanto de las actividades primarias (3.3 %) como del sector secundario no manufacturero (13.9 %), es decir, solo por detrás de la hegemonía característica del comercio y los servicios (66.1 %) (Inegi-BIE, 2018).

En Tamaulipas, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales publicado por el Inegi, la participación que tuvo el sector secundario en el PIB estatal del año 2016 representó, en valores corrientes, 39.2 %; proporción por arriba del registrado en el sector primario (3.5 %) e inferior a lo acontecido en el sector terciario (57.2 %). Se subraya que tres cuartas partes del PIB correspondiente a las industrias manufactureras categorizadas en el sector 31-32 se conforma por: i) la fabricación de productos derivados del petróleo y carbón, industria química, industria del plástico y del hule (49.85%; subsector 324-326); y ii) la fabricación de equipo de transporte, equipo de cómputo y accesorios electrónicos (24.91%; subsector 333-336) (Inegi-BIE, 2018). Dichas actividades constituyen un paso obligado para el resto de los flujos productivos que tienen lugar en Tamaulipas, de ahí que sea recomendable el establecimiento de una política que fomente la especialización de proveedurías locales, con la intención de fortalecer las articulaciones del sistema y generar mecanismos virtuosos en materia de producción.

#### **Sector terciario**

Este sector, incluye actividades de comercio y servicios. En general, efectúan las actividades de distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias, pero también realiza la importancia del conocimiento y especialización por parte de las empresas.

#### **Actividad marítima portuaria para el desarrollo regional**

México tiene una posición estratégica para el comercio mundial, gracias a sus más de 11 mil kilómetros de litorales que albergan a un total de 117 puertos habilitados (SCT, 2019). Al interior Tamaulipas, con sus 420 kilómetros de litoral, participa con cuatro puertos registrados por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), dos de ellos concesionados a la federación (Tampico y Altamira), uno de administración estatal (Matamoros) y otro más sin concesión administrativa (La Pesca).

La información relacionada con el volumen de carga muestra la relevancia que tienen los recintos portuarios del sur de la entidad, sobre todo porque su magnitud se explica en buena medida por la consolidación del *cluster* petroquímico. En efecto, la zona sur del estado de Tamaulipas es un lugar idóneo para la instalación de corporativos relacionados con la industria química y petroquímica; en esta región, principalmente en el municipio de Altamira, se localizan empresas internacionales líderes en el sector que han configurado con el paso del tiempo lo que en la actualidad se conoce como el Corredor Petroquímico, el cual representa, según datos de la Administración Portuaria Integral de Altamira S. A. de C. V., una inversión de más de 5,500 millones de dólares (API-Altamira, 2019).

Es en este contexto que el Puerto de Altamira emerge como un nodo global de transferencia y almacenamiento de fluidos petroquímicos, a tal grado que coadyuva a que la región se posicione competitivamente al generar 70% de la producción de resinas plásticas contabilizadas en el país; más aún la zona ha logrado mantener el 100% de la producción de hule sintético sea para consumo nacional o para exportación (API- Altamira, 2019). Por lo que respecta al puerto de Tampico, ubicado en el cauce del río Pánuco, pese a que registra un menor volumen de carga de altura que el puerto de Altamira, resalta su desempeño en el rubro de petróleo y sus derivados, además desde el año 2010 se mantiene al alza en cuanto a carga mineral a granel se refiere (API- Tampico, 2019).

Al norte de la entidad la actividad portuaria no ha logrado trascender aún. Sin embargo, la dinámica de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México sigue su curso, particularmente en la zona del yacimiento transfronterizo denominado Cinturón Plegado Perdido, a 240 kilómetros frente a la costa del municipio de Matamoros, actividad que justifica todo intento por proyectar el papel estratégico que jugaría el puerto de Matamoros dentro del Sistema Portuario Nacional y, por ende, estatal; cabe decir que, a la fecha, dicho puerto no aporta cifras de volumen de carga en la base de datos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT (véase figura 4).

El panorama advierte un área de oportunidad en el sentido de propiciar las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual es preciso fomentar la creación de nuevas y modernas obras públicas, sobre la base de asegurar un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado. Se subraya que el puerto de Matamoros constituye un proyecto estratégico no solamente para el desarrollo de la región del bajo río Bravo, sino también para el crecimiento económico de la entidad y la reactivación del PIB. Aunque, su vocación es fundamentalmente petrolera, con expectativa de apoyo al desarrollo de la industria de los hidrocarburos que se despliega en aguas profundas del norte del Golfo de México, también tiene potencial para fomentar la exportación de productos industriales, agropecuarios y minerales, e incluso para articular servicios en el rubro de turismo náutico. En este sentido, la promoción institucional de los factores comparativos y competitivos de Tamaulipas a nivel nacional e internacional constituye un componente esencial para aumentar la diversificación económica de la región a través del sector comercio y servicios.

### **Recuperación del sector turismo**

En el entramado económico del país, el turismo es uno de los sectores de mayor dinamismo en cuanto a contribución del Producto Interno Bruto (PIB) se refiere. Según cifras del Inegi, en el año 2018, a nivel nacional, el sector participó con 8.7% del PIB total y aportó 5.9% de los puestos de trabajo remunerados del país. Tan importante es su contribución que, en el cuarto trimestre de ese año, tuvo una variación positiva de 2.2% respecto al mismo trimestre del año anterior (Inegi, 2019), a pesar de la contracción real del PIB total que en el periodo referido disminuyó en -1.1% (Inegi-BIE, 2018).

En Tamaulipas las fuentes de trabajo vinculadas con el sector turismo, tanto directas como indirectas, se ubican en su mayoría en las pequeñas y medianas empresas (PyMES). La información desagregada del año 2018 reveló que el sector 72 clasificado por el Inegi como servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas contribuyó con 1.5% del PIB total generado en la entidad (Inegi-BIE, 2018), aporte relevante que equivale a la mitad de la participación del sector primario en el PIB total estatal. Empero su participación podría ser mejor.

En efecto, la última década se ha contraído el número de flujos turísticos a la entidad, lo cual se explica en parte por el aumento de las tasas de incidencia delictiva desde el año 2010, principalmente por aquellos delitos catalogados de alto impacto. Aunque hay otros factores asociados, lo cierto es que el porcentaje promedio anual de ocupación hotelera aún no logra nivelar su caída; basta con observar lo sucedido entre los años 2014 y 2018.

En la actualidad, el desempeño del sector servicios de alojamiento temporal da señales de recuperación. La activación de su valor de producción es ejemplo de ello ya que aumentó 11% del año 2017 al 2018. En términos más precisos pasó de 6 848 millones a 7 610 millones de pesos, respectivamente (Inegi-BIE, 2018). Regionalmente, la distribución de ese valor se puede detectar de manera general a través de la oferta hotelera por municipio. Así, se tiene que cinco ciudades son las que dinamizan el sector, siendo en orden de importancia las siguientes: Reynosa, Tampico, Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Madero. En el año 2018 éstas cinco urbes representaron 64% de la oferta de establecimientos a nivel estatal. Cabe mencionar que dos de cada tres establecimientos en activo son de categoría tres, dos y una estrellas (Sectur, 2019), es decir, se ubican dentro del grupo catalogado como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), por lo que se sugiere apoyar e incentivar la creación y mantenimiento de nuevos emprendimientos bajo un enfoque de igualdad de género, así

como fomentar la promoción de las diferentes modalidades de turismo especialmente en aquellas en las que el estado se encuentra mejor posicionado.

En concreto, el impacto multiplicador que provoca la recuperación del turismo en otras actividades del sector terciario se evidencia en los servicios de preparación de alimentos y bebidas, así como en servicios artísticos, culturales y deportivos, museos, sitios históricos, zoológicos y similares; en otras palabras, el sector turismo se concibe como clave no solamente para lograr una mejor posición competitiva en los mercados internacionales, sino también en términos de recaudación fiscal por parte del gobierno y procuración de la diversificación de la economía estatal.

#### **Índice de ingresos totales por suministro de bienes y servicios**

En Tamaulipas, según datos del Banco de Información Económica (BIE) del Inegi emanados de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el ingreso total por suministro de bienes y servicios (ITSByS) que registraron las empresas de comercio al por menor creció porcentualmente a un ritmo más acelerado que lo acontecido en las empresas de comercio al por mayor. De hecho, teniendo en cuenta el año base 2013, la variación en el ITSByS en la entidad creció a un ritmo mayor que el nacional. A manera de ejemplificar lo antes mencionado, se constata que el ITSByS estatal pasó de 10.1 a 41.2 del año 2015 al 2019, respectivamente, mientras que el ITSByS nacional pasó de 6.1 a 15.3, en el periodo de referencia (véase figura 5). Esta circunstancia deja ver la importancia que tienen las MIPyMES que, en el conjunto de todas aquellas actividades de producción, siguen siendo un grupo prioritario y estratégico en la generación de utilidades.

Por ello, resulta necesario promover servicios de vinculación laboral que, por un lado, doten de información y asesoría a personas buscadoras de empleo y, por el otro, contribuyan a la simplificación regulatoria en la creación de empresas.

#### **Componente 3: Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales**

Es responsabilidad del Estado garantizar un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para las personas, sobre todo porque dicha garantía se considerada como un derecho fundamental para la población, en el sentido de que es indispensable para su desarrollo y bienestar. De hecho, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917)<sup>6</sup> refiere el cumplimiento del citado derecho. Asimismo, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET, 1921)<sup>7</sup> en su artículo 17 fracción cuarta, reconoce a sus habitantes el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y al uso racional de los recursos naturales susceptibles de apropiación con base en el objetivo del desarrollo sustentable. Por lo tanto, es necesario revisar tres aspectos básicos que en conjunto contribuyen a definir el perfil sustentable de la economía estatal, a saber: 1) la preservación de los recursos naturales y su biodiversidad; 2) la intensidad energética de la economía; y 3) la cultura ambiental.

#### **Tamaulipas y su capacidad generadora de energía eólica en el comparado nacional**

En términos de desarrollo sostenible la segunda década del presente siglo es considerada como el punto de inflexión hacia el consenso internacional respecto del papel central que tienen las naciones en la promoción y fomento de un suministro de energía adecuado y asequible tanto para las personas como para las actividades económicas (ONU, 2019). Es un tiempo en el que las sociedades, algunas más rápido que otras, experimentan una transición al uso de modalidades de consumo y producción sostenibles, es decir, que satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad para que futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. Desde el ámbito del desarrollo económico, dicho enfoque implica asegurar la producción de bienes de consumo con menos recursos, que no conlleven a la degradación y la contaminación del medio ambiente, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se trata de una adaptación global impostergable que avanza, a la par del crecimiento demográfico, hacia el reto de una economía más limpia y sostenible.

Los retos de México no son menores. Nuestro país es miembro de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), desde donde busca adaptar su modelo de desarrollo hacia una economía energéticamente menos intensa al promover el uso de sus abundantes recursos renovables. Además, pretende fomentar la mejora de su eficiencia económica mientras reduce sus necesidades de inversión en infraestructura energética (EPCA, 2019). No obstante, de acuerdo con el ranking del Índice de Atracción de Energía Renovable por País (RECAI), elaborado por *Ernst & Young Global Limited* (EY), en el año 2019 México ocupó la posición 24 en comparación con el lugar 19 alcanzado en 2018, lo que significó para la nación una caída de cinco posiciones. Dicho índice clasifica el atractivo de inversión en energía renovable y las oportunidades de implementación en 40 países alrededor del mundo, así como las potencialidades de energía renovable y las limitaciones del sector energético en cada país (EY, 2019). El retroceso de México en el índice se refleja en las cifras proporcionadas por la Secretaría de Energía (SENER), ya que se observó una disminución en el porcentaje de participación de energías renovables en la generación eléctrica, al pasar de 18.2% a 17.29% durante el periodo del año 2015 al 2018<sup>8</sup> (SENER, 2016 y 2019).

<sup>6</sup>Última Reforma D.O.F. del 06 de marzo de 2020.

<sup>7</sup>Última reforma P.O. del 22 de octubre de 2019.

<sup>8</sup>Información del segundo semestre, años seleccionados.

Al interior del país, Tamaulipas, desde el año 2016, ha asumido un papel de liderazgo ya que se han impulsado acciones que promueven la inversión del sector privado a través de iniciativas para el uso de energías limpias. Un dato que ayuda a ubicar a la entidad es el porcentaje de participación de la capacidad generadora de energía eólica en el comparativo nacional. De acuerdo con la información recabada y publicada por la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDE), en el año 2020 se contabilizaron 13 entidades federativas que dieron asiento a diversas empresas nacionales e internacionales oferentes de este tipo de energía renovable. Ese año, en total se generaron 7 648.5 MWh, siendo Tamaulipas el segundo territorio con mayor capacidad generadora de energía eólica del país (1 4B5 MWh), después de Oaxaca (2 756 MWh). La importancia de Tamaulipas radica en la velocidad con que ha avanzado en el mapa de la generación de energía eólica, toda vez que su participación dentro del total nacional pasó de 9.8% a 23.8% del año 2019 al 2020, respectivamente. De proseguir la tendencia se espera que su capacidad generadora sume otros 234 MWh para el año 2024 (véase figura 6).

Un aspecto a resaltar es que el Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias (AZEL), de la Secretaría de Energía, ubica prácticamente el 70% del territorio estatal como zona de alta calidad eólica (SENER-AZEL, 2020). El segundo aspecto a considerar es que Tamaulipas es una zona con potencial probado, es decir, un territorio en el que se han realizado estudios tanto de campo como teóricos para determinar cuantitativamente la cantidad de energía eléctrica que puede generar una tecnología específica, partiendo del recurso limpio existente y considerando factores sociales, ambientales y de infraestructura.

Por tanto, al analizar la información proporcionada por la Comisión de Energía de Tamaulipas (CETAM)<sup>9</sup>, hay elementos para considerar que se cuenta con una distribución estable y/o equilibrada de parques eólicos, especialmente porque se ubican en las regiones clasificadas con potencial probado. Aunado a ello, las localizaciones estratégicas de los parques eólicos consideran la distancia a la Red Nacional de Transmisión ya que es un determinante en los costos de instalación de una central eléctrica, tal es el caso de la región fronteriza con nodo estratégico en Reynosa y la región centro en la que se distingue un importante cinturón generador con nodo en la capital de estado, siendo representado por los municipios de Güemez, Casas y Llera (véase tabla 6).

#### ***Índice de Intensidad Energética en la economía estatal***

Aun cuando Tamaulipas figura como uno de los territorios más prominentes en términos de generación de energía renovable proveniente del viento, hay que considerar el Índice de Intensidad de Energía Total como un parámetro que ayuda a dirigir acciones integrales para asegurar el abastecimiento energético, brindar precios de energía asequibles y expandir el acceso de servicios energéticos de calidad para las familias más vulnerables y en situación de pobreza. Este indicador es usado por los países para medir la cantidad de energía que se necesita para producir una unidad de riqueza. Metodológicamente es el resultado de dividir el consumo de Giga Watts-hora entre el Producto Interno Bruto (PIB) de una región o país.

Si se toma en cuenta que una intensidad energética elevada indica un costo alto en la "conversión" de energía en riqueza (se estaría hablando de una economía energéticamente ineficiente), esto significa que consume mucha energía obteniendo un PIB bajo. Por el contrario, una intensidad energética baja indica un costo reducido o, en otras palabras, se consume poca energía, obteniendo un PIB alto (situación ideal).

En el caso de Tamaulipas los resultados muestran debilidad en eficiencia energética *versus* el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en el año 2017. Su ubicación por encima de la media nacional deja entrever que el financiamiento de infraestructuras energéticas limpias seguirá siendo un reto, y serán necesarios no solamente instrumentos de financiamiento innovadores como garantías, seguros climáticos, recaudación tributaria flexible, etcétera, sino también se deberá tener en cuenta el carácter multidimensional que implica garantizar a la población el derecho a un medio ambiente sano y sostenible (véase figura 7).

La información muestra que el desarrollo de la industria de energía eólica en Tamaulipas es fuerte, pero requiere de ser acompañado de acciones precisas que impliquen transitar hacia el uso cotidiano de modalidades de energías limpias, ya sea en el gobierno, en las empresas, en el hogar, incluso en las unidades de producción familiar del ámbito rural.

#### ***Prácticas de consumo responsable y sostenible***

El Índice de Desempeño Ambiental 2018 (Wendling et al., 2018), construido y publicado cada dos años por la Universidad de Yale, constituye un parámetro de referencia para medir el progreso ambiental de una región. El índice registra, mediante 24 indicadores agregados en 12 categorías, los retos y oportunidades en materia de sustentabilidad ambiental. En Latinoamérica, México se situó en la octava posición general detrás de: Costa Rica, Colombia, Uruguay, Venezuela, Panamá, Perú y Brasil, mientras que, a nivel internacional, nuestro país se ubicó en el lugar 72 de una muestra de 180 países. Al interior del índice, nuestra nación se posicionó por debajo de la media en las categorías correspondientes a: clima y energía; biodiversidad y hábitat; pesquerías; y metales pesados.

Cabe mencionar que en México es muy limitada la información estadística que dé cuenta de la relación que se establece entre la población y el medio ambiente en particular al nivel de acciones o prácticas que realizan los hogares y que tienen conexión con el uso de recursos naturales o su degradación, aspectos que son cada vez de mayor interés y preocupación por la sociedad. Al respecto, en el año 2017, el Inegi levantó un cuestionario anexo

<sup>9</sup> Información proporcionada por el Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Energía de Tamaulipas (CETAM).

a la encuesta Nacional de los Hogares denominado Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MAHOMA), el cual alerta sobre los hábitos y estilos de vida que la población mexicana hace de los asuntos ambientales. Es importante subrayar que metodológicamente el Inegi refiere la consistencia de las variables en las distintas observaciones, por lo que indica que este instrumento, a pesar de que su cobertura geográfica es nacional, se ha convertido en un referente para las áreas u oficinas de planeación de carácter sub nacional. La muestra para el caso de Tamaulipas fue de 470 viviendas particulares habitadas (Inegi-MAHOMA, 2017, pág. 5).

Las cifras indican que, en general, la población tiene buenas prácticas para ahorrar energía lo que se traduce en un comportamiento habitual de ahorro que es importante en los hogares y que se debe fomentar. Se encontró que 9.8 de cada 10 hogares apagan las luces cuando no las necesitan, mientras que 5 de cada 10 informaron tener aparatos eléctricos y electrónicos con etiqueta de bajo consumo, lo que significa un área de oportunidad para el fomento del comercio ambientalmente responsable, además de impulsar jornadas de educación ambiental que impacten en el uso eficiente de los recursos energéticos tanto a nivel doméstico como en el ámbito laboral.

En lo que respecta a las prácticas de compra - venta de productos amigables con el medio ambiente se detecta que sólo 1 de cada 10 hogares adquiere productos de limpieza biodegradables y 0.3 de cada 10 toma como criterio de elección la etiqueta ecológica, eso significa que la mayor parte de los hogares tamaulipecos consumen productos bajo el criterio del precio o de la marca. Otro indicador es que sólo 0.7 de cada 10 hogares compra alimentos orgánicos (Inegi-MAHOMA, 2017). De lo anterior se detecta un área de oportunidad encaminada al consumo responsable e impulso de productos locales con responsabilidad ambiental. En este sentido el emprendimiento empresarial, acompañado de una campaña firme de compra - venta responsable, se sitúa como una oportunidad que abre la posibilidad de promover nuevos giros comerciales para la entidad. Resulta fundamental articular programas y acciones vinculantes con el sector empresarial ya consolidado y aquél con expectativas de incursionar en nuevos conceptos de negocio.

En materia de prácticas de ahorro del agua por parte de los hogares, el panorama muestra niveles bajos de conciencia ambiental. Si bien, 8 de cada 10 hogares informaron como práctica habitual cerrar la llave al lavarse los dientes o al enjabonarse, es de llamar la atención que solo 2.4 de 10 viviendas reparan fugas y dan mantenimiento a llaves e instalaciones de agua. Por lo que respecta a los dispositivos instalados en las viviendas para ahorrar agua, las cifras son frágiles. En este aspecto solo 3 de cada 10 hogares tienen excusado con tanque ahorrador de agua y 0.7 incorporan algún tipo de mecanismo hechizo para ahorrar agua, además apenas 2 de 10 domicilios mencionan tener regaderas ahorradoras de agua (Inegi-MAHOMA, 2017).

El tema del cuidado del agua se ha convertido en un eje central de la agenda gubernamental en Tamaulipas. En la actualidad el mal uso del agua se traduce no solamente en altos costos de infraestructura y operación, sino también en una disminución y afectación de los recursos naturales, de ahí la importancia de desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, educación, capacitación y participación ciudadana para fortalecer la gobernanza urbana y ambiental, mediante la procuración del cumplimiento de la normatividad. Es por ello que, contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención objetiva a las distintas problemáticas sociales de Tamaulipas, se sitúa como actividad transversal que abona a perfilar el desarrollo económico sostenible.

### ***Preservación de los recursos naturales y su biodiversidad***

El Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), reconoce a México como uno de los 17 países catalogados como mega diversos (ONU-México, 2016). Al interior, Tamaulipas ha contribuido para asegurar el cuidado ambiental de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con las que cuenta; y es que la legislación ambiental indica que desde el año de 1985 el territorio estatal comenzó a figurar por su biodiversidad presente. Ese año se decretó "El Cielo" como reserva de la biósfera bajo la modalidad de administración estatal. Al paso de los años se han ido sumando otras superficies, entre las que destaca por su tamaño "Laguna Madre y Delta del Río Bravo" registrada en el año 2005 como área de protección de flora y fauna bajo la modalidad federal. Una década después, en las inmediaciones de los municipios de Aldama, Casas, González, Llera y Soto la Marina, se añadió la Sierra de Tamaulipas como otra reserva de la biósfera de carácter federal. Actualmente Tamaulipas cuenta con 12 ANP (1 100 379 hectáreas), de las cuales seis son administradas por el gobierno del estado (215 361 hectáreas), cinco por el gobierno federal (882 801 hectáreas) y una es de carácter municipal (2 217 hectáreas) (Inegi, 2017). En términos de superficie protegida, Tamaulipas contabiliza 14% del total de su territorio, mientras que a nivel nacional se registra el 12%, lo que constituye un potencial económico en términos de oferta de servicios ambientales (CONAMP, 2016).

Así se tiene que, al año 2020, el gobierno del estado administra 20% de la superficie de ANP por lo que es necesario proseguir con la actualización de los planes participativos de manejo y elaboración de programas operativos sin contrarrestar la incursión responsable del sector privado, social y científico en la formulación de proyectos productivos sustentables, restauración ecológica, reforestación, protección contra incendios forestales y abatimiento de proliferación de plagas. Se trata, en todo caso, de asegurar el bienestar social y económico de las personas que habitan dentro y fuera de las ANP y por consiguiente de mantener la provisión de servicios ambientales, es decir, captación de agua, producción de oxígeno y el aseguramiento de espacios para el uso y disfrute de la naturaleza (véase tabla 7).

**Problema público del sector**

Del análisis de la información oficial se advierten ciertos desajustes al interior del entramado productivo. Hay indicios de desigualdad de oportunidades económicas en la población, cuyos aspectos se visualizan a través de: i) un avance moderado de la entidad en crecimiento del PIB a diferencia del experimentado por otras entidades con frontera internacional con Estados Unidos de América; ii) un avance moderado de la IED del año 2017 al 2019, producto de la condición pro cíclica de la industria maquiladora y manufacturera de exportación concentrada principalmente en la frontera norte del territorio estatal; y iii) un índice de competitividad que, si bien ha mejorado en ciertos indicadores, se mantiene en un lugar moderado en el comparado nacional. En conjunto se distingue que, al menguar el emprendimiento empresarial, decrece la confianza de los inversores expresada a través del flujo de Inversión Extranjera Directa y, consecuentemente, se condiciona el desarrollo sostenible y competitivo del Estado. Lo anterior repercute en otros sub sistemas paralelos de atención; por ejemplo, un entorno productivo decantado a solo unas cuantas actividades con valor de la producción estable, a su vez, disminuye la posibilidad de diversificar la producción regional y, por consiguiente, presenta mercados laborales condicionados al comercio y servicios no especializados, traduciéndose en informalidad laboral. Otro sub sistema que genera un desajuste en el entorno económico de la entidad es la falta de un enfoque de desarrollo sustentable en la sociedad que se traduce en prácticas ambientales indebidas en los hogares tamaulipecos, lo que repercute en disparidades de gestión sostenible de los recursos naturales, al aumentar el costo de la energía convencional y contraerse la posición competitiva de la entidad en términos de manejo sustentable del medio ambiente.

**Explicación causa - efecto**

La implementación de estrategias para impulsar el desarrollo económico sustentable del estado de Tamaulipas implica determinar de forma precisa las causas y los efectos subyacentes del problema multifactorial que refiere a la existencia de "escasas oportunidades económicas sostenibles en las actividades productivas de la entidad". Se trata en todo caso de encauzar líneas de acción hacia las dimensiones de competitividad y crecimiento económico regional. Para lograrlo, se aplica la metodológica de Marco Lógico como herramienta analítica para la planificación de proyectos mediante objetivos (véase anexo 4: árbol de problemas y árbol de objetivos).

**Causas**

1. Desigualdad en las oportunidades económicas.
  - 1.1. Asimetría en la estructura de la población ocupada por sector de actividad económica.
  - 1.2. Degradación de los beneficios de la legalidad laboral.
  - 1.3. Retracción en el mantenimiento y creación de MIPyMES.
2. Desequilibrio en el valor de la producción de la estructura económica.
  - 2.1. Escasa participación del sector rural en el valor de la producción estatal.
  - 2.2. Diminución de los estímulos a las actividades productivas de nivel familiar y empresarial en actividades agropecuarias.
  - 2.3. Escasa promoción institucional de los factores competitivos y comparativos de Tamaulipas y sus regiones.
  - 2.4. Ausencia de encadenamientos productivos en el sector industria manufacturera.
  - 2.5. Inestabilidad en el desempeño del sector turismo en términos del valor de la producción.
3. Disparidad regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales.
  - 3.1. Estancamiento en el índice de intensidad energética.
  - 3.2. Prácticas irresponsables e insostenibles de consumo.
  - 3.3. Escasa promoción institucional de las Áreas Naturales Protegidas.
  - 3.4. Limitada promoción institucional de fomento a la gobernanza urbana y ambiental.

**Efectos**

1. Agudización de la desigualdad de oportunidades económicas entre la población.
  - 1.1. Disminuye la participación del sector primario en la generación de empleos directos.
  - 1.2. Incrementa el número de conflictos laborales no solucionados.
  - 1.3. Disminuyen los ingresos por suministro de bienes y servicios en las empresas de comercio al por menor.
2. Decrecimiento del PIB estatal.
  - 2.1. Disminuye la posibilidad de producir bienes que generen valor agregado en la economía local.
  - 2.2. Decrece la confianza de los inversores.
  - 2.3. Decrece el desarrollo sostenible y competitivo en el ámbito rural.

- 2.4. Baja el flujo de Inversión Extranjera Directa.
- 2.5. Decrece el desarrollo competitivo y sostenible en el ámbito rural.
- 2.6. Desciende el emprendimiento empresarial.
3. Disparidad regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales.
  - 3.1. Merma la cultura del cuidado medio ambiental.
  - 3.2. Incrementa el costo del uso de energía convencional.
  - 3.3. Aminorar la competitividad en materia de uso de energías renovables.

### **Apartado estratégico**

El apartado estratégico del Programa Sectorial Económico plasma la visión del ejecutivo estatal a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y, simultáneamente, cumple con la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. A manera de facilitar la gestión de programas presupuestarios y proyectos que emanen del presente Programa, se establecen 3 categorías generales o componentes, 6 objetivos, 11 estrategias y 35 líneas de acción. Dado lo anterior, el apartado da cabida a las actividades que habrán de llevarse a cabo en el Estado con el propósito de lograr que las actividades productivas en Tamaulipas proporcionen oportunidades económicas sostenibles para sus habitantes.

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Componente 1. Igualdad en las oportunidades económicas**

##### **Objetivo 1.1.**

Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.

##### **Estrategia 1.1.1.**

Equilibrar la estructura de la población ocupada tanto por región como por sector de actividad económica.

##### **Líneas de acción:**

- 1.1.1.1. Incrementar el valor agregado de las actividades productivas pertenecientes al sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.
- 1.1.1.2. Realizar diagnósticos sobre desarrollo económico regional acordes a las características de cada lugar con la finalidad de implementar proyectos de inversión para la generación de empleo local.
- 1.1.1.3. Construir infraestructura de servicios públicos alrededor de los parques y zonas industriales para atraer empresas industriales, comerciales y de servicios.
- 1.1.1.4. Incrementar acciones de articulación entre las vocaciones productivas de las regiones y los planes de estudio de las diversas instituciones de educación superior, posgrado e investigación en Tamaulipas.
- 1.1.1.5. Promover la vinculación e internacionalización de las instituciones de educación superior, centros de investigación y sector empresarial.

##### **Objetivo 1.2.**

Impulsar el bienestar social de la población ocupada tamaulipeca a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.

##### **Estrategia 1.2.1.**

Aumentar la tasa de ocupación en el sector formal de la economía estatal e incrementar las ventajas de la legalidad laboral.

##### **Líneas de acción:**

- 1.2.1.1. Difundir las ventajas competitivas y comparativas de las regiones del estado para el establecimiento de empresas y la generación de empleos formales.
- 1.2.1.2. Propiciar el desarrollo de la inversión mediante la implementación de incentivos a la actividad productiva sostenible y sustentable.
- 1.2.1.3. Abatir el rezago en los organismos encargados de impartir justicia laboral.

##### **Estrategia 1.2.2.**

Expandir la creación de nuevos emprendimientos empresariales, así como el mantenimiento del conjunto de MIPyMES previamente instaladas.

##### **Líneas de acción:**

- 1.2.2.1. Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales mediante programas de capacitación sobre administración eficiente de recursos.
- 1.2.2.2. Coordinar acciones con el gobierno federal, empresarios y organismos financieros para incentivar la capacidad emprendedora y el desarrollo de proyectos productivos de las MIPyMES.

- 1.2.2.3. Fomentar acciones de emprendimiento y financiamiento que permitan desarrollar oportunidades de negocios y autoempleo.

## **Componente 2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica**

### **Objetivo 2.1.**

Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.

#### **Estrategia 2.1.1.**

Incrementar sectorialmente la participación del Producto Interno Bruto estatal en el contexto nacional.

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.1. Realizar estudios de oferta y demanda en materia de inversiones productivas en sectores claves para el crecimiento económico.
- 2.1.1.2. Impulsar el desarrollo regional a través del impulso de los factores con potencial económico.
- 2.1.1.3. Coordinar estrategias de apoyo a la inversión productiva entre instituciones públicas, organizaciones privadas e instituciones académicas.

#### **Estrategia 2.1.2.**

Aumentar el valor de la producción de la industria agropecuaria, así como del subsector acuícola y cinegético.

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.2.1. Desarrollar la integración formal de los actores pertenecientes a los eslabones comerciales y de transformación de la producción forestal, pesquera y acuícola.
- 2.1.2.2. Incrementar la inversión pública y privada en las ramas de aprovechamiento forestal, pesca y acuicultura para elevar el rango de competitividad y sustentabilidad de los productores de Tamaulipas.
- 2.1.2.3. Impulsar zonas industriales especializadas en el sector primario para el establecimiento de empresas y la generación de empleos con énfasis en las actividades agrícolas y ganaderas.

### **Objetivo 2.2.**

Elevar la competitividad estatal de los sectores secundario y terciario.

#### **Estrategia 2.2.1.**

Impulsar las ventajas competitivas del estado referentes a la manufactura, el turismo y las actividades portuarias.

#### **Líneas de acción:**

- 2.2.1.1. Desarrollar infraestructura pública que permita incrementar la oferta turística al atraer inversión privada y un mayor número de visitantes.
- 2.2.1.2. Identificar fuentes alternativas de financiamiento para desarrollar infraestructura turística tanto pública como privada.
- 2.2.1.3. Estimular la inversión para el desarrollo de la infraestructura marítima necesaria para operar a plenitud todos los puertos del estado.

#### **Estrategia 2.2.2.**

Expandir el ingreso total por suministro de bienes y servicios de las actividades relacionadas con el comercio al por menor.

#### **Líneas de acción:**

- 2.2.2.1. Crear las condiciones económicas propicias para la atracción de capitales nacionales e internacionales.
- 2.2.2.2. Incentivar la integración de cadenas productivas en el sector industrial que propicien el desarrollo y la consolidación de agrupamientos industriales.
- 2.2.2.3. Establecer mecanismos de coordinación con las Industrias Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación establecidas en Tamaulipas para atender la problemática en sus operaciones y apoyar sus proyectos de expansión.

## **Componente 3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales**

### **Objetivo 3.1.**

Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.

#### **Estrategia 3.1.1.**

Incrementar el uso de energía renovable para producir bienes y servicios.

#### **Líneas de acción:**

- 3.1.1.1. Promover las ventajas competitivas de Tamaulipas en materia energética, para atraer inversiones productivas que se complementen con las ya existentes en las regiones del estado.

- 3.1.1.2. Explorar la factibilidad de producción de energías renovables para dar un mayor valor agregado a los bienes producidos en Tamaulipas procedentes de los sectores primario y secundario.
- 3.1.1.3. Establecer parques de generación de energía eólica o solar en regiones con potencial y establecer esquemas de cogeneración de energía.

**Estrategia 3.1.2.**

Incitar el consumo responsable y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.

**Líneas de acción:**

- 3.1.2.1. Gestionar el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y distribución eficiente de los recursos energéticos.
- 3.1.2.2. Incentivar el establecimiento de empresas de servicios complementarios y auxiliares en materia de energía.
- 3.1.2.3. Coordinar acciones de promoción con dependencias federales y estatales para implementar un desarrollo energético con principios de sustentabilidad.

**Objetivo 3.2.**

Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.

**Estrategia 3.2.1.**

Difundir institucionalmente las buenas prácticas en materia de gobernabilidad urbana y ambiental.

**Líneas de acción:**

- 3.2.1.1. Incrementar la planeación ambiental y el manejo integral en las áreas naturales protegidas, con el propósito de delinear políticas ambientales de mediano y largo plazo.
- 3.2.1.2. Desarrollar acciones que fortalezcan los espacios de participación ciudadana para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- 3.2.1.3. Estimular la firma de convenios de colaboración con organismos públicos y privados sobre el cuidado y preservación de los recursos naturales del estado.

**Estrategia 3.2.2.**

Impulsar una cultura de protección y preservación del medio ambiente entre la población.

**Líneas de acción:**

- 3.2.2.1. Implementar y dar seguimiento a las acciones de conservación y desarrollo de la flora, fauna y vida silvestre del estado.
- 3.2.2.2. Promocionar el cuidado y la preservación del medio ambiente mediante el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables.
- 3.2.2.3. Regular el aprovechamiento de especies para evitar la sobreexplotación.

**Evaluación y seguimiento**

Con la finalidad de atender los principales retos de la entidad y, al mismo, cumplir con los objetivos sectoriales planteados en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016 - 2022 (PED 2016-2022), se determinaron los siguientes indicadores en materia de: empleo, bienestar, competitividad, producción, crecimiento económico y medio ambiente sustentable, para registrar el progreso gubernamental en la consecución de objetivos sectoriales.

Entre las asignaciones prioritarias del Gobierno del Estado de Tamaulipas en términos de desarrollo económico sustentable se encuentran: i) promover la igualdad de oportunidades laborales; ii) impulsar la formalidad laboral y el emprendimiento; iii) apoyar la diversificación de actividades productivas; iv) elevar la competitividad económica estatal; v) fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía; y vi) ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de la entidad.

Para ello es necesario establecer lineamientos precisos para orientar las diversas actividades productivas que se desarrollan en la entidad, tanto en el sector primario e industrias extractivas y de transformación de materia prima como en el bloque destinado al comercio y los servicios. En este escenario, la evaluación y el seguimiento de los resultados a través de indicadores y metas es un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos sectoriales; lo anterior, al constituirse como un mecanismo esencial para la toma de decisiones y los procesos de transparencia y rendición de cuentas inherentes a las dependencias gubernamentales. Por tanto, las tablas 3, 4 y 5 resumen los principales indicadores y sus respectivas metas, para evaluar y supervisar las asignaciones prioritarias de esta administración gubernamental en materia de desarrollo económico sustentable.

**Indicadores y metas**

**Componente 1. Igualdad en las oportunidades económicas**

**Objetivo 1.1.**

Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.

**Objetivo 1.2.**

Impulsar el bienestar social de la población ocupada tamaulipeca a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.

Tabla 3: Indicadores y metas para el componente 1

Estrategia	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencias	Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor				
1.1.1. Equilibrar la estructura de la población ocupada tanto por región como por sector de actividad económica.	Participación de la población ocupada por sector de actividad con respecto a la población ocupada total.	Porcentaje	2018	Primario 0.85%, Secundario 42.89%, Terciario 56.26%	Primario 1.06%, Secundario 42.52%, Terciario 55.85%	Anual	Equitativa	INEGI-Censos Económicos
1.2.1. Aumentar la tasa de ocupación en el sector formal de la economía estatal e incrementar las ventajas de la legalidad laboral.	Tasa de informalidad laboral.	Porcentaje	2016	47.1%	46.5%	Anual	Descendente	Inegi -ENOE
	Incremento porcentual de conflictos laborales solucionados adicionales con respecto al año base.	Porcentaje	2017	5052 (número de conflictos laborales solucionados en el año base)	6000 (valor equivalente a un incremento porcentual anual de 3.6% en el número de conflictos laborales solucionados)	Anual	Ascendente	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado
1.2.2. Expandir la creación de nuevos emprendimientos empresariales, así como el mantenimiento del conjunto de MIPyMES previamente instaladas.	Cantidad de créditos otorgados para mantenimiento y creación de MIPyMES.	Valor (Número de créditos otorgados a MIPyMES)	2016	7 427	8 500	Anual	Ascendente	Inversión Tamaulipas de GobTam; Inegi -ENAPROCE

**Componente 2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica**

**Objetivo 2.1.**

Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.

**Objetivo 2.2.**

Elevar la competitividad estatal de los sectores primario, secundario y terciario.

Tabla 4: Indicadores y metas para el componente 2

Estrategia	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022	Frecuencia	Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor				
2.1.1. Incrementar sectorialmente la participación del Producto Interno Bruto estatal en el contexto nacional.	Tasa media de crecimiento anual TMCA (2015-2018) del PIB estatal.	Porcentaje	2015 - 2016	0.02%	1%	Anual	Ascendente	Inegi -BIE
2.1.2. Aumentar el valor de la producción de la industria agropecuaria así como del subsector acuícola y cine gético.	Sector primario: participación del valor de su producción en el PIB estatal.	Porcentaje	2016	3.52% del PIB estatal	3.36% del PIB estatal	Anual	Uniforme	Inegi -BIE
2.2.1. Impulsar las ventajas competitivas del estado referentes a la manufactura, el turismo y las actividades portuarias.	Participación del sector 31-33 (industrias manufactureras) en el PIB estatal.	Porcentaje	2016	22.05% del PIB estatal	21.93% del PIB estatal	Anual	Uniforme	Inegi -BIE
	Participación del sector 72 (servicios de alojamiento)	Porcentaje	2016	1.42% del PIB estatal	1.38% del PIB estatal	Anual	Uniforme	Inegi -BIE

	temporal y de preparación de alimentos y bebidas) en el PIB estatal.							
	Volumen total anual de carga de altura en los puertos del estado.	Valor (miles de toneladas)	2016	Altamira: 17 096 Tampico: 5 461	Altamira: 18 269 Tampico: 7 536	Anual	Ascendente	SCT
	Participación de la Inversión Extranjera Directa estatal en el total nacional.	Porcentaje	2016	3.69%	3.68%	Anual	Uniforme	Secretaría de Economía del Gobierno Federal
2.2.2. Expandir el ingreso total por suministro de bienes y servicios de las actividades relacionadas con el comercio al por menor.	Índice de ingresos totales por suministro de bienes y servicios en empresas de comercio al por menor.	Porcentaje	2016	32.8%	33.6%	Anual	Ascendente	Inegi -BIE- EMEC

**Componente 3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales**

**Objetivo 3.1.**

Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.

**Objetivo 3.2.**

Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.

Tabla 5: Indicadores y metas para el componente 3

Estrategia	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas 2022 (Promedio Nacional 2020)	Frecuencias	Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor				
3.1.1. Incrementar el uso de energía renovable para producir bienes y servicios.	Capacidad de generación de energía eólica.	Valor (MWh)	2016	54 MWh	1 90B MWh	Anual	Ascendente	Comisión de Energía de Tamaulipas (CETAM)
3.1.2. Incitar el consumo responsable y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.	Índice de Intensidad Energética.	Valor (GWh / Millones de pesos a precios de 2013)	2016	0.0172 (GWh / Millones de pesos a precios de 2013)	0.0153 (GWh / Millones de pesos a precios de 2013)	Anual	Descendente	SENER INEGI-BIE
3.2.1 Impulsar una cultura de protección y preservación del medio ambiente entre la población tamaulipeca.	Territorio destinado como área natural protegida en el estado.	Porcentaje	2016	13.72%	15.28%	Anual	Ascendente	CONAMP

**Fuentes consultadas**

AMDE. (2020). Mapas eólicos. Obtenido de Eólica, Asociación Mexicana de Energía: <https://amdee.org/mapas-eolicos.html>

API-Altamira. (2019). Entorno del mercado. Obtenido de Administración Portuaria Integral de Altamira: no-mercado

API-Tampico. (2019). Serie anual histórica de movimiento portuario (miles de toneladas), 2010-2019. Obtenido de Administración Portuaria Integral de Tampico S. A. de C. V.: [https://puertodetampico.com.mx/Documentos/relevante/estadistica\\_historica\\_2010-2019.pdf](https://puertodetampico.com.mx/Documentos/relevante/estadistica_historica_2010-2019.pdf)

CONAMP. (2016). Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas de México. Octubre 2016. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de: <https://www.conanp.gob.mx/prontuario/PRONTUARIOANP2016.pdf>

CPET. (1921). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 27 de enero de 1921. Última reforma P.O. del 22 de octubre de 2019. Tamaulipas: H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

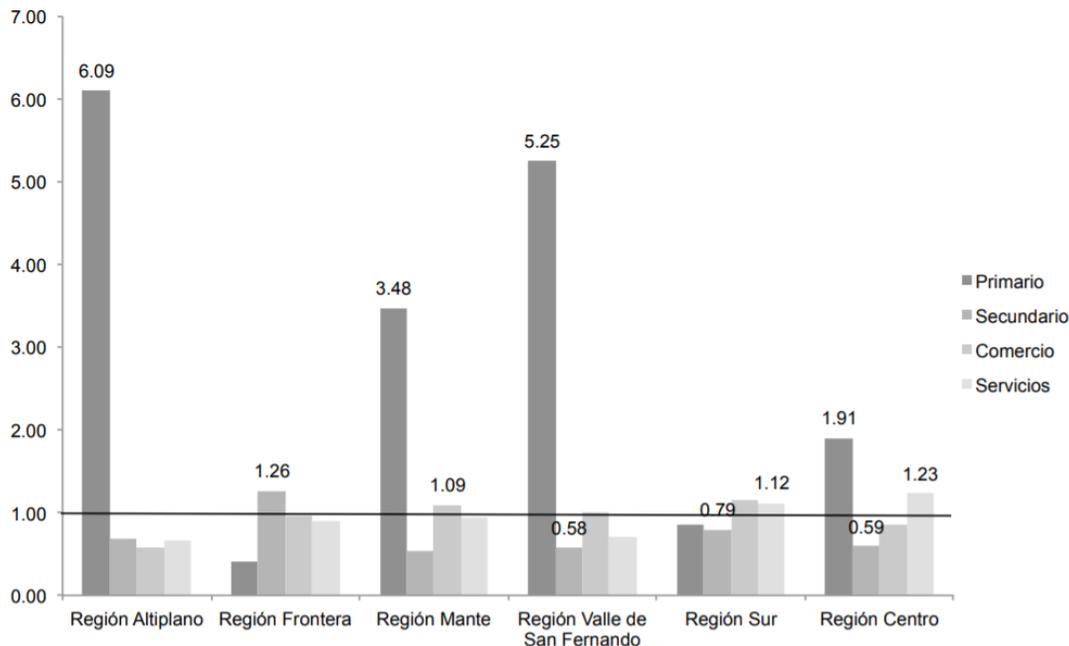
CPEUM. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. Última reforma 6 de marzo de 2020. México: H. Congreso de la Unión.

- EPCA. (2019). Alianza de Energía y Clima de las Américas. Obtenido de <http://sp.ecpamericas.org/Acerca/Comit00CC-directivo.aspx>
- EY. (2019). Índice de Atracción de Energía Renovable por País. Ernst & Young Global Limited. Obtenido de [https://www.ey.com/es\\_mx/news/2019/12/ey-mexico-da-a-conocer-los-resultados-del-indice-de-atraccion-de](https://www.ey.com/es_mx/news/2019/12/ey-mexico-da-a-conocer-los-resultados-del-indice-de-atraccion-de)
- IMCO. (2014). Índice de Competitividad Estatal 2014. Las reformas y los estados. Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. Obtenido de: <https://imco.org.mx/indices/>
- IMCO. (2018). Índice de Competitividad Estatal 2018. El estado, los estados y ¿la gente? Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. Obtenido de: <https://imco.org.mx/indices/>
- IMCO. (2020). Índice de Competitividad Estatal 2020. Que no vuelva a pasar, estados prevenidos valen por dos. Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. Obtenido de: <https://imco.org.mx/indices/>
- INEGI. (2015). Encuesta inter censal, 2015. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2016). Conociendo Tamaulipas. Sexta edición. México: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEGI. (2017). Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2019). Actividades de la actividad turística. Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.Inegi.org.mx/temas/itat/default.html#Tabulados>
- INEGI. (2020). Relaciones laborales de jurisdicción local. Banco de Indicadores. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.Inegi.org.mx/app/indicadores/?t=00B0&ag=2B>
- INEGI. (2020b). Censo económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:  
<https://www.Inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI-BIE. (2018). Banco de Información Económica. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.Inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- INEGI-BIE. (2019). Programa IMMEX. Ingreso Total por Suministro de Bienes y Servicios. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Información Económica: <https://www.Inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- INEGI-BIE-EMEC. (2020). Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales. Mayo 2020. Ingresos totales por suministro de bienes y servicios. Comercio al por menor y comercio al por mayor. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.Inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- INEGI-ENAPROCE. (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2018. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.Inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>
- INEGI-ENOE. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEGI-MAHOMA. (2017). Diseño muestral. Módulo de Hogares y Medio Ambiente 2017 (MAHOMA). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Obtenido de [https://www.Inegi.org.mx/contenidos/programas/mohoma/2017/doc/disenio\\_muestral.pdf](https://www.Inegi.org.mx/contenidos/programas/mohoma/2017/doc/disenio_muestral.pdf)
- LDEyC. (2005). Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 23 de noviembre de 2006. Última reforma P.O.E. No. 70 del 12 de junio de 2018. Tamaulipas: H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
- Loayza, N., & Sugawara, N. (2009). El sector informal en México. Hechos y explicaciones fundamentales. El Trimestre Económico, 76(304), 887-920. Obtenido de <http://eltrimestreeconomico.com.mx/trimestre/index.php/te/article/view/499/645>
- ONU. (2018). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU. (2019). El resumen de la década de noticias ONU. Noticias ONU, Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467261>
- ONU-México. (2016). México y su biodiversidad. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <http://www.onu.org.mx/diversidad-biologica/>
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2016). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Recuperado de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley\\_Organica-2016.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Ley_Organica-2016.pdf)

- Periódico Oficial del Estado (POE). (2017b). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Recuperado de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/constitucion-politica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>
- Periódico Oficial del Estado (POE). (2018b). Ley Estatal de Planeación. Recuperado de: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley\\_Planeación.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Ley_Planeación.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED). (2020). Recuperado de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>
- Porter, M. (2003). The economic performance of regions. *Regional Studies*, 37(6-7). Obtenido de <http://pdfs.semanticscholar.org/de0e/a94b8048b7e7ce4d1ac7193d9bfb9B47f735.pdf>
- SCT. (2019). Sistema Portuario Mexicano. Obtenido de Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante: <https://www.gob.mx/puertosyarinamercante/documentos/sistema-portuario-nacional>
- SE. (2019). Flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México por país de origen, sector y entidad federativa de destino. Obtenido de Secretaría de Economía: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>
- SECTUR. (2019). Monitoreo Data Tur. Obtenido de Secretaría de Turismo. Gobierno Federal: [www.datatur.sectur.gob.mx](http://www.datatur.sectur.gob.mx)
- SENER. (2016). Reporte de avances de energías limpias 2015. Obtenido de Secretaría de Energía: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11B995/Informe\\_Renovables\\_2015\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11B995/Informe_Renovables_2015_2.pdf)
- SENER. (2018). Sistema de información energética. Generación bruta de energía por entidad federativa. México: Secretaría de Energía. Obtenido de <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions>
- SENER. (2019). Reporte de Avances de Energías Limpias en la Matriz Energética. Primer semestre de 2018. Obtenido de Secretaría de Energía: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41B391/RAEL\\_Primer\\_Semestre\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41B391/RAEL_Primer_Semestre_2018.pdf)
- SENER-AZEL. (2020). Atlas Nacional de Zonas con Alto Potencial de Energías Limpias, AZEL. Obtenido de Secretaría de Energía: <https://dgel.energia.gob.mx/azel/mapa.html?lang=es>
- INEE. (2018). Banco de Indicadores Educativos. Resultados Indicativos. ¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral? Obtenido de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/re-resultados-educativos/>
- Sobrino, J. (2002). Competitividad y ventajas competitivas: revisión teórica y ejercicio de aplicación a 30 ciudades de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 17(2), 311-361.
- Wendling, Z., Emerson, J., Esty, D., Levy, M., de Sherbinin, A., et al. (2018). 2018 Environmental Performance Index. New Haven, CT: Yale Center for Environmental Law & Policy. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/322641392\\_2018\\_Environmental\\_Performance\\_Index\\_EPI](https://www.researchgate.net/publication/322641392_2018_Environmental_Performance_Index_EPI)

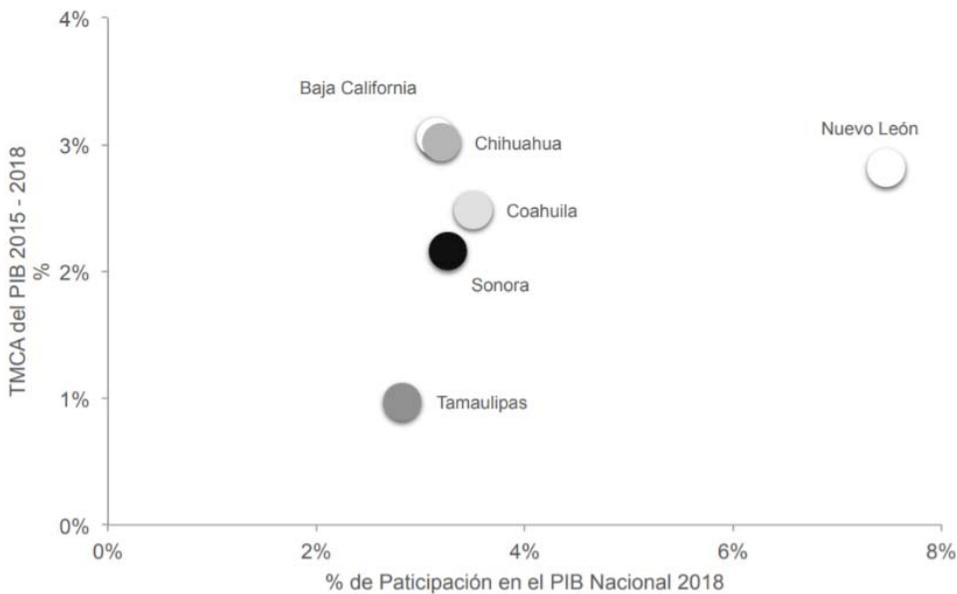
Anexo 1. Tablas y figuras del diagnóstico

Figura 1: Distribución de la población ocupada por región y sector económico, 2015



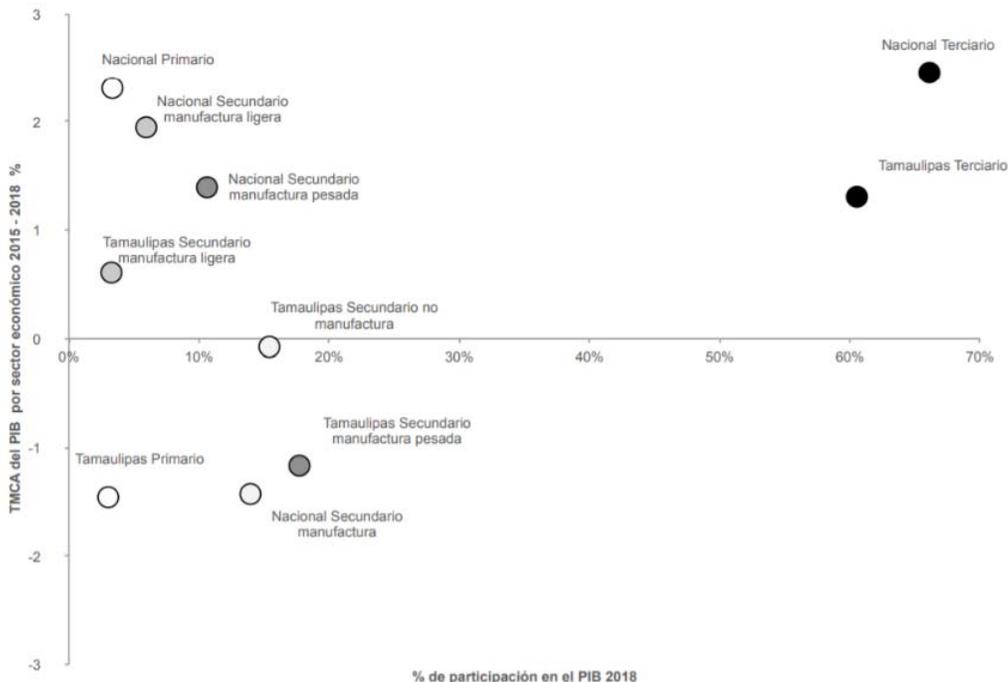
Nota: El Coeficiente de Localización (LQ) es idóneo para contrastar el peso de un sector en determinada región contra el peso de ese mismo sector en una economía total de referencia (Tamaulipas), mediante tres posibles resultados: 1) fuerte presencia regional (LQ > 1); 2) débil presencia regional (LQ < 1); y 3) similar presencia al total estatal (LQ = 1).  
Fuente: COLTAM con información de la Encuesta Intercensal del Inegi (2015).

Figura 2: Tasa media de Crecimiento Anual del PIB (2015-2018) y participación en el PIB Nacional (porcentajes %) 2018



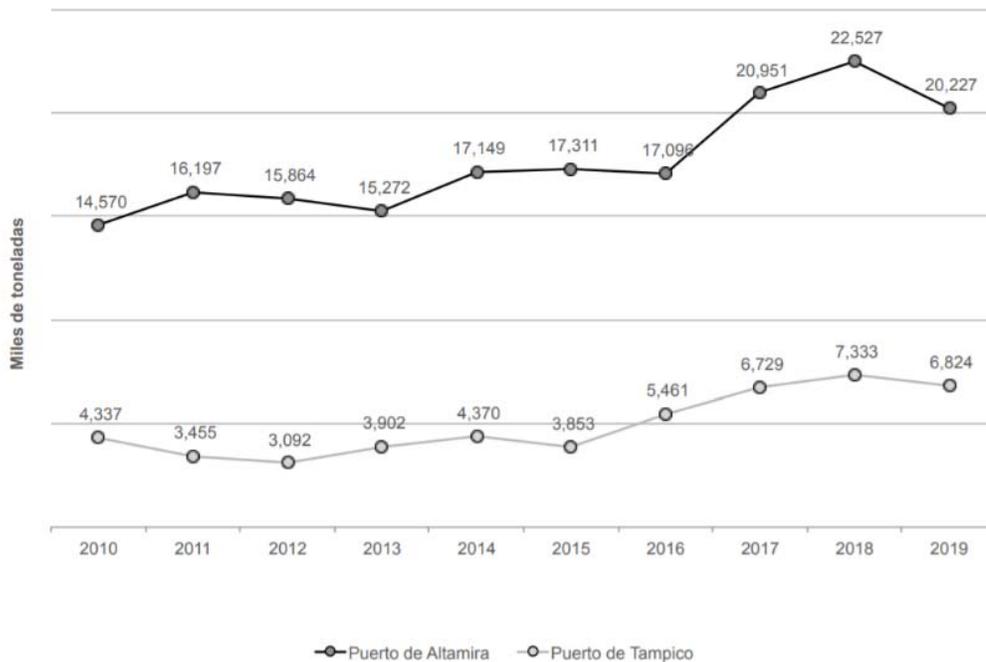
Fuente: COLTAM con información del Banco de Información Económica del Inegi (Inegi-BIE, 2018).

Figura 3: Tasa Media de Crecimiento Anual del PIB por sector de actividad (2015-2018) y participación en el PIB Nacional (2018). Porcentajes.



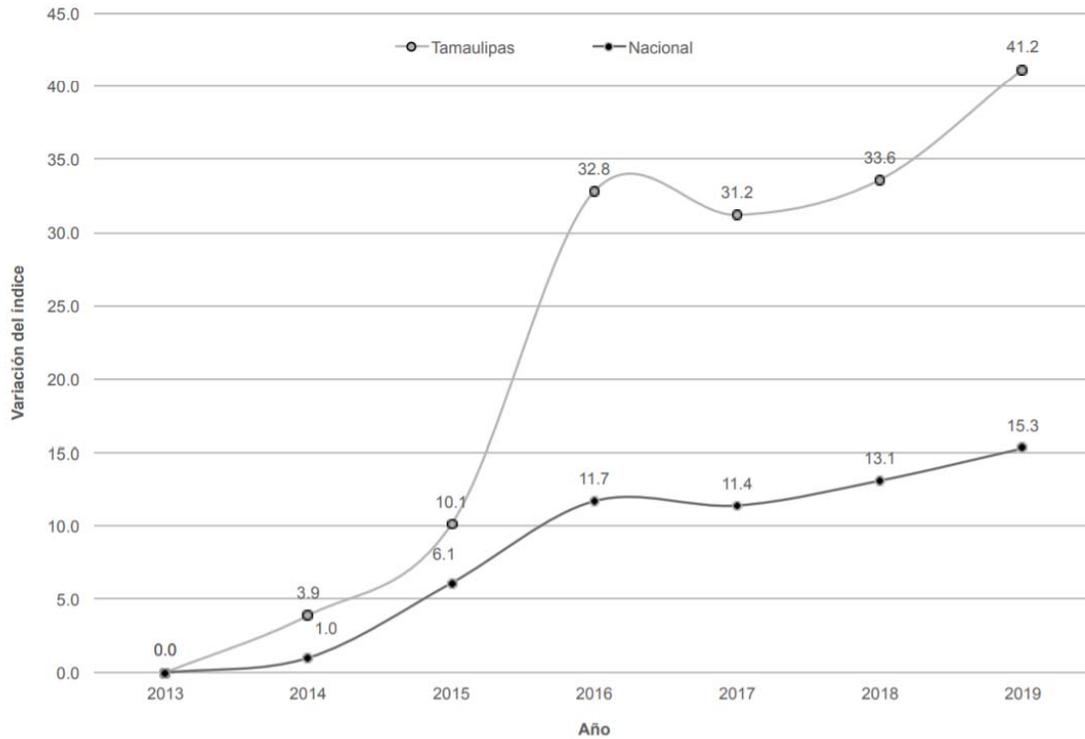
Fuente: COLTAM con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México del Inegi (Inegi-BIE, 2018).

Figura 4: Volumen total de carga de altura por los puertos de Tampico y Altamira, 2010- 2019



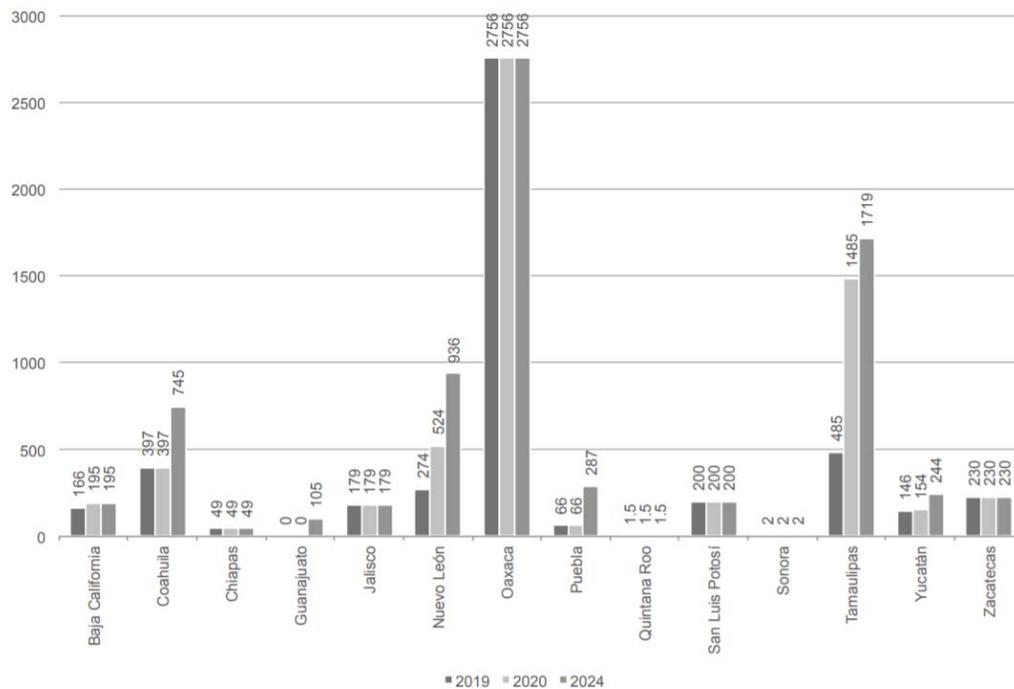
Fuente: COLTAM con información de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT, 2019).

Figura 5: Tamaulipas: variación del índice de ingresos totales por suministro de bienes y servicios (ITSBys) en empresas de comercio al por menor.  
Unidad de medida: índice base 2013 = 0



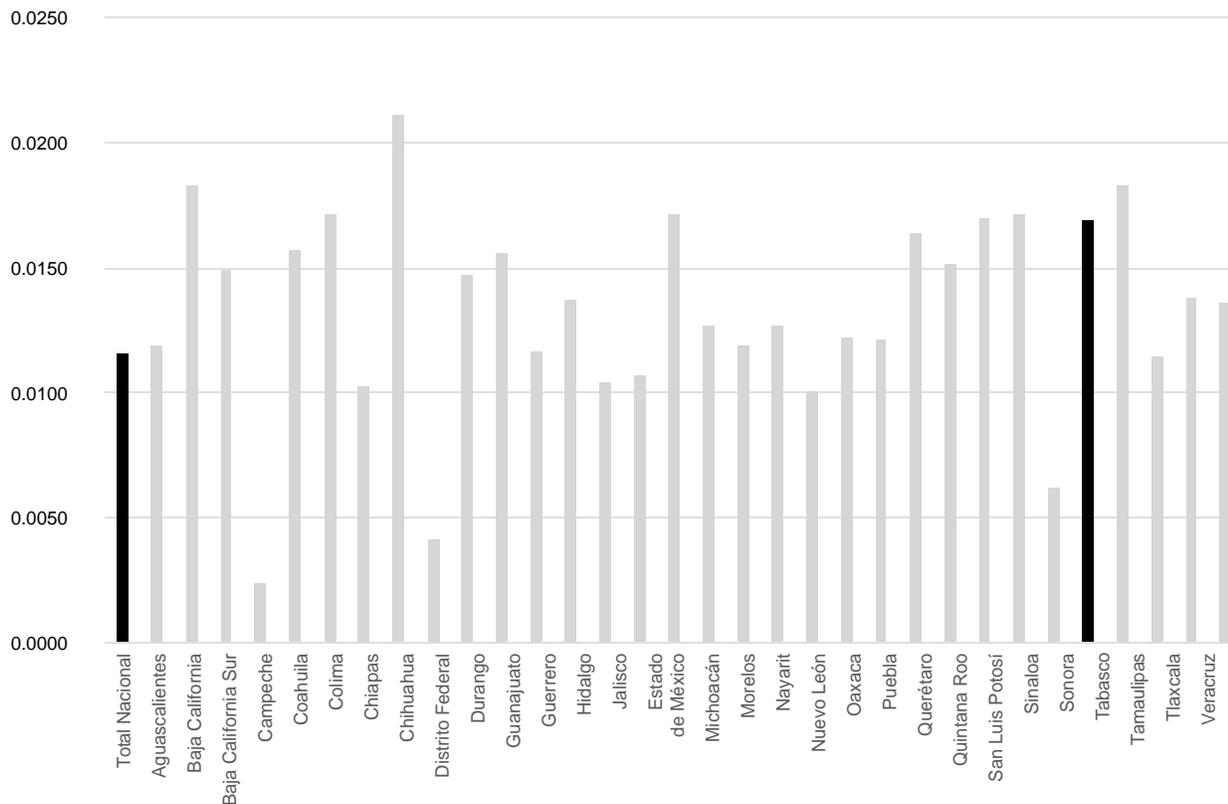
Fuente: COLTAM con información de la encuesta mensual sobre empresas comerciales del Inegi (Inegi- BIE-EMEC, 2020).

Figura 6: Capacidad generadora de energía eólica en MW-hora, 2018, 2019 y prospectiva 2024.



Fuente: COLTAM con información de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDE, 2020).

Figura 7: Índice de Intensidad Energética, 2017



Fuente: COLTAM con información de SENER-Sistema de Información Energética, 2017 e Inegi- Sistema de Cuentas Nacionales, 2017.

Tabla 6: Distribución geográfica de la capacidad instalada en energía eólica en Tamaulipas

Año de instalación	Parque eólico	Municipio de localización	Generación en MegaWatts por hora	Operadora
2016	El Porvenir	Reynosa	54	GEMEX
2017	Victoria	Güemez	50	GEMEX
2017	La Mesa	Güemez	50	GEMEX
2017	Tres Mesas Fase 1	Casas y Llera	63	FRONTERA RENOVABLE
2017	Tres Mesas Fase 2	Casas y Llera	85	FRONTERA RENOVABLE
2018	El Cortijo	Reynosa	183	ACCIONA
2018	Reynosa	Reynosa	424	ZUMA ENERGÍA
2019	Salitrillos	Reynosa	100	ENEL
2019	Tres Mesas Fase 3	Casas y Llera	50	ENGIE
2020	Vicente Guerrero	Güemez	118	GEMEX
2020	Mesa La Paz	Casas y Llera	300	AES

Fuente: Comisión de Energía de Tamaulipas, Gobierno del Estado, años seleccionados.

Tabla 7: Áreas Naturales Protegidas en Tamaulipas

Año	Decreto	Nombre	Administración	Tipo	Superficie (hectáreas)	Municipios
19B5	13-VII-19B5	El Cielo	Estatad	Reserva de la Biósfera	144,531	Gómez Farías, Llera, Jaumave y Ocampo
1992	0B-VII-1992	Colonia Parras de la Fuente	Estatad	Zonas sujetas a conservación ecológica	21,949	Abasolo
1997	31-V-1997	Laguna la Escondida	Estatad	Parque estatal	320	Reynosa
1997	30-VIII-1997	Bernal de Horcasitas	Estatad	Monumento natural	18,205	González
1997	19-XI-1997	Altas Cumbres	Estatad	Zonas sujetas a conservación ecológica	30,328	Victoria
2002	16-VII-2002	Playa de Rancho Nuevo	Federal	Santuario	91	Aldama, Soto la Marina
2003	12-IX-2003	La Vega Escondida	Municipal	Zonas sujetas a conservación ecológica	2,217	Tampico
2005	14-IV-2005	Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Federal	Área de protección de flora y fauna	572,809	Matamoros, San Fernando, Soto la Marina, Valle Hermoso
2006	24-VII-2006	Rancho San Pedro	Federal	Áreas destinadas voluntariamente a la conservación	805	Antiguo Morelos
2011	7-III-2011	Reserva Bio Ventura	Federal	Áreas destinadas voluntariamente a la conservación	208	Aldama
2015	30-IV-2015	El Refugio	Estatad	Parque estatal	28	Victoria
2016	07-XII-2016	Sierra de Tamaulipas	Federal	Reserva de la Biósfera	308,888	Aldama, Casas, González, Llera y Soto la Marina
				Superficie total	1,100,379	

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas del Inegi (Inegi, 2017).

Anexo 2. Cartera de programas y proyectos por componente

Componente	Objetivo sectorial	Nombre del programa y descripción	Dependencia responsable
1. Igualdad en las oportunidades económicas	1.1. Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.  1.2. Impulsar el bienestar social de la población ocupada a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.	P031: Conducción de la política de desarrollo económico. FIN: Fomentar el crecimiento sostenido de la inversión productiva en el estado.	Secretaría de Desarrollo Económico
		Crear condiciones propicias para el desarrollo y la expansión de las empresas establecidas y la atracción de nuevos capitales.	
		E101: Programa de Capacitación a Empresarios. FIN: Promover el fortalecimiento y desarrollo de las MIPyMES.	
		Impulsar acciones, programas y apoyos encaminados al fortalecimiento de las MIPyMES, buscando el incremento de su demanda en el mercado local y nacional.	
		F032: Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas. FIN: Promover el fortalecimiento y desarrollo de las MIPyMES.	Secretaría de Desarrollo Económico
		Impulsar acciones, programas y apoyos encaminados al fortalecimiento de las MIPyMES, buscando el incremento de su demanda en el mercado local y nacional.	
		E040: Impartición de conciliación y arbitraje laboral. FIN: Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.	Secretaría del Trabajo
		Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.	
		P03B: Conducción de la política laboral.	

		<p>FIN: Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.</p> <p>Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.</p>	Secretaría del Trabajo
		<p>S102: Programa de apoyo al empleo.</p> <p>FIN: Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.</p> <p>Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.</p>	Secretaría del Trabajo
		<p>E070: Impartición de justicia en material laboral.</p> <p>FIN: Fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión.</p> <p>Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.</p>	Tribunal de Arbitraje

2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica	2.1. Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.	<p>K177: Proyectos de Construcción y Mantenimiento de Puertos.</p> <p>FIN: Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.</p>	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V.	
		<p>K1B1: Proyectos de Infraestructura de Desarrollo Económico</p> <p>FIN: Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes</p> <p>Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.</p>	Secretaría de Desarrollo Económico	
	2.2. Elevar la competitividad estatal de los sectores primario, secundario y terciario.	<p>P042: Conducción de la política rural.</p> <p>FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural	
			<p>U043: Atención ciudadana para el desarrollo rural.</p> <p>FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
			<p>U043: Atención ciudadana para el desarrollo rural.</p> <p>FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
			<p>S107: Programa de fomento a la productividad rural.</p> <p>FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
		<p>S109: Programa forestal Tamaulipas.</p> <p>FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad.</p> <p>Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural	

	<p>S111: Programa de aseguramiento para productores rurales. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>K156: Proyecto de infraestructura para el Sector Rural FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>U217: Sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>S21B: Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>U219: Programa de desarrollo rural. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>S110: Programa para el Fortalecimiento del Subsector Ganadero. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>S112: Programa de concurrencia con las entidades federativas. FIN: Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad. Promover la inversión pública y privada en las actividades agropecuarias y forestales que permitan un incremento en el valor económico.</p>	Secretaría de Desarrollo Rural
	<p>G053: Fomento a la Regulación Pesquera. FIN: Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola. Promover el desarrollo de la pesca y acuicultura con acciones que incrementen y mejoren la infraestructura del sector, así como el asesoramiento, capacitación y apoyo a los productores.</p>	Secretaría de Pesca y Acuicultura
	<p>P045: Conducción de la Política de Pesca y Acuicultura. FIN: Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola. Promover el desarrollo de la pesca y acuicultura con acciones que incrementen y mejoren la infraestructura del sector, así como el asesoramiento, capacitación y apoyo a los productores.</p>	Secretaría de Pesca y Acuicultura
	<p>F140: Programa de promoción turística. FIN: Desarrollar y promover la oferta turística del estado. Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción.</p>	Secretaría de Turismo
	<p>P035:</p>	

3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales	3.1. Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.	Conducción de la política en materia turística.	cretaría de Turismo
		FIN: Desarrollar y promover la oferta turística del estado.	
		Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción.	
	3.2. Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.	P105:	Comisión de Energía de Tamaulipas
		Conducción de la Política de Energía.	
		FIN: Promover el incremento del uso de energías renovables mediante el aprovechamiento del potencial estatal y contribuir así a la protección del medio ambiente.	
		Establecer una política que incremente el desarrollo e inversión en el sector energético con principios de sustentabilidad.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		U10B:	
		Programa de Jornadas para Mejoramiento Ambiental.	
		FIN: Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.	
		G054:	
		Inspección y Vigilancia de Actividades Sostenibles.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		FIN: Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.	
		Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.	
	PO55:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
	Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente.		
	FIN: Generar políticas para tener un conocimiento oportuno y brindar atención objetiva y oportuna a las distintas problemáticas sociales. Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.		
	Crear mecanismos que ayuden a la detección de problemáticas sociales a nivel estatal. Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	
	P190:		
	Conducción de la política de caza y pesca.		
	FIN: Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	
	Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.		
	P0B4:		
	Conducción de la política de la Biodiversidad.	Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	
	FIN: Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.		
	Mantener el equilibrio del medio ambiente, impulsando políticas y acciones que fomenten la disminución de contaminantes y el desarrollo sustentable.		
	E034:	Tam Energía Alianza S.A. de C.V.	
	Servicio de energía.		
	FIN: Promover el incremento del uso de energías renovables mediante el aprovechamiento del potencial estatal y contribuir así a la protección del medio ambiente.		
	Establecer una política que incremente el desarrollo e inversión en el sector energético con principios de sustentabilidad.		

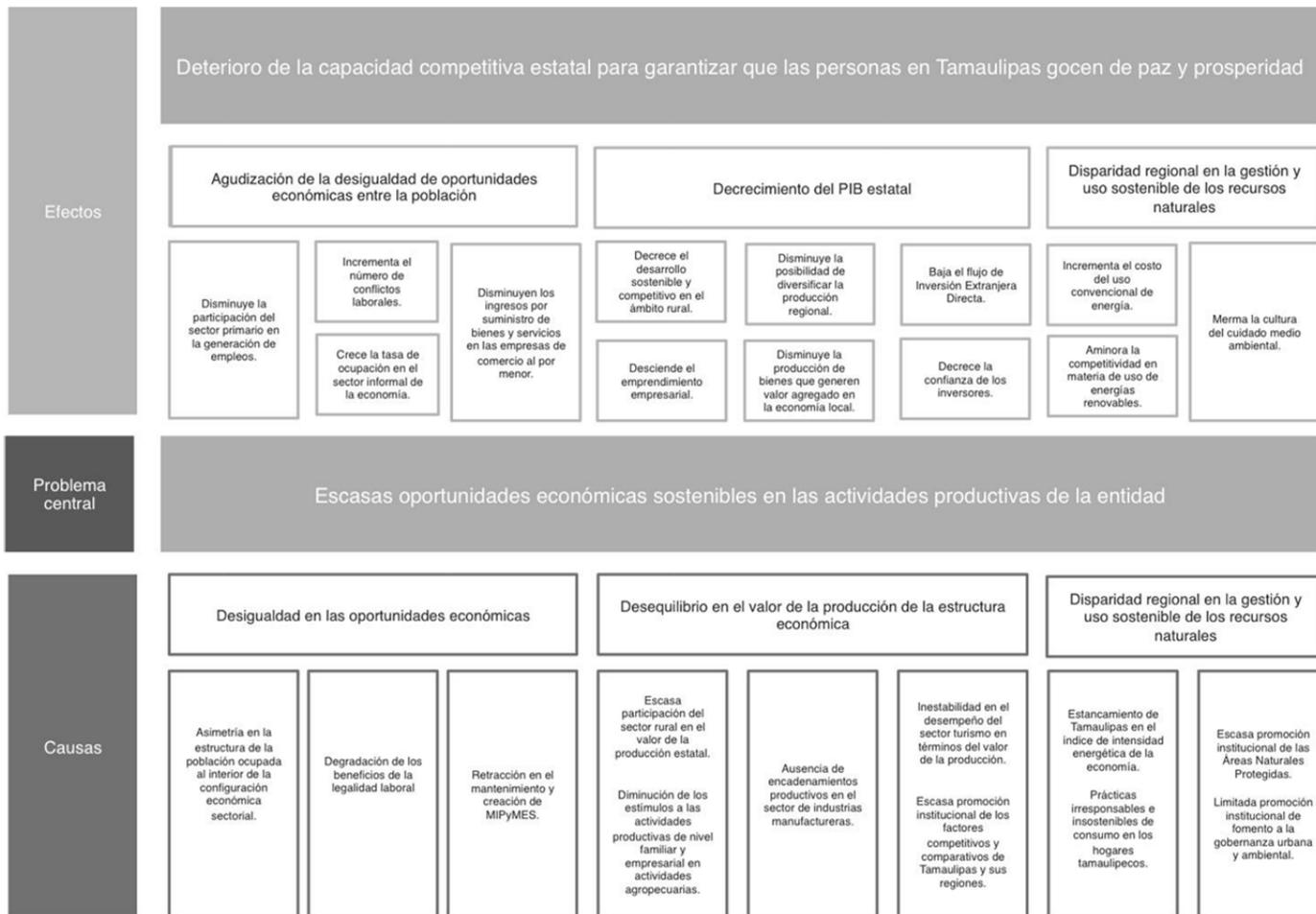
Fuente: COLTAM con información del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

**Anexo 3. Matriz de problema / causas - subcausas / objetivos / estrategias**

Problema	Causas	Subcausas	Objetivos	Estrategias
Escasas oportunidades económicas sostenibles en las actividades productivas de la entidad.	1. Desigualdad en las oportunidades económicas.	1.1. Asimetría en la estructura de la población ocupada por sector de actividad económica.	1.1. Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.	1.1.1. Equilibrar la estructura de la población ocupada tanto por región como por sector de actividad económica.
		1.2. Degradación de los beneficios de la legalidad laboral.		1.2.1. Aumentar la tasa de ocupación en el sector formal de la economía estatal e incrementar las ventajas de la legalidad laboral.
		1.3. Retracción en el mantenimiento y creación de MIPyMES.	1.2. Impulsar el bienestar social de la población ocupada tamaulipeca a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.	1.2.2. Expandir la creación de nuevos emprendimientos empresariales así como el mantenimiento del conjunto de MIPyMES previamente instaladas.
	2. Desequilibrio en el valor de la producción de la estructura económica.	2.1. Escasa participación del sector rural en el valor de la producción estatal.	2.1. Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.	2.1.1. Incrementar sectorialmente la participación del Producto Interno Bruto estatal en el contexto nacional.
		2.2. Diminución de los estímulos a las actividades productivas de nivel familiar y empresarial en actividades agropecuarias.		2.1.2. Aumentar el valor de la producción de la industria agropecuaria, así como del subsector acuícola y cinagético.
		2.3. Escasa promoción institucional de los factores competitivos y comparativos de Tamaulipas y sus regiones.		2.2.1. Impulsar las ventajas competitivas del estado referentes a la manufactura, el turismo y las actividades portuarias.
		2.4. Ausencia de encadenamientos productivos en el sector de industrias manufactureras.	2.2. Elevar la competitividad estatal de los sectores primario, secundario y terciario.	2.2.2. Expandir el ingreso total por suministro de bienes y servicios de las actividades relacionadas con el comercio al por menor.
		2.5. Inestabilidad en el desempeño del sector turismo en términos del valor de la producción.		
	3. Disparidad regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales.	3.1. Estancamiento en el índice de intensidad energética.	3.1. Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.	3.1.1. Incrementar el uso de energía renovable para producir bienes y servicios. 3.1.2. Incitar el consumo responsable y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
		3.2. Prácticas irresponsables e insostenibles de consumo.		3.2.1. Difundir institucionalmente las buenas prácticas en materia de gobernabilidad urbana y ambiental.
		3.3. Escasa promoción institucional de las Áreas Naturales Protegidas.	3.2. Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.	3.2.2. Impulsar una cultura de protección y preservación del medio ambiente entre la población tamaulipeca.
		3.4. Limitada promoción institucional de fomento a la gobernanza urbana y ambiental.		

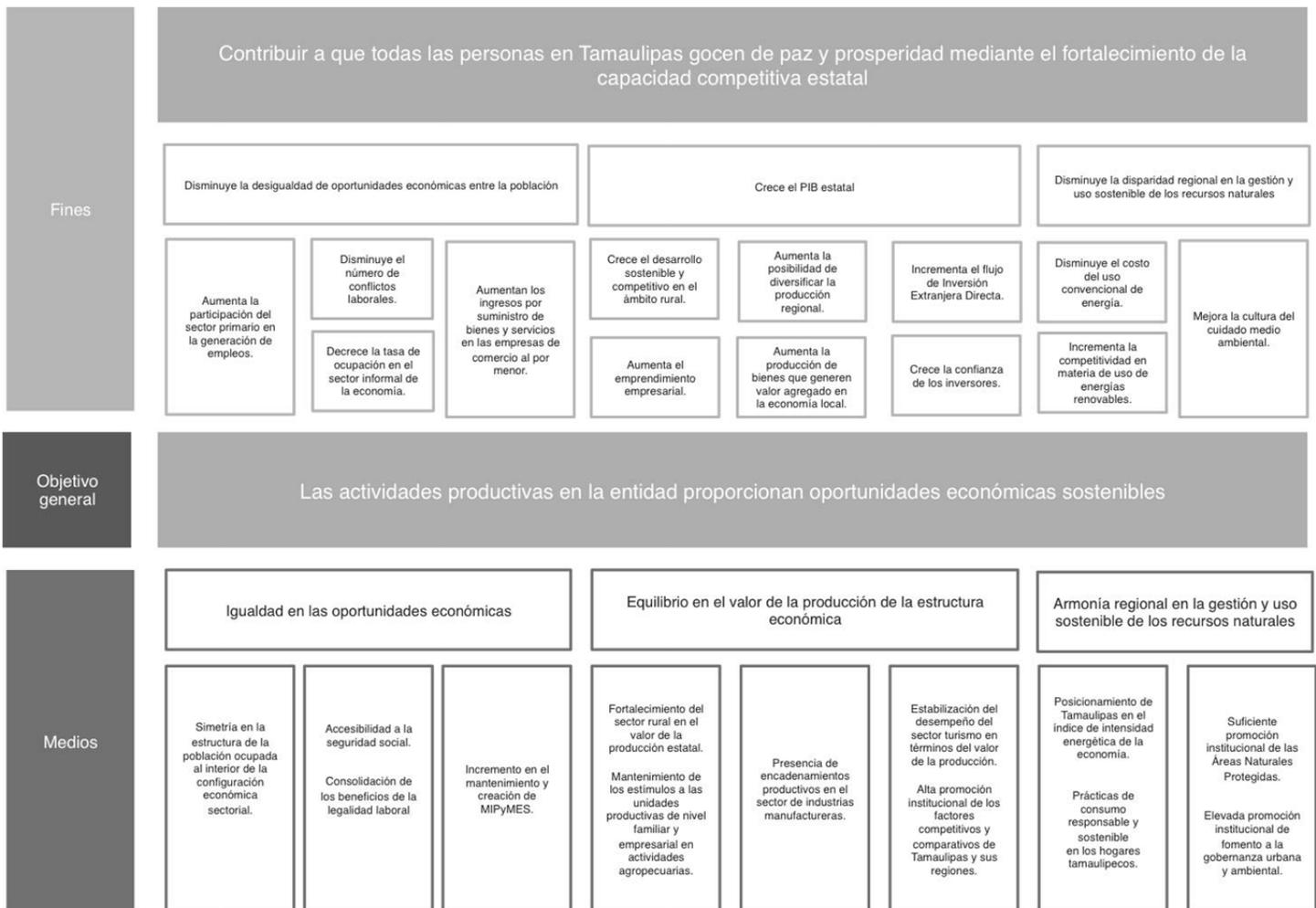
Fuente: COLTAM con información del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Anexo 4. Árbol de problemas



Fuente: COLTAM con base en base de datos PED.

Anexo 5. Árbol de objetivos



Fuente: COLTAM con base en base de datos PED.

**Anexo 6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia de medición	Línea base		
<b>NIVEL FIN</b>						
Contribuir a que todas las personas en Tamaulipas gocen de paz y prosperidad mediante el fortalecimiento de la capacidad competitiva estatal	Posición de la entidad en el Índice de Competitividad Estatal (ICE)	Cálculos propios del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.	Bienal	Posición número 17 de 32 en orden descendente, respecto al puntaje del ICE (2016)	IMCO	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
<b>NIVEL PROPÓSITO</b>						
Las actividades productivas en la entidad proporcionan oportunidades económicas sostenibles	Tasa media de crecimiento anual TMCA (2015-2018) del PIB estatal	$((\text{Valor final}/\text{Valor inicial})-1)*100$	Anual	0.02% (2015 - 2016)	Inegi -BIE	Los mercados financieros y cambiarios se estabilizan, lo cual estimula el crecimiento económico a nivel estatal, nacional e internacional.
<b>NIVEL COMPONENTE</b>						
<b>1. Igualdad en las oportunidades económicas</b>						
Objetivo 1.1. Promover la igualdad de oportunidades laborales entre la población ocupada de la entidad.	Participación de la población ocupada por sector de actividad con respecto a la población ocupada total.	$(\text{Valor sectorial}/\text{Valor total})*100$	Anual	Primario: 0.B5%, Secundario: 42.B9%, Terciario: 56.26% (2018)	Inegi Censos Económicos	La política monetaria nacional logra estabilizar la inflación y el desempleo, mediante las tasas interés y la banca comercial.
	Tasa de formalidad laboral	$(\text{Número de trabajadores formales}/\text{población económicamente activa})*100$	Anual	47.1% (2016)	Inegi -ENOE	El Estado procura y garantiza los derechos individuales y colectivos de los trabajadores e incentiva beneficios en los empleadores.
Objetivo 1.2. Impulsar el bienestar social de la población ocupada tamaulipeca a través de la formalidad laboral y el emprendimiento.	Incremento porcentual de conflictos laborales solucionados adicionales con respecto al año base.	$((\text{Valor final} - \text{Valor inicial}) / \text{Valor inicial})*100$	Anual	5052 (número de conflictos laborales solucionados en el año base: 2017)	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado	El Estado procura y garantiza los derechos individuales y colectivos de los trabajadores e incentiva beneficios en los empleadores.
	Cantidad de créditos otorgados para mantenimiento y creación de MIPyMES.	Valor final - Valor inicial	Anual	7 427 (2016)	Inversión Tamaulipas de GobTam; Inegi -ENA- PROCE	Los mercados financieros y cambiarios se estabilizan, lo cual estimula el crecimiento económico a nivel estatal, nacional e internacional.

2. Equilibrio en el valor de la producción de la estructura económica						
<p>Objetivo 2.1. Expandir el crecimiento económico del estado a través del apoyo a la diversificación de actividades productivas.</p> <p>Objetivo 2.2. Elevar la competitividad estatal de los sectores secundario y terciario.</p>	Sector primario: participación del valor de su producción en el PIB estatal.	(Valor sectorial/ Valor total)*100	Anual	3.52% del PIB estatal (2016)	Inegi -BIE	Los mercados financieros y cambiarios se estabilizan, lo cual estimula el crecimiento económico a nivel estatal, nacional e internacional.
	Participación del sector 31-33 (industrias manufactureras) en el PIB estatal	(Valor sectorial/ Valor total)*100	Anual	22.05% del PIB estatal (2016)	Inegi -BIE	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre
	Participación del sector 72 (servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas) en el PIB estatal	(Valor sectorial/ Valor total)*100	Anual	1.42% del PIB estatal (2016)	Inegi -BIE	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
	Volumen total anual de carga de altura en los puertos del estado.	((Valor final - Valor inicial) / Valor inicial)*100	Anual	Altamira: 17 096 Tampico: 5 461 (2016)	SCT	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
	Participación de la Inversión Extranjera Directa estatal en el total nacional.	(Valor estatal/Valor nacional)*100	Anual	3.69% (2016)	Secretaría de Economía del Gobierno Federal	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
3. Armonía regional en la gestión y uso sostenible de los recursos naturales						
<p>Objetivo 3.1. Fomentar las modalidades sustentables de producción y consumo de energía.</p> <p>Objetivo 3.2. Ampliar la promoción institucional de las áreas naturales protegidas de Tamaulipas y sus regiones a nivel nacional e internacional.</p>	Capacidad de generación de energía eólica.	Producción anual de energía eólica en Mega Watt hora (MWh)	Anual	54 MWh (2016)	Comisión de Energía de Tamaulipas (CETAM)	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
	Índice de Intensidad Energética	Consumo anual de energía eléctrica / Producto Interno Bruto correspondiente	Anual	0.0172 (GWh / Millones de pesos a precios de 2013) (2016)	SENER Inegi-BIE	La estabilidad política, económica y social a nivel estatal, nacional e internacional se recupera, por lo que disminuye la incertidumbre económica.
	Territorio destinado como área natural protegida en el estado.	(Valor sectorial/ Valor total)*100	Anual	13.72% (2016)	CONAMP	La política macroeconómica y microeconómica nacional repercute positivamente sobre el nivel de calidad de vida.

Fuente: COLTAM con información de Inegi (2015); INEE (2018); Inegi-ENOE (2019); Inegi (2020a); Inversión Tamaulipas de GobTam (inédito); Inegi-ENAPROCE (2018); SE (2019); Inegi -BIE (2019); CETAM (inédito); SENER (2018); Inegi -MAHOMA (2017); y CONAMP (2016).